



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2013

No. 1717 TOMO III

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012 - 2015 2

Delegación Iztapalapa

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015 3

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015 21

Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Programa Delegacional de Desarrollo Miguel Hidalgo 2012-2015 71

Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Gobierno Delegacional 2012-2015 de la Delegación Milpa Alta 147
- ♦ Aviso 174

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO 2012 - 2015

Con la finalidad de dar publicidad a los actos de gobierno que debe conocer la ciudadanía, por medio del presente aviso se dan a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015 de los Órganos Político-Administrativos que se enlistan:

- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta

Ciudad de México, Distrito Federal a los dieciocho días del mes de octubre de 2013

LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

(Firma)

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

GOBIERNO DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA
1 DE OCTUBRE DE 2012 – 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

El Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa, para el período del 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015, contiene los principios, lineamientos generales, objetivos y líneas de acción del desarrollo económico, desarrollo social y ordenamiento territorial de esta demarcación. Cuenta con planteamientos para la vigencia de tres años de la presente administración conforme a los tiempos previstos en el Estatuto Orgánico del Distrito Federal, así como las proyecciones a largo plazo previstas en la Ley de Planeación.

La planeación del desarrollo de la Delegación Iztapalapa tiene sus bases en la coordinación con todos los órdenes de gobierno, su propósito es establecer los lineamientos y mecanismos que permitan el impulso real del desarrollo de la demarcación territorial, desde un punto de vista integral, el cual se encuentre basado en la participación ciudadana en los asuntos públicos, con el fin de orientar las políticas económicas y sociales hacia el desarrollo, con una perspectiva metropolitana, para que las acciones de Delegación Iztapalapa contribuyan a lograr los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018.

El presente programa se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme a los artículos 25 y 26, así como en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal conforme a los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II, y 119; y se sustenta tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal Art. 6, como en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 88, fracciones II, V, VI, VIII, IX y XI; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Este documento representa la propuesta y compromiso del Gobierno Delegacional para atender las demandas y necesidades de la población, siendo nuestra prioridad la satisfacción de las mismas, mediante el mejoramiento integral de las condiciones de vida, el impulso del desarrollo económico, social y cultural, para construir una Iztapalapa más justa y equitativa y con mayores oportunidades de desarrollo humano y mejora calidad de vida de sus habitantes.

El Programa Delegacional de Desarrollo de Iztapalapa 2012-2015, define el rumbo de las acciones que se implementarán durante esta gestión, en un marco de política pública delegacional congruente con las Políticas del Gobierno del Distrito Federal.

CONTENIDO

NUESTRA CAPACIDAD DE TRANSFORMAR IZTAPALAPA 2012-2015

- I.** Antecedentes
- II** Principios Rectores
- III** Lineamientos Generales
- IV** Imagen Objetivo
- V** Estrategias, Objetivos y Prioridades
- VI** Líneas de Acción y Metas

Corolario

I. ANTECEDENTES

El contraste que presenta Iztapalapa con respecto a otras demarcaciones de la Ciudad de México es por todos conocido, las zonas de alta marginalidad de la delegación son muestra de los notables rezagos en la atención de sus necesidades más elementales, y son resultado en gran medida de una política de exclusión que se vivió durante décadas en la zona oriente de la capital.

Es hasta hace unos cuantos años, que las organizaciones no gubernamentales, los partidos de izquierda y los sectores más comprometidos con las causas sociales sentaron las bases de una transformación para Iztapalapa; transformación que no puede orientarse únicamente al desarrollo de una estructura urbana, sino que debe promover de manera significativa un cambio de plataforma económica, que pase del beneficio y privilegio de unos cuantos al apoderamiento de la comunidad de Iztapalapa del rumbo que debe seguir su modelo de desarrollo.

Iztapalapa es de enorme importancia estratégica para la Ciudad de México; es el punto de entrada y salida hacia el oriente y sureste del país, generando una importante interrelación de servicios, equipamiento, transporte y actividad económica cotidiana con los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes-La Paz y Chalco, que juntos representan una población de alrededor de tres millones de habitantes.

Iztapalapa por su parte, cuenta con una población de más de 1 millón 820 mil habitantes; conforme al último Censo de Población y Vivienda practicado por el INEGI en 2010, y es por lo tanto la demarcación más poblada del país— que representa el 21% de la población total de la Ciudad de México. A nivel nacional, supera en población total a por lo menos 12 estados de la República como son Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Campeche, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Esta situación geográfica y poblacional la convierten en el primer actor de la región metropolitana oriente de la Ciudad de México, por ello el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa, no solo contempla en su proyecto las estrategias, objetivos y metas del desarrollo social, económico y el ordenamiento territorial de la demarcación; sino que toma en cuenta con una visión regional, las necesidades de sus ciudadanos y formaliza los compromisos adquiridos con ellos, quienes en ejercicio de la práctica democrática nos depositaron su confianza y nos dieron la oportunidad de servirles y atender sus demandas en los próximos tres años.

Con el propósito de dimensionar la magnitud de los retos que como Órgano Político Administrativo deberemos asumir durante los próximos tres años y a fin de dar consistencia a los objetivos, ejes estratégicos y políticas transversales para la administración delegacional, exponemos a manera de ejemplo, un breve diagnóstico de los temas más relevantes del Programa Delegacional.

Acceso al agua potable.

El agua constituye uno de los principales problemas de la demarcación, y la mayor demanda de sus ciudadanos; el insuficiente abastecimiento de agua potable a la delegación, no permite ofrecer cobertura de agua potable de forma regular por lo que dos terceras partes de esta demanda se cubren con extracción de agua de pozos.

La extracción de agua de pozos ha originado la sobre-explotación de los mantos acuíferos, ya que cada vez se requiere de excavaciones más profundas para acceder al vital líquido, lo que genera extracción de agua con residuos de tierra y apariencia turbia; por otro lado, la baja permeabilidad de la superficie cubierta por concreto y asfalto, no permite la recarga de los mantos acuíferos de manera natural, lo cual genera un desequilibrio de consecuencias graves y en la mayoría de los casos irreversibles tanto en el medio ambiente, como en la estructura de los suelos.

Las viviendas de Iztapalapa cuentan con cobertura de red de agua potable casi en su totalidad, sin embargo el 30% de la población, es decir más de 600 mil personas no reciben con regularidad y suficiencia el servicio de agua.

La distribución promedio de agua por habitante en el Distrito Federal es del orden de 317 litros por día, que cumple en lo general con las normas estipuladas por la Organización Mundial de la Salud que indican un consumo mínimo de 250 litros por habitante al día; sin embargo, la distribución real refleja que en Iztapalapa se tiene un promedio de 210 litros por habitante al día.

Mediciones realizadas por la Dirección General de Servicios Urbanos del GDF, reflejan que el abastecimiento de agua a la demarcación, en los últimos años es menor a la comprometida, con lo cual se prolongan los periodos de escasez y reducen la disponibilidad per cápita de agua a 127 litros al día, convirtiéndose en la disponibilidad de agua por habitante más baja del Distrito Federal.

La Distribución de agua mediante carros tanque (pipas) para atender la falta de agua no soluciona el problema, sin embargo ayuda a llevarla a donde la falta de presión no permite distribuir el agua con que se cuenta mediante la red de distribución, aunque el costo de este servicio lo hace inviable como una alternativa de solución.

Drenaje y alcantarillado.

Iztapalapa cuenta con 1,951 kilómetros de red secundaria de drenaje, la cual es afectada en la temporada de lluvias por los fuertes caudales que bajan de las partes altas de los cerros y que además arrastran lodo y basura, lo que provoca que la red de drenaje resulte insuficiente y se azolve, causando encharcamientos en las vialidades y colonias aledañas a los cerros de la Estrella, Santa Catarina y el Peñón. La red de drenaje cubre 99% del territorio delegacional, pero el diámetro de la tubería resulta insuficiente en época de lluvias, y el déficit se agrava con los nuevos asentamientos en vías de regularización, que representan el 1% restante. En algunos pueblos, barrios y colonias, la red de drenaje ya cumplió su vida útil. En algunas zonas, el terreno presenta hundimientos diferenciales, fisuras y grietas que dañan la red de drenaje, la cual debe ser sustituida por material flexible y aplicar no sólo el mantenimiento correctivo, sino también el preventivo.

Protección Civil

Debido a su ubicación geográfica y a sus condiciones físicas, la delegación Iztapalapa tiene serios riesgos naturales, entre ellos los hundimientos del subsuelo, así como recurrentes inundaciones y dificultades en materia de saneamiento, toda vez que no existe un adecuado aprovechamiento del drenaje profundo.

Las aglomeraciones de personas que se transportan, o que se reúnen masivamente para fines culturales, deportivos y laborales, constituyen otras fuentes de riesgo, al igual que la concentración en unidades habitacionales sobrepobladas.

La extracción de agua de los mantos acuíferos, si un programa de mitigación que incluyera su recarga, han hecho de la demarcación una zona de alto riesgo por la generación de grietas y hundimientos; además de la inestabilidad de la Sierra de Santa Catarina, que presenta deslizamiento de materiales y caída de rocas de las laderas, principalmente en tiempo de lluvias.

A estos desequilibrios geohidrológicos hay que agregar las fallas geológicas de la zona de minas de la delegación, hundimientos del subsuelo, así como recurrentes inundaciones y dificultades en materia de saneamiento, toda vez que no existe un adecuado aprovechamiento del drenaje profundo.

Situación que se vuelve crítica debido a que existe una pobre cultura de protección civil para afrontar contingencias y situaciones de emergencia.

Seguridad Pública

Es indudable que el asunto de la inseguridad pública está en el centro de las preocupaciones ciudadanas y por lo tanto del interés de las autoridades del Distrito Federal y de la delegación, sabemos que sus principales detonadores son la desigualdad en el ingreso, pobreza, falta de educación, pérdida de valores y corrupción, por lo que es un asunto de gobernabilidad.

Iztapalapa suele ubicarse en el segundo lugar a nivel del Distrito Federal por sus altos niveles de incidencia delictiva, después de Cuauhtémoc, el diagnóstico actual de Iztapalapa pone en relieve los ilícitos de homicidio, delitos sexuales, robo a negocio y casa habitación, robo a bancos y transeúntes, robo de vehículos, drogadicción, riña callejera y desordenes en vía pública.

Desarrollo Humano

Tomando en consideración el Índice de Desarrollo Humano (IDH) para el año 2005, la delegación Benito Juárez tuvo la calificación más alta que fue de 9.5; Nuestra delegación en ese año obtuvo una calificación de 8.4, colocándose como la quinceava dentro de las 16 delegaciones del Distrito Federal.¹

¹ PNUD, *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*, pp.109 y ss.

La mitad de la población en Iztapalapa percibe menos de dos salarios mínimos y es la demarcación de la ciudad de México con mayor pobreza en zonas urbanas.² De sus 186 unidades territoriales casi 60% fueron clasificadas por la Secretaría de Desarrollo Social como de Alta y Muy Alta Marginalidad; el 7.6% de la población de Iztapalapa no pueden adquirir los productos de una canasta básica; el 14.3% no pueden adquirir una canasta básica ni efectuar los gastos necesarios en salud y educación, mientras que el 41.6% vive con insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, y realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación.³

Seguridad Social.

En materia de Seguridad Social, la población de Iztapalapa ocupa el 13º lugar de las 16 delegaciones; en el año 2000, 55% de la población de Iztapalapa no era derechohabiente de los servicios de salud prestados por el ISSSTE o el IMSS. Cinco años después la cifra aumentó a 58%. Mientras tanto los habitantes que sí reciben asistencia médica por parte de los organismos mencionados se redujeron de 45% a 42% en el mismo periodo. Es decir más de un millón de ciudadanos en la demarcación carecen de seguridad social, ello implica un esfuerzo por parte del Gobierno del Distrito Federal y la Delegacional para atender a la población vulnerable que no cuenta con cobertura,

Cifras que aporta la Secretaría de Salud del D.F., señalan que Iztapalapa dispone con sólo el 14% de los recursos humanos de todas las unidades médicas de la ciudad; un médico por cada 2 mil 882 personas, comparándola entre las 16 delegaciones, Iztapalapa ocupa el 14º lugar en acceso a la salud.

Desarrollo Social

En cuando a los jóvenes de Iztapalapa, su acceso a la cultura tiene un rezago importante, debido a que la infraestructura cultural es limitada; se cuenta con tres centros culturales, un auditorio, un teatro, cinco museos, una red civil de 18 casas de cultura, cuatro patollis (parques infantiles temáticos) y el Faro de Oriente; para una población que representa 20% del Distrito Federal, la cobertura de estos servicios es menor de 4%.

En Iztapalapa existen 71 centros comunitarios distribuidos en 61 de las 186 unidades territoriales, los cuales son vitales para la capacitación, recreación y formación de vínculos de identidad. En los centros comunitarios la mayor demanda son las actividades deportivas y culturales, sobre todo de jóvenes.⁴

Las condiciones de pobreza y marginación que sufren muchas familias de Iztapalapa así como el rezago social y cultural han incrementado la desintegración familiar, el alcoholismo, la drogadicción, el maltrato físico y emocional. También va en aumento la indigencia provocada por el abandono social que sufren miembros de la familia con edad avanzada, quienes son relegados y lanzados a la calle sin protección alguna⁵.

La falta de equidad por razones de discapacidad y género, así como el gran número de niñas, niños, jóvenes y familias enteras en situación de calle, son fenómenos que se presentan continuamente.

² “Las delegaciones del estrato de **pobreza alta** (Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, e Iztapalapa) presentaban porcentajes más altos en todos los estratos de pobreza en comparación con su participación en el total de la población en el DF. Así, concentraban el 32.3% de la población del DF frente a 38.1% del total de los pobres, al 42.7% de los indigentes y 37.1% de la pobreza no indigente” Damián, Araceli, *La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004*, p.12

³ “De acuerdo con EVALUA-DF (2008), 86.1% de la población de Iztapalapa y 44.8% de la población de Iztacalco habitan en colonias que presentan un grado de desarrollo social bajo y muy bajo. Esto significa que la mayoría de su población se encuentra en condiciones de pobreza (estimada mediante el Método de Medición Integrada de la Pobreza. [...] Respecto a la marginación y la pobreza, en las delegaciones mencionadas existen 661 Áreas Geo-estadísticas Básicas (AGEB) de las cuales 55 tienen un alto grado de marginación urbana; de éstas 48 están en Iztapalapa. En términos de pobreza, en 2005, el menos en las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa, más del 40% de la población se considera por debajo de la línea de pobreza patrimonial, situación que incluso empeoró con respecto al año 2000.” UNAM / Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, *Propuestas para el desarrollo económico social y urbano en el Distrito Federal*, p.47-48.

⁴ Dirección General de Desarrollo Social, Delegación Iztapalapa

⁵ Dirección General de Desarrollo Social, Delegación Iztapalapa

La Población indígena y personas en situación de extrema pobreza, principalmente adultos mayores, mujeres abandonadas o madres solteras, requieren de una atención inmediata, y de programas a mediano y largo plazo que les ayuden a salir de su situación de vulnerabilidad.

Desarrollo Económico

El PIB de Iztapalapa es de 10 mil 481 dólares per cápita anual (dólares PPC), esta cifra es, la tercera más baja del Distrito Federal, solo se encuentra encima de Tláhuac con un promedio de 10 mil 155 dólares PPC y de Milpa Alta con 7 mil 689 dólares. Cifra inferior a la media del Distrito Federal que presenta 15 mil 229 PPC⁶

La Población que se considera Económicamente Activa en Iztapalapa, representa el 53.8% de su población y representa el 20.6% de la PEA del Distrito Federal. Conviene destacar que más de la mitad de la población total de Iztapalapa es dependiente; esto significa que por cada 10 personas, 6 de ellas no generan ingreso alguno.

La distribución del empleo por actividad económica de Iztapalapa se presenta principalmente en el comercio con 37%, le siguen los servicios con 31% y la industria manufacturera con 27%, las cuales concentran el 96% del personal ocupado en la delegación, le siguen el Transporte y almacenamiento con 3% y la industria de la construcción con poco menos del 1%.⁷ Iztapalapa solamente contribuye con el 3% del valor agregado por la economía del Distrito Federal.

El personal ocupado es 73% asalariado y 22% trabaja por cuenta propia. De los establecimientos económicos en la demarcación el 57% corresponden a giros comerciales y 32% al sector servicios, la industria manufacturera tiene una presencia del 9.5 % de los establecimientos⁸.

El principal empleador (autoempleo o contratado) es el sector comercio, donde laboran 4 de cada 10 trabajadores, el salario promedio pagado en Iztapalapa es de 2.6 salarios mínimos, que es 43% menor al promedio del Distrito Federal, el sector mejor pagado es el manufacturero, que ocupa al 25% de los trabajadores.

Nuestras viviendas.

Integrada por 230 colonias, Iztapalapa tiene una extensión territorial de 11 mil 667 hectáreas, que representa 7.6% de la superficie del Distrito Federal, 92.7% es suelo urbano. El otro 7.3% se clasifica como suelo de conservación y se ubica en Cerro de la Estrella y parte alta de la Sierra de Santa Catarina. En vivienda, Iztapalapa cuenta con 441 mil 334 viviendas, que representan 20% del Distrito Federal: 60% son casas independientes; 24%, departamento en edificio; 13% son viviendas o cuartos en vecindad; 33% pertenece a otro y 3% no está especificado. Estas cifras son resultado de un proceso de autoconstrucción que integra una porción significativa de viviendas en vecindad y de falta de planeación urbanística.⁹

El promedio de habitantes por vivienda en Iztapalapa es de 3.9 y para el año 2010, el Censo de población y vivienda de INEGI reportó 500,488 viviendas

El crecimiento urbano presenta un avance desordenado por la falta de planeación; debemos añadir que esto propició el crecimiento del mercado de suelos sin planeación, en donde están concentradas las fuerzas desiguales del mercado inmobiliario, en las que se perciben tanto prácticas de monopolio de grupos privilegiados que provocan la especulación del suelo, así como de mecanismos de corrupción y clientelismo gubernamental ante la demanda de terrenos para la construcción de vivienda popular

⁶ Cámara de Diputados, *Perfil Socioeconómico del Distrito Federal*, p.18.

⁷ Censos económicos, INEGI 2004.

⁸ Censos económicos, INEGI 2004.

⁹ "En cuanto a la densidad en suelo urbano, para el 2010, en el DF había 136 hab/ha. Las zonas definidas para el proyecto de desarrollo muestran un comportamiento heterogéneo, las densidades describen un movimiento del centro hacia la periferia pasando hasta el segundo contorno. No obstante, se mantuvo durante estos 10 años la densidad de 137 hab/ha en la Zona Centro, por arriba de la densidad promedio de la Ciudad de México. Iztapalapa es la de mayor crecimiento, (...) alcanza una densidad de 168 habitantes por ha." UNAM / Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, *Propuestas para el desarrollo económico social y urbano en el Distrito Federal*, p.42

Desarrollo Urbano

Iztapalapa posee una infraestructura urbana insuficiente, ocupa 12% del suelo urbano delegacional que se traduce en 4.5m² por habitante. Cuenta con 113 parques de juegos infantiles, que representa 26% a nivel del Distrito Federal; asimismo, se tienen 58 jardines vecinales, los cuales significan apenas 5% de los que existen en la ciudad. Los espacios públicos son espacio de construcción de ciudadanía por excelencia, pero muchos espacios públicos están deteriorados, abandonados y subocupados, además de servir como refugio para conductas antisociales que rompen los lazos comunitarios. Además, hay una gran cantidad de espacios públicos invadidos por particulares, como asentamientos irregulares, o bien, particulares que se han apropiado las áreas verdes para extender su vivienda y para usos comerciales.¹⁰

Medio Ambiente.

De acuerdo al Informe Anual de la Calidad del Aire 2011, Iztapalapa se situó entre las delegaciones con mayor cantidad de monóxido de carbono.¹¹ En Iztapalapa se encuentra registrados casi 387 mil vehículos, esta cantidad con los problemas de vialidad de la delegación son uno de principales impulsores de contaminantes.

Esta demarcación es la generadora número uno de residuos sólidos del Distrito Federal con 1'300,000 toneladas de basura al año, y cuenta con una gran cantidad de tiraderos clandestinos a cielo abierto, tanto de residuos sólidos como de residuos de construcción.

Derechos Humanos

Debido a su alto índice demográfico (tercer lugar de las 16 delegaciones) y sus altos niveles de delincuencia (segundo lugar en el Distrito Federal), la violación a los derechos humanos es un fenómeno recurrente en la demarcación, así como la discriminación por cuestiones de género y la violencia intrafamiliar.

No existe suficiente difusión de los derechos humanos entre la población de Iztapalapa, situación que se agrava en la población con menos posibilidades de acceso a la información, lo que los hace más vulnerables y susceptibles de la violación de sus derechos fundamentales

II. PRINCIPIOS RECTORES

En Iztapalapa creemos en nuestra capacidad de transformar, creemos en el ciudadano, y en sus capacidades de crear oportunidades de desarrollo y creemos en la igualdad de sus derechos.

Creemos en la libertad de expresión y de religión, en el derecho a la propiedad y creemos que las personas se pueden organizar en torno a determinados objetivos de interés común.

Creemos en la igualdad de condiciones en el proceso de toma de decisiones en que cada individuo interviene, así como en la participación ciudadana como mecanismo para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en las acciones de gobierno.

También creemos que todos tenemos derecho a un nivel de bienestar y de seguridad económica, que nos proporcione una calidad de vida adecuada.

La acción de gobierno en esta administración, tendrá por principio la universalidad, sin preferencia por determinada condición política, ni ideológica, ni de ninguna otra naturaleza, serviremos a todos los ciudadanos de Iztapalapa por igual; y estará normada bajo los criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad

Buscaremos la eficiencia, eficacia, simplificación, agilidad, economía, oportunidad, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos y jurídicos en general.

¹⁰ PROSOC (2010), *Aproximación a la realidad condominal del Distrito Federal*, México

¹¹ Secretaría del Medio Ambiente, *Informe sobre la Calidad del Aire 2011. 25 años de monitoreo atmosférico*, p.31.

Observaremos, respetaremos y atenderemos las resoluciones judiciales y las recomendaciones de otras autoridades u organismos, respecto de los derechos fundamentales que establece el orden jurídico, la juridicidad de los actos de gobierno, la revisión y adecuación de las metas programáticas-presupuestales y el control de su ejercicio.

III. LINEAMIENTOS GENERALES

Llevaremos la voz de Iztapalapa ante todos los foros, y defenderemos nuestra visión de desarrollo, para que esta se incruste en todos los planes y programas de la zona metropolitana del valle de México, con el objetivo de conjuntar esfuerzos a favor de nuestra delegación.

Abriremos Iztapalapa al mundo, nos asociaremos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para desarrollar actividades de educación, ciencia y tecnología, capacitación para el trabajo, participación ciudadana, salud pública, mejora del gobierno, evaluación de servicios, y fomento de la cultura democrática. Trabajaremos con universidades, centros de investigación, gobiernos, conglomerados de empresas, asociaciones y toda persona física y moral que pueda ayudar al mejoramiento de nuestra delegación y a la resolución de sus problemas.

Nos comprometemos a formar una administración pública transparente y eficaz para el ciudadano, austera y eficiente, con visión de largo plazo, responsable institucionalmente, abierta a los ciudadanos, que dialogue y actúa. Una administración pública e innovadora, una administración pública de servicio ciudadano.

IV. IMAGEN OBJETIVO

La delegación Iztapalapa como Órgano Político-Administrativo, atenderá todas las necesidades de su población, interactuando con la ciudadanía y demás niveles de gobierno para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, promoviendo la igualdad, la equidad y el ejercicio de los derechos sociales. Así mismo, garantizará el fortalecimiento territorial de la infraestructura en un entorno de desarrollo sustentable. Fomentará la participación ciudadana, además de orientar las políticas públicas en favor de la población, estableciendo entre sus servidores públicos una conducta ética y de servicio.

VISIÓN DE IZTAPALAPA HACIA EL AÑO 2035

En el gobierno delegacional se ha establecido una perspectiva a largo plazo, en la cual Iztapalapa está destinada a ser un polo de desarrollo para la Ciudad y la Metrópoli; basándose en el respeto a los derechos humanos, la participación social, la equidad y una cultura de participación ciudadana moderna.

En esta perspectiva, se trabajará para que Iztapalapa sea una delegación reconocida por su eficiencia, honestidad e inclusión social; un lugar donde exista plena confianza al transitar por sus calles y disfrutar de sus plazas, parques y otros espacios de convivencia; donde el acceso a la educación y a los servicios de salud y vivienda estén garantizados para todos los habitantes de la demarcación territorial.

Iztapalapa será una delegación en donde se propicie la participación de los sectores sociales y políticos, con igualdad de condiciones y de género.

Una demarcación con los servicios y equipamiento necesario para lograr el desarrollo social y cultural de sus habitantes.

Una Iztapalapa que cuente con una distribución equitativa del agua, asegurando que sea limpia y suficiente para todos sus pobladores, además de que sean utilizados hábitos y tecnologías en el cuidado y uso de la misma.

En esta delegación se ejercerán con plenitud los derechos de sus habitantes, en los rubros políticos, económicos, sociales, humanos, culturales y ambientales, logrando con ello un mayor desarrollo social.

Iztapalapa será un polo de desarrollo económico, que contará con programas que fomenten el autoempleo y el desarrollo de micro y pequeñas empresas, así como de cooperativas, para lograr un nivel de vida propicio para sus habitantes.

En esta demarcación se brindará a sus residentes una imagen urbana digna y equilibrada con el ambiente, a través de la cual puedan construirse y rehacerse los vínculos entre la sociedad y su entorno.

En general se puede decir que nuestra visión a largo plazo radica en elevar la calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa, así como garantizar el acceso universal a más y mejores servicios para la población en su conjunto, bajo un esquema de seguridad, justicia y equidad.

V. ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y PRIORIDADES

V.1 Una Visión de Gobierno Comprometida con la Responsabilidad y la Innovación

El gobierno delegacional de Iztapalapa, asume una vocación transformadora de las condiciones reales de existencia en que viven 1.8 millones de personas con el propósito de que cada una de ellas, puedan elegir con plena libertad un proyecto de vida y realizarlo; en condiciones de equidad, inclusión e igualdad, dicha transformación implica la suma del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno, de la participación y movilización de la ciudadanía y sociedad civil organizada, así como del trabajo conjunto de todos los poderes públicos.

Por ello la tarea principal para la presente administración radica en fortalecer las capacidades, procesos, y modelos institucionales para servir mejor, además de asegurar que la disponibilidad pública institucional permita el despliegue de una gestión delegacional de calidad, innovadora, inteligente y con capacidad prospectiva en seguridad, obras y desarrollo urbanos, servicios, desarrollo social, protección civil y administración así como en lo jurídico y el desarrollo delegacional.

La primera tarea entonces consistirá en fortalecer el orden interno del gobierno, acrecentar sus capacidades de trabajo, introducir modelos de mejora continua, trabajar con transparencia, rendición de cuentas y participación social, establecer un pleno sentido de servicio público y trato digno y respetuoso a la sociedad, todo para que nuestra capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas sea más eficiente.

V.2. Una izquierda moderna que hace gobierno en la diversidad

Una postura dialogante, sólo puede concretarse si estas definiciones se colocan primero en línea de pleno respeto y apego a lo que mandata la Ley; y segundo en una posición de igualdad de diferencias. Por lo tanto, solo la visión de un gobierno que respeta, reconoce y dialoga con todas las expresiones políticas y con todos los actores de la sociedad civil organizada, puede materializar un gobierno plural, que asume la diversidad como expresión de nuestro desarrollo democrático, haciendo posible construir la unidad de lo diverso.

V.3. El desarrollo integral: nuestro mayor desafío

Con base en lo que establecen nuestras leyes y ordenamientos en materia de planeación: convocaremos a los actores sociales, políticos, económicos y a la comunidad científica de nuestra delegación para diseñar un Programa de Gobierno, fundado en un sentido integral del desarrollo y convergencia que potencie los bienes y servicios que ofrece la delegación, ejerciendo acciones transversales con el Gobierno Federal que nos permita construir una visión de largo plazo que a partir de sistemas institucionales cimienten las bases estructurales para la transformación delegacional y el desarrollo metropolitano.

V.4. Un Gobierno con iniciativa y compromiso

La evidencia a nivel mundial muestra la necesidad de fortalecer los gobiernos locales para que las personas puedan encontrar respuestas, oportunidades y bienestar en sus espacios de vida. Las grandes contradicciones, problemáticas y desafíos de nuestro tiempo se manifiestan en lo local, donde los gobiernos tienen la mayor responsabilidad.

De ahí, el reto de fortalecer las capacidades públicas para desarrollar una mejor forma de llevar a cabo las funciones de gobierno bajo los principios de subsidiariedad, coordinación, cooperación y alianzas estratégicas, ya que ningún gobierno puede hacer todo por sí mismo en una era democrática, siendo por ello que una visión de futuro implica asumir que los retos del desarrollo exigen la suma de recursos y estrategias ya que los problemas no están aislados.

Por ello, y bajo la tesis sustantiva de la cooperación republicana precisamos inteligencia administrativa, planeación estratégica, racionalidad en el ejercicio del gasto público y conocimiento.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

VI.1. Agua Potable

- El reto del gobierno delegacional consiste en establecer una vía común con los diferentes niveles de responsabilidad: federal, local (G.D.F.) y delegacional, que defina un proyecto rector que remedie este sensible problema. Garantizando la cantidad y calidad en el suministro del vital líquido y acotando la pérdida por fugas y el desperdicio. Por lo que Iztapalapa promoverá la coordinación logística, financiera y estructural con los actores involucrados para su logro.
- La recuperación de agua de lluvia, la reforestación, las acciones para sanear y recuperar suelos, la creación de un Consejo Asesor del Agua en nuestra delegación, las intervenciones ecológicas, así como los proyectos para desarrollar instalaciones en edificios públicos para el re-uso del agua, crear un parque inundable (para la captación de agua de lluvia) que ofrezca servicios ambientales, de esparcimiento y convivencia, o las iniciativas que señalan estímulos fiscales ante acciones que se traduzcan en ahorro de agua, son temas que discutiremos ante las instancias involucradas, y hacerlo con el mayor sentido de responsabilidad pública y con una visión metropolitana.
- En primera instancia y en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), gestionaremos permanentemente ante la Comisión Nacional del Agua el cumplimiento puntual de los compromisos de abastecimiento de agua, en cantidad y calidad.
- En Coordinación con el SACM se llevará a cabo un programa de mantenimiento de equipos electromecánicos y rehabilitación oportuna de pozos de agua potable para mantener nuestros niveles de abasto por bombeo.
- Implementaremos el programa de reducción de fugas para la recuperación de los caudales que actualmente se desperdician a través de la red, estableciendo un programa eficiente de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura secundaria, especialmente en zonas de grietas, mediante la sustitución de 10 kilómetros de tuberías por año, con un sistema moderno y duradero que evita el deterioro de carpeta asfáltica durante su instalación,

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
1 km	3 km	5 km	1 km	1km	3km	5 km	1 km	1km	3km	5 km	1 km

- Pondremos nuestro esfuerzo en implementar una cultura del aprovechamiento del agua de lluvia en los diversos sectores de Iztapalapa, difundiendo entre la población proyectos tecnológicos de manejo y cuidado del agua.
- Apostaremos por la transformación de los patrones, hábitos y tecnologías de uso del agua, fomentando el uso de mobiliario de bajo consumo a nivel habitacional, comercial e industrial.
- En coordinación con Protección Civil, se realizarán estudios junto con Universidades, Instituciones y Centros de Investigación, para monitorear las zonas sujetas a hundimientos y grietas, que permitan hacer un programa sustentable y seguro de rehabilitación y redistribución de pozos.
- Fomentaremos la recarga del acuífero con la construcción de pozos de absorción en suelo urbano, así como el aumento del tratamiento de aguas residuales, diversificando las tecnologías.
- Se mejorará el sistema de reparto de agua por carros cisternas para dar cobertura a los sitios con mayor escases del vital líquido, distribuyendo por este medio 1'400,000 m³ de agua potable, y se incrementará la vigilancia de la prestación de este servicio para garantizar su gratuidad y su equidad.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
540 mil m ³	300 mil m ³	300 mil m ³	260 mil m ³	540 mil m ³	300 mil m ³	300 mil m ³	260 mil m ³	540 mil m ³	300 mil m ³	300 mil m ³	260 mil m ³

- En materia de drenaje daremos mantenimiento a la totalidad de la red secundaria y realizaremos trabajos de desazolve y limpieza de la red, para evitar inundaciones y encharcamientos graves en época de lluvias, además de realizar la ampliación de 7.5 km de red secundaria de drenaje.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
0.5 km	2 km	4 km	1 km	0.5 km	2 km	4 km	1 km	0.5 km	2 km	4 km	1 km

VI.2. Protección Civil

- Impulsaremos la creación de brigadas de protección civil en cada una de las direcciones territoriales; esto, con el fin de mejorar el servicio que se presta a la comunidad y atender de forma inmediata las eventualidades que se reportan.
- Continuaremos con la difusión de la cultura de la protección civil en toda la sociedad y sectores que la integran, con la finalidad de bajar los programas e información básica y vital, a fin de prever y hacer frente a las contingencias.
- Llevaremos a cabo las gestiones necesarias ante las diversas instancias de gobierno, para buscar una solución interinstitucional y de carácter integral, y en colaboración con la UNAM, la UAM, el Instituto de Geofísica, Colegio de Ingenieros Civiles de México y la Dirección General de Protección Civil, entre otros, a efecto de realizar los estudios del suelo correspondientes para contar con los elementos y diagnósticos respectivos que permitan tener debidamente ubicadas todas las zonas vulnerables y de riesgo, para la toma de decisiones o la implementación de las medidas preventivas o correctivas y la posible búsqueda de soluciones.
- Implementaremos el sistema de protección civil más eficiente de la Ciudad de México, con la participación de la ciudadanía desplegaremos un sistema complejo para que todos estén capacitados e informados.
- Promoveremos la cultura de la prevención, por medio de asesorías, cursos y talleres de capacitación en escuelas, mercados, centros deportivos, dependencias gubernamentales y Unidades Habitacionales e integraremos y actualizaremos el Atlas Delegacional del riesgo. En este sentido, procuraremos la articulación de las diversas áreas de la administración que intervienen en la atención de contingencias, para fortalecer y hacer más eficaz el sistema preventivo de protección civil.
- Mantendremos actualizado el Atlas de Riesgos Delegacional, a través de la identificación del riesgo colectivo, el cual involucra la valoración de las amenazas factibles de los aspectos de la vulnerabilidad de la sociedad ante dichas amenazas y de su estimación como una situación de posibles consecuencias.
- Analizaremos las amenazas geológicas, hidrometeorológicas, químico tecnológicas, sanitarias y socio-organizativas, con el fin de estructurar una base de datos y una sistematización de la información que servirá para la toma de decisiones.
- Impulsaremos el desarrollo del Centro de Monitoreo de Fracturamiento del Subsuelo, que a través de estudios geofísicos, geológicos y topográficos, fortalezca las acciones del programa de Vivienda y Sitios en Riesgo.

- Complementaremos y mantendremos actualizado el plan maestro para atención y monitoreo de riesgo y vulnerabilidad, el cual registrará: la estabilización de cortes, taludes y saneamiento de barrancas; la estabilización de sitios con rellenos de mala calidad; la estabilización de construcciones escolares, de vivienda y centros culturales; el tratamiento de zonas agrietadas y mantenimiento de vialidades afectadas por grietas y hundimientos; el monitoreo de zonas inundables; el monitoreo de sitios con velocidades extremas de hundimientos regionales; las zonas industriales y talleres contaminantes; y las zonas de grandes concentraciones humanas (discotecas, CETRAMs, centros escolares, unidades habitacionales).
- Buscaremos que las instituciones puedan acercar el tema de la protección civil a la población mediante la utilización de un atlas de diagnóstico de riesgo, propiciando que se mejoren las condiciones de uso de suelo.
- No se permitirán más asentamientos irregulares ni unidades habitacionales con excesiva cantidad de viviendas; se atenderán y preverán situaciones de riesgo aplicando programas de renovación habitacional sustentable.
- Haremos simulacros para desastres graves y no sólo para sismos. Implementaremos el programa de protección con factores de riesgo y vulnerabilidad.

VI.3. Seguridad Pública y Prevención del Delito

- La seguridad es una prioridad para Iztapalapa, por ello nos coordinaremos totalmente con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, así como con las autoridades Federales y la sociedad civil a fin de buscar el mejor esquema de prevención del delito en la demarcación.
- Estableceremos un Comité de Prevención del Delito con una fuerte y activa presencia ciudadana, además de hacer partícipe a la ciudadanía en todas las sesiones del Comité de Seguridad Pública delegacional, en donde atenderemos todas las demandas y casos que plantee la población, se realizarán 3,000 servicios complementarios de vigilancia al año.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
750 serv.											

- Vincularemos de manera integral las políticas en materia de seguridad, participación ciudadana, derechos humanos, entorno urbano, desarrollo social, inversión productiva y empleo y desarrollo económico, esto permitirá trascender enfoques punitivos que reproducen espirales de violencia.
- Firmaremos un convenio de colaboración con organizaciones ciudadanas y centros de investigación especializados en la prevención del delito y en la atención de adicciones, para elaborar un plan estratégico, el cual trabajaremos con la Oficina de las Naciones Unidas encargada de estos temas en nuestro País, realizando 200 acciones por año en apoyo a la prevención del delito.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
50 acciones	50 acciones	50 acciones	50 acciones	50	50	50	50	50	50	50	50

- Ampliaremos la red de video-vigilancia para la seguridad ciudadana, y mejoraremos la iluminación para generar circuitos seguros, así como la instalación del Centro de Operación Estratégica (CEO) donde se coordinen los esfuerzos del gobierno delegacional, gobierno de la ciudad y gobierno federal.

VI.4. Desarrollo Social

- Incrementaremos la infraestructura social y cultural en la delegación, buscando ponernos por encima de la media de los países en desarrollo, respecto a inmuebles de cultura y recreación por cada 100,000 mil habitantes.
- Mejoraremos los servicios que se prestan en los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos, sometiéndolos a análisis de satisfacción del usuario en forma permanente e instaurando un mecanismo de supervisión efectiva que impida el deterioro de los espacios para la ciudadanía.
- Desarrollaremos el programa de esparcimiento y recreación del D.F., un plan ambicioso en el que vecinos, empresarios, dueños de establecimientos, gobierno delegacional y gobierno central ofrezcamos a la población la más rica y variada oferta en la ciudad.
- Brindaremos seguridad y asistencia social, pasando por programas para grupos vulnerables, infraestructura social básica, empleo, educación, vivienda y provisión de servicios públicos. En esos términos, la ciudadanía tiene demandas concretas que presionan el orden local de la administración pública por ser el espacio más cercano con las personas, lo anterior nos coloca en la necesidad de mantener una comunicación extensa con los órdenes de gobierno a fin de visualizar rezagos acumulados, presiones por el cumplimiento de derechos y provisión de servicios, así como estrategias que les den solución.
- Trabajaremos en perfeccionar y ampliar la cobertura de los programas sociales en primer término, esto supone asegurar que los programas lleguen a quien lo necesita, en especial en los casos de madres que son jefas de familia, adultos mayores y jóvenes, a estos programas se incorporarán otros apoyos en una lógica de integralidad de los servicios.

SECTOR SOCIAL/PROGRAMA	META POR AÑO
Personas con discapacidad	5,000 personas
Servicios educativos "CENDIS"	2,400 infantes
Apoyo para el desarrollo de la infancia 0-5 años	10,000 apoyos
Mejora de calidad de vida de las mujeres	600 acciones
Deporte competitivo y comunitario	2,000 deportistas
Integración social y oportunidades en hogares con hijos de 6 a 11 años	10,000 familias
Apoyo al gasto escolar para jóvenes de secundaria	25,000 apoyos
Eventos para jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad	27,000 apoyos
Ayuda económica y alimentaria para adultos mayores	30,000 adultos mayores

VI.5. Desarrollo Cultural

- Fortaleceremos la cultura bajo los principios de cohesión social; así mismo en las bibliotecas brindaremos servicios complementarios para que se conviertan en espacios lúdicos, de convivencia y conectividad a la sociedad del conocimiento.
- Fomentaremos la creación y fortalecimiento de la industria cultural en nuestra delegación.
- Convocaremos la participación de la sociedad civil organizada, padres de familia y autoridades, a fin de crear modelos de trabajo adecuados a las expectativas y necesidades de los niños, en especial de los hablantes de una lengua indígena y los jóvenes, así como de todos los grupos etarios de la población.

VI.6. Salud

- Canalizaremos recursos para fortalecer la atención médica de primer nivel, dotando a las clínicas y consultorios con el equipo e instrumental suficiente para dar una adecuada atención a pacientes por año.

- Orientaremos las acciones de atención médica delegacional a la prevención de la enfermedad y el auto-cuidado de la salud, dirigiendo programas focalizados a trastornos alimenticios, promoción de una vida sana, práctica del deporte, prevención y tratamiento de adicciones. En suma, avanzar hacia modos de vida saludables que se traduzcan en mayor bienestar y cohesión social.
- Pondremos en marcha un programa de dotación de medicamentos que coadyuve con el fortalecimiento de la economía familiar de quienes más lo necesiten.
- Instalaremos una Clínica especializada en la Salud Femenina, para atender a las vecinas de nuestra delegación, y realizaremos acciones encaminadas a la prevención oportuna de cáncer mamario y uterino mediante 4,000 estudios por año.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
1,000 estudios											

VI.7. Desarrollo Económico

- Generaremos proyectos de inversión, para aprovechar las ventajas competitivas de la zona metropolitana, y propiciar incubadoras de empresas vinculadas a los centros de educación superior en la lógica de apoyar a la micro y pequeña empresa –unidades económicas que más empleos aportan y solidifican las economías familiares–, y fomentar el empleo formal a la par de fortalecer los programas de adiestramiento direccionando los programas federales para este efecto, otorgando 1,800 apoyos por año.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
400 apoyos	500 apoyos										

- Haremos propuestas económicas y sociales de envergadura que sean atractivas por su diseño, inteligencia, y capacidad convergente del esfuerzo de actores y organizaciones, se trata de dar un valor agregado a lo que tenemos para sentar las bases estructurales de lo que podemos tener.
- Fomentaremos la inversión en el diseño de proyectos posibles, que aporten información e inteligencia estratégica para el desarrollo y promoveremos con el conjunto de los involucrados la presencia de mayores inversiones.
- Fomentaremos las actividades ordenadas que usen la vía pública para su desarrollo, dando prioridad que más impacten en la economía de las familias que aquí habitamos.
- Implantaremos el sistema de identificación, historial y servicios de los giros mercantiles que funcionan en la delegación, para vincularlos con las cadenas productivas, posibles clientes y con instituciones públicas y privadas que puedan auxiliar en el desarrollo de sus giros.
- Instalaremos una mesa permanente para la ayuda, fomento y desarrollo de los establecimientos mercantiles en la delegación, en la que participarán activamente la CANACO, COPARMEX y la asociación de empresarios de Iztapalapa.
- A través de un convenio de colaboración con los más importantes especialistas del continente en materia de movilidad, propondremos el mayor cambio de vialidades en la historia de Iztapalapa. Con ello resolveremos dos problemas: el largo tiempo de desplazamiento de los ciudadanos y la ineficiente red de vialidades que nos hace poco competitivos económicamente.

- Promoveremos la instalación de estacionamientos públicos que beneficien a los vecinos de Iztapalapa, implementando un programa que fomente la creación de empresas familiares.
- Promoveremos la instalación de dos corredores de abasto especializado para surtir a las unidades económicas de la zona oriente del valle de México.
- Adoptaremos una política territorial de reactivación productiva para el fortalecimiento de la base empresarial local, ya que es necesario asegurar: las innovaciones tecnológicas, la óptima vinculación entre la oferta de capacitación de recursos humanos y los perfiles o vocaciones productivas en el ámbito local, y la construcción de entornos innovadores territoriales mediante la concertación estratégica de los diferentes actores locales públicos y privados.
- Desarrollaremos una serie de convenios con universidades e instituciones privadas sin ánimo de lucro, con la finalidad de otorgar ayudas al empleo temporal de trabajadores desempleados, con preferencia de los grupos desfavorecidos, para la realización de obras y servicios de carácter social en el ámbito regional y local.
- Impulsaremos una serie de iniciativas locales para promover, impulsar y financiar proyectos que generen empleo, mediante la creación de pequeñas empresas que puedan utilizar recursos ociosos en la localidad donde se instalen, y que supongan un esfuerzo innovador y estimulante de la actividad económica y del empleo, y que sean promovidas, participadas o cofinanciadas por empresas locales o los diferentes niveles de gobierno.
- Daremos promoción a proyectos y empresas calificadas como I+E (Inversión + empleo) promoviendo aquellos proyectos empresariales y empresas que tengan la consideración del I+E, con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo.
- Daremos prioridad a la promoción del autoempleo y la economía social. Concederemos ayudas para el fomento del autoempleo y la incorporación de desempleados a cooperativas y sociedades anónimas laborales, así como medidas de asesoramiento, formación y apoyo técnico.
- Fomentaremos los programas de empleo-formación, a través Casas de Oficios que tendrán por finalidad la inserción de desempleados menores de 25 años, a través de su capacitación combinada con la práctica profesional, en ocupaciones relacionadas con las nuevas oportunidades de empleo de interés general y social. Así como de Escuelas-Taller de empleo que tendrán un objetivo similar, pero estarán orientados a los desempleados mayores de 25 años, con especiales dificultades de inserción laboral.
- Fomentaremos la participación de todos los actores locales para la ejecución de acciones destinadas principalmente a la orientación, asesoramiento y formación, para la integración socio laboral de grupos desfavorecidos.
- Buscaremos la cooperación público-privada de actores territoriales, para la construcción de entornos territoriales innovadores, en los que micro y pequeñas empresas puedan acceder a los servicios avanzados de apoyo a la producción y el desarrollo, así como al impulso de su especialización económica en sectores claves y emergentes.
- buscaremos convertir a Iztapalapa en la líder regional en nuevos rubros de la actividad económica; para ello, es necesario analizar los entornos y escenarios económico-institucionales, y crear programas prioritarios e instrumentos de gestión que se adapten a las necesidades administrativas de las iniciativas económicas y productivas.
- Dirigiremos los esfuerzos y recursos delegacionales en materia de desarrollo económico a aquellos empresarios, micro, pequeños y grandes, que estén comprometidos con la productividad, la rentabilidad, la competitividad, la eficiencia y la equidad. Es decir, con los principios básicos de la sustentabilidad del desarrollo económico.

VI.8. Obra Pública

- Realizaremos el Plan Director Iztapalapa con miras al año 2025, en el que se definirá su imagen futura, en donde se aporten soluciones para los problemas urbanos de la demarcación y se definan las prioridades y estrategias para anticipar y programar las actuaciones al corto, mediano y largo plazo.

- Coordinaremos y lideraremos la colaboración del sector público y privado en sus diferentes escalas.
- Realizaremos un proyecto urbano de calidad, que reactive los espacios públicos y edificios centrales de referencia colectiva,
- Instalaremos equipamiento multifunción (centro social, guardería, mercado, biblioteca, etc.) para dar servicios que mejoren la calidad de los espacios públicos de las colonias.
- Ejecutaremos el programa de obra pública más importante en la historia de Iztapalapa,
- Llevaremos a cabo estudios de Proyectos metropolitanos con las Universidades e Instituciones de la demarcación para fomentar un nodo metropolitano.
- Implementaremos un programa general de concertación política para el desarrollo de obras e impacto vecinal y ciudadano, poniendo en marcha un protocolo para este tipo de construcciones.
- De la mano de los padres de familia intervendremos en el mantenimiento de todos los centros de desarrollo infantil (CENDI's) y escuelas públicas de educación básica, los centros sociales y deportivos de la Delegación.
- Pondremos en marcha un programa de obras barriales (canchas, deportivos, juegos infantiles, salones de usos múltiples, parques, fuentes, kioskos, etc.) gestionando el concurso de recursos de diferentes fuentes de financiamiento, para mejorar la calidad de vida y el entorno urbano en los barrios de Iztapalapa.
- Modernizaremos los mercados públicos, invertiremos en su remodelación arquitectónica y reorganización interna para ofrecer mejores servicios en espacios más dignos. Apoyaremos a locatarios con el enlazamiento de cadenas y economías a escala en beneficio de su giro.
- Crearemos una unidad especializada para el mantenimiento vial y la infraestructura peatonal, que tendrá bajo su responsabilidad atender en pocas horas la demanda ciudadana, planificar los trabajos de mantenimiento e implementar trabajos de reconversión de asfalto, dando mantenimiento a 50,000 metros cuadrados de carpeta asfáltica.

2013				2014				2015			
Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4
12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
M ²											

- Pondremos en marcha el programa piloto de sustitución de infraestructura de alumbrado público por otra más sustentable y de mayor duración. Con ese programa pretendemos obtener bonos de carbono para que ingresen recursos extraordinarios a las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

VI.9. Desarrollo Urbano:

- Elaboraremos el primer programa de ordenamiento de la publicidad exterior para nuestra delegación en vialidades secundarias, echando mano de la concertación con las empresas y vecinos involucrados en este sector.
- Instalaremos un Consejo Ciudadano Delegacional para proteger los bienes del dominio público, opinar sobre la adquisición o desincorporación de bienes patrimonio del DF, y resolver sobre las propuestas de expropiación por causa de utilidad pública.
- Instalaremos un consejo asesor del desarrollo urbano como un espacio para la deliberación de ideas y la generación de propuestas sobre el futuro de la demarcación.
- Llevaremos a cabo una revisión integral de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo urbano y la vivienda.

- Regularizaremos el crecimiento urbano con reglas claras, estudios integrales bien fundados y procedimientos ágiles, que permitan establecer zonas en que se puedan consolidar los asentamientos y aquellas zonas en las cuales no es procedente su establecimiento.
- Haremos “acupuntura urbana” en Iztapalapa, tocar puntos urbanos para que la delegación reaccione, que pueda ayudar a mejorar, crear reacciones positivas y en cadena, intervenir para revitalizarla y hacerla que trabaje de otro modo más adecuado.
- Detectaremos las zonas con potencial de desarrollo para su consolidación, la cual puede ser considerada como un importante polo para el desarrollo delegacional.
- Impulsaremos los mecanismos efectivos de coordinación metropolitana para asumir y dar seguimiento a las políticas en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos.
- En el suelo de conservación se estimulará la actividad ecológica y se aplicará una política de crecimiento cero para nuevos asentamientos. Los suelos de conservación ecológica y equipamiento urbano serán zonas en las que deberá privilegiarse el ordenamiento.
- Se regulará y vigilará el mobiliario urbano y la publicidad sobre el espacio público, a fin de minimizar la contaminación visual, así como disminuir posibles riesgos para la población.
- Se protegerá el suelo de conservación, impidiendo la invasión de estas zonas a través de campañas de concientización y de reforestación; de tal modo que la responsabilidad sea compartida entre población y gobierno.
- Verificaremos que no se realicen construcciones irregulares en la demarcación.

VI.10. Gobierno y Participación Ciudadana

- Instalaremos la red de servicios de asesoría gratuita (en materia civil, administrativa y del trabajo) más importante de la ciudad de México, cuyo personal será sujeto a exámenes de satisfacción ciudadana y a la efectividad de su labor, cuya red dará cobertura en todo el territorio delegacional.
- Fortaleceremos los servicios que prestan los Juzgados cívicos y los Juzgados del Registro Civil, comenzando con la puesta en marcha de un programa de renovación de instalaciones y atención expedita a la ciudadanía.
- Abatiremos los rezagos de la tenencia territorial, con un equipo de gestión especializado en ese programa.
- Precisaremos bases jurídicas, modelos, procedimientos e instrumentos que permitan lograr que el gobierno trabaje con sentido público, con visión de futuro, de manera ordenada y que responda a necesidades y demandas concretas dentro de una planeación organizada.
- Informaremos a las personas sobre qué y cómo se invierten los recursos, ya que la rendición de cuentas supone la transparencia en los asuntos y las cuentas públicas, y supone también, la participación de la ciudadanía en la observancia de las actividades del gobierno.
- Apoyaremos toda iniciativa que propicie la auditoría ciudadana y la supervisión de los programas de la gestión pública y análisis del trabajo del gobierno.
- Mantendremos el respeto, la comunicación y la cooperación con todos los gobiernos delegacionales y el del Distrito Federal, la federación y las entidades del país con quienes tenemos una relación estrecha en el ámbito metropolitano.
- Se combatirá de forma permanente toda forma de corrupción, se fincarán responsabilidades sin distinciones de ninguna especie, y se facilitará, que la división de poderes opere en toda su extensión y capacidades.

- Se cumplirá con lo que establece el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, en lo concerniente a las audiencias públicas, para lo que se dispondrá también de una oficina móvil a fin de lograr que la presencia de las autoridades se traduzca en resultados.
- Fomentaremos la toma de decisiones de la ciudadanía y de las organizaciones sociales y civiles en los ámbitos de su competencia.
- Ampliaremos la participación en la formulación de políticas públicas, vigilancia en su implementación, evaluación y seguimiento.
- Continuaremos fortaleciendo la potencialidad de las comunidades y su gente, como estrategia para atender la demanda ciudadana, y como condición fundamental para el desarrollo y bienestar social de los ciudadanos de la demarcación territorial.
- Fortaleceremos la capacidad de interlocución de la ciudadanía a través del reconocimiento de sus derechos civiles y sociales, pero también de sus obligaciones para la mejora de los espacios sociales, la relación sociedad-gobierno y del desarrollo de sus propias comunidades.
- En materia de diálogo y concertación mantendremos la comunicación con los diferentes representantes y principales actores sociales de las comunidades, para que de manera conjunta, gobierno y sociedad, continuemos reduciendo la desigualdad de oportunidades que ha prevalecido en la demarcación.
- Consolidar el proyecto de participación ciudadana, a través de la vinculación con todas las áreas delegacionales, y un acercamiento mayor con la ciudadanía en general y los diversos sectores, mediante una interacción más estrecha, directa y personalizada entre éstos y los Directores Generales y Territoriales, y el propio Jefe Delegacional.
- Mantendremos permanentemente informada a la población de manera directa, acerca de las acciones y programas de gobierno.
- Generaremos una comunicación más estrecha entre ciudadanos y autoridades, involucrando a la ciudadanía en la solución de sus problemas.

COROLARIO

El gobierno de Iztapalapa para el período 2012–2015 tiene como mandato y principio: el cumplimiento de la Ley y desarrollará sus responsabilidades, atribuciones y funciones con base en el diálogo, la honestidad, el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad, social la equidad de género, el respeto a la diversidad, la participación social, el trabajo con la sociedad civil, y el pleno cumplimiento a los derechos humanos.

Se trata de un gobierno que hace propio y quiere fortalecer el sistema de derechos sociales más avanzado existente en nuestro país, el cual se ha edificado en la Ciudad de México, además el desarrollar una de las políticas públicas más moderna y ambiciosa en materia de urbanismo.

Durante la próxima administración habremos de avanzar fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad, se trata de resguardar y fortalecer el capital social, ninguna política social o económica tiene posibilidades de éxito sin generar participación social o sin recuperar las sinergias económicas, conocimientos, recursos y habilidades locales bajo el principio de generar o en su caso solidificar la autonomía ciudadana.

El trabajo en que se comparten responsabilidades potencia el impacto de las políticas de gobierno, pero sobre todo moviliza y da cauce a la energía social. Las instituciones de un gobierno local de vanguardia no están dentro del gobierno, sino en una visión democrática y activa del desarrollo donde se promueve y fortalece el conjunto de la institucionalidad local. Por eso se subraya trabajar con toda forma de organización social mediante la eficacia administrativa, las mejores prácticas y un gobierno orientado a resultados.

En síntesis el presente documento pretende ser un Plan de Gobierno democrático, abierto e incluyente. Tenemos la oportunidad y la responsabilidad de lograr que Iztapalapa disponga de las estructuras necesarias para avanzar en un desarrollo integral.

Tenemos el privilegio de crear políticas y programas para que los principios de justicia sean una evidencia, y sobre todo, tenemos la aspiración de lograr un nuevo momento en la vida de la delegación que se defina por el acuerdo, la movilización de la energía social, la inversión productiva y la mejora el entorno urbano. Todo esto es posible lograrlo bajo el principio de decir a las personas lo que sí podemos hacer, y lo que sí podemos alcanzar.

**PROGRAMA
DELEGACIONAL
DE DESARROLLO**

**DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
1 DE OCTUBRE 2012- 30 DE SEPTIEMBRE 2015**

PRESENTACIÓN

Los resultados electorales de la contienda de julio de 2012 generaron el cambio constitucional en todas las Jefaturas de Delegacionales del Distrito Federal, y sumaron para Magdalena Contreras una victoria contundente (con más de 60 mil votos), de nuestro proyecto presentado a la sociedad que habita esta Delegación.

Ello nos llama al compromiso de cumplir y servir no sólo a las causas ciudadanas de los Contrerenses, si no a adquirir día a día nuevas metas, en aras de elevar su contexto de convivencia y, paulatinamente, su nivel de vida.

Para avanzar hacia lo anterior, debemos fortalecer los mecanismos y metas de gobierno para hacer de éste uno mejor, que se adapte a los objetivos y metas de sus habitantes; estoy aquí para hacer del gobierno de Magdalena Contreras un gobierno sensible, atento, dispuesto y cercano a la vida diaria del ciudadano, con capacidad de dar atención y solución con calidad y calidez.

El presente programa de desarrollo delegacional expresa de manera objetiva los ejes de mi gobierno; integrado con objetivos claros que alcanzaremos bajo una estrategia eficiente para enfrentar las problemáticas más sentidas de nuestra delegación.

Incluye así mismo, las acciones que se requieren hacer por cada uno de los rincones de nuestra demarcación y propone un programa de metas y logros que, si bien deberán adecuarse a las propias necesidades del ejercicio gubernamental, dan certeza del ritmo que se imprimirá a los objetivos trazados en beneficio de toda la sociedad Contrerense.

En el proyecto que encabezaré para 2012-2015 estoy segura de que podemos lograr nuestra misión institucional trabajando con la población de Magdalena Contreras; con sus sectores, con las comunidades y siempre con absoluto respeto a sus identidades.

En nuestra Delegación todos queremos un Gobierno de Cosas Buenas.
Hagámoslas Juntos.

**Leticia Quezada Contreras
La Magdalena Contreras, enero 2013**

INDICE

Presentación	
Índice	
Introducción	
Marco Histórico	
Principios y compromisos rectores del Gobierno de Cosas Buenas	
Diagnostico económico, social y territorial	
Demografía	
Grado de Marginación	
Contexto del Desarrollo de La Magdalena Contreras	
Contexto Regional y Nacional de Desarrollo	
Imagen	
Programa Delegacional 2012-2015	

Objetivos	
Ejes Estratégicos	
Eje 1 – Delegación con Política Social	
Línea de Trabajo – Política Social	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Mujeres y Derechos Humanos	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Impulso Cultural	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Comunicación Social	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Participación Ciudadana	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo - Transparencia	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Mejoramiento de la Imagen Urbana	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Impulso a los Mercados Públicos	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Eje 2 – Delegación Verde	
Línea de Trabajo - Economía Local y Seguridad Alimentaria	
Acciones Temáticas de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Contreras con Acceso y Manejo Sustentable del Agua	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Rescate de los Ríos Magdalena y Eslava	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Contreras Limpio	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Crecimiento Cero	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Eje 3 – Delegación Segura	
Línea de Trabajo – Seguridad Pública	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Escuela Segura	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Movilidad	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Protección Civil	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Eje 4 – Obras con Impacto	
Línea de Trabajo – Obras con Impacto Social	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Línea de Trabajo – Mantenimiento a los Servicios Urbanos	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	

Línea de Trabajo – Programa de Desarrollo Urbano	
Acción Temática de la Línea de Trabajo	
Seguimiento, Control y Evaluación	
Estrategias para el desarrollo de medidores de evaluación y definición de metas	
Eje 1 - Delegación con Política Social	
Eje 2 - Delegación Verde	
Eje 3 - Delegación Segura	
Eje 4 - Obras con Impacto	

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

El Programa Delegacional de Desarrollo del “Gobierno de Cosas Buenas” en la Magdalena Contreras, contiene las directrices generales del desarrollo social, económico y del ordenamiento territorial de esta demarcación, planteadas desde una visión planeadora e institucional que, aún y cuando su vigencia no excederá de 3 años, propone una estrategia de gobierno que, de tener continuidad, alcanzaría proyecciones y previsiones positivas para la población en un plazo de 20 años.

El programa tiene su fundamento jurídico en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II, y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, tiene sustento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 88, fracciones II, V, VI, VIII, IX y XI; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

La planeación del desarrollo de la delegación La Magdalena Contreras tiene sus bases en la coordinación con todos los órdenes de gobierno, su propósito es el impulso real del desarrollo con una perspectiva metropolitana.

Para que las acciones de la Jefatura Delegacional de La Magdalena Contreras contribuyan a lograr los objetivos y prioridades del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018, los programas sectoriales y el presente Programa Delegacional de Desarrollo es necesario trabajar de manera continua y coordinada con todos los entes gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

En la elaboración del Programa Delegacional de Desarrollo participaron un sinnúmero de personas, ciudadanos y servidores públicos que aportaron sus ideas, experiencias y opiniones; pero lo más importante es que todos ellos lo hicieron desde la perspectiva de lograr un mejor gobierno para la Magdalena Contreras .. un Gobierno de Cosas Buenas..

Este documento representa así la propuesta y compromiso del Gobierno que estará vigente de 2012 a 2015 para atender las demandas y necesidades de la población pujante, activa, creadora y generadora, a la que se debe este gobierno en aras de construirle mejores condiciones justicia, libertad y democracia.

LA JEFA DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS
DISTRITO FEDERAL, 3 DE JUNIO DE 2013
“Gobierno de cosas buenas”

MARCO HISTORICO

La presencia del hombre en el territorio de la hoy delegación La Magdalena Contreras se remonta al periodo que abarca del año 500 al 200 antes de nuestra era. A esta época se le conoce como Preclásico Superior, caracterizado por una sobrepoblación extendida territorialmente en el área de Contreras y Anzaldo. Los asentamientos allí localizados dependían del Centro Ceremonial Cuicuilco, de origen tolteca.

El desarrollo de esta cultura se interrumpió debido a la erupción del Xitle. Los habitantes huyeron a las partes más altas de la Sierra de las Cruces, buscando salir de la zona afectada, que se cubrió de lava hace aproximadamente 2,400 años. Aún en nuestros días siguen descubriéndose muestras de esta cultura debajo de la lava, en los pedregales.

Las partes boscosas y más altas de la jurisdicción fueron habitadas por otomíes o chichimecas. Estos grupos coexistieron con los nahuatlacas. El Códice Ramírez señala que los indígenas proceden de dos naciones diferentes: los nahuatlacas o "gente que se explica y habla claro" y los chichimecas, así llamados por los nahuatlacas y cuyo significado es "gente cazadora" o "linaje de perros".

Los otomíes o chichimecas habitaban en los riscos y lugares más ásperos de las montañas, eran recolectores-cazadores y vivían en sociedad sin Estado.

El actual territorio de La Magdalena Contreras perteneció a la nación tepaneca, la cual cohabitó con los chichimecas, y formaba parte del Señorío de Coyoacán. Los tepanecas eran una de las siete tribus nahuatlacas que se establecieron en la Cuenca de México, su centro rector era Azcapotzalco y sus dominios territoriales comprendían Tenayuca, Tlalnepantla, Tacuba, Tacubaya y Coyoacán, colindando con la cordillera que corre hasta los confines de los otomíes.

El primer rey tepaneca fue el príncipe Acolhuatzin, que se casó con la hija de Xólotl. Al trono le sucedió Tezozómoc, quien tuvo cinco hijos: Moquihuiztli, Ecatliztac, Cuacuapitzáhuac, Maztlatzin y Acolhuácatl. Durante su reinado, Tezozómoc extendió el dominio tepaneca nombrando a sus hijos señores de distintos lugares. Maztlatzin reinó Coyoacán, donde se incluían los poblados de Contreras conocidos como Ocotepc, Atlitic, Aculco y Totolapan.

Al fallecer Tezozómoc, en el año 1426, le sucedió en el reinado Maztlatzin, enemigo acérrimo de los aztecas. Una de sus primeras acciones fue la de someterlos, matando a Chimalpopoca.

Los mexicanos, en medio de la crisis y del yugo chichimeca, eligieron a su cuarto emperador: Itzcoatl, que no tardó en exhortar a su pueblo para liberarse del yugo tepaneca, y da así principio a la conocida "Guerra de la Triple Alianza"; es decir, se unen los de Tacuba, Texcoco y México contra los Tepanecas.

Después de varios hechos de armas, vencieron por completo a Maztlatzin de Azcapotzalco y Coyoacán. Así es como dio principio la sujeción de los habitantes del territorio de la hoy delegación La Magdalena Contreras, quienes pagaron tributo a los mexicas, hasta la llegada de los españoles.

En 1535, según el Códice de San Nicolás Totolapan, los españoles fundaron Santa María Magdalena como reducto indígena. Los frailes franciscanos y dominicos evangelizaron Atlitic o "lugar donde abunda el agua" y le impusieron como santa patrona a María Magdalena. En el siglo XVI construyeron una ermita que fue transformada dos siglos después en el templo actual. Las instalaciones fabriles que la caracterizaron surgieron en la parte baja del río Magdalena. Jerónimo de León estableció, ese mismo siglo, un batán para la producción de paños de lana.

Una centuria después, la familia Contreras creó un obraje que desde entonces conservó el apellido de sus propietarios. En el siglo XIX Antonio de Garay, inversionista mexicano, fundó con capital francés la fábrica textil de La Magdalena, de las mejor equipadas, y frente a ella se estableció otra: El Águila. Ambas contribuyeron al desarrollo económico de la región, pues produjeron hilados y tejidos de lana, algodón y casimires de diversas clases. El acceso de la materia prima se hacía a través de la vía del ferrocarril México-Cuernavaca.

El abundante caudal de los ríos Magdalena y Eslava propició la instalación de dinamos o plantas hidroeléctricas escalonadas que generaban energía eléctrica en 1897 para las diversas fábricas de la Magdalena Contreras.

La delegación La Magdalena Contreras ha pertenecido al Distrito Federal desde que el Congreso de la Unión determinó, esto en diciembre de 1898, los límites actuales de la capital de la República. En ese tiempo, La Magdalena Contreras formaba parte de la municipalidad de San Ángel. Poco tiempo después, la municipalidad de San Ángel quedó adscrita a la prefectura de Coyoacán.

Cuando en 1903, quedaron suprimidas las prefecturas y el Distrito Federal fue conformado por 13 municipalidades, La Magdalena Contreras permaneció inscrita en la municipalidad de San Ángel. Por decreto presidencial, en noviembre de 1927, La Magdalena Contreras se desligó definitivamente de San Ángel para adquirir el estatus de municipalidad.

El 28 de agosto de 1928, por medio de una reforma constitucional, se eliminó el régimen municipal dentro del Distrito Federal. Como consecuencia, a finales de este mismo año, La Magdalena Contreras quedó reducida a Delegación político-administrativa.

El 10 de enero de 1929, se creó el Departamento Central, que comprendía, como una sola jurisdicción, la Ciudad de México, Tacubaya y Mixcoac, así como 13 delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Coyoacán, General Anaya, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Azcapotzalco. Desde entonces, el Gobierno del Distrito Federal dependió del Presidente de la República, quien, según la ley, podía ejercerlo directa o indirectamente.

En 1941, se redujo el número de jurisdicciones del Distrito Federal a: Ciudad de México, Gustavo A. Madero (antes Guadalupe Hidalgo), Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón (antes San Ángel), La Magdalena Contreras y Cuajimalpa. y, como producto de una reforma administrativa, en 1970, el Distrito Federal quedó dividido en las 16 delegaciones políticas todavía vigentes: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

A raíz de la creciente presión ciudadana relacionada con los eventos sociales derivados de la crisis económico-financiera nacional de inicios de los ochenta, tanto como de los sismos de 1985, la figura del Jefe del Departamento del Distrito Federal comenzó a ser severamente cuestionada, pues ésta representaba, de alguna manera, la cancelación arbitraria de los derechos políticos de las y los capitalinos.

En su demanda de mayores derechos, las y los ciudadanos forzaron al gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) para que abriera más espacios de representación cívico-política en la capital, y de la cual se derivó la Reforma Político-Administrativa del Distrito Federal que dio inicio en 1987. El Ejecutivo Federal promovió la reforma de la fracción VI del artículo 73 constitucional a fin de crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los avances se fueron sucediendo unos a otros, sobre todo con respecto al órgano legislativo local. Gracias a la reforma de 1993, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (facultada básicamente para emitir reglamentos y hacer sugerencias al Jefe del Departamento del Distrito Federal) se convirtió en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (con facultades para elaborar leyes y para fiscalizar la administración pública local).

Sin embargo, esto no era suficiente. Las y los capitalinos demandaron el poder de elegir a sus autoridades administrativas. La fuerza de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales y de las organizaciones sociales fue tan grande que la reforma constitucional de 1993 (específicamente la del artículo 122) abrió la posibilidad a una forma indirecta de elección del Jefe del Departamento del Distrito Federal, al cual, inclusive, se le cambiaría el nombre, pasando a llamarse **“Jefe del Distrito Federal.”**

Cabe señalar que, en los hechos, jamás hubo ocasión de nombrar-elegir a un Jefe del Distrito Federal, la severa crisis económico financiera de 1994-1995 catapultó las inconformidades de las y los capitalinos, de tal modo que la reforma político-administrativa de agosto de 1996 allanó el camino para que, en 1997, las y los ciudadanos del Distrito Federal eligieran a un Jefe de Gobierno

El punto medular de la reforma de agosto de 1996 fue el hecho de que establece, por vez primera en este siglo, la elección por voto universal, secreto y directo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El artículo Séptimo Transitorio de la reforma constitucional de agosto de 1996 determinaba que el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal iba a ser elegido en 1997 para ejercer un mandato, de manera excepcional, por un tiempo de tres años (hasta el 4 de diciembre del 2000).

En 1996 se dan las consecuentes reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en donde se determinó que una de las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal era la de nombrar, para ser ratificadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a quienes estarían a cargo de las 16 Delegaciones político-administrativas, las cuales eran concebidas como órganos desconcentrados de la administración pública del Distrito Federal

En octubre de 1999, son decretadas reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal con el objeto de que las y los ciudadanos pudieran elegir por voto universal, libre, directo y secreto a los titulares de las delegaciones político administrativas del Distrito Federal, quienes en lo sucesivo serían denominados **“Jefes Delegacionales”**.

Como es sabido, las primeras elecciones de jefes delegacionales fueron celebradas el 2 de julio del 2000, para dar inicio a sus funciones el 1 de octubre del mismo año. Y el primer Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras fue el Lic. Carlos Rosales Eslava, quién ganara con un 32%, quedando arriba de 30% de la alianza Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La segunda Administración en la Magdalena Contreras estuvo a cargo del Ing. Héctor Chávez López del 2003-2006, ganando con un 42%, quedando por arriba del 22% del Partido Acción Nacional (PAN). En el periodo del 2006-2009 el C. Héctor Guijosa Mora, gano con un 66%, quedando arriba del PAN quien obtuvo un 29 %. En la cuarta administración que fue de 2009-2012 el Lic. Eduardo Hernández Rojas gano con el 25% quedando por debajo el PRI con un 14%.

El 1 de octubre de 2012 inició su periodo constitucional el **Gobierno de Cosas Buenas**, encabezado por la Lic. Leticia Quezada Contreras quien gano con un 62%, quedando el PRI con el 30% y el PAN con el 14% de la votación.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

**PRINCIPIOS Y COMPROMISOS RECTORES DEL
GOBIERNO DE COSAS BUENAS**

La decisión de denominar al actual Gobierno Delegacional como Gobierno de Cosas Buenas deriva entonces de la demanda ciudadana de constituir un gobierno diferente para la demarcación.

En un modelo de acción conjunta entre gobierno y ciudadanía capaz de aprovechar al máximo el marco normativo existente; para ello, el mejor modo de hacerlo es que gobierno y ciudadanía cumplan con sus obligaciones y cuiden de ejercer los derechos establecidos de manera plena, promoviendo formas de lograr su fortalecimiento, desarrollo y ampliación.

Nuestro gobierno se centra en la construcción de una opción con estrategias que cimentan Cosas Buenas en la Delegación, haciendo que:

- ▲ Se asuma el diseño y construcción de la ciudad como una lucha por la equidad, donde el centro movilizador y articulador de las acciones está fundado en la inclusión de todos en el desarrollo, en la justicia y en la democracia;
- ▲ Se garantice el pleno ejercicio de los derechos sociales;
- ▲ Se priorice la lucha contra los rezagos sociales;
- ▲ Se realizarán acciones en materia de prevención buscando disminuir la inseguridad;
- ▲ Se llevará a cabo programas para proteger las zonas de reserva ecológica con la finalidad de conservar los servicios ambientales y detener el crecimiento de la mancha urbana;
- ▲ Se realizarán trabajos de estética urbana a la delegación, para transformarla en un espacio público vivo, donde los Contrerenses se sientan mas a gusto para transitar por su delegación;
- ▲ Se llevarán a cabo jornadas en las colonias para garantizar el acceso a la salud;
- ▲ Se buscarán soluciones adecuadas a las colonias en el tema de movilidad;
- ▲ Se realizará un trabajo de prevención y acción en el tema de la Protección Civil.

El Gobierno de Cosas Buenas se ha propuesto realizar en La Magdalena Contreras un cambio de verdad, que termine con los discursos huecos y las promesas incumplidas; que restaure el poder del pueblo para modificar su gobierno; que ponga en el centro de la acción del gobierno a las personas y sus necesidades.

Esta convicción se encauza mediante 5 compromisos guía del Gobierno de Cosas Buenas con el pueblo de La Magdalena Contreras:

- 1.- Promover espacios de interlocución para la solución de demandas sociales, como alternativa que fortalezca la gobernabilidad en La Magdalena Contreras, donde no tenga cabida la corrupción ni la impunidad.
- 2.- Contribuir al abatimiento de la desigualdad entre los Contrerenses, principalmente de los grupos vulnerables.
- 3.- Difundir y promover todas las actividades relacionadas con la equidad y los derechos de las mujeres Contrerenses.
- 4.- Consolidar a la Delegación como un modelo de funcionalidad, sustentabilidad y eficiencia en la provisión de servicios públicos de calidad.

5.- Instaurar un modelo de administración eficaz, transparente y austera, que propicie un uso eficiente de los recursos públicos para facilitar la cercanía con los Contrerenses.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

**DIAGNOSTICO ECONÓMICO,
SOCIAL Y TERRITORIAL**

A. DEMOGRAFÍA.

La Delegación contaba con asentamientos humanos anteriores al siglo XX (mismos que hoy conforman las Zonas de Valor Patrimonial y/o Ambiental de “La Magdalena”, “San Nicolás Totolapan”, “San Jerónimo”, y “San Bernabé”), su integración plena con la Ciudad de México se desarrolla hacia pasada la década de los setenta, tomando como el eje de crecimiento y enlace, caminos que comunicaban a los antiguos poblados con el centro de la ciudad.



De acuerdo con la información censal de 1930 al año 2000, se observa que la Delegación La Magdalena Contreras presentó entre 1950 y 1980 un crecimiento poblacional explosivo que provocó el aumento de la población inicial en 7.88 veces (21,955 habitantes en 1950 a 173,105 habitantes en 1980) saturando casi por completo la superficie apta para uso urbano, generando con ello una reducción al crecimiento poblacional de la Delegación por falta de espacios urbanizables.

Es importante destacar que la participación de la Delegación respecto a la entidad se ha incrementado en forma directa a partir de 1960 al desarrollarse en La Magdalena Contreras tasas de crecimiento poblacional superiores.

No obstante que la Delegación La Magdalena Contreras registra una tasa de crecimiento poblacional mayor a la desarrollada por la entidad (0.94 contra 0.27 respectivamente); tras identificar la Tasa de Crecimiento Natural promedio de la Delegación en 1.83 (nacimientos y defunciones), y contraponer la TCMA (0.94) se determinó una Tasa de Crecimiento Social (movimientos migratorios) negativa de 0.91.

Entre 1970 y 1980 la población se incrementó en 2.3 veces (pasó de 75,429 a 173,105 habitantes).

La población de La Magdalena Contreras esta dividida por grandes grupos de edad en los años 2000 y 2005. En el año 2000, 33% (75,230 habitantes) de la población se encontraba en el ciclo de vida catalogado como adultos (de 30 a 59 años); 29% (65,277 habitantes) se consideraron como jóvenes (de 15 a 29 años); 18% (61,127 habitantes) fueron circunscritos al grupo de niños (de 0 a 14 años); y 7% (16,127 habitantes) correspondían al grupo de adultos mayores (más de 60 años).

Para el año 2005, 37% (86,825 habitantes) pertenecían al grupo de adultos; 26% (60,487 habitantes) correspondía al grupo de jóvenes; 25% (58,735 habitantes) concernía al grupo de niños; y 8% (19,900 habitantes) formaban el grupo de adultos mayores. Para el año 2010, 39%(94,971 habitantes) perteneciente al grupo de adultos; 25% (60,324 habitantes) perteneciente al grupo de jóvenes; 24% (57,801) perteneciente al grupo de niños; y 10% (24,280 habitantes) perteneciente al grupo de adultos mayores.

En La Magdalena Contreras, hasta el año 2010 residen 239,086 habitantes, es decir 2.7 % de la población del Distrito Federal. De acuerdo con este dato, 52% (124,594) de contrerenses son mujeres y 47% (114,492) hombres. La Magdalena Contreras es la delegación catorceava con población en el Distrito Federal.

Población

Año	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Edad	222,050	106,469	115,581	228,927	109,649	119,278	239,086	114,492	124,594
De 0 a 4 años	20,332	10,421	9,911	19,172	9,748	9,424	18,333	9,232	9,101
De 5 a 9 años	21,050	10,739	10,311	19,452	9,905	9,547	19,737	10,071	9,666
De 10 a 14 años	19,745	10,081	9,664	20,111	10,261	9,850	19,731	10,015	9,716
De 15 a 19 años	20,886	10,043	10,843	20,439	10,073	10,366	20,830	10,438	10,392
De 20 a 24 años	22,243	10,471	11,772	20,361	9,713	10,648	20,551	10,071	10,480
De 25 a 29 años	22,148	10,543	11,605	19,687	9,385	10,302	18,943	9,114	9,829
De 30 a 34 años	18,899	8,975	9,924	20,521	9,695	10,826	18,894	8,929	9,965
De 35 a 39 años	16,440	7,716	8,724	18,432	8,682	9,750	20,457	9,594	10,863
De 40 a 44 años	13,479	6,299	7,180	15,555	7,274	8,281	17,679	8,305	9,374
De 45 a 49 años	10,846	5,012	5,834	12,993	5,963	7,030	14,797	6,926	7,871
De 50 a 54 años	9,073	4,247	4,826	11,053	5,019	6,034	13,022	5,932	7,090
De 55 a 59 años	6,493	2,999	3,494	8,271	3,952	4,319	10,122	4,604	5,518
De 60 a 64 años	5,130	2,307	2,823	6,396	2,867	3,529	7,859	3,642	4,217
De 65 a 69 años	4,033	1,730	2,303	4,497	2,023	2,474	5,670	2,476	3,194
De 70 a 74 años	2,973	1,249	1,724	3,782	1,605	2,177	4,145	1,806	2,339

De 75 y más años	3,991	1,499	2,492	5,225	2,002	3,223	6,606	2,488	4,118
No especificado	4,289	2,138	2,151	2,980	1,482	1,498	1,710	849	861

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005 y 2010

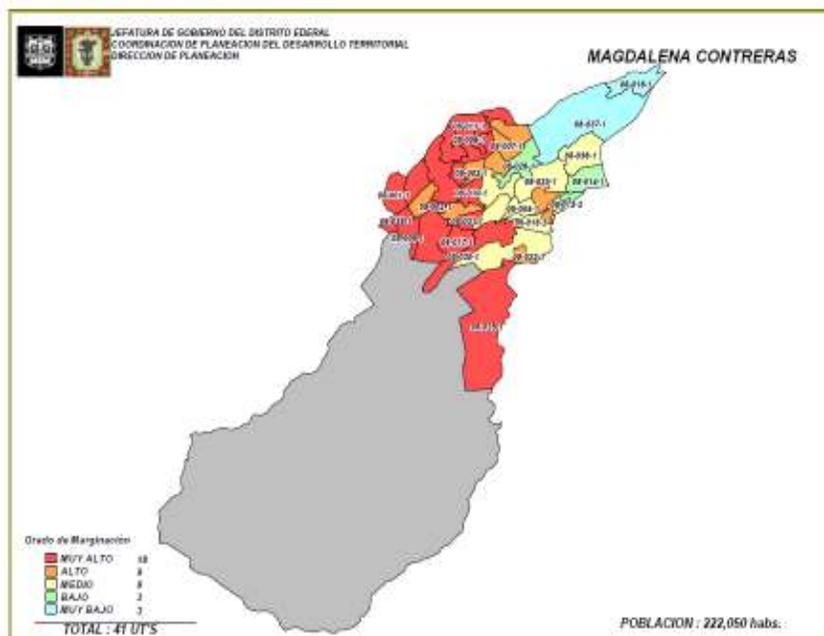
B. GRADO DE MARGINACIÓN

La Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADEDF) agrupa para fines del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), a la Delegación La Magdalena Contreras en 41 Unidades Territoriales (UT'S); de las cuales el 65.9%, es decir 27 UT'S presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, agrupando entre ambos al 64.5% de la población de la Delegación; 100,730 personas habitan en UT'S con un muy alto grado de marginación. Estas unidades se localizan principalmente en las inmediaciones del Cerro del Judío y a lo largo de la zona transitoria entre el suelo urbano y el suelo de conservación; en contraste existen sólo 6 UT'S que presentan un grado de marginación entre bajo y muy bajo, con una población de 37,149 personas que representan el 16.8% de la población de la Delegación y se ubican en el extremo suroeste correspondiente a las colonias: San Jerónimo Lídice, Santa Teresa, U.H. IMSS Independencia y Pedregal II. Las partes centro y centro-oeste se caracterizan en general por presentar un grado medio de marginación, agrupa 8 UT'S con una población de 42,152 personas.

POR UNIDAD TERRITORIAL 2000

UNIDAD TERRITORIAL	POBLACION, 2000*	GRADO DE MARGINACION
Pueblo San Bernabé Ocotepc	8,984	Muy Alto
Paraje Subestación	8,209	Muy Alto
El Ocotál	7,686	Muy Alto
Los Padres	8,642	Muy Alto
El Tanque	9,646	Muy Alto
Las Cruces Pueblo	8,597	Muy Alto
La Magdalena Contreras	6,528	Muy Alto
Ampliación Lomas de San Bernabé	6,721	Muy Alto
Cerro del Judío	3,395	Muy Alto
El Ermitaño	4,052	Muy Alto
Las Palmas	3,787	Muy Alto
Pueblo Nuevo Alto	3,150	Muy Alto
Tierra Unida	2,006	Muy Alto
La Carbonera	5,421	Muy Alto
Lomas de San Bernabé	6,630	Muy Alto
	5,388	Muy Alto
(18) Subtotal	100,730	Muy Alto
Barrio Las Calles	812	Alto
Atacaxco	4,090	Alto
La Malinche	10,150	Alto
Barros Sierra	5,236	Alto
Cuauhtémoc	6,713	Alto
Huayatla	4,046	Alto
La Cruz	5,277	Alto
Potrerrillo	3,928	Alto
Las Huertas	1,900	Alto

(9) Subtotal	42,152	Alto
Guadalupe Pueblo Nuevo Bajo	1,513 3,194	Medio
Pueblo San Nicolás Totolapan	7,375	Medio
San Francisco	7,967	Medio
San Jerónimo Aculco	7,918	Medio
El Toro	6,461	Medio
Barranca Seca	3,692	Medio
La Concepción	3,494	Medio
(8) Subtotal	41,614	Medio
Santa Teresa	1,426	Bajo
Lomas Quebradas	4,318	Bajo
Héroes de Padierna	5,241	Bajo
(3) Subtotal	10,985	Bajo
San Jerónimo Lídice	16,479	Muy Bajo
U.H. IMSS Independencia	8,893	Muy Bajo
Pedregal al II	792	Muy Bajo
(3) Subtotal	26,164	Muy Bajo
(41) Total de UT'S	221,645	



Las unidades territoriales con mayor grado de marginalidad, es donde esta administración desarrollara las acciones estratégicas en el territorio, de los cuales se establecen cuatro ejes principales y veintidós líneas de acción, planteadas en el Programa de Gobierno 2012-2015.

C. CONTEXTO DEL DESARROLLO DE LA MAGDALENA CONTRERAS

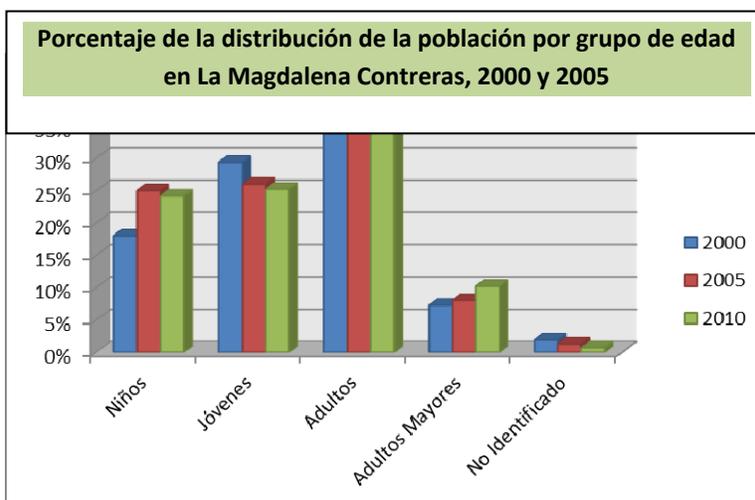
La Magdalena Contreras es una demarcación territorial que presenta características rurales que comparte con otras delegaciones del Sur de la Ciudad, aproximadamente el 80% de su territorio es suelo de conservación.

Su población, según el más reciente censo es de 239,086 mil personas. La más alta densidad poblacional se ubica en las colonias San Bernabé, Ampliación San Bernabé y asentamientos humanos tales como El Ocotál, Tierra Colorada, Ixtlahualtongo, por mencionar algunos.

Las necesidades de su población son múltiples y muy variadas, debido a que se encuentran colonias y conjuntos residenciales como San Jerónimo Lídice, San Jerónimo Aculco y Héroes de Padierna cuyas necesidades no son iguales a las de las colonias de muy alta marginalidad en cuanto al equipamiento urbano básico.

En ésta Delegación uno de nuestros ejes de trabajo es lograr una Delegación Verde, que rescate la vocación turística, preservando las tradiciones y costumbres de los Pueblos Originarios e impulsando el fomento a las actividades agropecuarias de las comunidades ejidales y núcleos comunales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se presenta la información sobre la situación y la proyección de las tendencias en el largo plazo.



Fuente: INEGI. Censo, 2000; Censo, 2005.

Estas cifras muestran cambios significativos y evidencian la transformación demográfica de La Magdalena Contreras. En cinco años se incrementó en 3 puntos porcentuales el grupo de edad de adultos. Mientras que la cantidad de jóvenes disminuyó 3%. Los dos grupos de niños y jóvenes conforman 49% de la población total de la demarcación. Finalmente, el grupo de edad de adultos mayores aumentó en 2%.

Las cifras expresamente indican tres cosas. Primero, La Magdalena Contreras comienza a perfilar una transformación de su estructura de población hacia el sector de adultos; en otros términos, los habitantes de La Magdalena Contreras comienzan a envejecer. Segundo, la demarcación atraviesa por una etapa trascendental para su futuro, sobre todo porque casi la mitad de su población está catalogada como niños y jóvenes. Tercero, se debe comenzar a planear el aprovechamiento del bono demográfico, más aún si se conoce que la suma del sector de jóvenes y adultos representa 65% de la población delegacional.

Es importante destacar que casi la mitad de la población de La Magdalena Contreras son niños y jóvenes, es decir, 118,125 mil personas generan una mayor presión demográfica que se traduce en demandas de servicios: salud, educación, nutrición, fuentes de empleo, áreas recreativas, entre otros. Esto implica el diseño y aplicación de acciones de gobierno específicas para mujeres y hombres jóvenes, tomando en cuenta sus necesidades y características económicas, de procedencia, de género y de escolaridad.

La población ha crecido 1.3% anual en las últimas dos décadas, tiene el más bajo índice de residentes nacidos en otra entidad, son indígenas 2.5% de los residentes y presentan una escolaridad promedio de 9.3 años.

Crecimiento en vivienda

En promedio viven 3.78 personas por vivienda, la vivienda es unifamiliar, de las viviendas 30% están compuestas por uno y dos cuartos. En los últimos 20 años, el sector de la vivienda ha tenido un crecimiento constante de 3%.

Viviendas Particulares	2000	2005	2010
Total	53,874	59,192	62,686

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2010

Tipos de Hogares

La conformación de tipos de hogares en La Magdalena Contreras se da en hogares nucleares: formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive junta y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. Hogares ampliados, formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera). Hogares compuestos, constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe del hogar. Hogares unipersonales, integrados por una sola persona; y hogares co-residentes formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco.

Año	Total	Hogares familiares	Nucleares	Ampliados	Compuestos	No especificado	Hogares no familiares	Unipersonales	Corresidentes	No especificado
2000	53,974	50,398	37,809	11,881	447	261	3,541	3,236	305	35
2005	59,214	54,276	40,607	12,912	296	461	4,888	4,559	329	50
2010	62,703	56,487	38,685	15,434	2,016	352	6,131	5,779	352	85

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2010

En cuanto a los principales servicios en La Magdalena Contreras el 93% de las viviendas cuenta con electricidad, mismo porcentaje que también está equipado con drenaje; en cuanto a escases de agua el 11% de las viviendas lo padecen, por lo cual una de nuestras líneas de trabajo será acercar este derecho a la ciudadanía y lograr en carencia del agua, cero.

Jefes de Hogar

En La Magdalena Contreras el concepto de jefe del hogar es uno de los principales temas ya que la mayoría de los hogares son familiares (es decir, se componen enteramente de personas relacionadas por lazos de sangre, matrimonio o adopción y en los cuales, una persona de esos hogares familiares tiene la autoridad y la responsabilidad en los asuntos del hogar y, en la mayoría de los casos, es su principal sustento económico. Se designa, en consecuencia, a esa persona como jefe del hogar.

Total	2000	2005	2010
	217,512	225,655	237,059
Jefes hombres	175,903	175,541	179,787
Jefes mujeres	41,609	50,114	57,272

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2000, 2005, 2010

La Magdalena Contreras colinda al norte con la delegación Álvaro Obregón; al este con las delegaciones Álvaro Obregón y Tlalpan; al sur con la delegación Tlalpan y al oeste con el Estado de México y la delegación Álvaro Obregón; y al suroeste, con el Estado de México, Municipio de Jalatlaco.

Uso de Suelo (%)

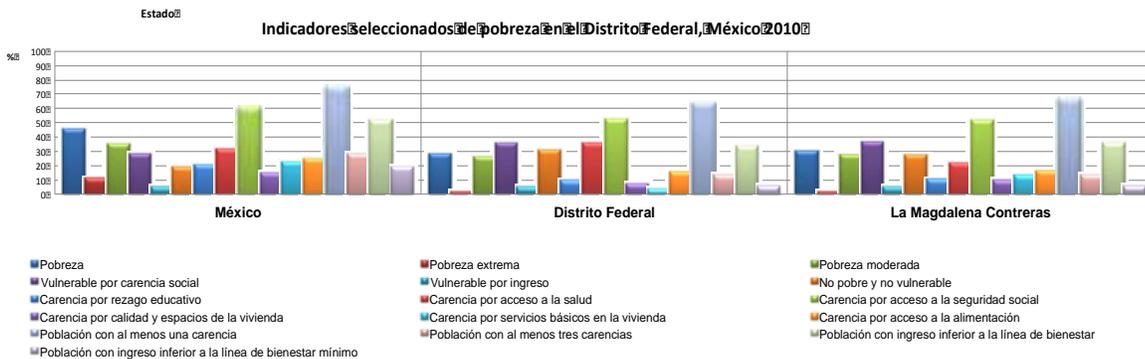
La Delegación tiene una superficie de aproximadamente 7,500.00 hectáreas, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Distrito Federal se encuentra catalogado como suelo de conservación ecológica con el 82% y el 17.95% restantes corresponden a la zona urbana. En cuanto al uso de suelo el 37% es habitacional, 1% de equipamiento, 2% mixtos, 1% espacios abiertos y de suelo de conservación el 58%, por lo que La Magdalena Contreras representa el 42% de superficie del Distrito Federal.

Uso de suelo	%
Habitacional	37
Equipamiento	1
Mixtos	2
Espacios abiertos	1
Suelo de conservación	58

Fuente INEGI: Censo de población y vivienda 2010

D. CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en 2010 indica que el 30.3 % de la población total de la Magdalena Contreras (68,586 habitantes) vive en pobreza y un 28.1 % en pobreza moderada. Asimismo, el 16.5% tiene carencia por acceso a la alimentación, esto es que con sus ingresos no pueden adquirir los productos de una canasta básica; 10.7% tienen carencia por rezago educativo y 22.1% carencia por acceso a la salud.



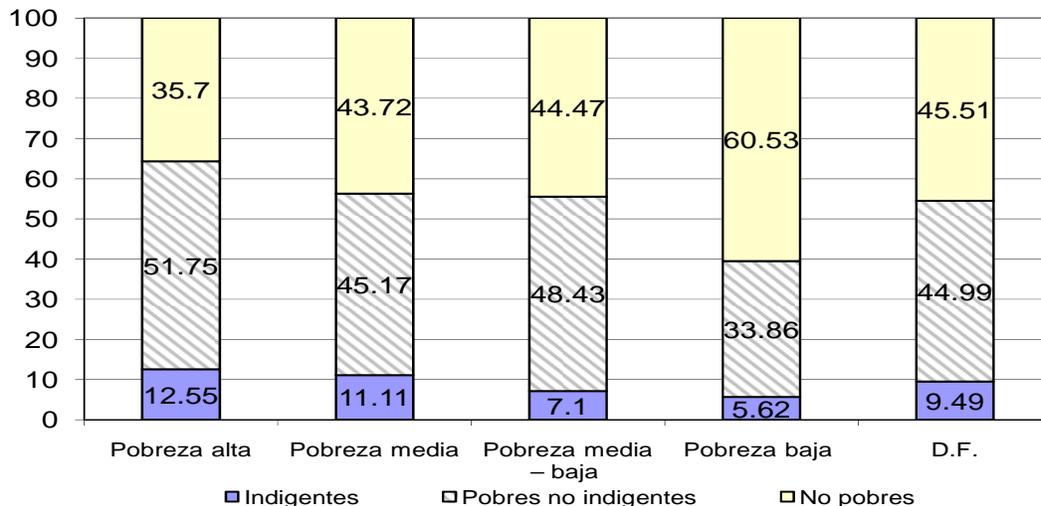
De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005, y en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005) el 3.10 % de la población de 15 años o más que habita en la Magdalena Contreras es analfabeta, en este mismo rango de edad, el 11.47% no cuenta con primaria completa, y el 34.34 % de la población total habita en viviendas con algún nivel de hacinamiento. Asimismo, el 36% de la población que trabaja percibe un ingreso menor a los 2 salarios mínimos.

Los datos anteriores ubican a la Magdalena Contreras en el lugar 5 a nivel Distrito Federal en cuanto al índice de marginación¹², sólo por arriba de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta.

¹² El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Fuente: CONAPO

El estudio “La Pobreza en el Distrito Federal en 2004”¹³ ubica a la Delegación Magdalena Contreras en el estrato de pobreza media, lo mismo que a Gustavo A. Madero y Tlalpan, debido a que el 56.28% de la población que habita en esas tres delegaciones se considera pobres.

Pobreza por el MMIP, en las delegaciones agrupadas por estratos de pobreza. DF, 2004
(porcentaje)



^a Pobreza Alta: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa,
Pobreza media: Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero y Tlalpan;
Pobreza Media Baja: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Iztacalco y Cuajimalpa;
Pobreza Baja: Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez
Fuente: Cuadro AE 1.2 del anexo estadístico

Damián,

Araceli (2006) “La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004”, EVALUA.

El nivel de pobreza más alto se observa en el componente de vivienda, toda vez que el 47.23% de la población carece de vivienda.

La grafica anterior sirve de base para asignar recursos de lucha contra la pobreza, se podría decir que es el indicador.

El componente con niveles más altos de carencia después de vivienda es el de educación. El porcentaje de población que vive en hogares con rezago educativo es de 42.58%. El analfabetismo se presenta, pero sólo afecta al 4.39% de población de 15 años y más en el estrato de pobreza media. La población de 16 a 18 años de edad es la que presenta mayor rezago educativo.

¹³ Damián, Araceli (2006) “La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004”, EVALUA.

Principales componentes de NBI en las delegaciones agrupadas por estratos				
Estratos de pobreza en las delegaciones/Estratos del carencia	Alta	Media	Media – Baja	Baja
<i>Salud y seguridad social</i>				
POBRES	43.06	40.29	37.83	24.58
Indigentes	34.14	30.53	28.61	16.01
Pobres no indigentes	8.92	9.76	9.22	8.57
NO POBRES	56.94	59.71	62.17	75.42
TOTAL	100	100	100	100
<i>Vivienda</i>				
POBRES	50.44	47.23	47.91	34.17
Indigentes	20.96	19.93	19.00	11.49
Pobres no indigentes	29.48	27.30	28.90	22.68
NO POBRES	49.56	52.77	52.09	65.83
TOTAL	100	100	100	100
<i>Agua y drenaje</i>				
POBRES	17.48	15.77	3.59	1.72
Indigentes	0.92	2.68	0.99	0.20
Pobres no indigentes	16.57	13.10	2.60	1.51
NO POBRES	82.52	84.23	96.41	98.28
TOTAL	100	100	100	100
<i>Educación</i>				
POBRES	46.16	42.58	42.75	28.99
Indigentes	4.82	4.05	3.70	2.06
Pobres no indigentes	41.35	38.53	39.05	26.93
NO POBRES	53.84	57.42	57.25	71.01
TOTAL	100	100	100	100

^a Pobreza Alta: Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa.
Pobreza Media: Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan.
Pobreza Media-baja: Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos.
Pobreza Baja: Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.
Fuente: Cálculos propios con base en los cuadros AE 1.7 a AE 1.11 del anexo estadístico

Damián, Araceli (2006) “La pobreza, los hogares y la ocupación en el DF, 2004”, EVALUA.

Se señala que el nivel de pobreza más alto se observa en el componente de vivienda, toda vez que el 47.23% de la población carece de una vivienda.

Asimismo, los pobres por ingreso en el estrato de pobreza media representan el 41.05% de la población. Si bien la pobreza está asociada con el ingreso, el nivel de vida de los hogares también está determinado por el número de personas que dependen de éste. La Tasa de Dependencia (TD) para las delegaciones que conforman dicho estrato es de 2.6 personas por hogar, teniendo el jefe o jefa de familia un ingreso mensual promedio de \$3,570.6

IMAGEN



1. La Flor significa una orquídea y el color representa el feminismo que es el morado o violeta, en memoria de las obreras fallecidas en la fábrica textil estadounidense Cotton, en Nueva York, en 1908.
2. Nombre de la Delegación.
3. El sello es la parte donde se muestra la Institucional de la misma.
4. Es la frase que engloba el bienestar para los habitantes de la demarcación.

PROGRAMA DELEGACIONAL

2012-2015

OBJETIVO

La presente administración delegacional de La Magdalena Contreras se planteó como compromiso político y ético, gobernar desde la perspectiva del desarrollo humano y el derecho a una ciudad para todos. Desde esta visión, en el diseño de este Programa de Desarrollo de la Delegación Magdalena Contreras 2012 – 2015, se ha tomado como principio la recuperación, el mantenimiento y la protección del suelo de conservación y el espacio público. En efecto, la calidad del suelo de conservación y los espacios públicos en la ciudad son una cuestión central, tanto para lograr y mantener la gobernabilidad, como para buscar el desarrollo económico y la reducción de la pobreza y la desigualdad social entre sus habitantes.

Por lo que la delegacional de La Magdalena Contreras abordó los aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, políticos, etc. de la demarcación de manera consistente con el principio de garantizar los derechos de los Contrerenses. El Programa de la Delegación La Magdalena Contreras 2012 – 2015 que aquí se presenta, plantea los elementos del compromiso que el gobierno delegacional asume con la ciudadanía y que se propone desarrollar en los próximos años, para atender el mandato que le ha sido conferido.

El conjunto de esta propuesta busca dar claridad a la gestión gubernamental, apoyarse en la cultura de la corresponsabilidad, promover una ciudadanía efectiva entre sus habitantes, recuperar los espacios públicos y realizar un ejercicio con transparencia y rendición de cuentas, como elementos clave para atender los cambios que en la ciudad y en la Delegación se han venido experimentando en los últimos años.

En este Programa serán presentados los objetivos y las acciones propuestas en las diversas áreas temáticas que se buscan desarrollar, y que han sido identificados a partir de las preocupaciones y aportaciones de las ciudadanas y ciudadanos Contrerenses. Éstos fueron recogidos en el transcurso de la campaña electoral, por medio de una consulta participativa y democrática, y se analizaron y valoraron en la perspectiva de los elementos rectores del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012 – 2018, en cumplimiento del compromiso para profundizar el proceso de participación y colaboración entre gobierno y ciudadanía.

Toda política pública con objetivos múltiples debe acompañarse de una estrategia institucional basada en la coordinación de acciones concretas. En el caso de Magdalena Contreras, la estrategia es hacer frente a las necesidades de los habitantes realizando un minucioso trabajo de clasificación temática de ellas para estudiar sus orígenes y así poder delimitar el actuar delegacional en la búsqueda de soluciones.

Es así, que el proceso de planeación que da origen al Programa Delegacional de Desarrollo 2012- 2015 se basa en la postulación de 4 ejes estratégicos, compuestos por 22 líneas de trabajo, las cuales vinculan cada tema de gobierno con las acciones concretas con las que se ejecuta el trabajo para encontrar juntos la mejor solución.

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO

MAGDALENA CONTRERAS

“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1. DELEGACIÓN CON POLÍTICA SOCIAL

En el gobierno de La Magdalena Contreras estamos concientes de que el desarrollo social y la equidad nos exigen, más allá de acciones de focalización a grupos vulnerables y marginados, dar respuestas integrales a problemas sociales complejos. Pensamos que la equidad y el desarrollo social de La Magdalena Contreras es una tarea de gobierno central e importante, por lo mismo entendemos que nuestras acciones en materia de obras y servicios urbanos, cultura, seguridad pública, fomento económico y empleo son la primera instancia para buscar el desarrollo social de la Delegación. Sin embargo, dadas las condiciones de desigualdad social ocasionada por la carencia de ingresos y servicios, queremos dar prioridad a los sectores menos favorecidos.

La equidad social es un principio que deberá permear todas las acciones de gobierno. Aunque de manera inmediata actuemos primordialmente con políticas sociales dirigidas a sectores desfavorecidos, pensamos que a largo plazo debemos contar con programas sociales de carácter universal porque cuando nuestras acciones son dirigidas a sólo algunos sectores sociales el impacto social de estas se ve disminuido.

Desde nuestra postura y convicción existen dos necesidades básicas con carácter universal, la autonomía crítica (educación) y la supervivencia física (salud). La primera se logra satisfacer por medio del acceso a la educación, que permita a los sujetos participar en la construcción de su proyecto de vida y la segunda por medio del acceso a los servicios de salud, alimentación y vivienda.

Ante este panorama nos queda claro que el desarrollo social no debe estar fincado en la transferencia de recursos mínimos sino en nuestra organización como sociedad. En este sentido necesitamos que los problemas como la indigencia en las calles, la obesidad, el desempleo, y la violencia, entre otros. Sean entendidos como problemas de todos nosotros y no solo de aquellos que los padecen o de los gobiernos. En efecto la conciencia y responsabilidad social de todas las instancias es el primer requisito para construir una sociedad más justa y equitativa.

El panorama social de nuestra Delegación, de la ciudad y del país nos deja ver que nuestro problema central en materia de desarrollo social esta finado en la desigualdad de condiciones sociales para solventar nuestras necesidades básicas. Esta desigualdad se ve reforzada cuando sabemos que la población indígena que migra a nuestra demarcación se ve excluida de los servicios sociales.

OBJETIVOS

- ✦ Realizar un gasto social equitativo, cuya naturaleza progresiva hará que se atienda prioritariamente a los grupos con mayores carencias y condiciones de vulnerabilidad, como son los adultos mayores, la población indígena, niños, jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.
- ✦ Propiciar el reconocimiento de la Delegación como un espacio social urbano propicio para el crecimiento y desarrollo de sus habitantes. Un espacio que resulte confortable para los adultos mayores, y amigable con la población con capacidades diferentes.
- ✦ Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones y niveles de gobierno.
- ✦ Propiciar la accesibilidad a servicios de salud de calidad que permita a la población estar protegida contra enfermedades prevenibles.
- ✦ Mejorar la calidad de las relaciones del entorno habitacional mediante acciones de desarrollo social y comunitario, y apoyo a los habitantes de las unidades habitacionales.
- ✦ Privilegiar la atención a los hogares en donde el cabeza de familia sean las mujeres, mediante acciones que propicien su inserción laboral, y que las acerque a las diferentes opciones de seguridad social y atención a la salud.
- ✦ Atender las diferentes formas de violencia, tanto al interior de las familias, como hacia los menores en los espacios escolares.
- ✦ Favorecer la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes mediante la mejora de la infraestructura deportiva. Fomentar una cultura del deporte de carácter popular, que a su vez promueva la recuperación de los espacios públicos y la participación comunitaria.
- ✦ Brindar servicios de prevención de enfermedades y atención a la salud
- ✦ Contribuir a la promoción y atención de la salud.
- ✦ Fortalecer los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- ✦ Facilitar a las personas con problemas de adicción mejores medios para su rehabilitación exitosa.

LINEAS DE TRABAJO

1.1. POLÍTICA SOCIAL

Disminuir las condiciones de desigualdad que dificultan el acceso a los servicios y generan problemas sociales como la violencia, las adicciones, la obesidad, el desempleo etc., por medio de la Focalización Integral, (mujeres, jóvenes, adultos mayores), la responsabilidad social del sujeto, la incorporación de la perspectiva de género, y promoción de la salud, la educación y el deporte.

a) EDUCACIÓN

La educación es un pilar fundamental del desarrollo social y es la fuente indiscutible de equidad. La política pública de Desarrollo Social en Educación tiene como premisa fundamental que todo niño y joven de La Magdalena Contreras tenga acceso a un espacio educativo seguro y funcional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disminuir la exclusión y la deserción escolar entre los niños y jóvenes.
- Gestionar las condiciones de infraestructura y capital humano para brindar educación media superior y superior de calidad a todos los Contrerenses.

b) SALUD

El acceso a los servicios de salud es un derecho inalienable para la población de La Magdalena Contreras, en particular para aquéllos que por diferentes razones no son derechohabientes de la seguridad social. En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, se seguirá la estrategia de complementar, ampliar y fortalecer las acciones de medicina preventiva, a fin de disminuir la desnutrición, la mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles, como la obesidad, diabetes, hipertensión, cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, mediante la atención médica a los sectores más vulnerables de la demarcación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr mayores niveles de salud con equidad en la población contrerense en condiciones de marginación, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal.
- Proporcionar a la población los espacios y herramientas necesarios para fomentar un desarrollo saludable. Equipar y preservar espacios y mecanismos para la presentación de servicios de salud.

c) PROTECCIÓN SOCIAL

La Delegación establecerá una política de protección Social que promueva el acceso de toda la población a mayores niveles de bienestar en condiciones de equidad, y con los diferentes programas de apoyo a los grupos vulnerables de niñ@s, jóvenes, madres solteras, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mitigar la marginación de las familias ante las carencias originadas por el desempleo y la pobreza por medio del apoyo ofrecido con los diferentes programas sociales.
- Apoyar a los grupos vulnerables, donde se de prioridad a las estrategias de atención a los niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes y con problemas de adicción.

d) DEPORTE

El deporte en La Magdalena Contreras es una realidad, cada vez son más las disciplinas practicadas, surgen más agrupaciones y se construyen ó habilitan más y mejores espacios. Es conocido que la mayoría de los espacios deportivos administrados por la Jefatura de Gobierno, tienen asignado un lugar, existiendo un sin número de usuarios dispuestos a practicar las más diversas modalidades, siendo los deportes de conjunto, las artes marciales y las de activación física, las más concurridas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el deporte como alternativa al bienestar físico y mental.
- Propiciar la comunicación e integración social así como la familiar en actividades deportivas.
- Consolidar el esfuerzo realizado por todos hacia una involucración deportiva.
- Instalar los Consejos Mixtos de Administración para mostrar a la población la buena ejecución del recurso asignado y el recaudado por autogenerados.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.1
UNA DELGACIÓN CON POLÍTICA SOCIAL

✓ Becas escolares nivel Primaria	Apoyar a niños de escasos recursos económicos que se encuentran estudiando su educación primaria en escuelas públicas de la delegación La Magdalena Contreras.
✓ Becas escolares nivel Secundaria	Contribuir con la equidad educativa para permitir que un mayor número de niñas y niños tengan acceso a la educación secundaria y lograr su permanencia hasta su conclusión.
✓ Centros de desarrollo infantil (CENDIS) proyecto educativo del centro escolar	Los centros de desarrollo infantil CENDIS son establecimientos donde se proporcionan servicios de educación inicial y preescolar. Los CENDIS ofrecen servicio a hijos de madres trabajadoras y su objetivo general es brindar asistencia y educación integral a niños pequeños. El programa de estudio en educación básica preescolar 2011 se enfoca al desarrollo de competencias de las niñas y los niños que asisten a los centros de educación preescolar, esta decisión de orden curricular tiene como finalidad principal propiciar que los alumnos integren aprendizajes y los utilicen en su actuar cotidiano.
✓ Apoyo a mujeres de escasos recursos	Otorgar apoyos en especie, de manera bimestral, a 920 mujeres de escasos recursos, madres solas, solteras y/o madres adolescentes residentes de la delegación.
✓ Adultos mayores y discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otorgar un apoyo en especie a adultos mayores residentes de la delegación La Magdalena Contreras, con la finalidad de promover la equidad en el acceso a bienes y servicios, la inclusión social y atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este sector de la población. ▪ Apoyar con una despesa a la población adulta mayor, residente de la delegación La Magdalena Contreras, que cuente con 60 y hasta 67 años 11 meses de edad. Brindar el apoyo a población adulta mayor que viva en las 47 unidades territoriales de la demarcación, de forma prioritaria a la que presente grado de marginación medio, alto y muy alto. ▪ Mejorar la economía de la población adulta mayor y de la población discapacitada para combatir el deterioro de su calidad de vida. ▪ Gestionar la procuración de aditamentos o accesorios para discapacitados con el objetivo de facilitar el desempeño de sus actividades cotidianas.
✓ Servicios médicos	Otorgar a la población de la Magdalena Contreras en general, servicios de atención primaria a la salud física, dental y psicológica de manera gratuita y de calidad. De igual manera, acercar servicios sociales a las comunidades, pueblos, colonias y barrios de la demarcación mediante un programa semanal de acercamiento a la población. El Gobierno de Cosas Buenas instalará seis nuevos consultorios médicos integrales, para los meses de junio, agosto, octubre y diciembre (medico, dentista, psicólogo y trabajo social).
✓ Protección animal	Salvaguardar la salud pública en la delegación la Magdalena Contreras, en concurrencia con la vigilancia hacia el cuidado y el bienestar animal. Ofrecer servicios del índole veterinario de alta calidad para el manejo de una población de perros y gatos saludables, incluyendo las campañas de vacunación antirrábica y de esterilización gratuita

✓ Educación física y deporte	Se dará a la institución delegacional, el lugar que le corresponde, sustentando, motivando, e incentivando a los deportistas, ofreciendo alternativas de acción y estimulando su desempeño. De igual manera se integraran las propuestas de particulares, que así lo soliciten, a un magno programa de actividades, sumando así esfuerzos por instalar el gusto por el deporte en la comunidad Contrerense.
✓ Jornadas Comunitarias	Promover jornadas de limpieza, salud, servicios e imagen urbana que permitan dar una atención integral a la ciudadanía mediante la participación de toda la estructura delegacional, procurando la pronta y rápida atención a la demanda ciudadana tanto de los vecinos en general como de las representaciones vecinales que existan en las colonias visitadas.

1.2. MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

Las mujeres enfrentan obstáculos para la participación en cualquier ámbito social y público por la reproducción de roles tradicionales. La incorporación femenina al mundo asalariado, ha modificado en las últimas décadas aspectos importantes de la estructura social, económica y laboral, introduciendo cambios en las relaciones de trabajo, familiares y personales. Sin embargo, las mujeres siguen participando mayoritariamente en el sector de los servicios, en actividades menos reconocidas socialmente, mal remuneradas y en las peores condiciones (baja cualificación, bajo nivel educativo, doble jornada al ser ellas las responsables del cuidado y reproducción de la vida, bajo nivel educativo, etc.).

Esto ha dado como resultado la desigualdad y la segregación de las mujeres en determinados oficios y profesiones, donde difícilmente logran mejorar su posición hacia puestos de mayor prestigio y mejor gratificados.

El empleo e ingreso son factores fundamentales para generar, reproducir y ampliar el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias. Las jefas de hogar, adicionalmente deben resolver las demandas de sobrevivencia familiar, enfrentando serias limitaciones en cuanto a nivel educativo y su capacitación laboral.

Algunas secuelas de esta discriminación sexista son: la violencia familiar; la discriminación por edad, estado civil o embarazo para obtener un empleo; un número menor de mujeres con puestos de decisión; los feminicidios; el hostigamiento sexual en el transporte público; la prostitución de mujeres y niñas; y en general la pobreza femenina.

Las consecuencias socio-económicas derivadas de la desigualdad de género tornan prioritaria la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas institucionales. El Gobierno de Cosas Buenas se asume como igualitario y busca la construcción de una sociedad más justa y equitativa, para lo cual es fundamental el impulso de políticas públicas desde un enfoque de género. En su estrategia integral, este gobierno, en todos sus ámbitos y competencias, impulsará acciones y programas que disminuyan las brechas de desigualdad e injusticia social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con un diagnóstico que brinde información sobre las necesidades prioritarias de las mujeres en la demarcación territorial.
- Desarrollar el Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Delegación Magdalena Contreras.
- Contribuir a la generación de un sistema de información desagregada por género.
- Coordinar los trabajos para la implementación del presupuesto con perspectiva de género.
- Introducir el enfoque de género en todos los planes y programas de la Delegación.
- Incorporar la perspectiva de género en el quehacer gubernamental de la Delegación.
- Potenciar el liderazgo y nivel de actuación de las diversas actoras y actores comunitarios de la Delegación, para beneficio de las mujeres.
- Gestionar y construir alianzas con actoras y actores del Gobierno del Distrito Federal, iniciativa privada, y sociedad civil que tengan por objetivo disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Promover la construcción de nuevas identidades culturales, más equitativas y menos discriminatorias para las mujeres.

- Integrar a la población en procesos incluyentes y participativos de diseño de solución a las diversas problemáticas de la comunidad.
- Promover la investigación acerca de las condiciones en que viven las mujeres de la Delegación; con la finalidad de generar estadísticas que permitan un acertado diseño de las políticas públicas.
- Realizar acciones de difusión tendientes a prevenir la discriminación y la violencia en contra de las mujeres.
- Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos delegacionales en materia de género.
- Apoyar las políticas y programas del Gobierno capitalino para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Difundir los derechos de las mujeres para que se conozcan y se ejerzan.
- Potenciar las capacidades y habilidades de las mujeres para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de grupos organizados.
- Cumplir con las tareas encomendadas, en el ámbito de sus atribuciones, por el Programa General de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la Ciudad de México, vigente.
- Combatir la feminización de la pobreza.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.2
MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

<p>✓ Erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres</p>	Promoción y difusión de la equidad de género
	Capacitación a servidores públicos en materia de equidad y género
	Actividades lúdicas y culturales en la temática de igualdad de género.
	Ofrecer una atención libre de prejuicios y con perspectiva de género, para gestionar opciones, alternativas y/o herramientas para enfrentar y resolver su situación o su problemática.
	Coordinación de recorridos en las colonias para llevar, talleres, pláticas y eventos fomentando el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos.
<p>✓ Beneficio y acceso a los bienes culturales, apoyo y promoción de grupos culturales de mujeres</p>	Fortalecimiento de diversos programas para que las mujeres tengan acceso a la cultura, llevando a sus espacios más cercanos y cotidianos expresiones culturales y talleres de creación artística, en espacios comunitarios.
<p>✓ Fortalecimiento de la participación de las mujeres y construcción de ciudadanía</p>	Implementación de programas de capacitación a mujeres y líderes comunitarias que fortalezcan su participación en agendas comunitarias, así como en la definición de programas de gobierno.

1.3. IMPULSO CULTURAL

La historia de La Magdalena Contreras es milenaria, aquí se entrelazan tradiciones y costumbres, símbolos y códigos que surgen del pasado histórico ancestral, colonizado e independiente, así como de la época contemporánea. En la actualidad, en la demarcación se observa un flujo cultural constante que va de lo comunitario a lo ritual, de lo popular a lo artístico, de lo político a lo urbano; proceso cultural que se deriva de los orígenes de su población. Ello da como consecuencia un crisol cultural que representa un gran patrimonio, el cual permite el reconocimiento de la riqueza de nuestra cultura popular.

El Gobierno de Cosas Buenas promoverá el arte y la cultura como motor de desarrollo y como conformador de identidades en un contexto multi e intercultural, que inciden en la dimensión ética y en la composición del tejido social, para fortalecer la identidad individual y colectiva de la demarcación, así como la instauración de nuevas relaciones sociales. Se fortalecerá, de manera paralela, el turismo como herramienta de difusión cultural, facilitando la permeabilidad de la riqueza e historia contrerense en el conocimiento de la ciudadanía y fortaleciendo la integración de un tejido social basado en el reconocimiento de una historia colectiva.

Las redes sociales se conforman por el conjunto de procesos, donde se recoge colectivamente la necesidad de desarrollo integral, el cual no es viable sin la cultura. A partir de que la UNESCO declara los derechos culturales, se definieron como principales: el derecho a la identidad, derecho a la memoria, derecho a lo artístico, derecho a las nuevas tecnologías, derecho a la preservación del patrimonio cultural y natural. Si estos derechos son garantizados habrá mayores posibilidades de impulsar el fortalecimiento de las identidades y el desarrollo pleno de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer del arte y la cultura herramientas que permitan a los habitantes y visitantes de La Magdalena Contreras re-significar su forma de vida, su quehacer cotidiano y la convivencia familiar.
- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
- Democratizar el acceso a los servicios y bienes culturales.
- Recuperar Espacios Públicos con actividades culturales y fomentar una construcción de ciudadanía.
- Recuperar, difundir y fortalecer el patrimonio cultural, artístico y natural.
- Fomentar el Turismo Cultural con una perspectiva de desarrollo sustentable en toda la demarcación, resaltando los aspectos únicos de la misma.
- Promover la formación y capacitación en materia cultural y/o artística.
- Gestionar una vinculación comunitaria y fortalecimiento con Colectivos, Sociedad Civil y Organizada en materia Cultural.
- Fomentar una cultura de participación en actividades culturales en forma de público receptor.
- Ampliar y restaurar la red de recintos y servicios culturales.
- Diversificar la oferta cultural en las diferentes disciplinas artísticas.
- Generar programas culturales con perspectiva de género.
- Construir una economía cultural a través de los programas de desarrollo y turismo cultural.
- Fortalecer la identidad y diversidad cultural en La Magdalena Contreras.
- Transparentar y tornar eficaz y eficiente la administración del presupuesto cultural.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.3
IMPULSO CULTURAL

✓ Desde Las Banquetas Haciendo Fiestas	Crear corredores culturales entre los mercados y la arquitectura de La Magdalena Contreras con arte urbano, murales y embellecimiento del Paisaje Urbano para generar galerías abiertas y desde éstas ejecutar una política de diversión, entretenimiento y cultura nocturna para la Ciudad de México con programación permanente de callejadas nocturnas y recorridos turísticos.
✓ Festivales Culturales	Desarrollo de festivales para que desde una visión de Cultura + Desarrollo, poder capitalizar los beneficios del patrimonio natural que goza La Magdalena Contreras, incluyendo invitados internacionales como nacionales, así como actividades académicas a través de la cultura y el arte en la zona urbana tanto como las zonas de valor ambiental.
✓ Fiestas Culturales	Creación de Plazas musicales, permanentes e itinerantes, con oferta diferenciada para satisfacer la diversidad de gustos e identidades culturales.
✓ Magdalena Lee Con Todos	Programa de fomento a la lectura con perspectiva de género en todas las colonias de la demarcación por medio de dos unidades móviles con actividades por colonia.
✓ Recintos Culturales	Reactivación de los 3 recintos culturales de la Delegación, contemplando: *Programación Cultural *Inversión en mantenimientos *Construcción de públicos *Recuperación del uso de espacio público *Difusión de actividades culturales
✓ Puertos Tecnológicos	Equipamiento de 5 ciber-puertos para acercar y disminuir la brecha digital entre los ciudadanos de la delegación, así como capacitación en talleres tecnológicos para el fomento de la cultura por medios alternativos, como son el arte multimedia y la ciber-media.
✓ Con Tus Derechos Te Prendes	Programa para las y los jóvenes de 16 a 29 años basado en la Convención Iberoamericana de las y los jóvenes ofreciendo más de 50 disciplinas en talleres artísticos, culturales, educativos, deportivos, sociales, tecnológicos, lenguas, incentivando la continuidad educativa y la construcción de capital cultural y social en las colonias, democratizando el acceso y formación en la cultura.
✓ Orquesta Sinfónica Juvenil	Jóvenes que a través de la música fomentan y disfrutan la cultura musical de Orquestas, realizando actividades lúdicas de pedagogía para enseñanza de esta música así como demostrar su aprendizaje dentro y fuera de la delegación.

1.4. COMUNICACIÓN SOCIAL

El Gobierno de Cosas Buenas tiene como objetivo de informar a los ciudadanos de las diferentes actividades que se realizan, esto con la finalidad de que los ciudadanos conozcan los diferentes programas que existe en nuestra demarcación, por lo que utilizaremos la tecnología o medios adecuados de información.

El Gobierno en La Magdalena Contreras de Cosas Buenas, está obligado a mantener a la ciudadanía informada de las acciones que realiza y a consultarla para el desarrollo y ejercicio de acciones innovadoras.

Frente a esto, se orientará el programa de comunicación social en dos vertientes: hacia el exterior de la delegación, a medios estatales y nacionales; y hacia la comunidad, es decir, a los ciudadanos de La Magdalena Contreras, porque con su participación se hizo posible que se constituyera este gobierno. Se buscará atender la necesidad de información para que la ciudad conozca nuestros esfuerzos, logros e innovaciones en el ejercicio de gobierno, pero tendrá al pueblo como un referente cotidiano al que debemos informar permanentemente de nuestra labor.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Utilizar la tecnología o medios adecuados de información, entendiéndolos como herramientas.
- Nuestro plan de comunicación interna y externa, contempla el contacto permanente del Gobierno de Cosas Buenas con la ciudadanía.
- Elaboraremos una revista delegacional impresa de distribución gratuita.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.4 COMUNICACIÓN SOCIAL

✓ Se impulsaran talleres de comunicación	Para que aprendan a desarrollar medios de comunicación como la radio comunitaria
✓ Se buscara la creación de la radio itinerante	Se recorrerán las colonias con la finalidad de dar a conocer como van avanzando las gestiones que dificultades se tiene y los logros que se han alcanzado de este Gobierno.
✓ Se promoverá el uso de la tecnología	Con la finalidad de abatir la brecha digital

1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La consolidación de la democracia ha permitido que ésta evolucione hacia la hechura, implementación y evaluación de políticas públicas con la ciudadanía, asimismo a la creación de mecanismos de control del poder como el Plebiscito y Referéndum.

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que les afectan de manera directa se hace indispensable por lo que se requiere una estrategia que prevea cambios en políticas administrativas a corto y mediano plazo que faciliten la inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno tendientes a propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de la demarcación.

El presente gobierno busca contribuir a la gobernanza en la delegación La Magdalena Contreras, entendida como "el conjunto de acciones mediante las cuales el gobierno conduce a la sociedad", de manera incluyente y participativa.

Se busca modificar las prácticas de gobierno que el día de hoy se encuentran agotadas, transformando la manera en que el Gobierno Delegacional concebía su relación con la ciudadanía y avanzar en la planeación democrática. Esto se logrará a partir la aplicación de instrumentos democráticos y transparentes, que potencien las capacidades del ciudadano para participar en acciones que benefician el espacio donde convive y desarrolla gran parte de su vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que los ciudadanos de La Magdalena Contreras participen en co-responsabilidad con su Gobierno en los procesos organizativos en el territorio, en las acciones tendientes a promover el desarrollo local, y en la solución de los conflictos vecinales por medio de capacitación en valores democráticos y significados de vida en sociedad.
- Mantener informados a los ciudadanos y crear espacios de concertación y contacto permanente entre las instancias de gobierno y la ciudadanía.
- Aumentar el grado de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades y programas delegacionales mediante rendición de cuentas.
- Generar espacios de organización y capacitación en valores democráticos que permitan ir construyendo una cultura de participación corresponsable con el gobierno en los asuntos públicos.
- Reducir el impacto de los conflictos sociales y vecinales manifestados colectivamente a través de marchas, bloqueos, manifestaciones, etcétera, por medio de discusiones oportunas que nos lleven a establecer acuerdos.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.5

PARTICIPACION CIUDADANA

✓ Asambleas ciudadanas de rendición de cuentas	Informar de manera clara y transparente las acciones que se han llevado a cabo así como el ejercicio en el gasto de los recursos públicos.
✓ Foro delegacional reformas a la ley de participación ciudadana	Con la finalidad de que los ciudadanos estén enterados de cuales han sido los cambios y reformas a la ley, se llevara a cabo un foro con especialistas del tema.
✓ Elección de comités ciudadanos 2012-2015 y aplicación de Presupuestos Participativos	Apoyar al Instituto Electoral del Distrito Federal para la consulta donde se elegirán a los representantes de los Comités Ciudadanos, así como de los Presupuestos Participativos.
✓ Talleres de formación y capacitación (valores democráticos y apoyo al desarrollo de la comunidad).	Realizar talleres que permitan la articulación del tejido social, fomentando la convivencia y la cohesión social comunitaria.

1.6. TRANSPARENCIA

En los años 2008 y 2011, la normatividad en materia de Transparencia tuvo importantes reformas, entre otras la generación de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, que genera nuevos retos en su ejercicio. Lo que significa que la administración pública del Distrito Federal de la que somos parte, deberá emprender acciones y políticas que consoliden estos temas entre los servidores públicos y ciudadanos, con el objetivo de avanzar hacia una rendición de cuentas consolidada.

La dinámica que impone el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en nuestra delegación, hace necesario un mayor grado de involucramiento de los ciudadanos en el desarrollo de políticas públicas en la materia, por lo que la transparencia y el acceso a la información pública serán herramientas indispensables para generar una ciudadanía participativa y con conocimiento pleno.

Se tiene la claridad de que para poder incorporar de manera efectiva la perspectiva de TRANSPARENCIA al ejercicio de gobierno, se debe tomar en cuenta, entre otras cosas, las características socioculturales de la población, reconociendo sus formas propias de organización y sus procesos de convivencia, así como su percepción de la autoridad y la percepción de esta última hacia su población.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar instrumentos modernos y adecuados para el ejercicio de derechos fundamentales, como es el acceso a la información y la protección de datos personales.
- En colaboración con INFO DF instrumentar las acciones necesarias que nos permitan cumplir con las obligaciones de Ley al mismo tiempo que nos coloquen a la vanguardia en materia de honestidad y ética pública.
- Promover el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas
- Consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas con esquemas de participación ciudadana.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.6
TRANSPARENCIA

✓ Elaboración del diagnóstico delegacional	Dividido en cuatro etapas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de instrumentos a población general ▪ Elaboración del marco teórico ▪ Aplicación de instrumentos a sociedad civil organizada ▪ Sistematización de información
✓ Aplicación de resultados y beneficios finales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Delegacional ▪ Diagnóstico de necesidades de capacitación ▪ Incorporación sustantiva de las opiniones de la sociedad civil organizada y no organizada en las acciones de gobierno ▪ Mejora de la relación entre gobierno y ciudadanía
✓ Capacitación a servidores públicos en 3 niveles y mesas de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico Operativo (Sistema INFOMEX, integración de información pública de oficio) ▪ Responsabilidades Jurídicas ▪ Conceptos fundamentales y teoría del Derecho a la Información ▪ Desarrollo de reuniones de análisis sobre casos prácticos en los que se centrara la discusión en asuntos relacionados con recursos de revisión interpuestos en contra del ente.
✓ Capacitación a la ciudadanía	Normatividad <ul style="list-style-type: none"> • Ley de protección de datos personales • Ley de transparencia y acceso a la información Casos de éxito en el acceso a la información pública y/o protección de datos personales <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de beneficios en el ejercicio de esos derechos
✓ Medidas contra la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Usuario simulado del sistema INFOMEX ▪ Buzón de quejas ciudadanas ▪ Chat calendarizado con la Jefa delegacional por medio de redes sociales ▪ Número Telefónico para denuncias de corrupción

1.7. MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Este programa contribuye a rescatar y preservar las condiciones físicas y ambientales de la zona de intervención en La Magdalena Contreras, así como la recuperación de las características arquitectónicas originales.

Se fomentará el afianzamiento de una imagen urbana delegacional, basada en la correcta delimitación de un centro urbano, sub-centros, centros de barrio y corredores urbanos. Esto dentro del marco de las disposiciones del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2005; además de los Proyectos Ordenadores y Estratégicos, y los corredores de integración y desarrollo.

Para asegurar la calidad y mejoramiento de la imagen urbana y la preservación y rescate de inmuebles con valores culturales, serán declaradas como zonas de protección de La Magdalena Contreras, las áreas que se especifiquen en el plano oficial de intervención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la imagen urbana de la Delegación Magdalena Contreras por medio de la incorporación de opciones alternativas para la movilidad y la promoción de la recuperación integral del espacio público bajo la consideración de principios de sustentabilidad en la ciudad.
- Determinar las acciones para la protección de edificaciones en el perímetro de actuación.
- Determinar un régimen de estímulos y facilidades fiscales y administrativas a los propietarios o poseedores de inmuebles en el perímetro de actuación que realicen acciones específicas de conservación y mejoramiento urbano y cultural.

- Determinar las normas conforme a las cuales los propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en el perímetro de actuación darán protección y conservación a las construcciones que tengan un valor cultural, asegurando la calidad y mejoramiento de la imagen urbana.
- Fomentar un cambio de la imagen urbana de las calles, de los negocios y de las plazas, asociada a la forma de vida que deseamos para los habitantes de la delegación La Magdalena Contreras, la imagen que pretendemos exista en la mente de cada ciudadano es de prosperidad, armonía, seguridad, limpieza y buen gobierno.
- Ordenar el comercio establecido, vía pública, tianguis y mercados de la demarcación, relacionado de manera estrecha con el mejoramiento de la carpeta asfáltica, renovación de banquetas, limpieza de vías públicas, iluminación, mantenimiento de edificios públicos y mayor seguridad pública.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.7
MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

✓ Polígono de actuación	Instrumentar un programa integral que permita cambiar la imagen urbana de los Pueblos de San Bernabé Ocoatepec, La Magdalena Atlitlic, San Nicolás Totolapan y las vialidades dispuestas en el Bando Delegacional.
✓ Movilidad, en tres vialidades principales: Avenida San Bernabé, San Jerónimo y Av. México.	Impulsar ante la ciudadanía una cultura de educación vial, hacer respetar la señalización y paradas específicas, establecer horarios de carga y descarga para el transporte de carga en general, establecer las restricciones y tolerancias para estacionamiento en la vía pública.
✓ Seguridad pública	Fomentar por medio de la prevención al delito y la Participación Ciudadana la educación vial, controlando las actividades del tránsito en las diferentes vialidades, y demás ordenamientos legales aplicables.
✓ Verificaciones voluntarias	Regularizar los comercios y preparar a los que no cuentan con uso de suelo de manera participativa.
✓ Unificación de cromática y tipografía	Asignación de colores y tipo de letra por avenida principal, obteniendo un aspecto de orden, limpieza, y seguridad.
✓ Rescate de imagen patrimonial	Rescatar y cuidar las fachadas, barrios y patrimonio histórico, lo que permitirá preservar las tradiciones y costumbres, así como la propia memoria histórica de los pueblos y colonias de la delegación.

1.8. IMPULSO A LOS MERCADOS PÚBLICOS

Los mercados tienen como fin primordial, satisfacer las necesidades de compra de productos frescos, siendo uno de los elementos clave del sistema de distribución comercial. La calidad, frescura y variedad de los productos, sumado a la proximidad, trato personalizado, buena presentación y exposición de dichos productos son los principales atractivos que ofrece un mercado tradicional.

En los últimos años, la distribución comercial del locatario ha estado sometida a intensos procesos de cambio quedando rezagados en la competencia comercial, aunado a la rígida competencia con tiendas de autoservicio ubicadas dentro del área de influencia, ha ocasionado una drástica disminución en las ventas de los oferentes, complicando la subsistencia económica de un número importante de familias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar la inversión privada para impulsar la modernización del sistema de mercados actual.
- Promover administraciones y gerencias profesionales que faciliten la implementación de mejoras operativas.
- Aplicar mejoras físicas y funcionales que optimicen las condiciones de los locales y fomenten la atracción de compradores y usuarios.
- Fomentar la aplicación de estrategias de mercadotecnia que faciliten la competitividad y ganancias de los locatarios.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.8
IMPULSO A LOS MERCADOS PUBLICOS

✓ Acciones de mejoras físicas y funcionales.	Desarrollar proyectos de remodelación que incluyan mejoras en la imagen exterior de los mercados; el tamaño de los locales; señalización interna a los mercados; adecuación de estacionamientos y espacios de carga y descarga.
✓ Gestión de mejoras operativas y administrativas.	Buscar la implementación de inversión privada; y gerencias y administraciones profesionales que fomenten una operatividad óptima (ejemplo, gestión de residuos y programas de limpieza).
✓ Estrategias para el fomento comercial	Promover el desarrollo de capacidades y habilidades que fomenten: el desarrollo de servicios adicionales como son la compra a distancia y los servicios de reparto; aplicación de tecnología innovadora y estrategias de mercadotecnia que fomenten la competitividad.

1.9. REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

El comercio en vía pública es la cara más visible del sector informal. En efecto involucra el conjunto de actividades comerciales que se destacan por realizarse en las calles y otros espacios considerados como públicos. La importancia de este segmento del sector informal radica en que de acuerdo con WIEGO-StreetNet (2002), el comercio que se realiza en las calles, representa una participación significativa del sector informal urbano.

Al respecto la OIT señala que el comercio en vía pública y los trabajadores en casa corresponden a los dos grupos más importantes de la fuerza laboral del sector informal. Considerando ambos segmentos, se estima que representan en promedio de 10% a 25% de la fuerza laboral del sector informal en los países en desarrollo y cerca del 5% en los países desarrollados (OIT, 2002).

Los vendedores en la calle no son un grupo homogéneo, pueden ser categorizados o agrupados de acuerdo con el tipo de bienes que venden, dónde venden y qué medio utilizan para vender, así como su estatus de empleo. Además para algunos es un trabajo de tiempo completo mientras que para otros es de tiempo parcial.

Por otro lado, la noción de comercio en vía pública ha sido empleada por el Programa de Reordenamiento en Vía Pública para referirse al conjunto de personas que dedican sus actividades al comercio informal "que se instalen o pretendan instalarse en las calles y plazas públicas sean o no ambulantes; lo hagan de manera permanente o en temporadas y utilicen diversos tipos de puestos". Es un término formulado para evitar la ambigüedad de incluir entre la denominación de "vendedor o comerciante ambulante" a los vendedores que se ubican en puestos fijos y semifijos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- No otorgar permiso alguno ni tolerancia para ejercer el comercio en la vía pública.
- Incrementar los censos que se realizan para establecer la cantidad de comerciantes y contar con un padrón actualizado y vigente.
- Dar una mejor imagen en avenidas primarias como lo son, Avenida México, Avenida san Bernabé y Avenida San Jerónimo.
- Llevar a cabo reubicaciones de comerciantes para dar una mejor fluidez en la vía pública.

**ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 1.9
REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA**

✓	Atender los principales puntos de reordenamiento	Liberar de comercio ambulante, fijo y semifijo las principales vialidades de la delegación y dar atención específica a los pueblos de: San Bernabé, San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras.
✓	Ordenamiento e imagen del comercio ambulante	Ordenar el comercio ambulante por medio de estrategias como la identificación con un mismo color; implementación de reglamentos de limpieza; eliminación de “colas”; aplicación de estrategias para el orden vehicular; y levantamiento de censos.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 2. DELEGACIÓN VERDE

La Magdalena Contreras tiene una superficie total de aproximadamente 7,500 hectáreas de las cuales el 82% se encuentran catalogadas como suelo de conservación ecológica y el 17.95% como área urbana. La zona boscosa de la demarcación funge como proveedor de esenciales, si bien intangibles, servicios ambientales para la cuenca de la Ciudad de México, como son la aportación de oxígeno, captación de gases y partículas contaminantes, regulación de microclimas y, de particular importancia, la captación de agua hacia los mantos freáticos los cuales alimentan el Rio Magdalena, considerado el ultimo rio vivo de la ciudad, mismos que aportan de manera significativa al agua que se consume en la Ciudad de México.

De igual manera, su ubicación estratégica y características geográficas la hacen uno de los últimos remanentes de hábitat viable dentro de la Ciudad de México para poblaciones de múltiples especies endémicas y nativas.

Cabe mencionar que las áreas de conservación hoy se encuentran más vulnerables a la expansión de la urbanización por diversos factores sociales y ambientales. En el caso específico de La Magdalena Contreras, el suelo de conservación, anteriormente protegido por las actividades agropecuarias que fungían como un cinturón de amortización entre la zona boscosa y la mancha urbana, también se ve afectado por la pérdida de las tradiciones locales fuertemente arraigadas en el campo y la productividad.

A pesar de que la delegación La Magdalena Contreras tiene sus raíces en una cultura de producción agropecuaria, la naturaleza de la producción local a pequeña escala no ha podido competir con el mercado de producción masivo. Lo anterior, aunado a la creciente crisis ambiental, en específico los episodios de climas extremos que afectan la producción agropecuaria, ha fomentado que la fuerza de trabajo local busque cada vez mas incorporarse a las actividades económicas urbanas. Esta combinación de factores propicia el descuido, e incluso el abandono, de las zonas de producción, tornando a las comunidades otra hora productoras vulnerables en materia de seguridad alimenticia, y favoreciendo la expansión de la mancha urbana, el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y la fragmentación de los hábitats de las poblaciones de flora y fauna nativas.

Derivado de todo lo anterior, se origina la gran importancia y responsabilidad de esta Delegación en conservar, preservar y restaurar las áreas de valor ambiental y el suelo de conservación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD-DF) 2007-2012, que tiene como uno de sus objetivos principales el fomentar el Desarrollo Sustentable de tal manera que se restrinja la expansión de la mancha urbana el Gobierno de Cosas Buenas seguirá una estrategia que, por un lado, permita regular y aplicar estrictamente la normatividad respecto al ambiente y, por otro, promover una cultura ambiental que sensibilice a la población y las autoridades acerca de los problemas ambientales y sus efectos, con la finalidad de garantizar la perpetuación de las áreas de conservación y de valor ambiental ubicadas en la demarcación.

OBJETIVOS

- ✦ Desarrollar programas y estrategias integrales con una visión a largo plazo que permitan la sustentabilidad de las actividades tradicionales de la región, fomentando el desarrollo económico local, el fortalecimiento del tejido social y la conservación de los recursos naturales en favor del bienestar de la población.
- ✦ Promover una política integral de conservación de los recursos naturales, basada en el aprovechamiento sustentable y la recuperación del conocimiento tradicional productivo (agropecuario y artesanal) que fomente el desarrollo de la economía local y la protección del ambiente.
- ✦ Fortalecer las acciones necesarias para lograr un adecuado y sostenido desarrollo de nuestra comunidad, fomentando la equidad social entre nuestras comunidades y el fortalecimiento de los servicios públicos a los que tienen derecho.

LINEAS DE TRABAJO

2.1. ECONOMÍA LOCAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria, descrita de manera amplia en el Artículo 4º constitucional, se conforma de manera más específica por varias dimensiones, las cuales deben ser atendidas para satisfacer el pleno ejercicio del derecho garantizado en el ya mencionado artículo.

En el caso particular de México, la seguridad alimentaria se vulnera al existir un incremento en la importación de productos, tendencia que ha resultado en la disminución en producción local y mayor vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático global.

Aunado a esto las técnicas de producción a gran escala ponen en duda la calidad de los productos, resultado tanto de los mismos sistemas de producción como del tiempo prolongado de acopio y transporte de los productos antes de llegar al consumidor.

De manera concreta la FAO determina dos vertientes para garantizar la seguridad alimentaria en todas sus dimensiones. La primera es la de desarrollo rural, enfocado hacia la productividad por medio de la recuperación de sistemas productivos; la segunda atiende a la disponibilidad o accesibilidad de alimentos con un enfoque particular hacia los grupos vulnerables.

En alcance a estas vertientes, la instalación de huertos comunitarios y escolares promueve de manera específica el incremento en la producción de alimentos locales de buena calidad que beneficiarían a la población contrerense tanto por la facilidad de acceso como por el beneficio nutrimental. De manera secundaria, la capacitación en producción local fomenta la reactivación del sector agropecuario en la delegación y de la derrama económica asociada con las cadenas productivas agropecuarias.

Sin embargo, la comercialización de productos de calidad puede ser difícil para los pequeños productores locales al enfrentarse a un público consumidor que no cuenta con suficiente información para diferenciar un producto con cualidades superiores de productos similares cuya producción no ha tenido el mismo tipo de atención e inversión.

Al desarrollar una “figura de calidad” para los productos Contrerenses, adonde se determinen las características diferenciadoras de los productos, manera de obtenerlas y el proceso para obtener la certificación (sello o figura de calidad), se permite la valorización de procesos de producción especializados y únicos a la región. Esta valoración facilita que el consumidor conozca la razón del valor agregado del producto y determine el mérito de sus cualidades específicas.

Finalmente como estrategia para completar el desarrollo de cadenas productivas exitosas se considera de suma importancia el fomento al fortalecimiento y desarrollo de capacidades entre la población de manera accesible, que permita la recuperación de actividades económicas que sean factibles en el entorno geográfico de la delegación. De esta manera se facilita la consolidación de círculos virtuosos que permitan la recuperación de las costumbres agropecuarias, incluyendo técnicas tradicionales de cultivo y crianza; un desarrollo socio-económico local; y la conservación de los recursos naturales únicos de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la sensibilización hacia el uso adecuado de los recursos naturales y la implementación de eco tecnologías y técnicas sustentables entre las empresas, productores y comerciantes de la demarcación.
- Promover la recuperación de una cultura de producción agropecuaria sustentable, que fomente la seguridad alimentaria basada en el consumo de productos locales de alta calidad, una alimentación sana y la protección de los recursos naturales.
- Generar una “figura de calidad” escalonada que facilite el reconocimiento de los productos que se generan en la delegación, de manera que se promueva la producción agropecuaria y artesanal local de alta calidad y el consumo de la misma.
- Promover el fortalecimiento del conocimiento y generación de capacidades entre los artesanos, productores y empresarios de la delegación, incluyendo la recuperación y transmisión de conocimientos tradicionales en materia agropecuaria, con la finalidad de garantizar la creación de productos diversificados de mayor calidad.
- Fomentar el desarrollo económico de las empresas, productores y artesanos por medio de la coordinación de exposiciones, la gestión de créditos y creación de cooperativas.
- Consolidar el desarrollo económico sustentable de los productores y artesanos por medio de diagnósticos y censos que permitan la implementación de políticas ambientales adecuadas a la demarcación con un enfoque a la equidad de género.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.1
ECONOMIA LOCAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

✓ Instalación de huertos delegacionales para la seguridad alimentaria	Instalación de huertos urbanos, comunitarios y escolares, con la finalidad de sensibilizar a vecinos y alumnos, en materia de manejo de residuos sólidos, producción de hortalizas orgánicas, consumo responsable y una alimentación sana.
✓ Censos de productores y MyPES	Levantamiento de censos con la finalidad de determinar necesidades en materia de capacitación, gestión de recursos e implementación de estrategias publicas con una visión de equidad.
✓ Certificación de origen y certificación de calidad	Se considera la generación de una figura escalonada para permitir la inclusión de productores que no cuenten con las facilidades de realizar el proceso completo para obtener la certificación pero que ya desarrollan prácticas o procesos que dotan al producto de cualidades de valor agregado. De esta manera se permite a los productores realizar un proceso de mejoramiento de producción y producto por etapas, minimizando el costo de la obtención de la figura de calidad y reconociendo las inversiones realizadas hacia la obtención de la misma.
✓ Fomento a empresas y formación de cooperativas de productores y mujeres productoras	Promover el desarrollo de empresas y cooperativas que faciliten la comercialización de los productos locales, el desarrollo económico regional y el combate a la desigualdad de género.
✓ Fortalecimiento y generación de capacidades	Desarrollo de talleres que fomenten la producción local, la implementación de buenas prácticas productivas y la inclusión de los productos locales en cadenas de comercialización virtuosos, incluyendo recuperación de conocimiento tradicional en materia de técnicas agropecuarias, transformación de productos agropecuarios y cocina tradicional basada en los mismos.

2.2. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

La ubicación de la zona boscosa de la demarcación, localizada dentro de una de las ciudades más grandes del planeta, aunada a su geografía, da origen a un ecosistema único siendo este, no solo altamente productivo, sino un importante reservorio de biodiversidad y proveedor de esenciales servicios ambientales.

La riqueza de la zona boscosa de la demarcación conjunta una serie de beneficios y retos que involucran de manera evidente temas de conservación ambiental, pero las cuales también trastocan en el ámbito social e incluso económico de la región.

Esta dinámica específica, hace necesario crear estrategias holísticas desarrolladas pensando en las características locales, que de manera innovadora y participativa, promuevan un desarrollo socio-económico exitoso en la población que se fundamente en el aprovechamiento del entorno sin arriesgar la perpetuidad del mismo y el bienestar de la población de la Ciudad.

La conservación de los sistemas forestales por medio de reforestaciones activas es una estrategia comprobada, sin embargo es necesario que estas actividades se realicen con una sólida base científica que permita la reforestación adecuada evitando la introducción de especies en zonas de las cuales no son originarias, ni debilitando las poblaciones locales con la introducción de árboles de origen foráneo. La manera más directa de evitar este tipo de situaciones es promover la producción de, y reforestación con, semilla nativa local.

De manera paralela la producción forestal es una manera de desarrollar cadenas productivas que pueden ser económicamente redituables. Actualmente se producen 37,000 árboles en el vivero delegacional, en adición a los árboles producidos por las comunidades. El aumento de esta cifra por medio de la promoción al desarrollo de una producción forestal local facilitaría el abasto para la reforestación regional, mejorando las condiciones de las zonas reforestadas y fomentando la ampliación de una fuente de empleos actualmente subutilizada.

Así mismo la inclusión de la recuperación y transmisión del conocimiento tradicional en el uso y aprovechamiento forestal y de la vida silvestre es de vital importancia para la valorización del bosque y sus habitantes, y puede resultar en la recuperación de importantes tradiciones económicamente beneficiosas y culturalmente invaluable.

Igualmente importante son las áreas verdes urbanas, que con frecuencia se encuentran catalogadas como áreas de valor ambiental, realizando funciones que aportan a la habitabilidad de la ciudad, como son la captación de agua pluvial y la generación de oxígeno. Aunado a esto su importancia social como zonas de esparcimiento y educativas son cruciales en el desarrollo de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la conservación de la biodiversidad y recursos naturales de la región por medio de la valorización hacia la perpetuación de los mismos, gestionando actividades que reditúen social, cultural y económicamente a la población como son el turismo de observación y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- Facilitar el desarrollo de capacidades en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Promover el fortalecimiento en la producción de semilla nativa para la conservación del ecosistema local y la generación de cadenas productivas exitosas.
- Desarrollar estrategias de transmisión de conocimiento referentes a la riqueza natural de la demarcación, así como su importancia para el bienestar de la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- Implementar un programa de reforestación, tanto en suelo urbano como de conservación, con especies nativas adecuadas al territorio delegacional.
- Incrementar las áreas verdes en la demarcación y dotarlas de infraestructura, mobiliario urbano y elementos de accesibilidad, así como dotar de mantenimiento adecuado a las áreas verdes existentes.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.2
APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

✓ Ampliación y recuperación de áreas verdes y arbolado urbano.	Se fomentara la ampliación y creación de espacios verdes con el objetivo de generar áreas de permeabilidad para el agua pluvial, y fomentar la sensibilización a las áreas verdes, con un enfoque a parques, jardines y barrancas. De igual manera se dará prioridad a la manutención de las áreas verdes y arbolado urbano.
✓ Programa de reforestación	Implementación de calendarios de reforestación tanto en suelo urbano como de conservación, considerando especies adecuadas al territorio y la creación de zonas de recarga.
✓ Talleres de transmisión y recuperación de conocimiento tradicional	Desarrollo de talleres que fomenten la recuperación y transmisión del conocimiento tradicional en materia de aprovechamiento de los recursos forestales, transformación de recursos naturales, medicina y herbolaria tradicional y cocina tradicional basada en recursos forestales.
✓ Desarrollo de propuestas para el aprovechamiento de recursos naturales: flora y fauna.	Generar propuestas por medio de estrategias incluyentes e interdisciplinarias para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales locales, en específico en materia de recursos forestales y fauna.
✓ Fortalecimiento de producción de semilla nativa para su comercialización.	Fortalecimiento de las actividades que se realizan en el vivero forestal delegacional con el objetivo de incrementar la producción; desarrollo de talleres que generen capacidades en materia de producción forestal nativa y local; generación de grupos de trabajo y cooperativas; y comercialización de árbol forestal nativo.

2.3. ACCESO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

A pesar de que los recursos naturales de la delegación aportan una porción significativa de la dotación de agua consumida por la población de la Ciudad de México, el 70% de las colonias de la Delegación recibe agua potable por tandeo y debido a la recurrente falla de los equipos de bombeo ha sido necesaria su distribución por medio de pipas de lo cual se ha diagnosticado un promedio de 36,035 m³ anual.

Actualmente la delegación La Magdalena Contreras cuenta con una red de distribución de agua potable compuesta por 35,520km de red primaria y 11,359 km de red secundaria. La red primaria cuenta con una antigüedad de 40 años dentro de la cual aún existen redes de asbesto - cemento. La red secundaria cuenta con una antigüedad de 10 años en promedio de las cuales un aproximado de 28.03% han sido sustituidas.

Adicionalmente la delegación cuenta con 22 tanques de almacenamiento y 7 de re-bombeo para dotar de agua potable a las 54 colonias y pueblos que la conforman, sin embargo 7 tanques de almacenamiento no se encuentran en operación debido a que la mayoría de ellos no cuentan con el equipo necesario por lo cual la sustitución de equipos de bombeo se considera prioritaria.

Considerando que aunado a lo anterior, aún permanecen seis colonias que carecen de red de distribución de agua potable, el presente gobierno delegacional considera prioritario tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho constitucional al acceso al agua potable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ampliación de la red de distribución y mejora en la calidad del sistema de agua potable por medio de la sustitución de redes obsoletas, y la ampliación del sistema de tanques y re-bombeo.
- Realizar las gestiones necesarias para la terminación y puesta en operación de obras inconclusas.
- Fomentar el uso adecuado y manejo sustentable del agua por medio de campañas de sensibilización y la instalación de sistemas ahorradores.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.3
ACCESO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

✓ Mejoras al sistema de tanques para la distribución de agua.	Adquisición de predios para la construcción de tanques nuevos y mejora a tanques existentes; puesta en operación de tanques que no se encuentran funcionales.
✓ Mejoras y modificaciones a las redes de agua potable	Gestión e introducción de redes de agua potable en colonias que lo requieran; sustitución de redes de agua potable.
✓ Conclusión y puesta en operación de plantas de tratamiento.	Gestión para conciliar socialmente la terminación y puesta en operación de planta de aguas residuales.
✓ Sensibilización hacia el manejo sustentable del agua.	Instalación de ahorradores de agua núcleos sanitarios, regaderas y lavabos en edificios públicos; creación de línea telefónica permanente para reporte de fugas; desarrollo y difusión de material informativo referente al cuidado y ahorro del agua.

2.4. RESCATE DE LOS RÍOS MAGDALENA Y ESLAVA

En el sur-poniente existen dos sub-cuencas que presentan un caudal significativo de agua y que en tramos importantes fluyen por la superficie siendo los ríos Magdalena y Eslava.

El Río Magdalena nace en el cerro de las Cruces, en el Paraje de Cieneguillas y tiene 28.20 km. Atraviesa las Delegaciones Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán, cruza por catorce colonias y cinco núcleos agrarios.

Es el escurrimiento con mejor estado de conservación del Distrito Federal, registrándose flujos de hasta 20m³/s, sin embargo, solamente una 5ª parte del caudal se aprovecha y el resto se desperdicia vía el sistema de drenaje capitalino. La población de la delegación La Magdalena Contreras, teniendo la posibilidad de autoabastecerse no lo logra, y debe sujetarse al uso de agua proveniente del Río Lerma y Cutzamala y los recortes correspondientes a la red del sistema de aguas.

El Río Eslava nace en la Sierra del Ajusco y tiene una extensión de 7.9 km, formando el límite natural entre las delegaciones Tlalpan y La Magdalena Contreras pasando por diversas colonias de las cuales recibe descargas.

Cabe mencionar que este río fue rectificado en su cauce original, desviándolo hacia el río Magdalena y finalmente a la presa Anzaldo, por lo que es necesario considerarlo en función de una visión integral de rehabilitación que incluya esta última infraestructura.

A pesar de que ambos ríos originan en zona de reserva ecológica, y que las porciones de los ríos localizadas en la parte alta de la delegación se encuentran relativamente limpias, los efectos atropogénicos negativos, observados principalmente en las partes media y baja de ambos ríos, adonde se internan en la zona urbana, son considerables.

Ambos ríos se unen en la colonia Concepción y presentan problemáticas similares:

- Invasiones de asentamientos humanos
- Usos de suelo incompatibles
- Litigios de propiedad
- Degradación ambiental por deforestación, erosión, saqueo ilegal del suelo, y especies endémicas.
- Falta de seguimiento a reforestaciones y alto riesgo de incendios forestales.
- Utilización de los cauces como drenaje a cielo abierto o depósitos de basura.

Las crecientes y variadas presiones sobre las cuencas y cauces de estos ríos, comprometen la supervivencia y perpetuidad de ambos por lo cual se determino la necesidad de un programa de salvamento integral para ambos ríos.

El programa de salvamento de los ríos Magdalena y Eslava se fundamento en una visión integral y con un horizonte de largo plazo, y continúa siendo el programa rector en materia de las acciones a realizar para el rescate de ambas cuencas.

El programa se dio inicio en 2007 con el desarrollo del Plan Maestro de Manejo Integral y Aprovechamiento Sustentable de la Cuenca de los Ríos Magdalena y Eslava cuyo desarrollo involucro un sin numero de actores en un ejercicio multidisciplinario enfocado a salvaguardar el importante patrimonio natural que representan los ríos Contrerenses.

Dentro del Plan Maestro de Manejo Integral y Aprovechamiento Sustentable de la Cuenca de los Ríos Magdalena y Eslava se incluye la elaboración de "Propuestas del Plan Maestro" en la que se define la forma de actuar del Programa en la micro-cuenca del Río Magdalena y el Río Eslava. En este documento se presentan las acciones que se consideran lograran el rescate integral de los ríos con un horizonte a 2020 e incluyen 5 estrategias, 14 objetivos generales, 35 líneas de acción y 254 proyectos.

En el 2009, en continuidad con las propuestas del Plan Maestro se ejecutaron acciones de planeación relacionadas a conservación de la parte alta de las micro- cuencas; saneamiento hidráulico; y recuperación de espacios públicos. Para el 2010 se había dado inicio a las obras de recuperación de espacios públicos resultando en la creación de dos parques lineales y las obras relacionadas al saneamiento hidráulico, que si bien han tenido éxito en contener las descargas de aguas residuales que llegaban al río Magdalena de manera irregular, han generado también un punto de discrepancia entre los múltiples actores involucrados.

El gobierno delegacional reconociendo la importancia de conservar estos importantes recursos naturales por su valor patrimonial, histórico y ambiental busca fomentar las acciones de protección y conservación de estos dos ríos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la protección y conservación de los Ríos Magdalena y Eslava por medio de acciones conducentes a la sensibilización de la ciudadanía y servidores públicos de las instancias involucradas en el manejo de los mismos.
- Fortalecer las acciones de rescate y conservación de los ríos desde la plataforma institucional, gestionando los recursos necesarios y fomentando la interacción positiva entre grupos de actores.
- Lograr el rescate y conservación de los ríos, garantizando la perpetuidad de los servicios ambientales que proveen y la permanencia del patrimonio natural que representan.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.4 RESCATE DE LOS RIOS MAGDALENA Y ESLAVA

✓ Fomento al conocimiento y sensibilización.	Desarrollar talleres y mesas de trabajo que integren las opiniones de los diferentes actores hacia un trabajo inter-disciplinario y propositivo y sensibilicen a los grupos a la temática desde una perspectiva integral.
✓ Jornadas de limpieza y saneamiento	Fomentar jornadas de limpieza y saneamiento a lo largo de los cauces de los ríos con el objetivo de proveer de mantenimiento el ecosistema que allí se desarrolla y fomentar la integración de los diferentes grupos de actores.
✓ Desarrollo de propuestas para un manejo integral a largo plazo.	Promover mesas de trabajo interdisciplinarias que garanticen un manejo a largo plazo de las micro-cuencas.

2.5. CONTRERAS LIMPIO

En La Magdalena Contreras se recolectan aproximadamente de 10,000 a 12,000 toneladas mensuales de residuos sólidos, de las cuales se calcula un poco más del 20% proviene de tiraderos clandestinos en la zona urbana.

La producción de residuos sólidos, más allá de sus evidentes repercusiones sociales, ambientales y económicas representa costos para la población que frecuentemente se desconocen. La producción de los embalajes, componente principal de los residuos sólidos inorgánicos, requiere de altas cantidades de agua y energía, esto aunado a que los procesos industriales de producción frecuentemente son altamente contaminantes. En cuanto a la producción de residuos sólidos orgánicos, su descomposición no solo afecta de manera inmediata la salud de la población, sino que produce metano, gas de invernadero que resulta 23 veces más potente que el dióxido de carbono.

Por esto es necesario implementar programas interinstitucionales que coadyuven, en la sensibilización hacia un manejo adecuado de los residuos sólidos que prevenga su depósito de manera irregular, afectando de manera directa la salud física y mental de la comunidad; y la sensibilización hacia el consumo de productos y su destino final, contemplando el máximo aprovechamiento de los mismos por medio de mecanismos de re-uso y reciclaje.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Erradicar los sitios de depósito irregular (“tiraderos clandestinos”) de residuos sólidos y recuperar los espacios públicos correspondientes.
- Disminuir significativamente la introducción de residuos sólidos en las áreas de conservación y de valor ambiental de la delegación.
- Disminuir la producción de residuos sólidos de la delegación y mantenerse como líderes en la separación de residuos, facilitando así su procesamiento.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.5**CONTRERAS LIMPIO**

✓ Desarrollo y promoción de programas de sensibilización en materia de manejo de residuos sólidos	Desarrollo de programas diversos que fomenten el manejo adecuado de los residuos sólidos y una disminución en su producción, como son: Niñ@s Inspectores de la Separación; Escuelas Reciclando al Ambiente; Escurriendo y compactando Vamos Reciclando.
✓ Fortalecimiento de manejo y administración de residuos sólidos	Recolección diaria y eficiente de la basura.
✓ Eliminación de focos de infección	Vigilar y erradicar tiraderos clandestinos.
✓ Fomento a la participación ciudadana	Promover la cultura de participación ciudadana en la manutención de un entorno limpio y sano, por ejemplo en el barrido de banquetas del perímetro de actuación.

2.6. CRECIMIENTO CERO

Uno de las líneas de trabajo fundamentales de este Gobierno y de los principales objetivos a trabajar, es el respeto al uso de suelo, en particular hacia las áreas de valor ambiental y áreas de conservación, espacios esenciales para la perpetuidad del bienestar de los ciudadanos de la Ciudad.

El crecimiento de la mancha urbana tiene su origen en una compleja relación de factores sociales, económicos y ambientales que requieren de un trabajo conjunto e interdisciplinario entre ciudadanía, instituciones académicas y civiles, e instituciones de gobierno.

En la delegación La Magdalena Contreras, la atención a este tema se torna urgente y prioritaria debido a la importancia del suelo de conservación en materia de resguardo de biodiversidad y servicios ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con un instrumento de planeación urbana actualizado que oriente el desarrollo de la demarcación hacia la sustentabilidad territorial, a la vez que promueva la equidad y la competitividad en su contexto local, urbano y regional.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 2.6**CRECIMIENTO CERO**

✓ Conformación del Comité de Crecimiento Cero	Con la finalidad de que ya no se siga creciendo la mancha urbana se conformara dicho comité donde están las diferentes estancias para que se lleve a cabo lo que a cada una le compete.
---	---

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO**MAGDALENA CONTRERAS**

“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

EJES ESTRATÉGICOS**EJE 3. DELEGACIÓN SEGURA**

La seguridad pública se entiende como un ambiente social de certidumbre y confianza en el cual se desenvuelven los miembros de una comunidad. Esta incluye no sólo la seguridad de no ser víctima de algún delito sino también de gozar de la vigencia de un estado constitucional de derecho y de un estándar mínimo y razonable de bienestar social. La seguridad pública tiene como uno de sus pilares ó sustentos a la ciudadanía, lo cual implica que los sujetos individuales colectivos construyen por medio de comportamientos y relaciones sociales un ambiente social, el cual puede estar caracterizado por la desconfianza, corrupción y la violencia. En este sentido partimos de entender que el problema de inseguridad pública es un fenómeno social y complejo resultado de diferentes situaciones que han impactado prioritariamente a las grandes ciudades.

El ser un territorio alejado del centro de la ciudad de México no es ajeno a la problemática de inseguridad que se ha manifestado en los últimos años en la ciudad. Como resultado de las crisis económicas y el deterioro de las instituciones del estado, se vivió a partir de los años 80s un aumento significativo de delitos de alto impacto social. Desde esas fechas hemos observado distintos esfuerzos por atender los problemas asociados a la inseguridad pública. Muchos de estos esfuerzos han cometido el error de abordar sólo una de las aristas del problema. Las acciones frecuentemente se reducían a aumentar el número de policías aun cuando la relación con la ciudadanía estaba cimentada en la desconfianza y la corrupción, en otras ocasiones se compraron nuevos equipamientos como patrullas y alarmas, estas acciones también fracasaban debido a la falta de participación ciudadana y a la nula organización de los vecinos. Por otro lado en otras posturas se empezó a estigmatizar a los sectores sociales pues, en afán de prevenir el delito, se les destino la atención por medio de programas sociales.

En este punto en particular consideramos que no podemos continuar analizando desde el gobierno delegacional el problema de seguridad pública con el enfoque o concepto tradicional, por lo que consideramos indispensable integrar diversos factores de riesgo, peligro, contingencia o cambio repentino que padece nuestra población y no solo desde la óptica de las amenazas de violencia o de acciones puramente delictivas.

Buscamos trabajar para generar las condiciones necesarias para tener una población libre de temor y libre de miseria, por eso es indispensable nuestra perspectiva de derechos humanos, entre mas informada este nuestra población respecto de sus derechos básicos, podremos tener mayores posibilidades de que las personas disfruten de sus derechos fundamentales en la vida cotidiana.

De tal suerte que entendamos la seguridad humana como la protección contra los riesgos y amenazas que en cualquier momento pueden afectar el bienestar de las personas, atendiendo a las características específicas de acuerdo a la densidad poblacional, así como las consecuencias particulares que la desigualdad y la pobreza han generado en nuestra demarcación.

OBJETIVOS

- ✦ Lograr que la delegación La Magdalena Contreras se posicione como un espacio social seguro mediante la puesta en marcha de un programa integral.
- ✦ Buscar la disminución de los índices delictivos
- ✦ Trabajar para lograr un cambio en la percepción de la ciudadanía sobre las instancias de seguridad pública en la delegación La Magdalena Contreras.
- ✦ Llevar a cabo programas donde se busque exista una corresponsabilidad y una efectiva participación ciudadana basada en una cultura de la prevención, propiciando una mejor convivencia entre ciudadanos.
- ✦ Promover la atención de los factores sociales asociados a las distintas expresiones de violencia (de familiar, género, juvenil) y a la criminalidad, mediante la integración de diferentes acciones que recuperen adecuadamente los modelos de prevención social del delito.

LINEAS DE TRABAJO

3.1. SEGURIDAD PÚBLICA

Considerando el anterior panorama, el gobierno de la Magdalena Contreras ha establecido a la Seguridad Pública como una tarea prioritaria y se ha propuesto que mediante una estrategia integral se aborden los diferentes procesos que afectan la seguridad pública de la demarcación. De esta manera se pretende que la atención a la inseguridad propicie la disminución de los índices delictivos, modifique la percepción de los cuerpos de la seguridad, fortalezca los valores para una mejor convivencia social lo que a su vez fomente una cultura de la corresponsabilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar un nuevo modelo de vigilancia que incremente las zonas de patrullaje y establezca controles institucionales y ciudadanos precisos sobre la acción policiaca. Para ello será necesario incrementar el número de elementos y operar una profunda reorganización en el territorio que permita evaluar día con día la eficacia y eficiencia en la prevención del delito.
- Fortalecer a la policía y crear un nuevo modelo preventivo que permita actuar de forma multidimensional con respecto a esta función, para ello se articulará una estrategia territorial para intervenir en el rescate del espacio público, la regeneración del tejido social, el mejoramiento barrial, la atención de los rezagos sociales y el trabajo con grupos de riesgo.

- Generar un Programa Delegacional de Seguridad Humana que involucre la participación de todas las áreas que integran el Gobierno Delegacional.
- Involucrar a los ciudadanos en las acciones de transversalidad de derechos humanos y de políticas públicas para la reconstrucción del tejido social.
- Garantizar que los servidores públicos encargados de la seguridad en la delegación sean compañeras y compañeros de conducta pública honesta, comprometidos con el combate a la impunidad y a la corrupción.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.1
SEGURIDAD PÚBLICA

✓ Mejorar el servicio de atención a las emergencias.	Modernización de la central de alarmas.
✓ Se sostendrán reuniones de manera regular con las coordinación de seguridad delegacional	Integrando la participación de la comunidad Contrerense y de todas las áreas del gobierno Delegacional para que trabajemos en forma coordinada.
✓ Instrumentaremos mecanismos de difusión con la sociedad.	Basados en la enseñanza de valores cívicos y culturales.
✓ Observatorio ciudadano delegacional.	Invitaremos a los ciudadanos cuyo compromiso sea coadyuvar con su comunidad para mejorar la seguridad pública a participar en el Observatorio Ciudadano Delegacional
✓ Territorialización de la prevención del delito.	Se implementará un nuevo modelo de vigilancia que incremente las zonas de patrullaje y establezca controles institucionales y ciudadanos precisos sobre la acción policiaca.
✓ Establecer en cada unidad territorial un comité de prevención al delito.	Con la finalidad de que se trabaje por manzana el tema de la prevención y poder atender más en concreto a los ciudadanos

3.2. ESCUELA SEGURA

Una escuela segura es aquella que posee el potencial para reconocer los problemas que ponen en riesgo las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo de su función.

Una escuela segura tiene la capacidad de plantear una estrategia acorde con las necesidades de seguridad reconocidas por sus integrantes y de convocar e involucrarlos para asumir compromisos con las acciones que en colectivo se definan. En una escuela segura prevalece un ambiente escolar democrático el cual facilita el diálogo y la toma de decisiones de manera participativa, en un marco de equidad y respeto, en torno a medidas que previenen de situaciones de riesgo y violencia.

En los últimos dos años se ha incrementado la cantidad de robos reportados en escuelas de la Ciudad de México. De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), las denuncias por robos en escuelas, tanto de mobiliario como de equipos de cómputo y otros, se incrementaron en 2010, un 53% con respecto a la cifra de 2009. Durante los 12 meses de 2009, la cifra de denuncias iniciadas por robos en el interior de los planteles fue de 276, mientras que el año pasado el índice alcanzó los

El Gobierno de Cosas Buenas reconociendo la importancia de que la escuela sea un lugar seguro como factor significativo en mantener un índice alto de eficiencia terminal y de rendimiento para los alumnos, busca implementar estrategias que promuevan escuelas seguras que fomenten el desarrollo pleno de los niños y jóvenes de la demarcación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reportar cualquier grupo, pandilla o personas en situación de calle, que pudieran poner en riesgo a los niños.
- Retirar a camiones de gas estacionados frente a las escuelas, utilizando el espacio para venta de su producto.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.2
ESCUELA SEGURA

✓ Revisión permanente de los artículos que venden los oferentes fuera de las escuelas	Por medio de jurídico y gobierno se llevan a cabo las revisiones a los establecimientos en las tiendas del entorno
✓ Liberar de obstáculos los senderos que recorren los niños para llegar a los planteles en la vía pública educativos.	Por medio de las diferentes áreas de la delegación se revisara el entorno que transitan los escolapios de la parada del transporte público hacia la escuela.
✓ Informar a Jurídico de las "maquinitas" que se ubiquen dentro del perímetro de las escuelas	Revisar los establecimientos que no cumplan con la norma y eliminar los puntos de reunión que permiten a los escolapios participar en actividades no permitidas.

3.3. MOVILIDAD

Las condiciones de espacio en la delegación La Magdalena Contreras, no han dado margen de maniobra para grandes proyectos de vialidad; sus calles y avenidas, desarrolladas sobre los trazos originales de pueblos en los que el transporte predominante era a pie o por medio de animales de carga no contemplaban la circulación de grandes cantidades de vehículos. Actualmente, la invasión de un creciente parque vehicular en banquetas, calles secundarias y vialidades principales aunado al crecimiento de la población en las unidades territoriales de la demarcación, han generado un severo conflicto social, agravado por las carencias en la cultura vial y cívica de conductores y peatones. Como resultado de todos estos factores la demarcación presenta una grave falta de movilidad en todas sus modalidades.

Como factores que entorpecen mas la movilidad delegacional existe un mínimo de mobiliario urbano, el cual, en su mayoría, se encuentra en malas condiciones. Aquel mobiliario al que se le ha dado prioridad y se encuentra en mediano estado, generalmente se encuentra ubicado cerca de las inmediaciones del edificio delegacional, así como de los grandes parques y jardines. Por otra parte, el continuo vandalismo, hace que la manutención del ya reducido "mobiliario urbano" se dificulte.

El presente gobierno reconoce la importancia de la movilidad en el bienestar de la población, considerando que la optimización de los tiempos de traslado y la calidad del mismo son factores importantes en el desarrollo de las actividades cotidianas de la población y considera como acciones necesarias adicionales a la optimización de la movilidad, el mantenimiento regular del mobiliario urbano como son los cobertizos de las paradas de camiones, depósitos de basura y postes; y la colocación de elementos de señalización de servicios públicos y administrativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el máximo aprovechamiento de las vías de comunicación e impulsar alternativas para mejorar la vialidad de las avenidas y calles de la Demarcación.
- Garantizar a la ciudadanía la disminución de tiempos de traslado y reducir índices de contaminación.
- Fomentar el uso adecuado del mobiliario urbano y maximizar el aprovechamiento del mismo por medio de su colocación estratégica y mantenimiento optimizado.
- Reducir los tiempos de traslado mediante el impulso de medios alternativos de transporte que a la par vayan forjando una cultura de respeto a nuestro medio ambiente.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.3
MOVILIDAD

✓ Movilidad.	Desarrollo de estudios de las principales avenidas de la delegación con la finalidad de poder dar alternativas a los conductores en las horas pico, generando una mejora en la calidad de vida para la ciudadanía.
✓ Transporte.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar el servicio que presta el transporte público de pasajeros; así como, la regulación del transporte de carga y el derecho a la Movilidad desde la perspectiva de los derechos humanos. ▪ Impulsar medios alternativos de transporte.
✓ Vialidad.	Adoptar y buscar mecanismos para el uso adecuado de las vialidades, manteniéndolas libres de todo obstáculo que impida el libre tránsito y el desplazamiento de los ciudadanos de manera eficiente y segura.
✓ Instalación del Comité de Transporte y Vialidad.	Instalación de este mecanismo con el objetivo de dar solución a la problemática en las vialidades de la delegación.
✓ Recuperación de vialidades.	Dar inicio a actividades permanentes con personal de cronos, encargados de levantar las infracciones correspondientes e implementar operativos con apego al Marco Jurídico de actuación, para el retiro de vehículos que se encuentren estacionados en la vía pública y que obstruyan calles y avenidas.
✓ Servicio de seguridad peatonal.	Garantizar la seguridad de los peatones que transitan por las cercanías de los Centros Educativos de la Demarcación (Jardín de Niños, Primaria y Secundaria); y lugares de mayor afluencia vehicular, a través de movilizadores viales
✓ Vialidad por parte de las Comisiones de Festejos.	Coordinar el apoyo y conformación de brigadas de vialidad que operen los dispositivos de movilidad en las festividades de los pueblos y barrios al interior de la demarcación.
✓ Ordenamiento al transporte público y bases de taxis.	Implementar operativos de supervisión con el INVEA, SETRAVI y autoridades delegacionales para operar dispositivos de supervisión en el transporte público con la finalidad de corregir las anomalías que se generan e introducir una nueva Cultura de Educación Vial para beneficio de la población. uso de cruces peatonales y paradas específicas.

3.4. PROTECCIÓN CIVIL

La Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal y ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial del Distrito Federal.

Debido a su ubicación geográfica y condiciones fisiográficas, las cuales se integran por cauces, laderas y barrancas la delegación La Magdalena Contreras tiene serios riesgos naturales.

Los procesos urbanos, económicos, sociales y políticos han llevado a La Magdalena Contreras a su realidad actual, presentando ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano en forma de varios asentamientos irregulares que por sus condiciones se encuentran catalogadas como de alto riesgo y alteran la vocación del suelo, acelerando los procesos de degradación del hábitat en zonas que.

Como tal, salvaguardar la integridad física, bienes, información y medio ambiente de los Contrerenses se torna un tema de atención prioritaria para el gobierno delegacional por lo cual se propone integrar el tema de Protección Civil con un enfoque transversal y prioritario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Avanzar hacia una administración integral de riesgos, elevando el rango de la Protección Civil al nivel de Dirección.
- Mantener la Protección Civil como una política transversal, considerando prioritarias todas sus actividades programáticas y presupuestarias.
- Considerar la variable riesgo-vulnerabilidad fundamental para las políticas de desarrollo urbano tornándose una consideración importante en la definición del uso del suelo; por lo tanto, sine qua non para la definición de políticas de desarrollo económico.
- Considerar el componente de desarrollo social en la Protección Civil en tanto que hemos argumentado que la materialización del riesgo afecta más a los grupos marginado.
- Mejorar la capacidad de acción gubernamental para optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial y a la infraestructura para atención de emergencias.
- Dar seguimiento al fortalecimiento de la prevención de riesgos y la atención de emergencias incrementando la capacidad de acción mediante la actualización de tecnologías y modernización de equipos.
- Promover una nueva cultura de la protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 3.4 **PROTECCION CIVIL**

✓ Índice de gestión de riesgos	Los desastres se definen como eventos súbitos que alteran las actividades cotidianas de una comunidad y que provocan daños tanto materiales como de pérdidas humanas, los cuales tienen una relación directa con las múltiples condiciones de vulnerabilidad de la población, especialmente entre los más pobres. Por estos motivos buscamos crear el índice de gestión de riesgos.
✓ Atlas de riesgo y mapas comunales de riesgo	Se elaborará el Atlas de Riesgos en conjunto con los habitantes de la demarcación, por medio de la identificación del riesgo colectivo; el cual involucra la valoración de las amenazas factibles, valoración de los aspectos de vulnerabilidad de la sociedad ante dichas amenazas, y la estimación de posibles consecuencias.
✓ La reducción de riesgos	Ejecutaremos medidas estructurales y no estructurales de prevención y mitigación del riesgo. Ello implica procesos de planificación y ejecución de medidas que modifiquen las condiciones de riesgo, mediante la intervención correctiva y prospectiva de los factores de vulnerabilidad existente o potencial y control de las amenazas cuando se considere factible.
✓ Respuesta al post-desastre	El objetivo es responder eficazmente cuando el riesgo ya se ha materializado y no ha sido posible impedir el impacto de los fenómenos peligrosos. Su efectividad implica una real organización, capacidad y planificación operativa de instituciones y de los diversos actores sociales que se verían involucrados en casos de desastre.
✓ Programa de atención a emergencias	Brindar una respuesta rápida en caso de pre-alerta, alerta y alarma, así como coordinar la atención de emergencias o desastres con los diferentes cuerpos de auxilio. Este programa es vital para la correcta aplicación de los planes y procedimientos de atención. Por otro lado, con éste se implementarán los dispositivos de seguridad con el propósito primordial de salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno.
✓ Plan maestro de riesgo y vulnerabilidad	Elaborar un plan maestro para atención y monitoreo de riesgo y vulnerabilidad, registrando: la estabilización de cortes, taludes y saneamiento de barrancas; la estabilización de sitios con rellenos de mala calidad; la estabilización de construcciones escolares, de vivienda y centros culturales y sociales.

**PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”**

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 4. UNA DELEGACIÓN CON OBRAS DE IMPACTO

En La Magdalena Contreras se cuenta con el siguiente diagnóstico de infraestructura urbana:

CULTURA. En la Delegación existen tres principales centros activos para el desarrollo de la cultura y las bellas artes que son: El Foro Cultural, la Sala Víctor Manuel Mendoza y La casa de Bellas Artes de Juventino Rosas. Estos requieren de mejoramiento y ampliación de su capacidad para proporcionar mayor oferta cultural. La rehabilitación y creación de nuevos centros se torna importante para proveer la demanda ciudadana en cuanto a este tipo de sitios, y en consideración de que los ya mencionados centros culturales se ubican geográficamente en la misma zona, se requiere de fortalecer la oferta cultural en el resto de la demarcación.

EDUCACIÓN. Se cuentan con 81 planteles de educación básica, para los cuales la principal necesidad se relaciona a la sustitución total de las redes hidro-sanitarias y eléctricas. Así mismo, la inclusión de los planteles al Programa de Tiempo Completo demanda la adecuación y creación de comedores y cocinas para atender a la población escolar.

SALUD. La demarcación La Magdalena Contreras cuenta solamente con la Unidad Hospitalaria Materno Infantil ubicada en Av. Luis Cabrera y con una unidad del IMSS para derechohabientes, lo cual dificulta el acceso de la población de escasos recursos económicos a servicios de atención médica hospitalaria.

DEPORTE. La delegación actualmente cuenta con 28 espacios deportivos, para los cuales se requiere obras de rehabilitación y ampliación. Estos espacios deportivos resultan insuficientes para la demanda deportiva de la población juvenil, aunado a lo que, por las condiciones de las mismas, actualmente se cuenta con una baja oferta deportiva para atraer a la población.

INFRAESTRUCTURA URBANA. En las colonias Tierra Colorada, El Ermitaño, El Ocotil, Subestación, el Gavillero, Ixtlahualtongo, aún carecen de infraestructura urbana, como son pavimentación, banquetas, guarniciones, y alumbrado público debido a que son colonias de reciente creación y en proceso de urbanización. Se contempla realizar estas obras con materiales ecológicos, así como realizar obras de mitigación de riesgos (muros de contención, estabilización de taludes).

Una adecuada infraestructura urbana es condición indispensable para un creciente desarrollo económico y social, por lo que su ampliación y mantenimiento es una prioridad de gobierno. Sin este sustento indispensable, el fomento de la actividad económica en la Delegación puede enfrentar serias restricciones que impidan su óptimo desenvolvimiento, mientras que las familias corren el riesgo de ver afectado su nivel de calidad de vida.

Por lo que se realizara el mantenimiento Planteles educativos, centros de atención múltiple, centros y áreas recreativas, centros de espacios culturales, centros sociales y comunitarios, centros de desarrollo infantil, panteones, mercados públicos, puentes peatonales, fuentes ornamentales, oficinas de seguridad pública, oficinas del ministerio públicos y juzgados, oficinas administrativas, campamentos y edificios públicos y debido a su antigüedad se requiere de proporcionar un adecuado servicio preventivo y correctivo, mejorando las características operativas para las cuales fueron construidas.

OBJETIVOS

- ✦ Preservar y contener el desarrollo urbano mediante el análisis de los factores asociados al crecimiento desordenado y a los reglamentos que obstaculizan el desarrollo territorial de la demarcación.
- ✦ Incorporar los principios de sustentabilidad en acciones para prestación de los servicios públicos.
- ✦ Llevar a cabo acciones para la recuperación integral del espacio público por medio de acciones como la creación de espacios innovadores y multifuncionales como son la generación de parques lineales y corredores culturales.
- ✦ Disminuir el rezago que padece la infraestructura urbana por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a mejorar los servicios públicos.

LINEAS DE TRABAJO

4.1. OBRAS CON IMPACTO SOCIAL

Los espacios públicos son espacio de construcción de ciudadanía por excelencia y, por ende, del arraigo identitario, pero muchos espacios públicos están deteriorados, abandonados y subocupados, además de servir como refugio para conductas antisociales que rompen los lazos comunitarios. Además, hay una gran cantidad de espacios públicos invadidos por particulares, como son los asentamientos irregulares, o bien, particulares que se han apropiado de las áreas verdes para extender su vivienda y para usos comerciales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar, mejorar y expandir de manera eficiente la red de agua potable en la Delegación.
- Coordinar las acciones de manera eficiente con las instancias correspondientes del gobierno del Distrito Federal para llevar el preciado líquido de manera oportuna y en cantidad y calidad.
- Mantener la red de drenaje en condiciones óptimas, en coordinación con las instancias del gobierno federal.
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos destinados a prestar servicios de educación, recreación cultural y atención social

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 4.1 OBRAS CON IMPACTO SOCIAL

✓ Recuperación de espacios públicos que presentan deterioro físico	Conservación y mantenimiento de los centros sociales y deportivos. Estructuras y espacios identificados, que requieren atención: Kioscos; módulos deportivos; cancha de futbol rápido; canchas de basquetbol; espacios recreativos; andadores; parques.
✓ Atención a edificios públicos de índole social	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos destinados a prestar servicios de educación, recreación cultural y atención social.
✓ Obras incluyentes	Generar mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.

4.2. MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS URBANOS

Una adecuada infraestructura urbana es condición indispensable para un creciente desarrollo económico y social, por lo que su ampliación y mantenimiento es una prioridad de gobierno. Sin este sustento indispensable, el fomento de la actividad económica en la Delegación puede enfrentar serias restricciones que impidan su óptimo desenvolvimiento, mientras que las familias corren el riesgo de ver afectado su nivel de calidad de vida.

Como consecuencia del dinamismo económico y social experimentado en el ámbito territorial de la Delegación, la infraestructura urbana ha experimentado desequilibrios de distinto tipo que se requiere atender con urgencia.

Ante este panorama podemos precisar que el deterioro de la imagen urbana se acompaña por la gran desigualdad de condiciones en el territorio de nuestra demarcación. Lo cual, es resultado de un proceso de desarrollo urbano desordenado. La explosión demográfica que vivió la ciudad de México a partir de los años 50 del siglo pasado impacto en nuestro territorio y la gran demanda de servicios urbanos con recursos escasos tuvo como consecuencia este gran deterioro de la infraestructura.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar esfuerzos y recursos a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para la óptima convivencia social y para el adecuado desenvolvimiento de la actividad económica.
- Actuar de manera integral en las colonias, barrios y pueblos de la delegación para garantizar su mantenimiento y buen funcionamiento a través de las siguientes líneas de acción:
 - Bacheo y/o repavimentación
 - Mantenimiento al alumbrado público
 - Banquetas y guarniciones
 - Balizamiento

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 4.2
MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS URBANOS

✓ Fortalecimiento de actividades	Mejorar los servicios de bacheo, repavimentación de banquetas, y atención a luminarias.
	Mantener en buen estado y dignificar las áreas deportivas y culturales existentes y promover nuevos espacios de calidad en toda la delegación.
	Brindar mantenimiento a los servicios urbanos tales como el alumbrado público, asfalto y el sistema de drenaje.
	Aprovechar los recursos federales, del gobierno del Distrito Federal y de la propia Delegación, para preservar en buen estado la infraestructura urbana.

4.3. PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano en la delegación La Magdalena Contreras como expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo; pero también se convierte en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal y generar la elevación del nivel de vida de su población.

El Programa de Desarrollo Urbano es también el instrumento rector en materia de ordenamiento territorial que establece las estrategias territoriales para orientar el desarrollo urbano y regional en la entidad.

Por lo tanto, con la modificación del Programa Desarrollo Urbano se pretende revisar las estrategias de ordenamiento territorial y retomar las acciones y programas que promuevan los diferentes sectores sociales, tanto públicos como privados, en los aspectos que inciden en el desarrollo urbano de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preservar y contener el desarrollo urbano mediante el análisis de los factores asociados al crecimiento desordenado y a los reglamentos que obstaculizan el desarrollo del territorial de la demarcación.
- Llevar a cabo acciones para la recuperación integral del espacio público.
- Disminuir el rezago que padece la infraestructura urbana por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a mejorar los servicios públicos.

ACCIONES TEMATICAS LINEA DE TRABAJO 4.3
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO

✓ Desarrollar los diferentes puntos estratégicos para un desarrollo económico, social y político	Redefinir los escenarios prospectivos en los cuales se sustentan las estrategias y programas.
	Dotar al desarrollo urbano de un tratamiento prioritario, y buscar que las políticas y estrategias sean integrales, de largo plazo, con una visión multisectorial, de acuerdo a la dinámica social y el fomento a la actividad económica, el empleo, la competitividad y el desarrollo social, cumpliendo con un marco jurídico que dé orden y certidumbre.
	Revisar y estimar los requerimientos de vivienda para el mediano y largo plazo y hacer los ajustes pertinentes que permitan coadyuvar al ordenamiento urbano, privilegiando la re-densificación de las áreas urbanas.
	Analizar los factores que inciden en la capacidad de los centros de población para su crecimiento, con el propósito de determinar las políticas de desarrollo urbano que se aplicarán para el ordenamiento y regulación del territorio.
	Integrar las estrategias relacionadas con el impulso a centros de población seleccionados como estructuradores del ordenamiento territorial de la entidad, a través de la concentración de inversiones públicas y privadas, con lo cual se buscará equilibrar el desarrollo regional, fomentar el crecimiento de las economías locales, mejorar el funcionamiento de su actual estructura urbana actual y elevar la calidad de vida de su población.
Considerar las zonas de preservación ambiental que requieren integrarse al plan para lograr un equilibrio entre lo urbano y el medio natural.	

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
MAGDALENA CONTRERAS
“UN GOBIERNO DE COSAS BUENAS”

SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION

La evaluación es un ejercicio fundamental e indispensable en la tarea de gobierno. No sólo por ser un requisito para la rendición de cuentas de los recursos públicos también es necesaria porque, la complejidad de los problemas y necesidades sociales requieren de repensar las estrategias sobre las cuales se puede incidir en la mejora de las condiciones de vida de nuestra sociedad. Desde esta perspectiva la evaluación es un proceso que nos permite obtener conocimientos, justificar el uso de los recursos y dar racionalidad a las acciones de gobierno.

De manera específica los mecanismos de seguimiento, control y evaluación permiten encausar las acciones hacia un desempeño óptimo, adecuado y en beneficio real de la población. Si a esto se le suma la inclusión de metodologías participativas en la medición de avances y en la evaluación de objetivos y metas, los mecanismos de seguimiento y control son el punto de encuentro entre las instituciones y la sociedad civil que permiten un actuar democrático en favor de las necesidades reales de la comunidad.

Finalmente, estos mecanismos y estrategias permiten la documentación fehaciente de las acciones de gobierno y sus correspondientes beneficios y efectos, promoviendo el seguimiento e institucionalización de programas exitosos y la renovación de aquellos con resultados poco benéficos o mínimamente funcionales. Esta documentación se torna en el mapa de actuar del gobierno y la sociedad y se convierte en uno de los pilares fundamentales en la documentación de la historia de una sociedad.

El gobierno delegacional, tomando en cuenta la necesidad de optimizar el recurso público en favor de las necesidades del mayor segmento de la población, al tiempo que procura beneficiar de manera equitativa a los diferentes sectores considera imprescindible la aplicación de mecanismos fiables de seguimiento, control y evaluación.

OBJETIVOS

- Valorar en que grado se aumento la participación de los ciudadanos de manera co-responsable con su Gobierno en los procesos organizativos en el territorio, en las acciones tendientes a promover el desarrollo local, y en la solución de los conflictos vecinales.

- Evaluar en que grado se logro disminuir las condiciones de desigualdad que dificultan el acceso a los servicios y generan problemas sociales como la violencia, las adicciones, la obesidad, el desempleo etc.
- Medir el impacto obtenido con la inclusión de las perspectivas de género en las acciones de gobierno y las relaciones cotidianas de los habitantes de la demarcación.
- Valorar si se logro captar y atender la demanda ciudadana.
- Evaluar en que grado se propicio un ambiente social de orden y respeto en nuestro espacio urbano por medio de las actividades productivas, recreativas y sociales en nuestra demarcación.
- Medir los avances en cuanto a la recuperación y conservación de los recursos naturales, incluyendo los ríos, ubicados en La Magdalena Contreras.
- Evaluar las diferentes acciones de gobierno que se realizaron desde la Dirección General de Desarrollo Social.
- Medir los avances en cuanto las obras realizas en este Gobierno de Cosas Buenas

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE MEDIDORES DE EVALUACION Y DEFINICION DE METAS

A continuación se determinan los factores a considerar en el desarrollo de los mecanismos de medición y evolución para las acciones que integran las líneas de trabajo de los ejes estratégicos contemplados en el presente documento.

De igual manera se determinan las metas prioritarias a las que se aspira con la implementación de las ya mencionadas acciones, las cuales se basan en los objetivos anteriormente expuestos cuya finalidad siempre va encaminada al desarrollo del bienestar y el acceso a una vida plena para la población Contrerense.

EJE 1 - POLÍTICA SOCIAL

En materia de política social, el seguimiento y evaluación del efecto de acciones y programas correspondientes debe considerar los resultados de su aplicación tanto en los cambios reflejados en indicadores sociales, como son el índice de desarrollo humano o los índices de igualdad, así como en la percepción misma de la comunidad receptora.

Considerando que aun cuando la satisfacción de las necesidades básicas es central para la percepción de bienestar, la expresión de bienestar no puede evaluarse de manera adecuada sin considerar la satisfacción de aspiraciones y anhelos.

Por lo tanto, en la determinación de medidores de desempeño para dinámicas sociales es necesario trabajar tanto con medidores cuantitativos que permitan evaluar de manera concreta el cumplimiento de los derechos y necesidades de los ciudadanos, como con medidores cualitativos que reflejen el bienestar de la comunidad en materia de satisfacción y percepción propia.

Los medidores cuantitativos se obtendrán desarrollando análisis comparativos de las cifras de desempeño y atención para los centros comerciales, sociales, culturales y educativos; cifras de participación e igualdad; por nombrar algunos ejemplos.

Los medidores cualitativos se obtienen por medio de encuestas orientadas al conocimiento de la satisfacción de la población en medida de su percepción de bienestar y satisfacción de aspiraciones.

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
1.1	EDUCACIÓN, SALUD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DEPORTE	<p><u>Corto plazo:</u> Establecer estrategias para la eliminación de la exclusión y deserción escolar; el equipamiento y preservación de espacios y mecanismos para la presentación de servicios de salud; el apoyo a grupos vulnerables y mitigación de la marginación ocasionada por la pobreza; el fomento al deporte e integración social por medio del mismo.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Lograr la reducción en las cifras de exclusión y deserción escolar; carencia en materia de espacios y servicios de salud; y marginación ocasionada por la pobreza y el crecimiento de los grupos vulnerables. Así mismo, lograr el reconocimiento generalizado del deporte como parte importante en la integración social</p> <p><u>Largo plazo:</u> Disminuir de manera significativa la exclusión y deserción escolar; la marginación ocasionada por la pobreza y los índices de grupos vulnerables. Lograr índices de salud altos en el mayor número de sectores posible de la población contrerense y lograr un desarrollo importante en la integración social por medio del fomento al deporte.</p>

1.2	MUJERES Y DERECHOS HUMANOS	<p><u>Corto plazo:</u> Lograr la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas delegacionales</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Lograr la construcción de nuevas identidades culturales, equitativas y sin discriminación para las mujeres.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Lograr la disminución de los índices de desigualdad de manera significativa dentro de la demarcación.</p>
1.3	IMPULSO CULTURAL	<p><u>Corto plazo:</u> Lograr la recuperación de espacios públicos por medio del fomento de la cultura.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Lograr la inclusión de actividades culturales en una porción significativa de la ciudadanía.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Ser una delegación líder en participación y fomento cultural</p>
1.4	COMUNICACIÓN SOCIAL	<p><u>Corto plazo:</u> Lograr una comunicación eficaz con la ciudadanía como herramienta para la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Crear los mecanismos necesarios para fomentar la interlocución ciudadana en las acciones de gobierno.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Considerarse una delegación vanguardista en materia de comunicación social e integración de opinión pública en acciones directas.</p>
1.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p><u>Corto plazo:</u> Establecer los espacios de organización y capacitación que permitan la construcción de una cultura de participación corresponsable.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Lograr un aumento significativo en el grado de confianza de los ciudadanos hacia las autoridades fomentando la participación ciudadana en las acciones de gobierno</p> <p><u>Largo plazo:</u> Reducir de manera significativa los conflictos y lograr la participación activa de la ciudadanía contrerense.</p>
1.6	TRANSPARENCIA	<p><u>Corto plazo:</u> Desarrollar los instrumentos adecuados para el ejercicio de derechos fundamentales.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Lograr el involucramiento de la ciudadanía en la implementación de los instrumentos que optimicen el ejercicio de los derechos relacionados.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Lograr un gobierno de transparencia en el que se consolide la cultura del ejercicio de los derechos a la información y la rendición de cuentas.</p>
1.7	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	<p><u>Corto plazo:</u> Desarrollar las estrategias y programas necesarios para fomentar el cambio de imagen urbano y lograr acciones que permitan la conservación de edificaciones de importancia histórica y cultural.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Lograr un cambio significativo en la imagen delegacional, obteniendo beneficios para ciudadanos residentes, visitantes y turistas.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Lograr la recuperación de los espacios públicos bajo la consideración de principios de sustentabilidad.</p>
1.8	IMPULSO A LOS MERCADOS PÚBLICOS	<p><u>Corto plazo:</u> Aplicar mejoras físicas y estructurales que optimicen la funcionalidad de los locales.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Aplicar estrategias administrativas y de mercadotecnia que faciliten la competitividad de los locatarios.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Lograr la modernización integral de los cinco mercados públicos de la demarcación.</p>

1.9	REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VIA PÚBLICA	<p><u>Corto plazo</u>: Actualizar el padrón de comerciantes para contar con un documento vigente.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Consolidar una mejor imagen en avenidas primarias por medio del reordenamiento del comercio en vía pública.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Lograr una delegación libre de comercio irregular en vía pública que afecte el libre desarrollo de la ciudadanía.</p>
-----	--	---

EJE 2 - DELEGACIÓN VERDE

La determinación de medidores de seguimiento y evaluación en cuanto a factores socio-ambientales resulta compleja por la intrincada naturaleza de las relaciones naturales y redes vitales, para muchas de las cuales aun no se determinan claras relaciones causales a pesar de la existencia de preceptos intuitivos que nos guían, como sociedad, a considerar necesaria la conservación y perpetuidad de los recursos naturales.

Aun existiendo una carencia de información referente a relaciones de causa-efecto, el monitoreo y seguimiento de actividades socio-ambientales se puede realizar de manera cuantitativa por medio de la medición de cifras de producción de residuos sólidos y contaminantes; indicadores de calidad del aire, agua y tierra; cuantificación de poblaciones de flora y fauna, así como medidores de salud de los mismos; entre otros.

De igual manera, se considera la importancia de la aplicación de medidores cualitativos que faciliten el seguimiento a los logros en materia del ejercicio a los derechos relacionados a un ambiente sano, como son acceso al agua, a una alimentación sana y suficiente y a un ambiente libre de factores nocivos para la salud. Estos medidores cualitativos se pueden obtener tanto de manera participativa, con el aporte de la ciudadanía, por medio del ejercicio de opiniones, así como por medio del levantamiento de evaluaciones de índole cualitativo realizadas por personal capacitado.

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
2.1	ECONOMIA LOCAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p><u>Corto plazo</u>: Fomentar la producción local de componentes de la canasta básica como estrategia para combatir la inseguridad alimentaria.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Lograr la inclusión de emprendedores locales en cadenas productivas exitosas que fomenten el desarrollo económico de la región.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Lograr el reconocimiento de la delegación como sitio de origen de productos de alta calidad.</p>
2.2	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	<p><u>Corto plazo</u>: Desarrollar estrategias para la valorización de los recursos naturales por medio de su aprovechamiento sustentable.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Lograr la implementación de planes de manejo integrales que fomenten la producción local basada en los recursos naturales al mismo tiempo que garanticen su perpetuidad.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Lograr ser delegación líder en manejo sustentable y conservación de recursos naturales.</p>
2.3	CONTRERAS CON ACCESO Y MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA	<p><u>Corto plazo</u>: Lograr una ciudadanía sensible con respecto al uso y aprovechamiento del agua.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Mejorar significativamente el acceso al agua para la población de la delegación.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Ser una delegación con capacidad de garantizar el derecho al acceso al agua de su ciudadanía.</p>

2.4	RESCATE DE LOS RIOS MAGDALENA Y ESLAVA	<p><u>Corto plazo</u>: Dar seguimiento a los Planes y Programas establecidos para el rescate.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Integrar a todos los actores en una gestión única y propositiva para el rescate y conservación de los ríos.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Consolidar la recuperación de los ríos y establecer planes de manejo integrales que garanticen su conservación.</p>
2.5	CONTRERAS LIMPIO	<p><u>Corto plazo</u>: Lograr la sensibilización de la población en materia de manejo de residuos solidos.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Mantener los índices de separación de residuos y reducir los tiraderos clandestinos.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Lograr ser una delegación ejemplar en materia de manejo de residuos solidos, con índices bajos de producción de los mismos y una población activa en el aprovechamiento máximo de los materiales.</p>
2.6	CRECIMIENTO CERO	<p><u>Corto plazo</u>: Instalar y sesionar el Comité de Crecimiento Cero.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Aplicar las estrategias desarrolladas en el Comité fomentando un control en el crecimiento de la mancha urbana.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Lograr la protección del suelo de conservación y el ordenamiento del desarrollo urbano.</p>

EJE 3 - DELEGACIÓN SEGURA

Considerando la importancia de la seguridad para el desarrollo positivo de la sociedad, no es sorpresiva la existencia de múltiples indicadores cuantitativos en materia de seguridad que serían fácilmente aplicables a la demarcación con la finalidad de obtener información precisa y actualizada de la situación delegacional.

De igual manera, la participación ciudadana se torna en factor determinante en materia de seguridad pública por lo que es necesaria la inclusión de medidas cualitativas en cualquier análisis de seguridad pública que se realice.

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
3.1	SEGURIDAD PÚBLICA	<p><u>Corto plazo</u>: Consolidar planes de trabajo coordinados con las diferentes instancias de impartición de justicia.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Desarrollar planes de prevención al delito y sensibilizar a la comunidad por medio de la rendición de cuentas.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Buscar cambiar en la ciudadanía la percepción de la seguridad pública.</p>
3.2	ESCUELA SEGURA	<p><u>Corto plazo</u>: Realizar, en coordinación con las diferentes áreas, diagnósticos del entorno seguro de las escuelas.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Aplicar medidas de verificación, obras y sensibilización son padres de familia logrando las firmas de acuerdos de cero violencias en el entorno escolar.</p> <p><u>Largo plazo</u>: Ser una delegación modelo en materia de combate al “bullying” y fomento del entorno seguro.</p>
3.3	MOVILIDAD	<p><u>Corto plazo</u>: Instalar el Comité de Movilidad con el objetivo de reunir a los actores involucrados y desarrollar estrategias participativas.</p> <p><u>Mediano plazo</u>: Realizar diagnósticos que permitan el desarrollo de estrategias específicas a las condiciones geográficas y sociales de la demarcación</p> <p><u>Largo plazo</u>: Lograr una delegación con movilidad eficaz y oportuna en los trayectos de los ciudadanos Contrerenses.</p>

3.4	PROTECCIÓN CIVIL	<p><u>Corto plazo:</u> Realizar los censos de las zonas de alto riesgo y gestionar recursos para la realización de los estudios necesarios para el desarrollo de los programas de mitigación de riesgo.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Llevar a cabo obras de mitigación en las zonas de mayor alto riesgo adonde existen viviendas que comprometen vidas.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Reducir los índices de alto riesgo por medio de reubicaciones, obras de mitigación y sensibilización a la ciudadanía.</p>
-----	------------------	---

EJE 4 - OBRAS DE IMPACTO

	Líneas de Trabajo	Metas Prioritarias
4.1	OBRAS CON IMPACTO SOCIAL	<p><u>Corto plazo:</u> Realizar un censo de los espacios de recreación de la delegación para su valoración y el establecimiento de necesidades prioritarias.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Dar inicio a obras que fomenten la recuperación de espacios públicos, el desarrollo social y cultural de la comunidad en un marco de equidad.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Ser una delegación con una amplia oferta de espacios públicos que fomenten el bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía.</p>
4.2	MANTENIMIENTO A LOS SERVICIOS URBANOS	<p><u>Corto plazo:</u> Realizar un censo de necesidades prioritarias en materia de mantenimiento urbano.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Realizar el mayor numero de obras posible, gestionando recursos para incrementar la eficiencia en el gasto delegacional con el objetivo de satisfacer las necesidades de un mayor sector de la población.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Ser una delegación que cuente con infraestructura urbana en condiciones de funcionamiento óptimo, promoviendo así condiciones favorables para el desarrollo de la población.</p>
4.3	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	<p><u>Corto plazo:</u> Revisar la información existente referente a la zonificación delegacional para determinar las modificaciones necesarias.</p> <p><u>Mediano plazo:</u> Implementar estrategias de planeación urbana que promuevan cambios innovadores en favor de la ciudadanía.</p> <p><u>Largo plazo:</u> Lograr que el desarrollo delegacional vaya en acorde con las necesidades de los ciudadanos, procurando salvaguardar los espacios de interés común.</p>

En nuestra Delegación todos queremos un Gobierno de Cosas Buenas.
Hagámoslas Juntos.

(Firma)

Leticia Quezada Contreras
La Magdalena Contreras

4 de junio de 2013

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO MIGUEL HIDALGO (2012-2015)

Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

1.1- GOBIERNO DE CALIDAD

- 1.1.- Línea directa del Delegado
- 1.2.- Acceso gratuito a internet en plazas públicas
- 1.3.- E-gobierno
- 1.4.- Yo te prevengo
- 1.5.- Adopta un funcionario
- 1.6.- Módulos de orientación, atención y transparencia
- 1.7.- Certificaciones ISO

1.2. DERECHOS HUMANOS

- 1.2.1.- Creación de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación
- 1.2.2.- Capacitación de Servidores Públicos
- 1.2.3.- Campañas permanentes de información y educación en materia de DDHH a la ciudadanía.
- 1.2.4.- Coordinación interinstitucional con organismos defensores de DDHH

1.3. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

- 1.3.1.- Observatorio ciudadano
- 1.3.2.- Fortalecimiento de Comités Ciudadanos y Consejo Delegacional
- 1.3.3.- Consejo Consultivo Delegacional

Eje 2. Equidad

2.1. DESARROLLO SOCIAL

- 2.1.- Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio
- 2.2.- Programa 60 y más
- 2.3.- Apoyo para madres jefas de familia
- 2.4.- Apoyo para personas con discapacidad
- 2.5.- Empleo Seguro
- 2.6.- Secundaria Sí
- 2.7.- Nueva política deportiva y gratuidad en Centros Deportivos
- 2.8.- Cursos Gratuitos en Faros del Saber
- 2.9.- Fondo de Regeneración Comunitaria
- 2.10.- Biblioteca virtual
- 2.11.- Gobierno joven
- 2.13.- Política educativa

Eje 3. Seguridad y justicia expedita

3. SEGURIDAD PÚBLICA

- 3.1.- Movilidad con Seguridad
- 3.2.- Redes Ciudadanas
- 3.3.- Prevención de las Violencias
- 3.4.- Prevención de las Adicciones
- 3.5.- Seguridad Infantil y Juvenil
- 3.6.- Triple Muro

- 3.7.- Atención a Celebraciones Religiosas en Panteones
- 3.8.- Colonias seguras
- 3.9.- Bicipolicías
- 3.10.- Seguro Contigo
- 3.11.- Yo te cuido (Nuevas Cámaras de Video-Vigilancia)
- 3.12.- Asistencia Ciudadana (Botones de emergencia)
- 3.13.- Vecinos Preveni2

Eje 4. Economía competitiva e incluyente

4. DESARROLLO ECONÓMICO

- 4.1.- Mercado: Nuevo modelo de gestión
- 4.2.- Trabaja y vive en tu delegación
- 4.3.- Información Económica Oportuna
- 4.4.- Hago tu trámite

Eje 5. Intenso movimiento cultural

- 5.- Política cultural

Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

6. MEDIO AMBIENTE

- 6.1.- Creación de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente y Cambio Climático
- 6.2.- Incorporación de la Contraloría Ambiental
- 6.3.- Tratamiento de residuos sólidos
- 6.4.- Plan de Captación y Ahorro de Agua en Miguel Hidalgo
- 6.5.- Miguel Hidalgo Reverdece (Recuperación de áreas verdes en espacios públicos)
- 6.6.- Protección a los animales
- 6.7.- Creación de un fideicomiso para el Reacondicionamiento y Rescate de Barrancas en la demarcación
- 6.8.- Edificios delegacionales ecológicos

Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos

7.- RECONSTRUCCIÓN DELEGACIONAL

- 7.1.- Recuperación del Centro Urbano Tacubaya
- 7.2.- Reordenamiento del paradero y mejoramiento de la accesibilidad al metro Tacuba
- 7.3.- Recuperación del espacio público
- 7.4.- Rescate de parques y jardines
- 7.5.- Construcción y Rehabilitación de Vivienda
- 7.6.- Sistema de Información Geo Referencial.
- 7.7.- Mejoramiento de la Imagen Urbana en Vialidades Principales
- 7.8.- Reordenamiento y Acotamiento del Comercio Informal
- 7.9.- Rescate de los mercados Becerra y Cartagena
- 7.10.- Sustitución de cableado eléctrico aéreo por cableado subterráneo
- 7.11.- Programas Parciales de Desarrollo Urbano Tacubaya, Lomas y Polanco
- 7.12.- Auditoría a los expedientes de uso de suelo y licencias
- 7.13.- Corredor Cultural Casa Luis Barragán-Metro Constituyentes
- 7.14.- Recuperación del Cine Cosmos
- 7.15.- Recuperación del Pensil Mexicano
- 7.16.- Rescate del “Árbol de la Noche Triste”

7.8. MOVILIDAD

- 7.8.1.- Movilidad peatonal
- 7.8.2.- Movilidad accesible
- 7.8.3.- Infraestructura ciclista
- 7.8.4.- Transporte público
- 7.8.5.- Más orden, menos tráfico

7.9. REINGENIERÍA DE SERVICIOS URBANOS

- 7.9.1.- Iluminación total
- 7.9.2.- 48 horas: Sistema de Respuesta Inmediata
- 7.9.3.- Diario Contigo: Jornada de Servicios Urbanos
- 7.9.4.- Limpieza Total

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO MIGUEL HIDALGO 2012-2015

8.1.- Desarrollo e implementación del Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Plan Delegacional de Desarrollo

Introducción

El Programa de Desarrollo de Miguel Hidalgo 2012-2015 (PDMH 12-15), plantea una agenda para la Delegación que le permita seguir el rumbo trazado a las áreas que componen la administración de la demarcación, y que han de realizar la planeación, programación y presupuesto de sus acciones, dentro de los lineamientos que establece el presente Programa y habrán de informar sobre su desempeño de acuerdo a las dimensiones y objetivos aquí observados.

Después de una amplia deliberación con la sociedad, sobre problemas y alternativas del desarrollo de Miguel Hidalgo en sus diferentes facetas, se plantea el contenido del PDMH 12-15.

En cada uno de los temas que integran el PDMH 12-15, se elaboró un diagnóstico, se plantean alternativas, se diseñan líneas de acción, se plantea un objetivo, se vislumbra el impacto social y se asigna un área responsable.

El PDMH 12-15, se sustenta en el nivel superior de planeación es decir, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, donde se da orden al conjunto de la acción del gobierno, se establecen objetivos claros, se hacen públicas las estrategias y las líneas de política que habrán de seguir las acciones de cada una de las instituciones de la administración pública de la ciudad.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, contempla siete ejes estratégicos:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

A la Delegación Miguel Hidalgo (DMH) le compete articular su gestión en torno a las estrategias del Programa General, de tal forma que el PDMH 12-15 establece un modelo de articulación de la gestión, en torno a sus propios objetivos y a las acciones que habrán de ordenarse en los programas delegacionales tal como prevé el proceso de planeación establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

El quehacer de la DMH, está enfocado en tres perspectivas transversales: Equidad de género, Desarrollo sustentable y Desarrollo de la vida pública en la ciudad. Las tres son prioritarias y estratégicas.

Las áreas de la DMH deben de enfocar su trabajo hacia: la equidad de género, de tal manera que oriente el conjunto de su actividad el desarrollo sustentable, para promover un crecimiento en armonía en nuestro medio ambiente de la vida pública en la ciudad. Recuperando así el espacio público y mejorando la calidad de los servicios, así como revitalizando la cultura urbana en un marco de derechos y obligaciones.

Los programas sectoriales, deben traducirse en líneas de acción y deben de encontrar expresión en la programación y el presupuesto anual. La dimensión financiera se enfoca en la aplicación de recursos públicos, donde confluyan las aportaciones de la comunidad y los recursos de los sectores de la economía. Para tal efecto, se instauran bases para el establecimiento de alianzas estratégicas y otros mecanismos de concertación de la acción pública, privada y social.

En cumplimiento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal se presenta la información sobre la situación y la proyección de las tendencias en el largo plazo. Así también se atienden los contenidos específicos señalados en la Ley.

1.- Contexto Histórico

1.1.- Semblanza histórica

La Delegación Miguel Hidalgo (DMH), debe su nombre al primer libertador de México, después Capitán General del Ejército y Padre de la Patria, quien naciera en la Hacienda de Corralejo, en Pénjamo, Guanajuato, el 8 de mayo de 1753. Y fuera fusilado por órdenes del Ejército Realista el 30 de julio de 1811, a la edad de 58 años, en la Ciudad de Chihuahua, después de 3 años de encabezar la lucha por la independencia de México.

1.2.- Creación de la Delegación Miguel Hidalgo

En 1904, en el territorio de lo que hoy es la DMH, se estableció la delegación Tacuba, la cual, hacia 1928 desapareció como tal para formar parte de la que por entonces fue llamada Delegación del Departamento Central. Posteriormente, en 1941, con otras dimensiones territoriales, se denominaría Delegación de la Ciudad de México. En 1970, se crearía la actual DMH, ya dentro del conjunto de las 16 delegaciones que actualmente constituyen el Distrito Federal, luego de casi dos siglos de transformaciones territoriales.

1.3. Relación con la ciudad y la Zona Metropolitana

La DMH se encuentra dentro de la llamada Ciudad Central, junto con las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuauhtémoc. Se ha convertido en un territorio donde confluye un gran número de población, debido a que se localizan concentrados equipamientos y servicios de carácter regional, como son el Bosque de Chapultepec (en sus tres secciones), el Hipódromo de las Américas, el Observatorio de la Ciudad de México, el Conservatorio Nacional de Música, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de la Defensa Nacional, los Museos Nacional de Antropología e Historia Natural, Rufino Tamayo, Arte Contemporáneo, Arte Moderno y del Niño, la Escuela Normal Superior para Maestros, la Universidad del Valle de México, la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea, el Instituto Politécnico Nacional (Casco de Santo Tomás), el Hospital Mocel, Hospital Español, la Cruz Roja Mexicana, entre otros. Asimismo, su estructura vial y sistema de transporte son de suma importancia para la movilidad intra e inter-delegacional y metropolitana.

Una situación que caracteriza al territorio delegacional, es que en la actualidad no cuenta con reservas territoriales para el crecimiento horizontal, ya que el grado de urbanización es del 100%. Sin embargo, de acuerdo con las políticas establecidas en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2003, existen zonas dentro de la demarcación que se encuentran en proceso de aprovechamiento integral de sus territorios, principalmente en la zona central en las colonias Pensil Norte, Reforma Pensil, Cuauhtémoc Pensil, Pensil Sur, Ahuehuetes Anáhuac, Anáhuac, Ventura Pérez de Alba y Popo, entre otras.

El número de viajes por persona al día en la Delegación Miguel Hidalgo con el fin de realizar actividades de trabajo, comerciales, educativas, recreativas y culturales, es de 872,757, de los cuales 311,466 son a través de transporte privado y 561,757 de transporte público.

El mayor número de viajes por persona al día que recibe la Delegación son los provenientes de las delegaciones: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Benito Juárez, y de los municipios de Naucalpan de Juárez, Ecatepec y Netzahualcóyotl, municipios que registran la mayor cantidad de población flotante emitida hacia la Ciudad de México.

La zona sur-poniente de la DMH, que tiene como limítrofes la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, y el Municipio de Huixquilucan, en el Estado de México, representa un área con fuertes impactos sobre la vialidad, transformando en los últimos años su condición urbana. Ha pasado de ser una zona netamente habitacional, con un trazo urbano ordenado y estructurado, a un área de integración metropolitana con el poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México. Esto ha llevado a modificar el comportamiento de su estructura vial, así como la capacidad de la misma para atender los nuevos desarrollos de vivienda y servicios en proceso de consolidación, tanto en el Municipio de Huixquilucan como en la Delegación Cuajimalpa.

El crecimiento de la zona poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), intensifica la búsqueda de alternativas viales que permitan la conexión entre esas y las zonas consolidadas de la ciudad, donde se desarrollan las actividades relacionadas con el trabajo, la recreación y la atención de los servicios metropolitanos.

2.- Diagnóstico

2.1.- Población

2.1.1.- Crecimiento histórico

En 1990 la DMH contaba con una población de 406,868 habitantes, representando el 4.9% de la población del Distrito Federal. Para 1995 la DMH pierde 42,470 habitantes, lo que significa una tasa de crecimiento negativa de -1.9 por ciento, decremento que hace disminuir 6 decimas porcentuales, el peso específico de la demarcación con respecto al Distrito Federal.

En 2000 pierde 11,758 habitantes, lo que representa una tasa de crecimiento negativa de -0.8 por ciento, disminuyendo del quinquenio anterior dos decimas porcentuales el peso específico de la Delegación con respecto del Distrito Federal. A partir de 2005 la DMH empieza a recuperar población: se da un crecimiento de 894 habitantes con una tasa de crecimiento de cero por ciento manteniendo su peso específico con respecto al Distrito Federal.

Para 2010 la DMH aumenta 19,355 habitantes, lo que le significa una tasa de crecimiento de 1.1 por ciento y recupera una decima porcentual su peso específico con respecto al Distrito Federal (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Crecimiento Histórico

Año	Miguel Hidalgo			Distrito Federal	
	Población	TC Delegacional*	(%) con respecto al D.F.	Población	TC Estatal*
1990	406,868		4.9	8,235,744	
1995	364,398	-1.9	4.3	8,489,007	0.5
2000	352,640	-0.8	4.1	8,605,239	0.3
2005	353,534	0.0	4.1	8,720,916	0.2
2010	372,889	1.1	4.2	8,851,080	0.3

Fuente: elaboración propia con información de CGPV 1990, CPV 1995, CGPV 2000, CPV 2005 Y CGPV 2010, INEGI

* Tasa de crecimiento anual de la población (se utilizó la fórmula de crecimiento geométrico y se corrigieron los periodos intercensales con las fechas de levantamiento).

2.1.2.- Tasa de crecimiento

El comportamiento histórico de la población de 1990 a 2010 nos indica que la Delegación está cambiando su comportamiento de expulsión de población a crecimiento moderado, con una recuperación en la tasa de crecimiento que en el último quinquenio le significó llegar a 1.1 por ciento (Ver Tabla 1).

2.1.3.- Evolución de la pirámide de edades

La pirámide de edades de la DMH, sufre un proceso de envejecimiento y nos muestra como han venido disminuyendo los jóvenes de 0 a 14 años y aumentado los viejos de 65 años y más. Una característica de este proceso es un fuerte descenso en la natalidad infantil.

La población infantil (0 a 14 años) y los jóvenes (de 15 a 29 años), han disminuido su presencia en la Delegación. Dicha disminución representa una oportunidad para mejorar las condiciones en salud y educación de los niños. En el caso de la población juvenil, hay que aprovechar el bono demográfico para brindar mejores oportunidades en el ámbito académico y generar las condiciones necesarias para insertarlos en la plataforma productiva, para dinamizar el crecimiento económico.

Los mayores de 65 años es gente preparada que ya no cuenta con oportunidades en el mercado laboral, por lo tanto se hace necesario empezar a prevenir sus efectos y mitigar sus consecuencias. El fenómeno del envejecimiento poblacional requerirá que se inyecten los recursos públicos necesarios y que sean canalizados a programas específicos para los adultos mayores (Ver Tabla 2).

Tabla 1. Evolución de la pirámide de edades

Mujeres					Grupo de edad	Hombres				
2010	2005	2000	1995	1990		1990	1995	2000	2005	2010
11,285	10,603	12,352	14,022	17,771	00 - 04	18,814	14,568	12,845	11,281	11,650
11,210	11,272	12,175	14,057	16,733	05 - 09	17,446	14,438	12,382	11,762	11,839
11,354	11,518	13,034	14,964	18,342	10 - 14	17,784	14,845	12,990	11,648	11,582
13,429	13,814	16,302	18,709	23,211	15 - 19	20,103	16,310	14,350	13,709	12,611
15,802	15,840	18,316	20,620	24,399	20 - 24	21,471	17,848	15,518	14,946	13,991
17,438	17,055	17,985	19,337	21,533	25 - 29	19,594	17,625	16,047	15,789	14,920
18,136	17,311	16,791	17,378	18,179	30 - 34	15,823	15,648	15,244	16,305	15,728
17,836	15,889	15,040	14,667	14,595	35 - 39	12,061	12,781	13,211	15,128	15,975
15,128	14,343	13,261	12,177	11,984	40 - 44	9,442	10,053	11,100	13,187	13,244
13,663	12,831	11,452	10,517	10,294	45 - 49	7,758	8,239	9,218	11,348	11,296
12,658	10,811	9,711	9,109	8,942	50 - 54	6,530	6,894	7,474	9,158	10,232
10,029	8,864	8,109	7,873	8,003	55 - 59	5,573	5,697	6,007	7,137	8,133
8,857	7,252	6,784	6,779	7,118	60 - 64	4,800	4,709	4,737	5,532	6,587
6,811	6,118	5,771	5,757	6,060	65 - 69	3,848	3,807	3,780	4,322	4,885
5,777	5,110	4,809	4,735	4,740	70 - 74	2,768	2,885	3,033	3,292	3,834
4,340	4,012	3,706	3,442	3,918	75 - 79	2,197	1,868	2,116	2,411	2,733
3,304	2,818	2,458	2,706	2,733	80 - 84	1,478	1,390	1,252	1,574	1,936
2,009	1,624	1,582	1,599	1,513	85 - 89	826	827	807	821	1,078
886	851	725	713	616	90 - 94	311	348	396	390	362
305	234	175	181	137	95 - 99	56	75	87	98	106
52	19	19	11	17	100 y +	3	6	5	14	20

Fuente: elaboración propia con base a la información de CGPV 1990, CPV 1995, CGPV 2000, CPV 2005 Y CGPV 2010, INEGI

El desarrollo humano no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a las mujeres. La supremacía que tienen a partir de los 15 años implica un énfasis en las políticas públicas, es decir, se debe lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

Como se puede observar en la pirámide de edades de 2012, existe una diferencia significativa de población mayoritariamente femenina, la cual se concentra en los grupos de edad de 15 años en adelante. Es una población tendiente a grupos de personas adultas en edad productiva, con población de parejas jóvenes que empezarán a formar nuevos hogares y que demandarán vivienda por el desdoblamiento natural de la población. Esto significa que en veinte años será la población de adultos mayores la que demande espacios para la atención de personas de la tercera edad: clínicas, centros de salud, espacios abiertos, áreas recreativas, entre otros.

La mayor concentración de población el 57% se encuentra en las edades de 10 a 44 años, asimismo, se observa una fuerte concentración de la población entre los grupos de población mayor a los 25 años y menor de 40 años (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Pirámide de edades 2012*

Mujeres	Grupos de edad	Hombres
11543	00 - 04	11916
11466	05 - 09	12110
11614	10 - 14	11847
13736	15 - 19	12899
16163	20 - 24	14311
17837	25 - 29	15261
18551	30 - 34	16088
18244	35 - 39	16340
15474	40 - 44	13547
13976	45 - 49	11554
12948	50 - 54	10466
10258	55 - 59	8319
9060	60 - 64	6738
6967	65 - 69	4997
5909	70 - 74	3922
4439	75 - 79	2796
3380	80 - 84	1980
2055	85 - 89	1103
906	90 - 94	370
312	95 - 99	108
53	100 y +	20

Fuente: elaboración propia con base a la información de CPV 2005 Y CGPV 2010, INEGI.

*Se utilizó la fórmula de crecimiento geométrico y se corrigieron los periodos intercensales con las fechas de levantamiento y se proyectó con la tasa del periodo 2005-2010.

La edad mediana en la Delegación es de 34 años, para el caso de las mujeres es de 35 años mientras que en los hombres es de 33 años. En 2010, de la población de 12 años y más de la DMH, el 39% es soltera, el 36% está casada, el 11% vive en unión libre, el 6% esta viuda, 4% se encuentran separados y 4% se han divorciado. (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Situación conyugal (población de 12 años y más)

Estado civil	Población	Porcentaje
Soltera	117,016	39.29
Casada	106,701	35.82
Unión libre	31,949	10.73
Separada	12,615	4.24
Divorciada	10,622	3.57
Viuda	18,156	6.10
No esp.	783	0.26
Total	297,842	100.00

Fuente: elaboración propia con base a CGPV 2010, INEGI

El análisis del diagnóstico de la población nos indica que a partir del año 2000 el crecimiento poblacional de la DMH ha manifestado una tendencia a la recuperación y muestra una retención de la población existente, con un ligero incremento en el número de habitantes. Este hecho puede explicarse como un desdoblamiento natural que existe actualmente dentro del territorio de la demarcación, asociado al resultado de las políticas de construcción de nuevos desarrollos habitacionales que estimula la captación de población.

3. Economía

La actividad económica en la DMH es de las más destacadas dentro del conjunto de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal. Los siguientes indicadores económicos nos darán cuenta de su relevancia.

3.1 Principales características económicas

Tabla 5. Indicadores básicos (2009)

Indicador	Miguel Hidalgo	Distrito Federal	Miguel H./D.F. (%)
Producción Bruta (miles de pesos)	498,656,965	2,089,185,317	23.9
Valor Agregado Censal Bruto (miles de pesos)	239,283,038	1,057,312,682	22.6
Activos Fijos (miles de pesos)	225,426,849	1,033,824,414	21.8
Unidades económicas (negocios)	21,529	381,842	5.6
Personal Ocupado (personas)	481,279	3,299,325	14.6
Remuneraciones	65,765,819	277,274,998	23.7

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Censo Económico 2009, INEGI.

En la Tabla 5 se puede observar la importancia económica que tiene la Delegación para el Distrito Federal (D.F.). En su producción bruta representa el 23.9% y en su valor agregado censal el 22.6%; en ambos casos ocupa el primer lugar respecto al resto de las delegaciones políticas del D.F., en relación a activos fijos, la DMH tiene el segundo lugar con 225, 426, 849 miles de pesos (21.8%), sólo debajo de la Delegación Cuauhtémoc (39%). Estas cifras permiten asumir que en la demarcación existen establecimientos de gran tamaño, los cuales realizan amplias inversiones en activos fijos, como son maquinaria, equipo de transporte y edificaciones.

El personal ocupado de la Delegación en 2009 asciende a 481,279 trabajadores, lo cual representa el 14.6% en relación a la Ciudad de México, posicionándose así en el segundo lugar (únicamente por debajo de Cuauhtémoc, que representa el 18.6%). Considerando las remuneraciones por personal ocupado en promedio, tenemos que en Miguel Hidalgo recibe en 137 mil pesos anuales aproximadamente, siendo la más alta de las delegaciones, incluso más que el promedio general en la capital. Asimismo, en el contexto de número de trabajadores por negocio o empresa, la DMH también ocupa el primer lugar con 22 personas ocupadas por unidad económica promedio, por encima de la media que es de 9 personas.

Los trabajadores que desempeñan actividades laborales en la DMH, de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010, son 479,975 personas, de las cuales el 62% no es residente. De esta manera 284,730 personas se trasladan cotidianamente a la Delegación por motivos laborales. Lo cual implica que dicha población adicional aumenta la demanda de servicios públicos en materia de seguridad pública, recolección de basura, etc.

Por su parte, la tasa de desempleo en 2010 fue del 3.8% respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) muy por debajo de la correspondiente al D.F. (4.8%) y a la nacional (4.5%).

3.2 Unidades Económicas: Comercio y Servicios

Las unidades comerciales se dividen en comercio al por mayor y al por menor. En el comercio al por mayor, se clasifican las unidades económicas dedicadas a la compra-venta de bienes de consumo intermedio (sin transformación: bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción) y bienes de consumo final que son vendidos a otros comerciantes, fabricantes, distribuidores y productores de bienes y servicios. En el comercio al por menor, se clasifican las unidades económicas dedicadas a la compra-venta de bienes de consumo final que son ofrecidos a personas y hogares, así como a unidades económicas dedicadas sólo a una parte de este proceso (compra o venta).

Respecto al total de unidades comerciales al por mayor, la DMH representa el 8% respecto al D.F. en las categorías de tipo de comercios o negocios que podemos observar en la tabla 3, predominan en la Delegación las de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria y materiales de desecho (36.98%), y las de maquinaria, equipo mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general (35%, aprox.), seguidas por las de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (13% aprox.).(Ver Tabla 6).

Tabla 6. Comercios al por mayor

Comercio	Miguel Hidalgo		D.F.		Miguel Hidalgo/D.F. (%)
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Abarrotes, alimento, bebidas, hielo y tabaco	92	9.00%	1694	13%	5.43%
Productos textiles y calzado	44	4.46%	721	6%	6.10%
Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	125	12.66%	1086	8	11,51%
Materias primas agropecuarias y forestales para la industria y materiales de desecho	365	36.98%	6402	50%	5.70%
Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	346	35.06%	28282	22%	12.23%
Camiones y partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	8	0.815	95	1%	8.425
Intermediación de comercio al por mayor	7	0.71%	28	0.22%	25.00%
Total	987	100.00%	12854	100.00%	7.68%

Fuente: elaboración propia con base a CE 2009, INEGI

En relación a la capital del país, la intermediación de comercio al por mayor tiene una participación del 25% (7 empresas) respecto al D. F, seguidas por maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general (12.23%), y productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (11.51%).

Las unidades de comercio al por menor predominantes son: abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (35.64%), artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (18.36%), y productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (17.83%). La participación de las unidades comerciales al por menor respecto al D. F. más importantes son las tiendas de autoservicio y departamentales (10.91%) y las que operan exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares (10%). (Ver Tabla 7)

Tabla 7. Comercios al por menor

Comercio	Miguel Hidalgo		D.F.		Miguel Hidalgo/D.F. (%)
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2858	35.64%	80636	43.96%	3.54%
Tiendas de autoservicio y departamentales	174	2.17%	1595	0.87%	10.91%
Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	1430	17.83%	26081	14.22%	5.48%
Artículos para el cuidado de la salud	410	5.11%	8638	4.71%	4.75%
Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	1472	18.36%	33264	18.13%	4.43%
Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	895	11.16%	15736	8.58%	5.69%

Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	449	5.60%	10544	5.75%	4.26%
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	322	4.02%	6865	3.74%	4.69%
Exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	8	0.10%	80	0.04%	10.00%
Total	8018	100.00%	183439	100.00%	4.37%

Fuente: elaboración propia con base al CE 2009, INEGI

Las unidades de servicios representan el 7% aproximadamente del total de la capital de la República. Dentro del conjunto de las unidades económicas de servicios, las más preponderantes son las clasificadas como servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (25%, aprox.) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (24%, aprox.), respecto al total de la Delegación, seguido por los servicios profesionales, científicos y técnicos (18% aprox.). (Ver tabla 8)

Tabla 8. Servicios

Comercio	Miguel Hidalgo		D.F.		Miguel Hidalgo/D.F . (%)
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Servicios financieros y de seguros	276	3%	1374	1%	20%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles	496	5%	4846	3%	10%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1863	18%	13161	9%	14%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	912	9%	9527	6%	10%
Servicios educativos	326	3%	5948	4%	5%
Servicios de salud y de asistencia social	1224	12%	17020	11%	7%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	211	2%	3844	3%	5%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2646	25%	41261	28%	6%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2580	24%	52305	35%	5%
Total	10534	100.00%	149286	100.00%	7%

Fuente: elaboración propia con base a CE 2009, INEGI

La participación de las unidades de servicios más importantes en la Delegación en relación a las totales del D.F., son las referentes a servicios financieros y de seguros (20%) y servicios profesionales, científicos y técnicos (14%) seguidas por las unidades de servicios inmobiliarias y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles y de servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, ambas con una participación del 10% aproximadamente.

Prospectiva

Para anticipar respuestas a las demandas que tendrá que enfrentar la DMH en los próximos veinte años, es necesario conocer las necesidades de los habitantes investigando la dinámica y prospectiva poblacional. (ver tabla 9)

Tabla 9 Proyección de la población 2012 -2032

Municipio	TC 05-10	2012	2015	2020	2025	2030	2032
Distrito Federal	0.31	8,907,973	8,992,372	9,134,817	9,279,520	9,426,514	9,485,962
Miguel Hidalgo	1.14	381,584	394,752	417,716	442,016	467,730	478,429

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI

La DMH va a presentar cambios en su dinámica demográfica entre los cuales sobresalen procesos complejos y de larga duración tales como: a) los cambios en la estructura de la población, b) el descenso en las tasas de fecundidad y natalidad, c) las modificaciones en la tasa de dependencia, d) las transformaciones en los índices de juventud y envejecimiento, y e) la conformación de nuevos patrones de ordenamiento espacial y social de la población.

Lo anterior nos lleva a valorar, definir y ejecutar políticas públicas que respondan al objetivo de mejorar la calidad de vida de la población; disminuir las desigualdades sociales a partir de la satisfacción de las necesidades de la población, como resultado del reconocimiento de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo.

Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

1. GOBIERNO DE CALIDAD

Promoveremos la integración de una plataforma de gestión con el más moderno sistema informático que nos permita administrar bases de datos robustas y evitar el papeleo innecesario; ampliaremos la oferta de servicios mediante el fortalecimiento del e-gobierno y buscaremos que las herramientas puestas a disposición del público sean suficientemente amigables para potenciar su uso, lo anterior, sin embargo, será completado con un cambio en la prestación del servicio por parte de los funcionarios.

Las autoridades nos comprometemos a atender de manera personalizada. El Jefe Delegacional, al frente de su equipo de trabajo, atenderá personalmente, mediante el uso de las redes sociales y con su presencia en barrios, colonias y unidades habitacionales de la demarcación, la problemática que presenten los vecinos. También se habilitará permanentemente una línea telefónica de atención directa.

Queremos servir con prontitud y eficiencia a los habitantes de Miguel Hidalgo y evitar el maltrato y la opacidad que en no pocas ocasiones ha sido la ocasión para que funcionarios y ciudadanos recurran a la corrupción y al delito. Bajo esa lógica hemos desarrollado los programas que se presentan a continuación.

1.1.- Línea directa del Delegado

Diagnóstico: Los canales de comunicación con los que cuentan los habitantes se reducen a las vías tradicionales para hacer llegar sus demandas: telefónica, por correo electrónico, mediante el portal de internet delegacional y muy recientemente a través de las redes sociales, lo que ha redundado en el trato impersonal, salvo cuando el ciudadano se acerca directamente a las oficinas de la delegación y es atendido por algún funcionario.

Alternativa: Hacer más cercano y personal el trato con los ciudadanos de Miguel Hidalgo, para hacer más práctica y directa la atención de sus inquietudes. De conformidad con la propuesta realizada durante la campaña electoral serán dos horas al día las que el titular de la demarcación dedicará al establecimiento de un vínculo inmediato con los ciudadanos, vía telefónica, aunado esto a un sistema de atención telefónica las 24 horas para dejar sus mensajes, con la garantía de que dicha información será atendida a la brevedad.

Líneas de Acción:

- Proveer de la infraestructura para el montaje del sistema telefónico.
- Contar con tres grupos de personas que atiendan de manera personal la línea directa del delegado.

Meta: Que la ciudadanía cuente con un canal directo con el delegado para la atención de sus demandas.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes de la demarcación que soliciten algún trámite o servicio.

Área Responsable: Oficina de la Jefatura Delegacional.

1.2.- Acceso gratuito a internet en plazas públicas

Diagnóstico: Sólo se cuenta con el servicio en las colonias Polanco, Escandón, Lomas de Chapultepec y Popotla. A continuación se enlistan los puntos actuales de acceso WiFi:

- Parque Pedro Plascencia
- Parque Salesiano
- Faro del Saber Popotla
- Faro del Saber Escandón
- Prado Norte y Montes Altái
- Av. Presidente Masaryk 49 C, 273, 341 y 389
- Av. Horacio 202, 330 y 921
- Av. Parque Lira 94
- Av. Homero 502
- Campos Eliseos 204 y 247
- Rousseau 14
- Juan de Lafontaine 52
- Tennyson 28
- Julio Verne 46
- Av. Arquímedes 69

Alternativa: Incrementar la cobertura del servicio de internet gratuito en edificios públicos, espacios como parques y algunos puntos de la vía pública.

Líneas de Acción:

1. Colocar puntos de acceso WiFi gratuito en los Faros del Saber, bibliotecas públicas, deportivos y plazas públicas que a continuación se anuncian:

Faros del Saber:

- Argentina
- José María Morelos y Pavón
- Carmen Serdán
- Legaria
- Bicentenario
- Constituyentes
- Sotelo.

Bibliotecas:

- Manuel Gutiérrez Nájera
- Manuel José Othón.

Deportivos:

- Plan Sexenal
- José María Morelos y Pavón
- Reforma Social

Parques:

- Torres del Toreo
- Ecológico Sanctorum
- Pedro Plascencia y Morelos
- Plazuela San Joaquín
- Plaza Charles de Gaulle
- Área de juegos de la Unidad Lomas de Sotelo
- Explanada del Mercado Granada

2. Establecer acuerdos de colaboración con empresas y organizaciones para brindar WiFi gratuito en la vía pública a través del mobiliario urbano.

Meta: Desplegar una red WiFi de libre acceso en otros puntos de la demarcación para que los ciudadanos se conecten de una manera rápida y cómoda a internet.

Impacto Social Esperado: Todos los visitantes de esos espacios públicos.

Área responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional y Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración.

1.3.- E-gobierno

Diagnóstico: Actualmente las redes sociales han transformado las instituciones democráticas de tal forma que es necesario adaptarse a las nuevas formas de interacción con la ciudadanía. La democracia está vinculada a la transparencia, y el uso eficiente de las redes sociales contribuye a la formación de un gobierno ciudadano.

Por tal motivo, es de gran importancia que la delegación Miguel Hidalgo posea una comunicación más directa y abierta con la ciudadanía, capitalizando el potencial de las redes sociales --Facebook y Twitter-- para informar, difundir y atender las acciones que se llevarán a cabo en la administración 2012-2015.

Alternativa: Implementación de e-gobierno, adquiriendo un sistema que permita la explotación al máximo de las redes sociales como una herramienta de gestión para atender la demanda de servicios de los ciudadanos de la delegación Miguel Hidalgo.

Líneas de Acción:

- Rediseño de la página web de la Delegación.
- Creación de un manual táctico para el manejo de redes sociales.
- Crear redes de respuesta a la comunidad y resolución colaborativa de problemas.
- Creación de una marca o símbolo que posicione a la Delegación.
- Realización de informes cualitativos semanales del comportamiento presentado en redes sociales.
- Realización de E-mail marketing.
- Capacitación constante en materia de redes sociales.
- Monitoreo en línea.
- Fomentar la relación Gobierno → Ciudadanos, Ciudadanos → Gobierno y Ciudadano → Ciudadano.

Meta: Ampliar la participación de los ciudadanos de la demarcación en el uso de las redes sociales, a fin de que la herramienta resulte eficiente para la solución de demandas y la atención de quejas, sugerencias emergencias y propuestas.

Impacto Social Esperado: Todas las personas interesadas en participar.

Área responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional y Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración.

1.4.- Yo te prevengo

Diagnóstico: La norma -al ser general, abstracta y obligatoria- otorga a los establecimientos mercantiles las mismas obligaciones y sanciones para todos, generando para los de menor capacidad económica, problemas cuando son multados al no contar con los recursos suficientes para afrontar los procedimientos administrativos. Los negocios que no aprueban la verificación dejan de percibir ingresos, lo cual provoca la inconformidad de los dueños de dichos establecimientos. Así mismo, muchos establecimientos que no tienen el conocimiento de la reglamentación vigente a cumplir, son víctimas de verificadores charlatanes o extorsionadores.

El programa Yo te prevengo tiene por objeto apoyar a los ciudadanos a cumplir con las obligaciones administrativas que adquieren al momento de abrir un establecimiento mercantil, con asesorías a los dueños o representantes para cumplir con la normatividad vigente. Por lo cual, la implantación de la aplicación en la plataforma informática delegacional podrá beneficiar a los empresarios de la Delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de que sus establecimientos cumplan con la normatividad a la que están sujetos. La autoridad busca apoyar al ciudadano de una forma amigable, para lo cual, se efectuará la regularización de establecimientos mercantiles impactando en un menor número de clausuras y suspensiones de actividades, siempre dentro del marco de la legalidad.

Alternativa: El programa Yo te prevengo tiene por objeto apoyar a los ciudadanos a cumplir con las obligaciones administrativas que adquieren al momento de abrir un establecimiento mercantil, con asesorías a los dueños o representantes para cumplir con la normatividad vigente.

La autoridad busca apoyar al ciudadano de una forma amigable, para lo cual, se efectuará la regularización de establecimientos mercantiles; siempre dentro del marco legal, se buscará impactar positivamente, mediante un menor número de clausuras y suspensiones de actividades.

Líneas de Acción:

- Diseñar, desarrollar e implantar de forma efectiva una aplicación web, en donde el empresario pueda conocer y asegurarse de los requisitos legales a los que está sujeto su establecimiento mercantil, a través de la aplicación de un cuestionario y atención en línea con la finalidad de que pueda cumplir y/o subsanar los requisitos faltantes de una forma acertada, evitando así, prevenciones, sanciones, erogaciones
- Realizar un análisis para identificar a los negocios con mayor número de observaciones.
- Realizar acuerdos de visitas voluntarias a los establecimientos para ser susceptibles de los beneficios del programa.
- Recibir las solicitudes de refrendo y alta de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles, industriales y de servicios otorgando el seguimiento pertinente.

Meta: Desarrollar y mantener un programa permanente de simplificación, modernización y mejoramiento de las visitas de invitación al programa de regularización antes de que se practique, en su caso, una visita de verificación.

Impacto Social Esperado: Todos los establecimientos mercantiles establecidos en la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional y Dirección General Jurídica y de Servicios Legales.

1.5.- Adopta un funcionario

Diagnóstico: Actualmente se posee poco conocimiento de la gestión y plan de trabajo que efectúan los servidores públicos de las distintas áreas de la demarcación para realizar sus funciones, objetivos, metas y responsabilidades, así como de la labor que deben desarrollar para cumplir con esos compromisos. Por lo anterior, existe la necesidad de otorgarle más importancia a la participación ciudadana en los programas y proyectos que se desarrollan en la Delegación Miguel Hidalgo.

Alternativa: Crear una sección en la página de internet de la delegación que contenga la información sobre las actividades que realizan los funcionarios (plan de trabajo, funciones, objetivos, metas y agenda de trabajo). Además se implementará un sistema de mensajes sobre comentarios, sugerencias y propuestas entre servidores públicos y ciudadanía. Asimismo, aprovechar la plataforma para incluir un servicio de atención al ciudadano por medio de chat en tiempo real con las áreas de Protección Civil, Servicios Urbanos, Desarrollo Urbano, Establecimientos Mercantiles y Calificadora de Infracciones.

Líneas de Acción:

- Nombrar ciudadanos como Observadores Ciudadanos por cada una de las 89 colonias de la demarcación.
- Diseñar, desarrollar e implantar de forma efectiva una aplicación web, en donde el Ciudadano pueda evaluar el cumplimiento de los compromisos a través del establecimiento de indicadores que midan la eficiencia de los mismos.
- Definir el contenido que será publicado para informar a los ciudadanos sobre las actividades de cada director general.
- Diseñar la sección dentro de la página de la demarcación.
- Publicitar la nueva herramienta dentro en la página delegacional.

Meta:

1. Construir una red de observadores ciudadanos en cada una de las colonias de la demarcación.
2. Acercar los servicios, trámites e información a la ciudadanía por medio de la red del Observatorio Ciudadano MH
3. Promover la participación de la Ciudadanía con la evaluación en línea del cumplimiento de los compromisos de los funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de conocer la percepción del ciudadano para lograr con mayor eficiencia los objetivos esperados y al mismo tiempo su satisfacción.
4. Innovación tecnológica para la evaluación y retroalimentación de la eficiencia en el cumplimiento de los compromisos de los funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo.
5. Generar vínculos entre funcionarios y habitantes de la demarcación que generen impactos positivos en el ejercicio de la administración por medio de nuevos canales de comunicación.

Impacto Social Esperado: Todos los ciudadanos participantes en el programa. Los funcionarios públicos que reciban retroalimentación por parte de los ciudadanos.

Área Responsable: Dirección General Desarrollo Delegacional y la Dirección de Informática.

1.6.- Módulos de orientación, atención y transparencia

Diagnóstico: Cuando los habitantes quieren hacer una solicitud en materia de transparencia tienen la opción de hacerlo desde los portales de internet, vía telefónica o acudiendo a las oficinas correspondientes. La sede delegacional es el lugar habitual donde se realizan este tipo de solicitudes; la concentración y sobrecarga en la demanda de dichas solicitudes afecta los tiempos para su atención y solución. Sucede lo mismo en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

Según la reestructuración administrativa de la delegación, existen 5 Jefaturas de Unidad Departamental (JUD) divididas en Regionales, adscritas a la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, cuyo objetivo es el fomento de la participación ciudadana mediante diversos mecanismos de colaboración entre las autoridades y las personas que soliciten algún servicio o trámite. Estas tareas se ven afectadas por estar ubicadas las JUD en la misma sede de la delegación.

Alternativa: Descentralizar la sede delegacional mediante el traslado de las JUD a las zonas territoriales correspondientes, a fin de que atiendan e informen sobre los requisitos necesarios para el inicio de cualquier trámite que se otorgue en la demarcación. Esos módulos tendrán la función de enviar la solicitud en línea –en el caso de que se trate de información pública-, para su atención, a la Oficina de Información Pública, y al ciudadano se le entregará un número de folio para el seguimiento del trámite. En el caso de que la solicitud sea de servicios, la petición será enviada al CESAC y, de igual manera, se entregará un folio de seguimiento al ciudadano que lo haya requerido. Asimismo, concertará citas para que el ciudadano acuda a efectuar algún trámite a la delegación.

Líneas de Acción: Se divide en 2 fases, como se indica a continuación.

Primera fase: Regionales

- Instalar cinco Módulos de Orientación, Atención y Transparencia, en los que personal especializado de la delegación efectuará la recepción de solicitudes de información y de servicios.

Segunda fase: Direcciones territoriales

- Solicitar a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal se realicen modificaciones a la legislación en la materia, a fin de que la delegación cuente con infraestructura para cuatro Direcciones Territoriales en Río San Joaquín, 5 de mayo, Constituyentes y Alencastre.

Meta: Acercar los servicios que otorga la demarcación a otras zonas mediante la creación de oficinas territoriales que atiendan los principios de simplificación, agilidad, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad de la administración pública delegacional.

Impacto Social Esperado: Los 371,730 habitantes de la delegación.

Área Responsable: Oficina de la Jefatura delegacional y Dirección General de Desarrollo Delegacional, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

1.7.- Certificaciones ISO

Diagnóstico: De acuerdo al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 de Transparencia Mexicana (TM), en 2010 se identificaron 200 millones de actos de corrupción en el uso de servicios públicos provistos por autoridades federales, estatales, municipales, así como concesiones y servicios administrados por particulares. En 2007, fueron 197 millones de actos. En términos generales, la frecuencia de corrupción a nivel nacional se incrementó tres décimas y pasó de 10.0 en 2007 a 10.3 en 2010. En 2010, para acceder o facilitar los trámites y servicios públicos analizados, se destinaron más de 32 mil millones de pesos en “mordidas”, mientras que en 2007 el costo fue de 27 mil millones de pesos. En promedio, los hogares mexicanos destinaron 14% de su ingreso a este rubro. Estos problemas están asociados a la transparencia gubernamental y a la rendición de cuentas.

En el Índice de Percepción de la Corrupción 2011 de Transparencia Internacional (TI) México se ubicó en la posición 100, de 183 países considerados, y es el peor calificado de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La delegación Miguel Hidalgo obtuvo certificaciones ISO, pero se perdieron al no mantener estándares en la calidad de la prestación de los servicios.

Alternativa: Homogenizar procedimientos y estándares de calidad en la prestación de servicios para conseguir una certificación integral de la administración de la delegación mediante certificaciones ISO.

Líneas de Acción:

- Diagnóstico del estado que guarda cada área de la administración de la delegación.
- Evaluación de la prestación de trámites y servicios públicos que ofrece la delegación.
- Diseño y planeación de la operatividad de los procesos de la prestación de servicios.
- Difusión del marco legal, y diseño y establecimiento de un código de ética para los servidores públicos.
- Impulso al establecimiento de sistemas de gestión de calidad en las áreas administrativas de la delegación.
- Instrumentación de un sistema de evaluación del desempeño, para la toma de decisiones en materia de diseño y gestión de los programas de la delegación, y para la asignación de recursos.
- Fortalecimiento de programas y mecanismos de atención ciudadana y participación social.

Meta: Mejorar la actuación del gobierno delegacional de Miguel Hidalgo con relación a la calidad de los servicios que ofrece y provee, y lograr con ello un gobierno de resultados, cercano a las personas y encaminado a mejorar la calidad de vida de las mismas.

Impacto Social Esperado: Los 371,730 habitantes de la delegación.

Área responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Oficina de la Jefatura Delegacional, Dirección General de Desarrollo Delegacional y Dirección General de Administración.

1.2. DERECHOS HUMANOS

Las necesidades y expectativas crecientes de los vecinos en Miguel Hidalgo demandan redoblar esfuerzos para ampliar la cobertura y la calidad de los servicios que el gobierno ofrece y la efectividad de los programas que implementa, así como consolidar mediante la convergencia de autoridades y ciudadanos una cultura de respeto, promoción y disfrute de los derechos ciudadanos.

Los Derechos Humanos (DDHH) son un tema sensible en toda sociedad, pero particularmente en la nuestra. El gobierno que inicia labores en Miguel Hidalgo tiene vocación de servicio y compromiso, por lo que actuará con estricto apego a la calidad en la prestación de servicios, buscando el combate a la comisión de delitos y la impunidad mediante instancias capacitadas, garantizando la procuración expedita de justicia, el combate a la discriminación y el fortalecimiento de mecanismos para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como el respeto, protección y defensa de los DDHH.

1.2.1.- Creación de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación

Diagnóstico: El Distrito Federal cuenta con la Ley del Programa de Derechos Humanos, que establece las bases para la elaboración y actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos y para el Programa de Derechos Humanos. Este último cuenta con un Comité de Seguimiento y Evaluación, encargado de verificar que las instancias ejecutoras del programa, entre ellas los órganos político-administrativos del Distrito Federal cumplan con las Líneas de Acción de su competencia, contenidas en el Programa y encaminadas a la defensa de los DDHH, obligados por ley a presentar un informe anual de avances en la materia.

Una forma de institucionalizar la defensa de los DDHH, más allá del marco normativo, es establecer la disposición de que el eje rector del diseño y ejecución de las políticas públicas será el reconocimiento, promoción y protección de los DDHH, por lo que las acciones de gobierno tendrán como objetivo eliminar la inequidad y la desigualdad entre las personas y la plena realización y disfrute de los DDHH, más aun cuando se trate de segmentos de población vulnerable.

La actual administración delegacional tiene el compromiso de consolidar la cultura de los DDHH y el fomento de mejores oportunidades de desarrollo y de calidad de vida para la población. Fiel a este principio, atendiendo la demanda pública y en consonancia con la política llevada a cabo por la autoridad central, este gobierno habrá de sujetarse y hacer suyo el contenido y mandato de la Ley del Programa de Derechos Humanos del D.F, mediante el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas y programas con base en la protección y defensa de estos derechos.

Alternativa: Crear una instancia especializada en el análisis y evaluación de los DDHH en la demarcación para atender su problemática, mediante la coordinación y cooperación con otras instancias afines en la materia, y que a su vez funja como promotora de la institucionalización de perspectiva de los DDHH en el desempeño gubernamental.

Líneas de Acción:

- Creación de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación.
- Elaboración del Diagnóstico de DDHH en Miguel Hidalgo.
- Elaboración del Programa Delegacional de DDHH en Miguel Hidalgo.
- Enlace permanente y reuniones de trabajo con responsables de diferentes ámbitos y niveles de gobierno, instituciones, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y comités vecinales.
- Seguimiento y evaluación del Programa.
- Institucionalizar la perspectiva de los DDHH en el quehacer gubernamental, mediante instrumentos técnicos verificables y normativos que permitan instrumentar políticas efectivas y fomentar la participación, coordinación y cooperación con otras instancias defensoras y promotoras de los DDHH.
- Transversalizar las políticas de los DDHH en la administración pública delegacional.

Meta: Elevar la calidad del servicio público mediante un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes y visitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Jurídica y Servicios Legales y Dirección General de Desarrollo delegacional, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

1.2.2.- Capacitación de Servidores Públicos

Diagnóstico: Miguel Hidalgo ocupa un lugar privilegiado según el Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), que ubicó a la demarcación, en su clasificación 2005, en la 4ª posición a nivel nacional, solamente por debajo de la delegación Benito Juárez en la Ciudad de México.

La complejidad de la sociedad y la demanda de más y mejores servicios exigen fortalecer mecanismos y acciones para prevenir las violaciones de derechos y para hacer más efectiva la atención de quejas y recomendaciones que tales órganos emitan.

Alternativa: Fomentar como eje rector del servicio público de la delegación la promoción, protección y respeto de los DDHH de conformidad con los principios de legalidad, universalidad e interdependencia, con la capacitación permanentemente a funcionarios y trabajadores que modifique y prevenga prácticas que interrumpen el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Líneas de Acción:

- Innovar el servicio público desde una perspectiva humanista.
- Capacitar en materia de DDHH a todo el personal de la administración pública de la delegación.
- Evaluar periódicamente la planta laboral de la delegación en el conocimiento de los marcos normativos referentes a la materia de DDHH.

Meta: Consolidar una nueva cultura de los DDHH en la prestación del servicio público.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes y visitantes de la delegación.

Área Responsable: Oficina de la Jefatura Delegacional y Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

1.2.3.- Campañas permanentes de información y educación en materia de DDHH a la ciudadanía

Diagnóstico: En 2010, el Censo INEGI reveló que casi la cuarta parte (24%) de la población de Miguel Hidalgo tiene entre 15 y 29 años de edad, y que uno de cada siete habitantes (14.5%) tiene 60 años o más. En 2008, la delegación se ubicó en la 3ª posición, en la Ciudad de México, con la mayor tasa de mortalidad materna, con 93.6 (un incremento de casi el doble respecto al año anterior), sólo por debajo de Cuauhtémoc (96.1) y de Venustiano Carranza (140.9). En 2009, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación registró que del universo de personas analfabetas en la delegación Miguel Hidalgo, 2 de cada 3 eran mujeres (33.20% hombres y 66.80% mujeres). Ello impone retos concretos para la elaboración de las políticas, en las cuales la cultura de los DDHH entre los ciudadanos y la participación de los mismos son piezas clave.

Alternativa: Fomentar la cultura ciudadana de los DDHH y proveer la información, canales y mecanismos de participación necesarios para involucrar a las personas en la promoción y defensa de los mismos.

Líneas de Acción:

- Elaborar la Cartilla de Derechos y asegurar que esté disponible en el sitio web de la delegación.
- Desarrollar periódicamente, dentro y fuera de las instalaciones de la demarcación, jornadas de información, promoción y educación en materia de DDHH, mediante la realización de cursos, talleres, conferencias, mesas redondas, coloquios y videoconferencias, invitando a ponentes especialistas en la materia, abiertas a la asistencia y participación ciudadana.
- Habilitar un espacio web en la página de la delegación dedicado a difundir temas relacionados con los DDHH, así como a interactuar con la ciudadanía.
- Habilitar un buzón electrónico en la página de la delegación para interponer quejas y violaciones a los DDHH por parte de servidores públicos de la demarcación.
- Habilitar en el sitio web contenidos informativos de DDHH para cada grupo poblacional (niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad).
- Habilitar en la página web un espacio radiofónico para la divulgación de los DDHH.
- Jornadas periódicas de información y divulgación de DDHH en espacios públicos, con énfasis en colonias de bajos recursos.

Meta: Generar una cultura de defensa de los DDHH entre los habitantes de la demarcación.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes y visitantes de la delegación.

Área Responsable: Jefatura Delegacional, Dirección de Comunicación Social y Dirección General Jurídica y de Servicios Legales, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

1.2.4.- Coordinación interinstitucional con organismos defensores de DDHH

Diagnóstico: Miguel Hidalgo se caracteriza por ser una de las demarcaciones del Distrito Federal con menor número de recomendaciones emitidas por violaciones a los derechos humanos a sus autoridades: sólo dos, de las cuales queda una pendiente. Sin embargo, otros indicadores demuestran que aún hay bastantes retos en la materia.

El Mapa Georreferencial 2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), donde se registra la demarcación donde ocurren las violaciones por las que se interpone una queja, señala que Miguel Hidalgo registró 220, muy por debajo de Iztapalapa (1 mil 970), Cuauhtémoc (1,688) y Gustavo Madero (1,344), pero, muy por encima de las delegaciones Tláhuac, Cuajimalpa y Milpa Alta, con 77, 51 y 39 quejas, respectivamente.

Alternativa: Miguel Hidalgo deberá implementar una estrategia de coordinación institucional permanente con otros niveles y ámbitos de gobierno, organismos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, a fin de contar con diagnósticos precisos de las problemáticas en la demarcación y atender de manera efectiva resoluciones, quejas, recomendaciones, medidas cautelares y sugerencias, y crear una instancia encargada de la evaluación y seguimiento de la problemática de los DDHH en la demarcación.

Líneas de Acción:

- Reforzar la vinculación interinstitucional.
- Poner especial atención al vínculo con organismos defensores de derechos humanos, entre ellos la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México, la CNDH, la CDHDF y las comisiones de DDHH de los estados.
- Enlaces a través de la página web de la delegación con páginas de organismos internacionales de DDHH.

Meta: Procurar el pleno respeto a los derechos humanos entre los habitantes de la demarcación y mantener al día la agenda en la materia con respecto a los organismos internacionales.

Impacto Social Esperado: Toda la población residente y visitante de la delegación.

Área responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Jefatura Delegacional, Dirección de Comunicación Social y Dirección General Jurídica y de Servicios Legales.

1.3. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La participación ciudadana debe entenderse como la apropiación democrática de los espacios de decisión y acción pública. No es sólo un derecho, sino una responsabilidad del ciudadano frente a lo público. El gobierno delegacional debe garantizar el ejercicio pleno de ese derecho, fomentar la cultura de participación participativa y generar los mecanismos eficaces para su materialización.

El nuevo gobierno democrático y ciudadano empoderará a los habitantes de la demarcación para que participen en la concepción, diseño y planeación de los proyectos, políticas y programas de gobierno, en su implementación, desarrollo y funcionamiento y, por supuesto, en su evaluación y mejoramiento.

1.3.1.- Observatorio ciudadano

Diagnóstico: Durante los últimos años se ha presentado la necesidad de una correcta participación pública sustentada en un proceso de comunicación bidireccional que proporcione un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los ciudadanos, de los organismos académicos y de la sociedad civil con sus autoridades.

Propuesta de solución: Creación de una estructura de operación territorial, sustentada en las 81 colonias y 272 secciones de la Delegación, mediante la figura de un observador ciudadano, para construir una amplia base de información que impulse la determinación de acciones sociales y políticas, mediante movimientos temáticos y asambleas ciudadanas que evalúen la gestión y posicionamiento de sus autoridades, direccionando el trabajo en las secciones de la demarcación.

Instaurar un espacio para la discusión de las políticas públicas y programas delegacionales, mediante el Observatorio Ciudadano Miguel Hidalgo, integrado por Organismos de la Sociedad Civil (OSC) y académicos con sus autoridades, agrupándolos en grupos de trabajo por temas para estudiar, analizar y proponer alternativas de política pública para la demarcación.

Meta: Dar seguimiento mediante el Observatorio Ciudadano de Miguel Hidalgo a las políticas públicas, proyectos y programas de gobierno avalados por especialistas, que garantizarán el acierto, eficacia, solidez y calidad profesional de las políticas públicas, proyectos y programas de gobierno, siendo los OSC y los ciudadanos integrantes del Observatorio los encargados de legitimar estas acciones de gobierno.

Líneas de Acción:

- Informar mensualmente sobre los avances y desarrollo de la aplicación de las políticas públicas gubernamentales, programas, compromisos de campaña, acciones de gobierno y percepción ciudadana.
- Elaborar un reporte semanal de avances de monitoreo de políticas públicas y programas delegacionales, basado en los objetivos de los movimientos temáticos, para que cuenten con información base que les permita definir actividades y esquemas eficientes de vinculación con la sociedad.
- Implementar cada 2 meses un ejercicio de medición de la opinión pública sobre la labor del Gobierno Delegacional preferentemente y ocasionalmente del Gobierno del Distrito Federal, de los Diputados Locales y el Federal, del cumplimiento de compromisos, de posicionamiento de actores y de preferencias políticas.
- Realizar dos actividades públicas dentro de los límites de la demarcación para el tratamiento de alguna de las temáticas que abordan la labor del observatorio (foros, conferencias, audiencias públicas, etc.).

Impacto Social Esperado: Toda la demarcación.

Garantizar la eficacia de las políticas públicas, proyectos y programas de gobierno a través del Observatorio Ciudadano de Miguel Hidalgo, avalados por especialistas que garantizarán el acierto, eficacia, solidez y calidad profesional de las políticas públicas, proyectos y programas de gobierno, siendo los Organismos de la Sociedad Civil (OSC) y los ciudadanos integrantes del Observatorio los encargados de legitimar estas acciones de gobierno, por el seguimiento que den en cuanto a la percepción de la ciudadanía.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

1.3.2.- Fortalecimiento de Comités Ciudadanos y Consejo Delegacional

Diagnóstico: De acuerdo con los últimos resultados de las elecciones locales, ha surgido el interés en los habitantes de la demarcación por generar los mecanismos de participación, comunicación y cooperación con su autoridad delegacional, ya que ésta no ha podido encauzar sus opiniones, sugerencias y críticas para mejorar los planes y programas de gobierno.

Alternativa: Abrir espacios de participación y cooperación ciudadana a fin de contar con canales para tomar en cuenta sus opiniones en la ejecución y evaluación de los programas de Gobierno.

Línea de acción:

- Realizar cursos de capacitación de Comités Vecinales, Contralores Ciudadanos y Asociaciones Civiles registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en temas de liderazgo, participación ciudadana, responsabilidad social y Derechos Humanos, entre otros.
- Hacer reuniones regionales o territoriales para analizar, deliberar y consultar propuestas de políticas públicas y tomar acuerdos de acciones sobre temas de interés para la comunidad.
- Asambleas vecinales, consultas ciudadanas y difusión pública en cada uno de los territorios de la demarcación, contando con el apoyo del Comité Vecinal o de la Asociación Vecinal de dicho territorio, así como audiencias públicas.
- Programa Diario Contigo en sustitución del miércoles ciudadano.
- Recorridos del Jefe Delegacional.

Meta: Generar espacios de participación y cooperación de los diversos actores sociales y habitantes de la demarcación por medio de instrumentos y Líneas de Acción que permitan escuchar sus puntos de vista con relación a proyectos, programas y políticas públicas del Programa Delegacional de Desarrollo.

Impacto Social Esperado: Toda la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

1.3.3.- Consejo Consultivo Delegacional

Diagnóstico: Se carece de un instrumento de aprovechamiento de las capacidades humanas y profesionales con que cuenta la delegación y las concurrentes, para opinar, estudiar y evaluar las mejores alternativas y formular propuestas de política pública, proyectos y programas de gobierno estratégicos.

Alternativa: Integrar a los profesionales y expertos en grupos de trabajo por temas para estudiar, analizar y proponer alternativas de política pública para la demarcación.

Línea de acción:

- Realización de estudios de opciones y factibilidad de alternativas de políticas públicas.
- Análisis colectivo de los Grupos de Trabajo del Consejo Consultivo para generar opciones y propuestas de política pública. Podrán participar funcionarios públicos y legisladores cuando se estime pertinente.
- Presentación de observaciones y propuestas de política pública a la Jefatura Delegacional, funcionarios públicos y legisladores.
- Seguimiento de la instrumentación de las políticas públicas.

Meta: Creación del Consejo Consultivo Delegacional integrado por expertos y profesionales que formularán y analizarán las propuestas y alternativas en políticas públicas, proyectos y programas de gobierno en temas estratégicos y de alto impacto como desarrollo urbano, movilidad, ecología y desarrollo sustentable, seguridad pública, derechos humanos y desarrollo social.

Impacto Social Esperado: Garantizar la eficacia de las políticas públicas, proyectos y programas de gobierno a través de la solidez profesional de las opiniones y propuestas del Consejo Consultivo Delegacional, lo cual influirá en la confianza y reconocimiento de la ciudadanía para su gobierno.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Eje 2. Equidad

2. DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo a datos del INEGI de 2010, la delegación Miguel Hidalgo tiene una población de 372,889 habitantes, los cuales representan 4.2% de la población en el Distrito Federal; asimismo, la delegación ocupa el segundo lugar en importancia por su población derechohabiente a servicios institucionales de salud, al abarcar al 69.7% de sus habitantes, es decir, 7 de cada 10 habitantes, ubicándose por arriba del 63% promedio del Distrito Federal. Los resultados indican que de cada 100 personas, 54 son derechohabientes a servicios de salud, tres personas más en comparación al dato de 2005, mientras que el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la institución con mayor número de derechohabientes afiliados, 65 de cada 100.

Cabe aclarar que a partir del II Censo de Población y de Vivienda, se registra a personas inscritas en el Seguro Popular, las cuales reciben los servicios médicos que brinda la Secretaría de Salud, dirigido a la población de escasos recursos y trabajadores del sector informal; en el caso del Distrito Federal, representan 10 de cada 100 derechohabientes; siendo esta la primera gran estrategia de salud para los residentes de esta entidad federativa, eliminando el obstáculo económico para el acceso a la atención oportuna y adecuada.

El gobierno del Distrito Federal, cuenta con programas de salud como: atención médica y entrega de medicamentos gratuitos a domicilio, atención integral para adultos mayores, campañas de vacunación, red de mastografías, programa “Muévete y métete en cintura”, entre otros, mismos que la nueva administración delegacional deberá interrelacionar con sus propios esquemas de protección, detección y prevención, con el objeto de ampliar la cobertura de sus servicios.

La administración de la delegación Miguel Hidalgo, tiene un gran reto, en donde implementará acciones orientadas hacia la promoción, protección, prevención, curación y rehabilitación de su población; sólo de esta manera se contribuye a la salud y bienestar de los habitantes.

Uno de los problemas a abatir, son los servicios de Urgencias Médicas en la delegación Miguel Hidalgo, los cuales se encuentran muy por debajo de los estándares internacionales: 90 minutos en comparación de los 20 minutos de respuesta que marca la norma internacional.

El presente Programa Delegacional de Desarrollo Social tiene como misión garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de la población de forma transversal y multisectorial, potenciando el crecimiento y desarrollo integral de las personas, la familia y la sociedad en general, a fin de transformar las condiciones sociales, físicas, psicológicas, económicas, culturales, artísticas, deportivas y educativas; mejorando su calidad de vida y haciendo posible la universalización de los satisfactores necesarios que permitan alcanzar el estado de bienestar.

En este tenor, la política social protegerá y atenderá prioritariamente a sectores específicos como la niñez, las y los jóvenes, las madres jefas de familia, las personas con discapacidad y las y los adultos mayores de 60 años, con el propósito de construir una delegación con igualdad, justicia distributiva, equidad, cohesión e integración social, facilitando el pleno goce de los derechos, aumentar la calidad de vida y el acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos.

Para ello se impulsará la firma de un Convenio Interinstitucional para el Desarrollo Social en Miguel Hidalgo, a través de éste, se sumará la participación de instituciones gubernamentales, académicas, organismos no gubernamentales, federaciones deportivas, entre otras, y desde luego a la ciudadanía de la demarcación, a través del Consejo Ciudadano Delegacional que representa a los Comités Vecinales.

De esta manera, con la participación de todas y todos, Miguel Hidalgo, será un ejemplo y orgullo para sus habitantes y significará un parte aguas en la forma de diseñar e implementar la política pública de desarrollo social en el ámbito delegacional.

2.1.- Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio

Diagnóstico: En la delegación Miguel Hidalgo, se ubican 22 colonias con alto grado de marginación, en cuya población se registran elevados índices de desnutrición y problemas de salud asociados con la mala calidad de vida.

El 30.3% de la población de Miguel Hidalgo, equivalente a 112 mil 986 personas, no cuentan con ningún tipo de servicio de salud, a pesar de que la delegación se ubica por encima del promedio a nivel nacional.

Alternativa: Otorgar los beneficios del Programa de Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio, a la población residente de Miguel Hidalgo, que no sea derechohabiente en alguna institución de salud o que presente algún padecimiento físico o mental que le imposibilite el desplazamiento por su propio pie a las Unidades de la Secretaría de Salud.

Líneas de Acción:

- Implementar el Programa de Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio, que otorgará consultas diarias a domicilio, las 24 horas al día, con la finalidad de otorgar servicio médico a las personas que no tengan acceso a esos servicios.
- Establecer un Call Center Médico, exclusivo de la delegación Miguel Hidalgo, que cuente con los más altos estándares de calidad en el servicio.
- Entregar de forma gratuita, hasta dos medicamentos por cada consulta realizada.
- Modernizar la flotilla móvil de emergencia para atender eventualidades dentro de la demarcación.
- Constituir el sistema de Consultas Médicas vía internet, donde los habitantes de Miguel Hidalgo, podrán proporcionar sus datos, obtener un folio y solicitar el apoyo para ser canalizados de inmediato al Call Center Médico.
- Crear una nueva Clínica Médica Integral y modernizar las áreas médicas existentes de la demarcación.
- Instaurar campañas de salud preventivas de forma permanente.
- Establecer el programa de Salud Visual, dentro de las Ferias de la Salud, que anualmente otorgue lentes a personas de escasos recursos.
- Iniciar el programa de Activación Física de Prevención al Sobrepeso Infantil a niñas y niños de niveles pre-escolar de los 11 Centros de Atención Infantil (CENDIS).
- Impulsar jornadas de salud en las escuelas públicas de la demarcación.

- Instalar una Unidad de Salud de la Red Ángel, dentro del Sistema Colectivo Metro, en la estación del Metro Cuitláhuac (Línea 2).
- Promover la educación para la salud integral de los habitantes de Miguel Hidalgo, a través de medios impresos y electrónicos.

Meta: Desarrollar un Sistema Integral de Atención Médica, que garantice la atención gratuita a domicilio, principalmente a personas que se encuentren en colonias de bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la delegación, otorgando prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad; y con ello, garantizar la universalidad del derecho a la salud inalienable al ser humano.

Impacto Social Esperado: 112,986 personas que no cuentan con cobertura médica.

Áreas responsables: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Seguridad Ciudadana mediante la Coordinación de Servicios Médicos y de la Salud, Dirección de Desarrollo Social.

2.2.- Programa 60 y más

Diagnóstico: A nivel mundial, con el aumento de la esperanza de vida, se ha producido un envejecimiento poblacional sin precedentes, el cual requiere de una respuesta comprometida de la sociedad y las diferentes instancias de gobierno que atiendan sus efectos creando políticas y programas que mejoren la calidad de vida desde un punto de vista integral.

Los fenómenos de discriminación y confinamiento, tienen su origen en la concepción productivista de nuestra sociedad; que da importancia sólo a quienes ofrecen beneficios económicos. Este punto de vista es distante del que los aprecia como generadores del desarrollo sociocultural y económico que hoy disfrutamos.

Existen múltiples factores externos como, la alimentación, enfermedades, ejercicio, la contaminación, condiciones de trabajo que contribuyen a la aceleración de los diferentes tipos de envejecimiento.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), coinciden en establecer los 60 años de edad como el inicio de la vejez y consideran que una población es vieja, si más del 7% de sus miembros tiene 65 años o si más del 10% tiene 60.

Actualmente, el Distrito Federal, cuenta con el 7.7% de población mayor de 60 años, por lo que se define como en transición socio-demográfica hacia una sociedad envejecida. Según datos del INEGI al año 2010, la delegación Miguel Hidalgo, contaba con una población de 372,889 habitantes, de ellos, la población de 60 hasta los 67 años son el 5.7%, lo que se traduce en que la población adulta mayor es de 21,379 personas de las cuales 9,043 son hombres y 12,336 son mujeres.

El reto verdadero consiste no sólo en aumentar la esperanza de vida y abatir la discriminación, sino en lograr a través de acciones de gobierno, individuales y colectivas, mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la delegación Miguel Hidalgo; dando prioridad a la población vulnerable del programa “60 y Más”.

Una de las instituciones públicas encargadas de aplicar políticas públicas dirigidas a este sector, es el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), creado en 1979, dedicado a defender y promover los derechos de las personas mayores de 60 años.

El Distrito Federal, desde el 2007 cuenta con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM-DF), entre sus atribuciones está la administración y operación de diferentes programas de beneficio social y pensión alimentaria para este sector de la población, mediante una tarjeta de ayuda alimentaria, que consta de \$950.00 pesos mensuales, para que el adulto mayor adquiera canasta básica, incluyendo medicinas.

Alternativa: El programa “60 y Más”, está basado en la participación de personal institucional capacitado, en donde los adultos mayores alcanzarán un bienestar total involucrando a sus familias y a la comunidad donde viven, con el fortalecimiento de redes familiares y el desarrollo de redes sociales institucionales y comunitarias, con el objeto de alcanzar su bienestar físico, mental y social.

El programa “60 y Más”, contará con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, necesarios para promover el envejecimiento activo y saludable de la población adulta, mejorando la prevención, la detección oportuna de enfermedades, el tratamiento eficaz y el control adecuado de la disfunción y discapacidades física, mental y social.

Lo anterior, bajo los siguientes principios:

- Reconocimiento y valoración de la vejez;
- Respeto de sus derechos;
- Brindar oportunidades de desarrollo y participación en la vida social;
- Accesibilidad a servicios y programas sociales;
- Fomento a la cultura de la vejez; y
- Coordinación para la optimización de los recursos.

Líneas de Acción:

- Establecer el Programa de Inclusión Ciudadana del Adulto Mayor de 60 Años, con apoyos económicos consistentes en \$500 pesos mensuales.
- Crear el Programa de Salud Visual.
- Impulsar la Universidad del Adulto Mayor.
- Implementar cursos y talleres en los Faros del Saber.
- Establecer el libre acceso a los centros deportivos para fomentar la activación física.
- Generar un Programa Permanente de Colocación Laboral.
- Establecer Convenios Interinstitucionales para la atención de tareas y actividades de desarrollo integral de los adultos mayores.
- Adquisición de un autobús para uso de los adultos mayores.
- Proveer credenciales a los adultos mayores para la obtención de descuentos en tiendas y servicios.

Meta: Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 hasta 67 años 11 meses, mediante su correcta inclusión dentro de la vida productiva de la sociedad en ámbitos laborales, culturales, deportivos y educativos, para alcanzar un desarrollo justo y equitativo, reconociendo sus derechos, valores y capacidades.

Impacto Social Esperado: Atención a adultos mayores residentes en la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Vulnerables, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

2.3.- Apoyo para madres jefas de familia

Diagnóstico: De acuerdo con el CENSO de 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en nuestro país, la proporción de hogares con jefatura femenina pasó de 17.4% en 1970 a 24.6% en 2010. Los eventos que explican esta tendencia son múltiples; no obstante, hay evidencia estadística que señala que el aumento de la viudez, las separaciones y divorcios, son factores que inciden en esta configuración; los datos censales de 2010 indican que 30.6% de las jefas del hogar son viudas, 27.5% están separadas o divorciadas y 17.1% solteras; sólo una de cada cuatro (24.5%) está unida y en el 30.2% de las tres restantes, el cónyuge no reside en el hogar, en general, hay ausencia del cónyuge en dos de cada tres hogares con jefatura femenina. (64.5%)

En el total de hogares con jefatura femenina, el promedio de integrantes es de 3.4; la estructura de edad de la población que forma parte de estos hogares indica que 48% tienen al menos un niño de 0 a 14 años de edad, 56.4% al menos un joven de 15 a 29 años, 76.6% tiene al menos un integrante de 30 a 59 años y en 36.2% un adulto mayor de 60 años o más.

La delegación Miguel Hidalgo, tiene casi a un 60% de población femenina de los 372,889 ciudadanos que la componen, por ello, la atención a las mujeres es un tema de la mayor relevancia en el ámbito de desarrollo social. Debe reconocerse que el Gobierno de la Ciudad de México, ha hecho grandes esfuerzos en cuanto a una base legal que defienda y proteja los derechos de las mujeres; sin embargo, hay mucho más que falta por hacer. Desde la perspectiva de un gobierno progresista, se debe contribuir a generar oportunidades para que estén en igualdad de condiciones materiales para un pleno desarrollo personal y familiar.

Aunado a la falta de equidad en el empleo y el mercado laboral con respecto a los hombres, las jefas de familia padecen situaciones denigrantes como un salario más bajo por la realización del mismo trabajo y peores condiciones laborales. Por ello, debe apoyarse a las jefas de familia con mejores prestaciones y opciones laborales que las beneficien directamente, contando con la participación compartida del gobierno y las instituciones privadas.

Alternativa: La delegación Miguel Hidalgo, debe concentrar su política social en el rubro de las madres jefas de familia, en vista de su situación de desventaja con el resto de la población, por lo que deben implementarse acciones que equilibran su nivel de desarrollo social y de bienestar, acercándoles los servicios públicos con los que cuenta la demarcación.

Líneas de Acción:

- Implementar el Programa de Apoyo Alimenticio a Madres Jefas de Familia.
- Proveer credenciales a las beneficiadas para la obtención de descuentos en tiendas y servicios diversos.
- Impulsar la creación de Cooperativas de Alimentos.
- Garantizar el acceso al Programa “Empleo Seguro”.
- Crear un programa de salud visual para 6,000 hijos de mujeres jefas de familia.
- Mantener el Programa de servicios alimenticios a niñas y niños de los 19 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI).
- Beneficiar directamente a las mujeres jefas de familia con el “Programa de Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio”.
- Programar y difundir diariamente jornadas médicas de mastografías gratuitas.
- Establecer que los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) operen como guarderías de horarios extendidos para las madres jefas de familia que así lo requieran.
- Generar en los Faros del Saber, talleres para dar capacitación gratuita para el autoempleo.
- Crear diversos talleres en el Centro Social Femenino y de Trabajo, Carmen Serdán.
- Implementar ferias trimestrales con mujeres productoras de Miguel Hidalgo.
- Realizar capacitaciones en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que instruyan a las mujeres en la toma de decisiones y para su inclusión en la función pública.
- Proponer la equidad en la ocupación en cada una de las áreas administrativas de la demarcación.

Meta: Mejorar las condiciones económicas del sector poblacional de mujeres madres jefas de familia, en beneficio de sus necesidades alimentarias, para contribuir a su sano crecimiento y desarrollo, reduciendo la inequidad laboral existente.

Impacto Social Esperado: Jefas de familia de la delegación

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales y la participación de la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

2.4.- Apoyo para personas con discapacidad

Diagnóstico: De acuerdo con los datos que proporciona el INEGI, en el año 2010, las personas con algún tipo de discapacidad eran 5 millones 739 mil 270, 5.1% de la población total del país, de los cuales el 3% se localiza en el Distrito Federal. Las cifras van en aumento, por ello deben tomarse medidas de acción al respecto.

Los distintos tipos de discapacidades se catalogan de la siguiente manera: la motriz 55.1%, la visual 30.5% y la auditiva 21%. Posteriormente se encuentran discapacidades mentales, lingüísticas, de aprendizaje. La suma de los porcentajes no suma 100% debido a que existen personas con más de una discapacidad.

Los motivos que producen discapacidad en las personas pueden ser variados, el INEGI los clasifica en cuatro grupos de causas principales: por enfermedades, por problemas durante el nacimiento, debidas a la edad avanzada y causadas por accidentes.

De cada 100 personas con alguna discapacidad, 95 son usuarios de los servicios de salud públicos o privados y 44 de ellos son adultos mayores. Así, es necesario mejorar la infraestructura y los espacios públicos donde se concentra el mayor número de discapacitados, efectuando los ajustes que sean necesarios.

En la delegación Miguel Hidalgo, habitan 17,526 personas con algún tipo de discapacidad que exigen políticas públicas incluyentes.

La delegación cuenta con una Unidad de Rehabilitación que abrió sus puertas el 8 de febrero de 2012, y otorga los siguientes servicios: neuropediatría, ortopedia y traumatología, medicina física y rehabilitación, medicina del deporte, medicina interna, odontopediatría, terapia física, pediatría, periodoncia, bariatría y nutrición, mecanoterapia, hidroterapia, neuropsicología, terapia de lenguaje, terapia psicológica, terapia de apoyo educativo, terapia ocupacional, estimulación multisensorial, y estudios electrofisiológicos; además de que existen dos Centros de Atención Múltiples (CAM) dependientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en donde capacitan a personas con discapacidad a fin de que se inserten en el mercado laboral para su desarrollo profesional, quienes realizan prácticas profesionales en diversas áreas de la administración delegacional.

En esta temática, el Gobierno del Distrito Federal, diseñó el programa “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad”, cuyo objetivo es la entrega de un apoyo de \$787.50 para una población objetivo de 80,609 personas en el 2012, enfocado principalmente a las Unidades Territoriales de Alta Marginación.

Para coadyuvar al ejercicio pleno de una política a favor de las personas con discapacidad, se requiere ejercer plenamente los siguientes derechos:

Accesibilidad:

- Libertad de expresión y opinión y acceso a la información
- Educación
- Salud
- Habilidad y rehabilitación

Empleo:

- Nivel de vida adecuado y protección social
- Participación en la vida política y pública:
- Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Alternativa: Apoyar con servicios integrales a las personas con discapacidad que vivan en la delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de integrarlas a la vida social, cultural, laboral, económica, política, y recreativa, a fin de hacer valer sus derechos en una sociedad encaminada a la búsqueda de igualdad y justicia social.

Población Meta: Personas con discapacidad permanente de la delegación.

Líneas de Acción:

- Implementar el Programa de Inclusión Ciudadana a Personas con Discapacidad que residen en Miguel Hidalgo.
- Otorgar credenciales a los beneficiarios del programa para la obtención de descuentos en tiendas y servicios diversos.
- Iniciar una campaña permanente de sensibilización de la población en general, fomentando la cultura del respeto a la universalidad de los derechos.
- Organizar junto al Programa de Consultas Médicas a Domicilio la realización de 50 consultas diarias a personas con discapacidad.

- Adecuar la infraestructura dentro de los Faros del Saber, para la impartición de cursos y talleres, así como de los centros deportivos para el ingreso a personas con discapacidad.
- Gestionar una partida presupuestal para la compra de apoyos técnicos de calidad como: auxiliares auditivos, prótesis, sillas de ruedas, bastones.
- Evaluar la Unidad de Rehabilitación para Personas con Discapacidad existente en la demarcación.
- Crear un área específica para la atención de personas con discapacidad dentro del Programa Empleo Seguro.
- Coordinar junto al Programa de Biblioteca Virtual, el acceso a la consulta de libros electrónicos y la obtención de materiales para personas invidentes y débiles visuales.

Meta: Generar una política integral de inclusión y ocupación a favor de las personas con discapacidad que participen activa y dignamente en todos los ámbitos de la vida diaria, a fin de eliminar la discriminación, así como mejorar la atención y accesibilidad a los servicios públicos educativos, laborales, culturales, políticos, recreativos, deportivos y de salud, en la delegación Miguel Hidalgo.

Impacto Social Esperado: Personas con alguna discapacidad física de la demarcación.

Áreas responsables: Dirección General de Seguridad Ciudadana mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Discapacidad. Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

2.5.- Empleo Seguro

Diagnóstico: La delegación Miguel Hidalgo, aporta más de 22.6% al Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad, de acuerdo con el último Censo Económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) equivalente al 3% del PIB nacional, muy por encima de entidades federativas como Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Morelos o Tlaxcala.

De los 3 millones de trabajadores del Distrito Federal contabilizados en 2010, 175 mil 245 viven en la delegación Miguel Hidalgo, el 4.6% de la fuerza laboral de la ciudad. El número de trabajadores en la demarcación es mayor a 459 mil 975 personas. La tasa de desempleo en la delegación en 2010 fue de 3.8%, mientras que en el conjunto del Distrito Federal, fue de 4.8% y a nivel nacional de 4.5%. 6 mil 860 residentes de Miguel Hidalgo, que buscaron empleo no lo obtuvieron.

Uno de cada cuatro pesos pagados al personal ocupado en la capital del país, se efectúa en esta demarcación; las mejores remuneraciones de la ciudad se registran aquí. El promedio de ingreso por trabajador es de 137 mil pesos anuales. Superando a Cuajimalpa (116 mil pesos) y Álvaro Obregón (104 mil pesos), según dicho Censo.

En concentración de maquinaria, equipo de soporte y edificaciones destinadas a la actividad económica reúne al 21.8% del total del Distrito Federal. Ocupa el segundo sitio, sólo superada por la delegación Cuauhtémoc (39 por ciento) y es el segundo lugar en derechohabientes de los servicios de salud, registrando a 69.7 por ciento de beneficiados.

Alternativa: Enlace entre autoridades delegacionales, y la iniciativa privada para mejorar la oferta de empleo en la demarcación.

Líneas de Acción:

- Implementar 800 cursos prácticos de capacitación para el empleo dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad que se encuentren con bajo o muy bajo nivel de desarrollo social.
- Donación de "Paquetes de Trabajo", a cada persona que concluya el curso de capacitación para el empleo, dependiendo del oficio elegido.
- Dirigir 50% de los cursos a grupos en situación de riesgo como madres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años.
- Implementar una Bolsa de Trabajo Delegacional, en coordinación con las áreas administrativas delegacionales, dependencias de gobierno del Distrito Federal y la iniciativa privada.
- Generar reconocimientos públicos a las empresas de la delegación que otorguen empleo a personas mayores de 60 años, así como empleos de medio tiempo a jóvenes estudiantes.

Meta: Garantizar opciones de empleo digno y bien remunerado mediante convenios con la iniciativa privada en beneficio de la población en general.

Impacto Social Esperado: Personas que no cuenten con empleo, residentes de la delegación.

Áreas responsables: Dirección General de Desarrollo Delegacional y Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

2.6.- Secundaria Sí

Diagnóstico: Según los datos del último Panorama Educativo de México, el Distrito Federal presenta una tasa de deserción escolar de 0.7% y 5.9% en primaria y secundaria, respectivamente; las expectativas de la Secretaría de Educación Pública para reducir el índice de deserción en el ciclo escolar 2011-2012, se redujeron al 0.1% en el caso de primaria y 0.4% en secundaria, en relación con el porcentaje registrado en el ciclo anterior.

En el último recuento del INEGI, el grado promedio de escolaridad en la delegación se ubicó en 11.9%, por encima del promedio general del Distrito Federal, que fue de 10.5%. La delegación Miguel Hidalgo se encuentra entre las primeras tres delegaciones de mayor deserción escolar, con el 7.3 por ciento, que equivale a mil setecientos jóvenes que toman la decisión de emplearse para ayudar a sus familias y dejar de estudiar.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación diseñó un programa de becas denominado: Apoyo económico a estudiantes de secundaria, "Secundaria Sí", el cual consiste en otorgar hasta 3,850 apoyos económicos a jóvenes de bajos recursos, estudiantes de escuelas públicas de educación secundaria, ubicadas en zonas de muy alta marginación en la Ciudad de México, con objeto de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, En tal programa se encuentra la escuela secundaria federal, ubicada en Lago Ginebra 47, colonia Pensil, que en 2010 otorgó el apoyo a 72 estudiantes, y en el ciclo 2011-2012 a 64. El programa que podría considerarse como el antecedente directo de "Secundaria Sí", es el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal. Prepa Sí, el cual apoyó a 200 mil estudiantes de nivel medio superior, en todo el Distrito Federal, durante el presente ciclo escolar, logrando así que la deserción escolar por razones económicas disminuya de 15% a 6%.

El Programa de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos, cuyo objetivo es apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple), a través de la entrega de uniformes escolares, el cual cubre en su totalidad las 28 secundarias públicas de la delegación Miguel Hidalgo.

En esta temática, la administración de la delegación Miguel Hidalgo, diseñó el programa denominado Beca Joven-Atención a la Juventud, manejando una cobertura efectiva de 2,750 apoyos a jóvenes de secundaria, con un monto anual por beneficiario de \$7,200.00.

Alternativa: Ampliación del programa de apoyos económicos a estudiantes de secundaria, y la conformación de una gama de actividades para los beneficiarios en los diversos espacios públicos de la delegación, que permita descubrir y potenciar talentos y habilidades y fomentar conocimientos adicionales en materia deportiva, cultural, cívica, ecológica, o artística.

Líneas de Acción:

- Implementar el Programa Secundaria Sí, dirigido a alumnos de nivel secundaria dentro de los planteles de Miguel Hidalgo, con la cantidad mensual de \$500 pesos
- Otorgar credenciales a los estudiantes para la obtención de descuentos en tiendas y servicios
- Establecer convenios para dar clases extracurriculares de forma gratuita a los estudiantes de la demarcación

Meta: Evitar la deserción escolar de alumnos de instituciones públicas de nivel secundaria que vivan y estudien en zonas de bajo nivel de desarrollo social en la delegación Miguel Hidalgo, además de fomentar la terminación satisfactoria de sus estudios.

Impacto Social Esperado: Niñas y niños con bajo o muy bajo grado de desarrollo social en la demarcación

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social.

2.7.- Nueva política deportiva y gratuidad en Centros Deportivos

Diagnóstico: La delegación Miguel Hidalgo, cuenta con una importante infraestructura deportiva y con una tradición en el medio deportivo reconocida a nivel local y nacional. Sin embargo, a pesar de que se muestra un esfuerzo considerable por parte de las anteriores administraciones por regular y ordenar las actividades deportivas, la calidad de estos servicios ha decaído drásticamente, tal y como lo evidencian los resultados de los Juegos Deportivos del Distrito Federal, realizados año con año por el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Hace falta diseñar e implementar programas de mayor alcance comunitario, que promuevan la participación ciudadana.

Instalaciones deportivas relevantes, como el Plan Sexenal, muestran un claro deterioro, falta de equipamiento deportivo, lo cual las hacen poco atractivas para los habitantes de la demarcación.

Según cifras de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), en la delegación Miguel Hidalgo, el nivel de sedentarismo es de 72.2%. Cabe señalar que según el Anuario Estadístico del Distrito Federal 2010 y con datos del Instituto del Deporte del Distrito Federal, la delegación Miguel Hidalgo, es la novena en el Distrito Federal, con mayor número de instalaciones públicas para realizar alguna actividad física: 29 módulos y centros deportivos, 4 albercas, 1 campo de beisbol, 4 campos de futbol soccer y 9 de futbol de salón.

Alternativa:

Hacer del deporte y de la cultura física, una política social que ofrezca a la población de Miguel Hidalgo los medios necesarios para realizar programas de activación física y actividades deportivas, recreativas o competitivas.

Con la finalidad de que el deporte y la cultura física representen instrumentos eficaces dentro de las políticas públicas de desarrollo social y comunitario, se requiere establecer una ingeniería administrativa que priorice la atención a los sectores más marginados de la población, y que de manera metodológica permita el desarrollo con calidad de la práctica deportiva.

Líneas de Acción:

- Coordinar programas y eventos de promoción deportiva.
- Coordinar programas de iniciación y desarrollo deportivo para niños y adolescentes.
- Coordinar programas, a favor del desarrollo del deporte competitivo.
- Brindar atención integral y gratuita a grupos vulnerables y con enfoque de género.
- Brindar mantenimiento de la infraestructura deportiva delegacional.
- Dar mantenimiento a cuartos de máquinas de las albercas delegacionales
- Programa de manejo de ingresos autogenerados.

Meta: En el tema de promoción de la cultura física y deportiva se pretende diseñar y ejecutar programas delegacionales de promoción y fomento al deporte, a través de atención en los centros deportivos y mediante la realización de eventos de activación física. En relación al mantenimiento de los centros deportivos, se garantizará el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas administradas por la Jefatura Delegacional y reconocidas por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, así como la operatividad de las instalaciones, contando con los insumos necesarios para su operación y los materiales deportivos suficientes.

Bajo estas condiciones, el deporte será el instrumento idóneo para el desarrollo social y comunitario. Miguel Hidalgo, será la delegación que atienda al mayor número de población de alta marginación a través de sus programas deportivos.

- Constituir al deporte, a través de programas de masificación con calidad, como el instrumento idóneo para el desarrollo social y comunitario.
- Miguel Hidalgo, será la delegación que atienda al mayor número de población de alta marginación, así como a grupos vulnerables, a través de sus programas deportivos.
- Que el deporte sea para los habitantes de esta delegación, una opción viable y accesible para mejorar la calidad de vida.

Área responsable: Dirección General de Desarrollo Social.

2.8.- Cursos Gratuitos en Faros del Saber

Diagnóstico: El recuento del INEGI de 2010, arrojó que el grado promedio de escolaridad en la delegación Miguel Hidalgo es de 11.9, aunque el 7.3% de los estudiantes deserten.

El Faro del Saber, se inventa en Brasil, en Curitiba, lo inventa el presidente municipal Lerner y luego es copiado en Medellín y es la base de la recuperación de espacios públicos. Los Faros del Saber, en México nacieron en el Distrito Federal, ubicados en: Indios Verdes, Milpa Alta, Oriente y Tláhuac. La tarea fundamental en los Faros, consiste en la consolidación de una oferta multidisciplinaria de talleres de artes y oficios para jóvenes y adultos. También se realizan actividades especiales, construyendo escenografías y montando espectáculos de teatro y música, que contribuyen a enriquecer los eventos culturales organizados en sus instalaciones y en sitios alternos.

Con estas actividades se busca fortalecer el carácter multidisciplinario y comunitario del quehacer artístico.

Alternativa: Actualmente en la demarcación se cuenta con once faros, ubicados en las colonias: Argentina, Bicentenario, Carmen Serdán, Ciencia y Tecnología (Legaria), Constituyentes, Ecológico, Escandón, Morelos, Popotla, Salesiano, y Reforma Social.

En el área científica se desarrollarán en talleres de aplicación y creación científica y tecnológica, con la finalidad de profundizar el interés en el estudio de disciplinas científicas y así mejorar la calidad de vida de la delegación.

Líneas de Acción:

- Impartir 48 cursos a la semana en cada Faro del Saber.
- Vincular a las universidades públicas y privadas para que sus estudiantes realicen su servicio social y sus prácticas profesionales realizando talleres y actividades en los Faros.
- Establecer convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para la realización de pláticas sobre diversos temas que contribuyan a la formación integral de los ciudadanos de la delegación.
- Implementar el Programa de Escuelas de Transición, donde puedan estudiar los jóvenes que hayan sido rechazados de algún examen de admisión y prepararse con cursos para presentar dichos exámenes; o si lo deciden puedan estudiar ahí el bachillerato abierto, y carreras en modalidad de educación abierta o a distancia. Asimismo, podrán realizarse cursos preparatorios para la conclusión de la preparatoria en un sólo examen sin costo alguno para los interesados.

Meta: Impartir cursos gratuitos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad que se encuentren en niveles medio, bajo y muy bajo grado de desarrollo social, que permitan su formación integral en aspectos culturales, educativos y artísticos, así como de artes y oficios, para contribuir a mejorar su nivel de vida.

Impacto Social Esperado: Personas con medio, bajo y muy bajo grado de desarrollo social de la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social.

2.9.- Fondo de Regeneración Comunitaria

Diagnóstico: La ejecución de las políticas de atención social ha sido un eje estratégico en el ejercicio de gobierno en la Ciudad de México, más aún de los gobiernos con corte ideológico de izquierda, debido al fuerte compromiso de atención y cobertura con programas que promuevan el desarrollo humano, como factor clave dentro de las responsabilidades de los gobiernos.

El Gobierno del Distrito Federal, ha impulsando diversos programas abocados a atender esta necesidad de la población y, desde la perspectiva del desarrollo social que se ha emprendido en la ciudad, ha implementado diversas acciones en materia de mejoramiento urbano, rescate de espacios públicos, mejoramiento barrial, comedores comunitarios, atención a grupos vulnerables, tales como madres solteras, jóvenes en situación de riesgo y adultos mayores; asimismo, ha financiado proyectos de índole social abocados a tratar retos y problemáticas muy específicas de la sociedad civil.

La delegación Miguel Hidalgo, se ve en la necesidad de involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones y en la responsabilidad de ejecutar proyectos que coadyuven al desarrollo y la regeneración comunitaria con enfoque de progreso social.

El 60% de la delegación presenta rezagos importantes de desarrollo y, en algunos casos, de marginalidad.

A pesar de lo que se pudiera pensar, debido a que la delegación Miguel Hidalgo, cuenta con un PIB per cápita anual de 21,549 dólares y a que ocupa el tercer lugar en el Distrito Federal, por encima del promedio de la ciudad, de 15, 229 dólares (datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados), la mayoría de la población presenta índices importantes de marginalidad, principalmente en el acceso a derechos sociales.

Alternativa: Promover el apoyo integral a proyectos abocados a la atención de temas, áreas y problemas específicos de las comunidades, tomando en cuenta las propuestas que surjan de la misma sociedad civil.

Esto representa la constitución de un fondo de apoyo económico, cuyos recursos se destinen al financiamiento de proyectos emanados e implementados por sectores de la sociedad civil, cuyo objetivo sea la regeneración y el fortalecimiento del tejido social en la comunidad.

Impulsar las iniciativas de las organizaciones civiles, comunitarias, de vecinos y de instituciones académicas interesadas en promover proyectos sociales y participativos de mejoramiento en pueblos, barrios y colonias de la delegación Miguel Hidalgo.

Líneas de Acción:

- Implementar un Fondo Comunitario que permita financiar proyectos específicos anuales con un apoyo máximo de \$250 mil pesos por cada uno.
- Conformación del fondo de regeneración económica con organismos públicos estatales, nacionales, internacionales y la iniciativa privada, para el financiamiento de proyectos propuestos por sectores organizados de la sociedad civil.
- Apoyar proyectos dirigidos a atender necesidades e inquietudes relativos al Desarrollo Comunitario, a través de capacitaciones, propuestas de sensibilización y divulgación de información sobre el cuidado del medio ambiente, prevención de la salud, seguridad ciudadana, protección civil, educación cívica.

Meta: Conformar un fondo de apoyo económico dirigido a implementar proyectos específicos, presentados por sectores de la sociedad civil organizada de la delegación Miguel Hidalgo, para la atención de problemáticas, rezagos y necesidades sociales, que contribuyan a potenciar la regeneración del tejido social de las comunidades de la demarcación, así como a la incorporación de los sectores beneficiarios de los proyectos en la vida en comunidad.

Impacto Social Esperado: Población de la delegación, en 15 colonias distintas, por año.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social, mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

2.10.- Biblioteca virtual

Diagnóstico: De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico del Distrito Federal, basado en el último censo del INEGI (2010), en la delegación Miguel Hidalgo, 64.4% de la población cuenta con una computadora y el 52.2% tiene acceso a internet, lo que implica que 132,748 personas (35.6%) no cuentan con computadora y que 178,241 (47.8%) no tienen acceso a internet.

Actualmente, la delegación Miguel Hidalgo, cuenta con 9 espacios públicos que ofrecen servicio de internet gratuito: los parques Abraham Lincoln, Pedro Plascencia, Salesiano, América, Morelos, Cañitas, Francisco I. Madero, Plaza Uruguay y la Explanada de la Delegación, a través del programa "I-Libre". Con una cobertura de entre 50 y 150 metros de radio en cada punto de acceso, la red soporta un máximo de 300 usuarios simultáneamente.

Alternativa: Garantizar acceso universal a internet en los espacios públicos de la delegación Miguel Hidalgo, considerando los Faros del Saber, parques y explanadas, e implementar la Plataforma Virtual de Vinculación, con el propósito de disminuir brechas digitales y contribuir a la consecución de los siguientes beneficios:

- Un impacto positivo en la economía familiar.
- Dotación de bibliografía calificada.
- Conocimiento para reducir la brecha digital.
- Acceso a recursos multimedia.
- Posibilidad de consultar información en sitios públicos y en el hogar.

Líneas de Acción:

- Incluir en la página oficial de la delegación una plataforma virtual de vinculación con bibliotecas públicas y privadas.
- Brindar servicio de internet gratuito, a través de la modernización de equipo de cómputo existente y la instalación de nuevas aulas digitales en los once Faros del Saber.
- Brindar acceso a internet mediante red gratuita de WI-FI, en todos los espacios públicos de la delegación Miguel Hidalgo.
- Impartir en cada uno de los Faros del Saber 4 cursos gratuitos de computación al mes (en total 44 cursos mensuales), que doten a la población de conocimientos básicos para el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación.

Meta: Acercar a toda la población de Miguel Hidalgo, de forma gratuita, la herramienta tecnológica de acceso a la educación, mediante la vinculación digital con bibliotecas virtuales de instituciones públicas y privadas, así como el servicio gratuito de internet en los Faros del Saber de la Delegación.

Impacto Social Esperado: Personas que aún no cuentan con acceso a internet.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Social mediante la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Sociales.

2.11.- Gobierno joven

Diagnóstico: La juventud es el sector estratégico para el desarrollo de la Ciudad de México y sus demarcaciones. En la Ciudad de México constituye el 28.7% de la población, lo que representa un grupo poblacional de alrededor de 2 millones y medio de personas, con edades de los 14 a los 29 años. Aunque suele ser considerado como un grupo de atención prioritaria, los jóvenes aún enfrentan múltiples rezagos en el acceso a derechos básicos como educación, salud, vivienda digna, empleo, deporte y desarrollo integral.

El Gobierno del Distrito Federal ha implementado programas de impulso a la juventud, a través de diversas secretarías, entre los que destacan: Bachillerato a Distancia y el Programa de Atención Integral a la Juventud, de la Secretaría de Educación, y el Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (La Comuna), de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Asimismo, se han creado programas y acciones como el Sistema de Preparatorias de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal.

En la delegación Miguel Hidalgo la juventud representa el 24% de la población --83 mil personas aproximadamente--, de los cuales 38,717 son hombres y 43,944 son mujeres. Cabe destacar el avance en materia de cobertura educativa que tienen los jóvenes de la demarcación, toda vez que de estos 83 mil jóvenes, 73,295 estudian en alguno de los niveles educativos en centros públicos o privados (dentro o fuera de la delegación), lo que significa que el 88.30% asiste a la escuela.

Alternativa: Creación del área de Atención a las Personas Jóvenes, la cual será el órgano rector de los planes, programas y acciones del Plan de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes.

Esta acción deberá acompañarse de otros espacios y mecanismos, tales como el Consejo de la Juventud, el cual opera ya en la demarcación, pero al que es necesario fortalecer y modificar. Asimismo, será necesaria la conformación y operación de un Comité Delegacional Joven, cuya tarea será dar seguimiento puntual, mediante sesiones mensuales, a los planes y programas contemplados en el Plan de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes de Miguel Hidalgo, a través de los enlaces que las áreas de la administración involucradas en materia de juventud designen.

Líneas de Acción:

- Conformación del Comité Delegacional Joven.
- Implementación del Programa Talento en Desarrollo Joven que consistirá en la participación activa de los jóvenes de secundaria en temas culturales, artísticos, educativos y deportivos.
- Vinculación con las instancias del Gobierno del Distrito Federal, de la delegación Miguel Hidalgo, con Organizaciones de la Sociedad Civil, y demás correspondientes, para gestionar los programas y apoyos necesarios que ayuden a materializar los trabajos del Comité Joven y dar atención a los derechos de la juventud de la demarcación.

Meta: Desarrollar una política pública necesaria para atender e impulsar el ejercicio de los derechos y el acceso al desarrollo integral de las personas jóvenes, para lo que se creará un órgano colegiado integrado por instancias de gobierno y diversos sectores juveniles, que pondrá en acción el plan estratégico de la juventud en la delegación Miguel Hidalgo. Dicho órgano implementará y monitoreará los programas delegacionales relacionados con los derechos de la juventud contenidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Impacto Social Esperado: Más de 82,661 jóvenes a beneficiar.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social.

2.13.- Política educativa

Diagnóstico: El D.F. presenta una tasa de deserción escolar de 0.7% y 5.9%, en primaria y secundaria, respectivamente. Los datos de la Secretaría de Educación Pública señalan que para el ciclo escolar 2009-2010, dichas tasas fueron de 0.5% y 7.3%, en primaria y secundaria, respectivamente, lo que muestra que es en la secundaria en donde existe mayor interrupción de la trayectoria educativa.

Alternativa: Cerrar la brecha de la inequidad educativa mediante la creación de programas educativos que promuevan el desarrollo social de las clases más desfavorecidas de la demarcación.

Líneas de Acción:

- Implementación del Programa Secundaria Sí.
- Implementación del Programa Sin Rezago Educativo.
- Fomento del Programa Biblioteca Virtual.
- Instalación de una sede delegacional para impartir el Programa de Bachillerato a Distancia.
- Implementación del Programa de Lectura en Comunidad que estará dirigido a fomentar el hábito de la lectura como herramienta del desarrollo social.
- Implementación del Programa de Actualización y Profesionalización Docente para las personas que imparten educación preescolar, dirigido a personal activo en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
- Fomento al Programa de Analfabetismo Cero, en los Faros del Saber.
- Fomento en todas las escuelas primarias y secundarias al Programa de Escuelas sin Violencia.
- Aplicación del Programa Delegacional de Mantenimiento de Infraestructura Física en edificios escolares.
- Impulso al Programa Sendero Seguro en las instituciones educativas.

Meta: Contribuir a asegurar la equidad en el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo de la demarcación, así como estimular el desempeño de los estudiantes y mejorar su rendimiento escolar, mediante acciones y programas que coadyuven a disminuir la deserción escolar, a mejorar la calidad de la impartición de la docencia, a impulsar el acceso universal al acervo bibliográfico (mediante la Biblioteca Virtual), a fomentar el acceso a programas y planes de estudio para apoyar una formación académica continua y completa, y a disminuir el rezago educativo.

Impacto Social Esperado: Habitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Social.

Eje 3. Seguridad y justicia expedita

3. SEGURIDAD PÚBLICA

3.1.- Movilidad con Seguridad

Diagnóstico: Derivado de las casi 500,000 personas que diariamente transitan en la demarcación y de la gran cantidad de accidentes de naturaleza vial que ocurren en los principales cruces de la delegación por ir a exceso de velocidad, así como por la ingestión de bebidas alcohólicas y el desconocimiento del reglamento de tránsito del Distrito Federal.

Alternativa: Fomentar las medidas de prevención que contribuyan a disminuir el riesgo y el daño de sufrir un accidente vial.

Una parte fundamental de la educación vial son los automovilistas y peatones, por ello la importancia de hacerles llegar información clara, fidedigna y oportuna que les dé herramientas para poderse incluso auto proteger.

Líneas de Acción:

Realización de las siguientes campañas:

- Alcohol y Volante, Muerte al Instante: Ofrece información que permita disminuir la posibilidad de sufrir un accidente de tránsito por ingerir bebidas alcohólicas en locales y establecimientos de la demarcación.
- Auto Siniestrado: A través de la muestra de un vehículo que sufrió un accidente de tránsito por ingerir bebidas alcohólicas en locales y establecimientos de la delegación Miguel Hidalgo, que aporta la PGJ-DF y que tiene una historia trágica real que está relacionada con el consumo de alcohol y el no uso del cinturón de seguridad, se busca fomentar la prevención de accidentes viales.
- Brigadas de Prevención Vial en Escuelas: Se capacita a padres de familia, maestros y alumnos en educación vial, para que a su vez se conviertan en promotores de la cultura vial. En la brigada incluimos pláticas, talleres, actividades e información acorde a la escolaridad (teatro guiñol, circuito vial itinerante, etcétera).
- Taller de Promotores Viales: Se capacita a padres de familia y maestros como promotores viales, para que a su vez se conviertan en promotores de la cultura vial y multiplicadores de la capacitación entre los demás integrantes de la escuela.

Meta: Implementación en al menos 200 escuelas de la demarcación y en 40 colonias, así como la repartición de 200,000 piezas de material de difusión (dípticos, trípticos, volantes, playeras, manteletas, pulseras, entre otros).

Impacto Social Esperado: 400,000 personas, entre habitantes y población flotante.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.2.- Redes Ciudadanas

Diagnóstico: Derivado del análisis de los puntos con mayor incidencia delictiva en la delegación y la efectividad que muestra el trabajo en conjunto del binomio Sociedad-Gobierno, se fomenta la creación de redes entre los ciudadanos, a fin de reducir la incidencia delictiva y aumentar la percepción de seguridad en la ciudadanía.

Alternativa: Sensibilizar a los habitantes de la demarcación sobre la importancia de fomentar las medidas preventivas para poder atacar la problemática que se vive en torno a la seguridad. Tiene como objetivo fortalecer el trabajo conjunto del binomio Sociedad-Gobierno, por lo que busca estar cerca de las colonias de la demarcación para conocer las necesidades de las mismas.

Líneas de Acción:

- Pláticas sobre temáticas de medidas preventivas que ayuden a la integración, conformación y/o fortalecimiento de las redes ciudadanas, como:
- Plática “Adulto Mayor”: A través de una plática se busca prevenir acciones delictivas donde se involucren a nuestros adultos mayores; les recomendamos ciertos mensajes sobre lo que tienen que hacer si están en su hogar, si salen del mismo, cuando van en transporte público y cuando utilizan sucursales bancarias o cajeros automáticos.
- Plática “Casa Habitación”: A través de una plática se exponen los principales riesgos que las personas corren al no contar con las suficientes precauciones en su hogar. De igual manera, se les aconsejan medidas a adoptar para evitar ser víctima de robo en su hogar.
- Plática “Transporte Público”: Tiene como objetivo dar a conocer los riesgos que se pueden encontrar en el transporte, así como las acciones que se deben realizar para prevenir ser víctima del delito.
- Plática “Secuestro”: A través de una plática se da a conocer las medidas adecuadas para evitar ser víctima de un secuestro.
- Plática “Automóvil”: A través de una plática se brindan consejos para prevenir el robo de automóviles, bolsas, dinero u otros objetos de valor.

Meta: Implementación de pláticas en las 89 colonias de la demarcación, así como la difusión de al menos 100,000 piezas de material de difusión y la realización de 10 eventos especiales, acordes con las fechas más representativas para la ciudadanía.

Impacto Social Esperado: 30,000 habitantes clave de las colonias visitadas en una primera etapa, poniendo especial atención a dirigentes en calles, colonias o edificios departamentales, a fin de conformar las redes ciudadanas anteriormente mencionadas.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Seguridad Ciudadana.

3.3.- Prevención de las Violencias

Diagnóstico: La violencia afecta de distintas maneras a todas las personas en su vida familiar, laboral y comunitaria, aunque lo cierto es que quienes resultan más perjudicados son los infantes, la juventud y la población femenina, quienes son las víctimas más frecuentes de la violencia tanto directa como estructural y cultural. Además de ser una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía, necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el Gobierno. Este programa tiene su justificación en los siguientes puntos:

- Incremento de los actos violentos en diversos espacios de la sociedad que repercuten directamente en el incremento de delitos.
- La violencia afecta en todas y cada una de las esferas del ser humano, es decir, lo individual, lo familiar y lo social.
- Existencia de poblaciones vulnerables, en particular los infantes y las mujeres.
- La mujer es el punto nodal de nuestra sociedad para la transformación del tejido social.

Alternativa: Difundir información que contribuya a hacer visibles todas las violencias que preocupan y afectan a la población, con la finalidad de identificarlas y abordarlas de manera adecuada. Lo anterior se logra con el apoyo de personal capacitado en la materia, proporcionando la prevención y atención oportuna a través de estrategias con acciones específicas y vínculos interinstitucionales para lograr su disminución y erradicación.

Líneas de Acción:

- Aplicación del proyecto integral “Mujeres sin Violencia”, permitiendo que las mujeres sean atendidas e informadas sobre todas las violencias de las que son objeto.
- Centro de Prevención de las Violencias: El centro de Prevención de Violencias es una Iniciativa de la delegación Miguel Hidalgo a través de la Coordinación de Prevención Integral del Delito, que busca atender de manera más integral las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres y los infantes o cualquier tipo de violencia.
- Atención Psicológica: Ofrece ayuda a las mujeres que lo requieran en momentos difíciles, en los que parece no haber soluciones, brindando la posibilidad de descubrir nuevas formas de resolver los problemas.

- Atención Psicológica Infantil: Proporciona ayuda a los niños y niñas que lo requieran en momentos de dificultades, proporcionándoles la posibilidad de encontrar soluciones a sus problemas. Así pues, la terapia infantil se apoya del juego y dibujos principalmente. La intención es que los niños puedan expresarse como mejor se sientan y puedan resolver sus conflictos.
- Asesoría Jurídica: Brinda orientación legal en los casos en que se vean afectados los Derechos Humanos de las mujeres, como violencia familiar, divorcio, pensión alimenticia, guardia y custodia, entre otros.
- Trabajo Social: Ofrece a la comunidad diferentes herramientas que favorezcan el bienestar social, otorgando información, orientación y ayuda a personas con dificultades para la integración social.
- Actividades extramuros del proyecto integral "Mujeres sin Violencia": Conferencias Magistrales, Ferias, Eventos Especiales
- Generar sinergias permanentes en materia de violencia en los 3 niveles de prevención, que permita consolidar cambios importantes en la vida diaria de todas las familias miguel hidalguenses, facilitando la información y las herramientas necesarias para que las comunidades escolares y vecinales identifiquen, prevengan y erradiquen las violencias.
- Plática Bullying: Se brindan pláticas con el objetivo de identificar y prevenir a la víctima y al agresor o bullie, concientizando a los espectadores sobre la importancia de denunciar estos hechos.
- Plática Violencia de Género: Se ofrecen pláticas enfocadas a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en las cuales se aborda la violencia de género derivada de roles y estereotipos.
- Plática Violencia en el Noviazgo: Se ofrecen pláticas con el objetivo de identificar y prevenir la violencia en el noviazgo.
- Manteletas y Dibujos sobre la Prevención de las Violencias: se ofrecen actividades lúdicas para niños de primero a tercer año de primaria, con el mensaje de rechazo a la violencia

Meta: Atención del 100% de solicitudes que se presenten en el Centro de Prevención de las Violencias, así como la realización de pláticas y actividades en al menos 150 escuelas de la demarcación. También se contempla la entrega de 200,000 piezas de comunicación dentro de las campañas de difusión y la realización de 20 eventos especiales como conferencias, ferias, entre otros.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Seguridad Ciudadana.

3.4.- Prevención de las Adicciones

Diagnóstico: El consumo de drogas y la adicción son considerados graves problemas de salud pública que afecta no solo físicamente al individuo adicto, pues los comportamientos propios que lo caracterizan repercuten directamente dentro de su sistema familiar y se expanden a otras áreas de la vida del sujeto. También resultan afectados el rendimiento laboral o escolar, así como los índices de seguridad pública y la probabilidad de aumentar el número de accidentes relacionados con el uso de alguna sustancia.

Alternativa: Promover en la población miguelhidalguense conductas de autocuidado para prevenir el consumo de sustancias, así como proporcionar un espacio para la atención oportuna, profesional y de calidad de los problemas asociados a las adicciones, a fin de detener y reducir el daño.

Líneas de Acción:

- Creación del Centro de Prevención Integral de las Adicciones, que ofrecerá los siguientes servicios:
- Programa de Atención Emocional, con Terapias Individuales, de Pareja, Familiar y Grupal, así como Intervención en Crisis.
- Programa de Prevención, con Talleres dirigidos a la población por grupo de edades (niños, preadolescentes, adolescentes y familiares).
- Programa de Red de Referencia, que incluirá un directorio que servirá como un Sistema de Referencia Nacional Interinstitucional.
- Implementación de Pláticas en escuelas de la demarcación, buscando concientizar a los jóvenes sobre el riesgo del uso u abuso de las drogas:
- Pláticas Preventivas: A través de una plática, se brindarán herramientas a los alumnos para la prevención de riesgos en materia de adicciones, así como fomentar su seguridad y autoestima.

- Plática Uso, Abuso y Adicción: Se ofrecerá información de concientización a los participantes sobre el riesgo y los daños del uso y abuso de las drogas, para el conocimiento en materia de adicciones, la detección y prevención.
- Sistema de Prevención Selectiva Comunitaria: A través de talleres y pláticas se fomentará la creación de habilidades para la vida como principal factor de protección, realizando también sesiones de relajación-reflexión para la prevención de adicciones.
- Prevención Oportuna y Disfrutar sin Drogas: Se busca concientizar a las y los jóvenes sobre el riesgo y los daños del uso y abuso de las sustancias adictivas, brindando alternativas en materia de prevención de adicciones, así como fomentar su seguridad y autoestima.

Meta: Atención del 100% de solicitudes que se presenten en el Centro de Prevención de las Adicciones, así como la realización de pláticas y actividades en al menos 150 escuelas de la demarcación. También se contempla la entrega de 200,000 piezas de comunicación dentro de las campañas de difusión y la realización de 5 eventos especiales.

Impacto Social Esperado: 200,000 habitantes.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.5.- Seguridad Infantil y Juvenil

Diagnóstico: Existen 554 escuelas en la Delegación, de las cuales casi el 80% son de nivel básico. El total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar 2010–2011 en escuelas de la demarcación ascendió a 72,574 hombres y 75,805 mujeres, representando la tercera parte de la población que diariamente transita por la delegación. Sabemos que de acuerdo a su edad, los alumnos y alumnas se enfrentan a distintas problemáticas y son particularmente propensos a desarrollar conductas sociales o anti-sociales, dependiendo de los factores protectores o de los factores de riesgo que influyan en su educación.

Alternativa: Difundir entre los niños y jóvenes de la demarcación una cultura de prevención integral del delito y de las distintas problemáticas a las cuales se enfrentan de acuerdo a su edad, con motivo del proceso de cambio y/o evolución que experimentan.

Líneas de Acción: Pláticas,

- Talleres y Actividades Lúdicas que apoyen el crecimiento de las y los jóvenes con temáticas como: autocuidado, autoestima, secuestro, extorsión, etc.
- Rompecabezas de la Prevención: A través del juego, los participantes conocerán y aprenderán las medidas de autocuidado y la importancia que tiene cada uno de los mensajes que contienen los rompecabezas.
- Cuenta Cuentos: Busca fomentar en los participantes la importancia del auto concepto, favoreciendo el sentido de la propia identidad que constituye un marco de referencia para interpretar la realidad externa y las propias experiencias.
- Plática Delito Cibernético: Se brinda información acerca del uso adecuado del Internet, dando medidas preventivas sobre el uso de las redes sociales para evitar la trata de personas, pornografía infantil, secuestros, extorsión, bullying, entre otros.
- Figuras y Cuentos: A través de imágenes se fomentan las habilidades sociales y la creatividad de los niños, brindando medidas de autocuidado y prevención del delito.

Meta: implementación en al menos 50 jardines de niños y en 75 escuelas primarias. También se contempla la entrega de mínimo 100,000 piezas en las distintas campañas de difusión y la realización de 15 eventos especiales en fechas importantes.

Impacto Social Esperado: 150,000 habitantes.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.6.- Triple Muro

Problemática: La incidencia delictiva en la delegación Miguel Hidalgo se concentra sobre todo en los Delitos de Alto Impacto que afectan a la población en general: habitantes, transeúntes, visitantes, trabajadores y estudiantes.

Alternativa: La Dirección General de Seguridad Ciudadana de la delegación Miguel Hidalgo, en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, desarrollará el Programa denominado “Triple Muro”, destinado a inhibir y disminuir la incidencia delictiva, especialmente de los Delitos de Alto Impacto.

Meta: Inhibir y disminuir la incidencia delictiva, particularmente de los Delitos de Alto Impacto, en puntos de riesgo de las colonias de la Demarcación, en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como apoyo de reacción inmediata a la ciudadanía in situ.

Líneas de Acción:

- Implementación de dispositivos de seguridad itinerantes (todos los días) en los diferentes puntos de riesgo de las colonias de la demarcación, definidos en las reuniones semanales de la Coordinación Central de Inteligencia de la delegación Miguel Hidalgo.

Impacto Social Esperado: Que la ciudadanía, particularmente quienes viven, transitan, visitan y trabajan en la delegación Miguel Hidalgo, perciban la seguridad que brindan las acciones conjuntas de las diferentes dependencias, en coordinación con las autoridades delegacionales. Además, propiciar e incentivar el acercamiento de la ciudadanía con las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como con las autoridades delegacionales.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.7.- Colonias seguras

Problemática: Derivado de las peticiones de los Comités Ciudadanos, las Organizaciones Vecinales y la ciudadanía en general, por la percepción de seguridad insuficiente, las colonias de la delegación Miguel Hidalgo requieren de visitas y recorridos permanentes y constantes para el registro y diagnóstico in situ y el conocimiento de la problemática de cada una de las colonias de esta demarcación.

Alternativa: Desarrollar un programa de recorridos en todas y cada una de las 89 colonias de la delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de registrar y diagnosticar in situ la problemática y solución de manera conjunta con la propia ciudadanía, en lo relativo a temas de Seguridad Pública y procuración de Justicia.

Líneas de Acción:

- Se priorizarán los recorridos en las colonias con mayor incidencia delictiva, en las señaladas en las reuniones semanales de la Coordinación Central de Inteligencia, además de las peticiones de atención que solicite la ciudadanía.

Meta: Diseñar acciones de atención a la problemática que se presente en las colonias relativa a la incidencia delictiva y en general a la problemática de seguridad pública y procuración de justicia.

Impacto Social Esperado: Que los habitantes de las colonias que conforman la delegación Miguel Hidalgo participen con las autoridades delegacionales de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia en las propuestas de solución de la problemática relacionada con la incidencia delictiva y de conductas antisociales.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.8.- Bicipolicías

Problemática: Derivado de la entrega y puesta en marcha del Programa de Policía Motorizada (motocicletas), a mediados de 2010, se comenzó a extinguir el servicio de Policía de Bicicleta “Policicleta”, el cual se hace necesario sobre todo en los puntos conflictivos de las colonias, donde no se puede acceder y/o realizar acciones con patrullas y/o motocicleta y se cometen delitos y/o faltas administrativas.

Alternativa: Formación de una sección de Bicipolicías integrada por elementos de la Policía Auxiliar y de la Secretaría de Seguridad Pública, que permita la atención de la demanda ciudadana para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, sobre todo en lo relativo a la promoción de la cultura de la legalidad, la denuncia ciudadana y la prevención del delito.

Meta: Que los Bicipolicías sean un contacto directo con la ciudadanía para la prevención del delito, la promoción de la cultura de la legalidad y de la denuncia ciudadana.

Líneas de Acción:

- Visitas domiciliarias a los ciudadanos, formación y capacitación mediante cursos de actualización sobre la ley de cultura cívica, la prevención del delito, la cultura de la legalidad y de la denuncia ciudadana.

Impacto Social Esperado: Que la ciudadanía tenga una cercanía cada vez más estrecha con la policía auxiliar y preventiva a través de los Bicipolicías.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.9.- Seguro Contigo

Diagnóstico: La incidencia delictiva en la Delegación Miguel Hidalgo se concentra sobre todo en los Delitos de Alto Impacto, que afectan a la población en general: Habitantes, Transeúntes, Visitantes, trabajadores y estudiantes. Estos delitos se registran sobre todo en el año de 2012, particularmente en las colonias: Anáhuac, Tlaxpana, Tacuba, Granada, Argentina, Pensil, Tacubaya, Escandón, San Miguel Chapultepec, Reforma Social y Chapultepec Morales.

Alternativa: La Dirección General de Seguridad Ciudadana, de la Delegación Miguel Hidalgo, en Coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia desarrollará el Programa denominado “Seguro Contigo” destinado a inhibir y disminuir la incidencia delictiva, sobre todo de los Delitos de Alto Impacto. El programa gira en torno a dos ejes rectores: uno, prevención y otro de reacción inmediata. La prevención, informando a la población y con presencia de autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en coordinación con la Dirección General Ciudadana de la demarcación.

Líneas de acción:

Implementación de dispositivos de seguridad, itinerantes (todos los días) en los diferentes puntos de riesgo, de las diez colonias de la demarcación, con mayor índice delictivo, observado en las reuniones semanales de la Coordinación Central de Inteligencia de la Delegación Miguel Hidalgo. Dentro de estas líneas de acción destacan, como subprogramas, las siguientes:

- Coordinación Central de Inteligencia
- Yo te cuido (nuevas Cámaras de Video-Vigilancia)
- Vecinos Preveni2 (Alarmas Vecinales)
- Botones de emergencia (Botones para la atención ciudadana)

Meta: Inhibir y disminuir la incidencia delictiva, particularmente de los Delitos de Alto Impacto, sobre todo en puntos de riesgo de las diez colonias con mayor índice delictivo, de la Demarcación, en Coordinación con las dependencias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia. Así como apoyo de reacción inmediata a la ciudadanía en el sitio.

Impacto Social Esperado: Que la ciudadanía, particularmente quienes viven, transitan, visitan y trabajan en la delegación Miguel Hidalgo perciban la seguridad que brindan las acciones conjuntas de las diferentes dependencias, en coordinación con las autoridades delegacionales. Así como propiciar e incentivar el acercamiento de la ciudadanía con las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y las autoridades delegacionales.

Así mismo que la ciudadanía perciba una baja en la incidencia delictiva como resultado de la implementación del Programa Delegacional Seguro Contigo, sobre todo en las colonias que en el año 2012 registraron alza en la incidencia delictiva, particularmente en los delitos de Alto Impacto

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.10. Coordinación Central de Inteligencia

Diagnóstico: En el Distrito Federal, la delegación Miguel Hidalgo es una de las delegaciones con menor incidencia delictiva. Sin embargo, ello no implica que no se tenga que atender esta demanda ciudadana, ya que es una de las principales problemáticas que aqueja a esta delegación y que ha sido escuchada por el Jefe Delegacional en los Foros, en los recorridos y visitas a las colonias en que participan autoridades delegacionales. Hay un sector de diez colonias que se consideran con alto índice delictivo, en comparación con el universo de 89 colonias que conforman el perímetro de la demarcación.

Alternativa: La Jefatura Delegacional, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana considera imperativo, para satisfacer la demanda ciudadana, crear una instancia que permita el combate a la incidencia delictiva con organización y coordinación, para lo cual se hace necesario la creación e instalación de una Coordinación Central de Inteligencia.

Líneas de acción

- Convocar a las dependencias de seguridad Pública y de Procuración de Justicia y al Consejo Delegacional Ciudadano a conformar e instalar de manera permanente la Coordinación Central de Inteligencia y Análisis.
- Que el Jefe Delegacional asista y presida las reuniones de esta Coordinación Central de Inteligencia y análisis
- Designar como sede la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- Analizar semanalmente la incidencia delictiva de las 89 colonias que conforman sectores del perímetro de la demarcación, de acuerdo con el esquema de la PGJDF
- Coadyuvar en el diseño e instrumentación de estrategias y líneas de acción para prevenir, inhibir y disminuir la incidencia delictiva.
- Sesionar semanalmente en la Sede de la Coordinación Central de Inteligencia y hacer evaluaciones periódicas de los avances y resultados.

Meta: Instrumentar, instalar e implementar la creación de una “Coordinación Central de Inteligencia”, donde confluyan las diferentes instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como al Consejo Delegacional Ciudadano, coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana, de la delegación Miguel Hidalgo

Impacto social deseado: Que la ciudadanía, particularmente quienes viven, transitan, visitan y trabajan en la delegación Miguel Hidalgo perciban la seguridad que brindan las acciones conjuntas y coordinadas de las diferentes dependencias conjuntamente con autoridades delegacionales, en la lucha por inhibir y disminuir la incidencia delictiva, particularmente en las diez colonias que mayor índice delictivo han presentado durante el año de 2012.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.11.- Yo te cuido (Nuevas Cámaras de Video-Vigilancia)

Diagnóstico: Derivado del resultado positivo para inhibir y disminuir la incidencia así como de reacción inmediata, en su caso, contra la delincuencia, se hace necesario continuar con la política de monitoreo y combate a la incidencia delictiva y aumentar el número de cámaras de Video vigilancia.

Alternativa: Instalar 600 nuevas cámaras de Video vigilancia en las 89 colonias que conforman los cinco sectores Territoriales de la Delegación de Miguel Hidalgo, para combatir, disminuir e inhibir la incidencia delictiva

Líneas de acción

- Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana, impulse a través de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y de los Comités Vecinales, la gestión, promoción y difusión de la importancia de las cámaras de vigilancia en el combate a la incidencia delictiva.

Meta: Instalar 600 nuevas cámaras de vigilancia adicionales a las 580 existentes, hasta sumar mil 200, las cuales serán monitoreadas por el GDF a través del C-2 y la Dirección General de Seguridad Ciudadana Delegacional.

Impacto Social Esperado: Inhibir y reducir la incidencia delictiva, sobre todo en los lugares de probable riesgo, particularmente en las colonias de mayor incidencia delictiva y sus alrededores.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.12.- Asistencia Ciudadana (Botones de emergencia)

Diagnóstico: Situaciones de emergencia se presentan a lo largo del día y/o de la noche en la ciudad de México y en la Delegación Miguel Hidalgo. Así mismo suceden situaciones de emergencia y no hay quien preste ayuda. Un botón de asistencia ciudadana puede salvar una vida o ayudar a resolver una necesidad urgente de apoyo, no sólo contra la delincuencia o si se está en riesgo de ser víctimas de un delito.

Alternativa: Instalar botones de emergencia en los lugares públicos, y comercios (abiertos y cerrados), donde se considere que pueden existir situaciones de riesgo o emergencia, donde un ciudadano pueda requerir ayuda y deba recibir atención por parte de las autoridades delegacionales.

Líneas de acción:

- Colocar Botones de emergencia para que las autoridades delegacionales presten la ayuda o el auxilio requerido al ciudadano que lo solicita. Asimismo que los botones rojos de emergencia con que cuentan las cámaras de video vigilancia se complementen este cometido. .

Meta: Colocar botones de asistencia ciudadana en lugares estratégicos que se consideren de riesgo en cada una de las 89 colonias de la demarcación y que sumen a los ya existentes de las cámaras de video vigilancia.

Impacto Social Esperado: Que los habitantes, trabajadores y visitantes de esta demarcación se sientan seguros y que perciban que las autoridades delegacionales se preocupan y están en alerta y preparadas para atender las emergencias y/o prestar la ayuda para resolver la situación de emergencia.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.13.- Vecinos Preveni2

Diagnóstico: A pesar de que la casa es un lugar seguro, existe el riesgo de ser víctimas de algún delito dentro de ella. El robo a casa-habitación es un delito de alto impacto que ocurre en la ciudad de México, incluida la Delegación Miguel Hidalgo.

Alternativa: Una forma de estar prevenidos para atender este tipo de incidencias es contar con una alarma vecinal en casa; razón por la cual la Demarcación promoverá, difundirá y proporcionará a la ciudadanía que así lo requiera y solicite una alarma vecinal que le permita dar la voz de alerta a un centro de emergencias delegacional para atender alguna situación de riesgo o emergencia.

Líneas de acción

- Instalar y operar un centro de monitoreo para la atención de emergencia o situaciones de riesgo para la ciudadanía, que funcione las 24 horas del día, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Meta: Que se instalen al menos 2000 nuevas alarmas vecinales en las 89 colonias que conforman la Delegación Miguel Hidalgo, monitoreadas de manera coordinada por la Demarcación, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Impacto Social Esperado: Que la ciudadanía se sienta segura y perciba que se le brinda seguridad por parte de la autoridad delegación, al contar con una alarma vecinal en su domicilio y que se le brinda la posibilidad de solicitar auxilio en caso de situaciones de riesgo o emergencia.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Seguridad Ciudadana

3.14.- Celebraciones Religiosas

Diagnóstico: Las celebraciones religiosas (Semana Santa) y de Todos los Santos y Fieles Difuntos (1 y 2 de noviembre), de la Virgen de Guadalupe, las peregrinaciones que transitan por el perímetro de la demarcación (diciembre), así como los días de celebraciones especiales, requieren operativos específicos, debido a las altas concentraciones de personas que generan situaciones propicias para la comisión de delitos y de conductas antisociales.

Alternativa: Implementación de dispositivos de seguridad al interior y exterior de los inmuebles para brindar atención y seguridad a los ciudadanos que visitan los panteones Dolores, Sanctorum, Francés y Español, ubicados dentro del perímetro de la Demarcación.

Meta: Brindar seguridad a los visitantes, transeúntes y habitantes de las zonas aledañas a los panteones, así como salvaguardar inmuebles e instalaciones que albergan a los camposantos de los panteones.

Líneas de Acción:

- Implementación de dispositivos de seguridad en coordinación con las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia, en días fijos y con puntos de referencia específicos.

Impacto Social Esperado: Crear un ambiente de percepción de seguridad para la ciudadanía en las fechas de días de guardar y celebraciones religiosas, por parte de las autoridades delegacionales, en coordinación con las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.

Área Responsable: Dirección General de Seguridad Ciudadana

Eje 4. Economía competitiva e incluyente

4. DESARROLLO ECONÓMICO

Nuestra delegación posee riquezas desde diversos enfoques: abundancia de recursos naturales, infraestructura cultural y artística, un legado histórico inigualable, además de ser hogar de emprendedores y líderes sociales. De ahí que, de cada peso que se generó en 2011 en la Ciudad de México, 23 centavos fueron aportados por nuestra demarcación; por cada \$100 que se produjeron en el país en el mismo año, \$3 correspondieron a Miguel Hidalgo.

De acuerdo a Evalúa DF, 21.4% de la población miguel hidalguense se ubica en los niveles Bajo y Muy bajo de desarrollo social; 40.6% se sitúa en el nivel Medio y 37.9% en el Alto.

Por ello, la prioridad de este gobierno será establecer las condiciones para el desarrollo equitativo: seguiremos promoviendo el desarrollo económico en las actividades que han mostrado mayor dinamismo, principalmente en el sector de servicios, pero trataremos de expandirlas geográficamente a otras zonas de la demarcación.

El gobierno local puede propiciar las condiciones para atraer inversiones, impulsar la labor de las empresas y fomentar el empleo, asegurando que los contrastes sociales tiendan a desvanecerse en el mediano plazo.

Las directrices bajo las cuales trabajaremos en materia económica serán: transparencia, certidumbre, facilidad y colaboración.

Estrategia: Creación de la Unidad Técnica de Análisis Económico.

Diagnóstico: La delegación Miguel Hidalgo posee una infraestructura de calidad que ha atraído la atención de los grandes corporativos para instalar sus oficinas en la zona, principalmente en Polanco. Sin embargo, presenta zonas con potencial y vocación que deben ser rescatadas para impulsar el crecimiento y diversificarlo en la demarcación.

Este potencial no se aprovecha en buena medida por la falta de información y análisis que oriente la elaboración de proyectos integrales y políticas delegacionales que incentiven la actividad empresarial.

Alternativa: Crear una unidad que oriente el rumbo económico de la delegación y que, en coordinación con el gobierno de la Ciudad y la comunidad empresarial, establezca ejes estratégicos para desarrollar y consolidar la vocación económica de la demarcación, con un plan de largo plazo que determine las acciones y obras para los próximos 20 años.

Líneas de Acción:

- Instituir la Unidad Técnica de Análisis Económico, encargada de generar información indicativa de la actividad económica de la delegación, así como estudios y análisis de importancia para los tomadores de decisiones y para la generación de proyectos económicos y estudios de mercado. Esta unidad tendrá también el encargo de identificar oportunidades de mercado.
- Crear la Incubadora de Empresas de Miguel Hidalgo, con el fin de respaldar integralmente a los emprendedores y MIPYMES en proceso de crecimiento.
- Conformar el Consejo de Fomento Económico de Miguel Hidalgo, donde participen empresarios y especialistas en la materia, a fin de orientar el rumbo de la actividad económica, asesorar a la autoridad delegacional y promover el desarrollo equitativo en la demarcación.

4.1.- Mercado: Nuevo modelo de gestión

Diagnóstico: La situación de los 19 mercados que se encuentran en la demarcación es precaria, a pesar de que dan servicio a 40% de la población y de ellos dependen alrededor de 7 mil familias, aún y cuando sus transacciones se realizan sólo en efectivo. Ciertamente este no es un problema privativo de nuestros establecimientos; en general, los 318 mercados del Distrito Federal comparten esta misma problemática, con sus honrosas excepciones. Año con año representan una pesada carga para las finanzas de la ciudad, que sólo en 2011 destinó más de 50 millones de pesos para su mantenimiento.

La crisis de los mercados públicos se deriva de la falta de modernización y competitividad, pero también del cambio sustancial en los hábitos de consumo de la población.

Alternativa: Implementar cambios tecnológicos, arquitectónicos y en los planes de negocio de los locatarios, que permitan adaptarse a la cultura de consumo predominante: el servicio. Rescatar los mercados en sus tradiciones, colorido y costumbres, conservando, como en sus orígenes, la finalidad de servir, además de ser punto de encuentro social y cultural.

Líneas de Acción:

Fase 1: Consultoría

- Elaborar un diagnóstico y diseñar talleres específicos para cubrir las necesidades técnicas en cuanto a administración, formación empresarial y cultura del servicio.
- Rediseñar el servicio de limpieza y recolección de residuos, para garantizar la higiene y sanitación de los espacios.
- Consensuar el reglamento interno en cada mercado y la administración que habrá de hacerlos cumplir, en conjunto con la autoridad.
- Acordar con los bancos la instalación de terminales puntos de venta en los mercados y capacitar a los locatarios en su uso.
- Abrir espacios para actividades culturales y recreativas al interior de los mercados.
- Implementar sistemas de venta, administración, contabilidad, nómina y manejo de inventarios accesibles y fáciles de usar para los locatarios.

Fase 2: Reingeniería de negocios

- Hacer estudios de mercado y diagnósticos por cada mercado.
- Ubicar oportunidades de negocio.
- Asesorar jurídicamente al micro y pequeño empresario para solicitar la autorización para el cambio de giro de local en el mercado, cambios de titularidad de la cédula de empadronamiento, concesión de locales por fallecimiento del titular y autorización para el traspaso de derechos de cédula de empadronamiento.
- Rediseñar espacios internos y de accesibilidad (entradas peatonales, estacionamientos de automóviles, motocicletas y bicicletas).
- Adecuar espacios para actividades culturales y recreativas.

- Realizar convenios con empresas que brindan servicios básicos (televisión de paga, telefonía, electricidad) y con el Gobierno del Distrito Federal, para la instalación de sucursales de atención al público.

Fase 3: Mercados de vanguardia

- Reconstrucción de los inmuebles bajo principios de calidad comercial, respetando la esencia cultural.

Meta: Reactivación de los 19 mercados ubicados en Miguel Hidalgo.

Impacto Social Esperado: 7 mil familias que dependen de los mercados públicos de la delegación y más de 250 mil consumidores vecinos de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional en coordinación con Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.2.- Trabaja y vive en tu delegación

Diagnóstico: Nuestra delegación recibe diariamente a más del doble de su población, principalmente personas que vienen a trabajar, pero también poco menos de la mitad de sus habitantes se desplaza y desempeñan laboralmente en otra demarcación. Estos viajes ocasionan congestionamientos viales, consumo de energía, gasto público en servicios locales y pérdida de tiempo, mismo que podría ser utilizado de mejor manera por las personas para el esparcimiento o la convivencia en familia, en el barrio o en la colonia.

Alternativa: Utilizar las tecnologías de la información para sistematizar las necesidades de oferentes y demandantes de empleo en la delegación y ofrecer estímulos para aquellas empresas que contraten personal con domicilio en Miguel Hidalgo.

La delegación fungirá como facilitador entre oferentes y demandantes de empleo, pero también como capacitador en los oficios y técnicas de trabajo más demandados.

Líneas de Acción:

- Creación de un sistema que facilite la interacción entre oferentes y demandantes de empleo con residencia en la delegación.
- En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, ofreceremos estímulos a empresas, organizaciones sociales y organismos que contraten personal con residencia en Miguel Hidalgo.
- Formación de capital humano en los oficios y técnicas que más demande el mercado laboral de la zona.

Meta: Disminuir el tráfico de vehículos y de personas en un 15%, como fase inicial.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional.

4.3.- Información Económica Oportuna

Diagnóstico: Actualmente la delegación Miguel Hidalgo no cuenta con una fuente confiable de información con series estadísticas económicas y geográficas que muestren la evolución del desarrollo socioeconómico de la delegación, misma que podría servir para dar respuesta a las necesidades de los emprendedores y empresarios en busca de oportunidades de negocio.

Alternativa: Crear un enlace web que ponga a disposición del público en general series estadísticas que permitan conocer la evolución de la actividad económica de la delegación, mediante la integración de información generada por fuentes confiables y por estudios realizados por la propia delegación.

Los principales indicadores que integrarán dicho sitio son:

- Indicadores económicos de coyuntura
- Comercio y Servicios
- Ocupación, empleo y remuneraciones
- Comunicaciones y Transportes
- Construcción
- Otros

Asimismo, el área encargada de realizar las series estadísticas será también responsable de emitir un análisis trimestral de cada una de las variables, para poder constatar la evolución histórica de las mismas.

Líneas de Acción:

- Creación de un micro sitio web con enlace a la página principal de la delegación.
- Nombrar un responsable dentro de la Unidad Técnica de Análisis Económico, encargado de la investigación, análisis y procesamiento de la información delegacional.
- Realizar un informe trimestral sobre el avance y la evolución de los indicadores socioeconómicos de la Delegación, el cual se encontrara disponible en el portal de Internet de la misma.
- Publicar las necesidades de la delegación y de las empresas, así como los procesos de licitación y compra.

Meta: Cubrir los faltantes de información que generan distorsiones en el mercado.

Impacto Social Esperado: Todos los sectores económicos de la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.4.- Hago tu trámite

Diagnóstico: Actualmente, los ciudadanos enfrentan diversos trámites relacionados con la apertura de negocios que retrasan y desincentivan la inversión, así como la generación de empleos en la delegación.

Alternativa: Crear la Oficina física y virtual para la Facilitación de Negocios, donde se atienda a los empresarios que desean hacer negocios en la demarcación y se capacite a personal que facilite in situ la regularización y apertura de negocios.

Líneas de Acción:

- Abrir una Oficina para la facilitación de negocios que cuente con personal capacitado que oriente y asesore a los inversionistas, empresarios y emprendedores.
- Abrir un micro sitio web en donde se ofrezca, paso a paso, el acompañamiento a los empresarios y emprendedores para abrir o regularizar su negocio.

Impacto Social Esperado: Abatimiento del desempleo, generando empleos e incentivando la inversión a través de la facilitación de los trámites que la ciudadanía debe realizar para poner en marcha una idea innovadora, convirtiendo a la delegación en una aliada de los procesos de emprendimiento empresarial.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Eje 5. Intenso movimiento cultural

5.- Política cultural

Diagnóstico: Aunque dentro de la demarcación se encuentren los centros culturales más concurridos y prestigiados del país, hay un gran número de habitantes que nunca han visitado tales espacios. El propósito es llevar a cada colonia de la demarcación, principalmente a las menos desarrolladas y con mayores índices de violencia, productos culturales de gran calidad, tales como lecturas de poesía en voz alta, talleres de apreciación musical, de creación literaria, de artes plásticas y otros que promuevan la cultura ambiental. Asimismo, se muestra necesaria la creación de espacios orientados a las nuevas tecnologías, en las que se impartan talleres relativos, como diseño digital, entre otros.

Alternativa: Llamaremos misiones pedagógicas a todas las actividades relacionadas con la enseñanza extramuros en los barrios y colonias. El propósito de estas misiones será llevar a la gente, preferentemente a las que habitan en las colonias más pobres, contenidos culturales diversos. No sólo acercar la cultura como producto resuelto, sino incitar a cada ciudadano, con los mejores instrumentos, a producirla. Las colonias prioritarias para la acción de estas misiones serán las 45 catalogadas por EVALUA DF con Grado de Desarrollo Social medio, bajo y muy bajo.

Líneas de Acción:

- Rescatar y crear espacios públicos destinados a las actividades culturales.
- Creación de misiones pedagógicas o actividades culturales comunitarias.
- Establecer talleres de fomento a la lectura y creación literaria en todas las colonias de la demarcación.
- Creación de grupos de teatro.
- Realización de un festival de teatro popular por año.
- Crear un Consejo Consultivo Cultural Delegacional.
- Impulsar el Programa de Detección y Formación de Talentos.
- Crear una Orquesta Filarmónica Juvenil de la Delegación.
- Crear un catálogo de sitios culturales y casas históricas.
- Poner en escena obras de teatro y proyectar películas mediante una unidad móvil en las colonias de bajos recursos.
- Llevar a cabo visitas guiadas a los principales centros artísticos y culturales de la delegación.
- Crear un corredor o circuito cultural.
- Impulsar el Programa de Alfabetización y talleres de lectura en los centros comunitarios y espacios públicos.
- Crear el Programa de Rehabilitación del Teatro Ángela Peralta.

Meta: Propiciar el desarrollo cultural integral de los habitantes de la delegación Miguel Hidalgo para lograr su recreación y esparcimiento, lo que se traducirá en niveles más altos de desarrollo social.

Impacto Social Esperado: Los 372,889 habitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección Ejecutiva de Cultura.

Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo

6. MEDIO AMBIENTE

La delegación Miguel Hidalgo, con sus 47.6 kilómetros cuadrados, representa una reserva de primera importancia para la Ciudad de México. En este espacio conviven bosques, barrancas y cauces que se han visto afectados por el asentamiento humano. En otra época fue hábitat de diversas especies, hoy apenas conserva algunas variedades de animales que continúan bajo amenaza por el crecimiento desordenado de la mancha urbana. Es común en nuestro quehacer cotidiano padecer por escasez de agua, contaminación del aire, hundimiento del suelo y deforestación, por mencionar algunas.

Además, el agua pluvial no es utilizada en hogares ni para la recarga de los mantos acuíferos, debido a que es captada, entubada y mezclada con aguas negras, aumentando el volumen de éstas y haciéndolas inservibles para usos posteriores. La basura de nuestros hogares constituye un problema mayor porque no existe la cultura de separación de residuos y no se cuenta con sistemas adecuados o programas de incentivos para quienes clasifiquen, reutilicen o aprovechen los residuos, lo que obliga al ciudadano a destinar grandes sumas de dinero para llevarla lejos, con el consecuente daño al suelo en municipios conurbados. Finalmente, el uso y goce de los vecinos de los espacios verdes es muy precario, debido a su estado de abandono o a la falta de infraestructura adecuada.

Para revertir esta situación, hemos desarrollado una agenda que a continuación se desarrolla en programas delegacionales ambiciosos e integrales. El eje de estas propuestas, sin embargo, es la participación ciudadana, pues sólo en la medida en que seamos conscientes de nuestros actos y sus consecuencias, podremos aminorar el impacto ecológico y armonizar la relación con nuestro medio ambiente.

6.1.- Creación de la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente y Cambio Climático

Diagnóstico: La administración local carece de un órgano dedicado al desarrollo, monitoreo, gestión e implementación de programas ecológicos que contribuyan a aminorar el impacto de las actividades de los habitantes de la zona sobre el medio ambiente.

Dentro del organigrama delegacional existe una subdirección, que depende de la Dirección de Mejoramiento Urbano de la Dirección General de Servicios Urbanos, y está al mismo nivel que Parques y Jardines y Alumbrado Público, pero no tiene actividad relevante en temas ambientales y sólo cubre tareas de apoyo.

Alternativa: Crear la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente y Cambio Climático, la cual tendrá como ejes rectores la generación, el monitoreo y la evaluación de los diferentes programas y políticas de medio ambiente y cambio climático, así como promover la concientización y participación de la sociedad civil.

Líneas de Acción:

- Promover la creación de la Dirección ante el Gobierno del Distrito Federal y solicitar su inclusión administrativa.

Meta: Disminuir la huella ecológica y promover el desarrollo sustentable, así como lograr la aplicación de una cultura ambiental en los habitantes de la demarcación que incluya, principalmente, la separación de residuos, el cuidado del agua y la preservación de espacios verdes.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional.

6.2.- Incorporación de la Contraloría Ambiental

Diagnóstico: La mayoría de los problemas ambientales se derivan de la falta de evaluación y vigilancia de las políticas públicas, así como de la corrupción o deficiencia de los funcionarios responsables de implementarlas. El cuidado del ambiente y la racionalización de los recursos naturales es una necesidad imperante en nuestra demarcación. Sin embargo, en varias zonas de la delegación se pueden identificar fenómenos como la deforestación de áreas verdes, pérdida de diversidad biológica, erosión de suelo, degradación en la calidad del aire, congestión urbano, debido a la falta de aplicación y cumplimiento de lineamientos ambientales por parte de las autoridades.

Alternativa: Crear la Contraloría Ambiental, que será el órgano responsable de evaluar, vigilar y, en su caso, denunciar el incumplimiento con los lineamientos legales en materia ambiental, establecidos por la administración local.

Líneas de Acción:

- Promover la creación de la Contraloría Ambiental ante las autoridades del Distrito Federal.

Meta: Mediante la creación de la Contraloría Ambiental, lograr la aplicación y cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental en la demarcación Miguel Hidalgo.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional.

6.3.- Tratamiento de residuos sólidos

Diagnóstico: En la delegación Miguel Hidalgo se producen 700 toneladas, aproximadamente, de basura al día; 30% es orgánica y 70% inorgánica. Sin embargo, sólo en 41 colonias de las 89 existentes se lleva a cabo la separación de residuos, por lo que cerca de 350 toneladas diarias son llevadas a los tiraderos, lo que reduce su oportunidad de aprovechamiento y aumenta el volumen que estos residuos ocupan en las zonas destinadas a este fin, donde sus lixiviados contaminan el suelo, los mantos freáticos y, finalmente, el aire, por los gases que generan durante su descomposición.

Adicionalmente, se han detectado más de 100 tiraderos de basura en vía pública que hacen ver la falta de civilidad de algunos pobladores, pero también la incapacidad de la administración delegacional para brindar servicios eficientes y expeditos, y de la autoridad para aplicar sanciones a quienes incurrir en delitos ambientales.

En 2009, la delegación quedó en segundo lugar en la evaluación Municipio Limpio, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), sobresaliendo en los servicios “limpieza en jardines y parques, alumbrado público y separación de basura”.

Alternativa: Implementar programas de concientización ciudadana para minimizar la cantidad de residuos que se generan en la demarcación, optimizar el sistema de recolección de residuos, fomentar la reutilización y el reciclaje, y promover una cultura de protección ambiental en los habitantes y visitantes de la demarcación.

Cabe mencionar que en la Ciudad de México contamos con la Ley de Residuos Sólidos y su respectivo Reglamento, mismo que establece una sanción que va de los 10 a los 150 salarios mínimos de multa, aunque la administración entrante utilizará los medios punitivos en segundo término, optando por la concientización de la población para el mejoramiento de la calidad de vida.

Líneas de Acción:

- Evaluar el desempeño del servicio de limpia de la delegación e implementar cambios que disminuyan costos, promuevan la eficiencia en las rutas de recolección y logren la separación de los residuos desde la fuente generadora.
- Ubicar las zonas donde se genere la mayor cantidad de residuos sin separar e implementar un programa especial de educación y concientización para la separación eficiente de residuos sólidos.
- Instalar contenedores especiales para la separación de los residuos desde las fuentes generadoras (escuelas, vía pública, oficinas administrativas, entre otras) con el propósito de facilitar su recolección, fomentar la cultura de la separación y maximizar el reciclaje y aprovechamiento de los residuos.
- Facilitar y promover el establecimiento de empresas dedicadas al reciclaje en la demarcación.
- Implementar un programa especial en las escuelas de la demarcación, que estimule la cultura de la separación de residuos.
- Promover la separación de residuos en empresas y mercados públicos.
- Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos por el comercio formal y en vía pública.

Meta: Fomentar la separación de residuos desde las fuentes generadoras (casas, escuelas, oficinas, lugares públicos), mejorar el sistema de recolección y fomentar la reutilización y el reciclaje.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes y visitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos.

6.4.- Plan de Captación y Ahorro de Agua en Miguel Hidalgo

Diagnóstico: Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010, el 93% de las viviendas particulares habitadas en la Ciudad de México disponían de agua de la red pública. En el mismo año, en Miguel Hidalgo esta cobertura fue de 92% (110,714 viviendas, de un total de 120,135). El desabasto se explica por la presencia de asentamientos irregulares, pero también a partir del agotamiento de mantos acuíferos, falta de mantenimiento en las redes de suministro, descoordinación de acciones entre autoridades responsables, deficiente diseño y planteamiento de políticas públicas y deficiente cultura del ahorro del agua.

Alternativa: Mejorar la coordinación entre la Dirección de Obras y Servicio Urbano de la delegación y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para detectar oportunamente las deficiencias en la red de distribución y atender las fugas; elaborar planes y programas para el aprovechamiento del agua de lluvia, y promover prácticas entre la población para utilizar de manera eficiente el agua y evitar su desperdicio.

Líneas de Acción:

- Recuperar y mejorar las condiciones de sustentabilidad en las 6 barrancas que se ubican en la demarcación
- Evaluar el estado en que se encuentra la red de distribución de agua potable en la delegación y dar mantenimiento en las secciones que así lo requieran.
- Elaborar el Plan de Captación y Ahorro de Agua Miguel Hidalgo.
- Celebrar convenios multidisciplinarios con instituciones académicas (UNAM, IPN, UAM) para el mejoramiento de las políticas públicas en materia de agua.
- Implementar sistemas ahorradores de agua en instalaciones de la delegación.
- Promover la implementación de sistemas ahorradores de agua en escuelas, hogares y lugares públicos.
- Vigilar el cumplimiento de la ley ambiental en materia de agua en las nuevas construcciones, así como incentivar el uso de sistemas ahorradores en nuevas construcciones.
- Fomentar una cultura de cuidado del agua entre los habitantes de la demarcación.

Meta: Mejorar la captación de aguas pluviales y el sistema de suministro de agua en la delegación, racionalizar su consumo y contribuir a la disminución del volumen de aguas residuales generadas en la delegación.

Impacto Social Esperado: Mejora en la prestación del servicio de agua potable para los habitantes de la delegación Miguel Hidalgo.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos, Subdirección de Medio Ambiente, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

6.5.- Miguel Hidalgo Reverdece (Recuperación de áreas verdes en espacios públicos)

Diagnóstico: Miguel Hidalgo cuenta con 27 parques y 36 jardines, de los cuales la mayoría muestra un nivel considerable de daño tanto en su mobiliario como en su vegetación. Lo anterior degrada la imagen urbana, disminuye las áreas de recreación para la población y afecta al medio ambiente, pues se reducen los beneficios ambientales que proporciona la capa vegetativa, como la captación de agua, el intercambio de dióxido de carbono por oxígeno y la disminución de la erosión al suelo natural, entre otros.

Adicionalmente, la suspensión de las actividades que realizaba el Centro de Desarrollo Ecológico (CEDEC) -- elaboración de composta con los desechos vegetales provenientes de los parques y jardines-- ha afectado el manejo de los desperdicios orgánicos y la autogeneración de abono orgánico.

Alternativa: Implementar un programa de recuperación de áreas verdes que contemple la sustitución de mobiliario, el remozamiento de banquetas y andadores, la poda y replantación, la autogeneración de composta, y la participación ciudadana como elemento central para garantizar en el largo plazo la reapropiación y conservación del espacio público.

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico general de los parques y jardines, con el fin de atender las necesidades particulares y plantear soluciones a largo plazo.
- Rediseñar los parques y jardines en armonía con su entorno.
- Definir las variedades forestales más apropiadas y establecer un manual para uniformar el paisaje, evitar especies que dañen el entorno o consuman agua en exceso.
- Incentivar a las empresas instaladas en la zona para que adopten un espacio verde.
- Promover el uso de abonos orgánicos para mejorar la calidad del suelo.
- Sustituir árboles plagados y enfermos por variedades más resistentes y de bajo consumo de agua.
- Realizar un Programa de Adopción, otorgando certificados a familias o escuelas que se hagan responsables voluntarias de algunos metros cuadrados de jardinerías o camellones.
- Concientizar y fomentar la participación ciudadana en el cuidado de las áreas verdes.
- Instalar un teléfono verde, para recibir denuncias, quejas y propuestas ciudadanas.
- Creación de áreas verdes, previo análisis de viabilidad.
- Convertir las azoteas de los edificios delegacionales en espacios verdes.
- Impartir talleres para la instalación de azoteas verdes en edificios habitacionales y de oficinas privadas.

Meta: Recuperar los 27 parques y 36 jardines para uso y disfrute pleno de los habitantes y visitantes de nuestra delegación, así como implementar programas de cuidado y conservación de áreas verdes en escuelas y sectores público y privado, con el fin de establecer una relación armónica entre los habitantes de Miguel Hidalgo y su entorno.

Impacto Social Esperado: Las 89 colonias de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

6.6.- Protección a los animales

Diagnóstico: La principal problemática actual en la demarcación relativa a animales domésticos es el elevado número de perros en situación de calle. Buscando solucionar el problema, muchos de ellos han sido sacrificados en centros antirrábicos. Aunado a ello, la delegación carece de programas permanentes de esterilización que contribuyan a disminuir la reproducción de animales en las calles.

Alternativa: Promover una cultura de sana convivencia con los animales, fomentando su cuidado y adopción, con campañas permanentes de esterilización, así como vigilar el cumplimiento de la ley aplicable en materia de protección animal para evitar el maltrato, abandono y tráfico ilegal de especies.

Líneas de Acción:

- Promover, junto con organizaciones protectoras de animales y la iniciativa privada, la creación de parques de mascotas en los que se fomenten prácticas de convivencia sanas y responsables.
- Realizar de forma permanente campañas de esterilización gratuitas, principalmente en las colonias populares de la demarcación.
- Implementar el Programa Educa a tu perro en barrios, colonias y unidades habitacionales de la demarcación.
- Dar incentivos a veterinarias que ofrezcan paquetes básicos para esterilizar, vacunar, identificar y adoptar mascotas, promuevan prácticas responsables de convivencia con animales y el cumplimiento de la ley en materia de protección animal.
- Evitar el abandono y maltrato de animales, promoviendo entre los ciudadanos el respeto por los animales y su cuidado.
- Garantizar que las denuncias ciudadanas por abandono o maltrato de animales sean atendidas por el Ministerio Público y se finque responsabilidad al presentarse la denuncia.
- Campañas de unidades veterinarias móviles.
- Promover la cultura de adopción de perros y gatos en los parques de la delegación, por lo menos una vez al mes.
- Disminuir el exterminio de animales de los centros de control mediante un centro de transferencia donde los animales sin hogar sean bañados, vacunados, esterilizados y puestos en adopción.
- Impartir pláticas, talleres y concursos que fomenten la sana convivencia con los animales.
- Promover la Primera Feria para el Cuidado Responsable de las Mascotas, en coordinación con empresas, organizaciones civiles y expertos en la materia.
- Establecimiento de convenios con empresas privadas para el patrocinio del programa de protección a los animales.

Meta: Disminuir la tasa de abandono y maltrato de animales en la demarcación y promover la adopción o adquisición responsable de animales.

Impacto Social Esperado: Las 89 colonias de la demarcación.

Área Responsable: Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente y Cambio Climático (en proceso de conformación) y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

6.7.- Creación de un fideicomiso para el Reacondicionamiento y Rescate de Barrancas en la demarcación

Diagnóstico: La complejidad orográfica que representa la ubicación de barrancas dentro de la demarcación exige acciones precisas y el establecimiento de proyectos que mitiguen los riesgos que representa a los habitantes que residen cerca de estas zonas. Según datos de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, estas son: Cárpatos, Barrilaco, Dolores, Tecamachalco, Bezares y Castillo; en conjunto suman cerca de 400 hectáreas y se ubican en las elevaciones de la Sierra de las Cruces, en las colonias Lomas de Chapultepec, Lomas de Reforma, Lomas Virreyes, Lomas de Bezares, Bosques de las Lomas, y Bosque de Chapultepec, 2ª y 3ª sección.

La problemática común, en la mayoría de estas zonas, es la descarga indiscriminada de residuos (sólidos, líquidos o industriales), la extracción de suelo o de capa vegetal, incendios, tala de árboles, cambio de uso de suelo y ocupación o invasión por inmuebles y construcciones destinados a vivienda, principalmente. Estos factores contribuyen a una deficiente calidad del aire de la ciudad, por la disminución de capa vegetal, además de la contaminación de suelo generada por los residuos y la contaminación de mantos freáticos por infiltración de lixiviados, además de la mala imagen urbana que dan.

Alternativa: Recuperar las barrancas mediante un programa integral que tenga como eje la conservación ambiental, promoviendo la participación social y de la iniciativa privada que haga posible la generación y desarrollo de un programa a largo plazo.

Líneas de Acción:

- Realización de foros ciudadanos y con especialistas en la materia.
- Aplicación de los lineamientos ambientales que prohíben el depósito de residuos al aire libre en lugares no destinados para dicho fin.
- Incentivar la reforestación y protección de las áreas verdes.
- Promover, junto con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, un programa integral de recuperación de las barrancas.

Meta: Aplicación de programas de recuperación de barrancas en la demarcación.

Impacto Social Esperado: Vecinos de las colonias Lomas de Chapultepec y Bosques de las Lomas y habitantes del Distrito Federal y el Estado de México, en general, por la conservación de suelos, la recarga de los mantos acuíferos y en general de la reserva ecológica.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos, Subdirección de Medio Ambiente, Dirección General de Administración y Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

6.8.- Edificios delegacionales ecológicos

Diagnóstico: En la actualidad existe poca información acerca de las medidas y sistemas que pueden ser empleados en cualquier edificio para disminuir el consumo de agua y energía eléctrica y que reducen la generación de aguas residuales, por lo que lograr que los edificios destinados como oficinas de la delegación adopten estas medidas ecológicas contribuirá a reflejar la postura de cuidado del medio ambiente.

Alternativa: Servir de ejemplo a los habitantes de la delegación para adoptar medidas que contribuyan a crear un cambio positivo sobre el ambiente.

Líneas de Acción:

- Instalar equipos ahorradores de agua en los inmuebles bajo custodia de la delegación.
- Promover la separación de residuos generados en las instalaciones, mediante la concientización de los servidores públicos y con el uso de contenedores especiales para este fin.
- Implementar un programa para la instalación de azoteas verdes en los edificios de la delegación.
- Instalar un sistema de captación de agua pluvial, en los inmuebles aptos para dicho fin y que se encuentren bajo custodia de la administración local.

- Evaluar la implementación de celdas solares para sustituir el uso de energía eléctrica por energía solar.
- Disminuir el consumo de energía eléctrica mediante el cambio de focos y lámparas convencionales por ahorradoras, así como promover el uso racional de la electricidad.
- Promover el uso racional del papel, así como su reutilización y separación del resto de los residuos generados en las oficinas de la delegación.

Meta: Demostrar la viabilidad del uso de tecnologías que disminuyan el impacto negativo sobre el medio ambiente en inmuebles públicos y servir de ejemplo a los vecinos de la delegación para promover estas prácticas sustentables.

Impacto Social Esperado: Totalidad de los inmuebles bajo resguardo de la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos, Subdirección de Medio Ambiente, Dirección General de Administración y Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos

7.- RECONSTRUCCIÓN DELEGACIONAL

Con una población superior a los 370 mil habitantes, nuestra delegación alberga 89 colonias y se caracteriza por el gran contraste que existe entre ellas, principalmente en cuanto al equipamiento urbano. Por una parte, destacan los edificios corporativos (o triple “A”), las casonas estilo californiano que hoy son sedes de embajadas, los departamentos minimalistas o los de estilo Art-decò, y por el otro, colonias, barrios y unidades habitacionales sin mantenimiento, con servicios precarios y espacios en desuso; en el caso extremo se encuentran asentamientos irregulares y vecindades en riesgo de colapso que carecen de los servicios públicos indispensables.

La falta de inversión pública en varias colonias de la delegación ha ocasionado también que los problemas se agraven: el deterioro de la infraestructura lleva al abandono de los espacios, tanto públicos como privados; del abandono se pasa a la inseguridad y de ésta a la usurpación por parte de la delincuencia, que genera zonas de franca tolerancia donde de manera sistemática se viola la Ley.

Nuestro propósito es recuperar esos espacios para uso y disfrute de los vecinos y visitantes. En esta tarea será indispensable la colaboración de los vecinos, participando activamente y dando parte de su tiempo y esfuerzo en las jornadas ciudadanas que impulsaremos en este trienio. Se trata no sólo de que hagamos valer la autoridad de la delegación, sino de que la ciudadanía se reapropie de sus parques y jardines, sus banquetas, sus gimnasios al aire libre y la necesidad de conservarlos.

En convergencia con los vecinos y la iniciativa privada, elaboraremos proyectos específicos para fomentar la recuperación de inmuebles y zonas urbanas. La inversión en colonias como Tacubaya, Pensil, Legaria, Santa Julia, Tlaxpana, Anáhuac, Argentina y Escandón, puede detonar nuevos polos de desarrollo que abran paso a un crecimiento equitativo y sostenido en el largo plazo.

7.1.- Recuperación del Centro Urbano Tacubaya

Diagnóstico: Tres problemas trascendentales: Falta de claridad en los usos de suelo por parte de las autoridades; desorden del comercio formal e informal, y; precaria infraestructura del Centro de Transferencia Multimodal (CETRAM), rebasado por la afluencia de los usuarios.

A pesar de que el CETRAM tiene un terreno de 5 mil 500 metros cuadrados, la falta de una edificación adecuada ha generado un caos interno y externo, que se manifiesta en congestionamientos de vías primarias y secundarias y en el paulatino deterioro de las construcciones aledañas.

Alternativa: Revisar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano y establecer Polígonos de Recuperación, así como ordenar el comercio informal y formal y generar condiciones óptimas para el paso de peatones.

Líneas de Acción:

- Modernizar el Programa Parcial de Desarrollo de la Zona Patrimonial de Tacubaya (2009) tomando en consideración las actividades económicas que pueden detonarse y las que pueden ordenarse en función de un desarrollo armónico en la zona.

Comercio informal y formal:

- Realizar un censo de comercios informales y formales.
- Reordenar paulatinamente y en total concordancia, al comercio informal, incluyendo el que se ubica en las banquetas.
- Impulsar la regularización del comercio formal y proponer oportunidades de negocio para aquellos que necesiten ser reenfocados.
- CETRAM, movilidad peatonal y vehicular
- Diseñar y construir una Estación Multimodal que contenga, de forma ordenada, los diferentes tipos de transporte público (RTP, metro, metrobús, combis, taxis, microbús) y ubicar nuevos bienes y servicios dentro del edificio del CETRAM, incluyendo ecotécnicas.
- Solucionar la problemática vial que existe entre avenida Observatorio, calle Arquitecto L. Ruiz y calle Arquitecto C. Lazo, separando el transporte público del privado.
- Construir un puente vehicular para dar continuidad a la avenida Observatorio sobre avenida Parque Lira, a la altura de la Alameda Tacubaya.
- Privilegiar al peatón mediante andadores de fácil acceso para niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. El objetivo es permitir el cruce constante de los peatones sin necesidad de que éstos tengan que cruzar calles y avenidas.
- Ubicar única y exclusivamente al transporte público en el espacio del CETRAM.

Meta: Hacer de Tacubaya un nuevo centro de barrio para la delegación Miguel Hidalgo, recuperando su importancia histórica y actualizar su vigencia.

Impacto Social Esperado: 8,447 habitantes de la zona.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y sus secretarías de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda.

7.2.- Reordenamiento del paradero y mejoramiento de la accesibilidad al metro Tacuba

Diagnóstico: El comercio informal en la zona del metro Tacuba se agrupa en aproximadamente 350 puestos, los cuales trabajan en condiciones precarias y altamente peligrosas, ya que muchos de estos comerciantes se roban la luz por medio de los llamados “diablitos”, representando un peligro para los usuarios de las instalaciones del metro.

La principal problemática que genera el comercio informal es la sensación de inseguridad para las miles de personas que transitan diariamente por el metro Tacuba, además de los constantes robos en la zona a transeúntes; estos aspectos afectan directamente la imagen urbana en la zona, además las entradas y salidas de la estación se encuentran obstruidas por el comercio informal, complicando la movilidad peatonal y dificultando al usuario su salida de la estación.

Por otro lado, el cruce peatonal en la calzada México-Tacuba es muy fluido a todas horas y sólo existe un semáforo, que no es respetado por los automovilistas; a lo que se suma la inadecuada señalización horizontal que indica al peatón por dónde cruzar la calle. Por si no fuera suficiente, las banquetas han sido totalmente invadidas por el comercio informal, impidiendo el paso peatonal de manera rápida, segura y libre.

Alternativa: Reubicar el comercio informal situándolo a un lado del flujo peatonal, de tal forma que el comerciante y el peatón puedan interactuar de forma segura y ordenada. Con ello se podría liberar las entradas y salidas, beneficiando a usuarios y transeúntes que utilicen los pasos peatonales en general.

Líneas de Acción:

- Realizar un censo de los comercios informales y buscar su reubicación.
- Restaurar la plaza, el mercado y la Parroquia de San Gabriel Arcángel.
- Liberar las entradas y salidas del metro y poner señalización para facilitar la salida hacia las vialidades primarias y secundarias de la zona.
- Indicar y ubicar señalización vertical y horizontal en los cruces peatonales para automovilistas y peatones.
- Liberar las banquetas existentes y ensancharlas para facilitar la movilidad del peatón.
- Proponer nuevos usos de suelo en la zona para modernizar las banquetas, el alcantarillado, el cableado y las instalaciones eléctricas improvisadas, la iluminación y la vegetación existente.

Meta: Recuperar la movilidad y el espacio público de Tacuba.

Impacto Social Esperado: Los 12,600 habitantes de Tacuba, más la población flotante de la zona.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

7.3.- Recuperación del espacio público

Diagnóstico: En la actualidad, se puede observar en distintas zonas de la delegación espacios públicos residuales que se encuentran abandonados, sucios e inseguros, que suelen ser habitados por indigentes y frecuentados por delincuentes.

Alternativa: Recuperar estos espacios y dotarlos de la infraestructura necesaria para uso y disfrute de la comunidad.

Líneas de Acción:

- Recuperar espacios públicos residuales y rediseñar plazas, jardines o lugares de estar aptos para la convivencia de los vecinos o de servir como punto de reunión.
- Instalar iluminación y señalización.
- Dotar de infraestructura infantil, gimnasios al aire libre y circuitos para bicicletas y patines.
- Construir canchas deportivas.
- Restaurar la vegetación para crear espacios sombreados y barreras a ruido y contaminación.
- Áreas de estar y espacios para adultos mayores, entre otros.
- Instalar bancas, basureros, bebederos y quioscos.

Meta: Recuperar cuando menos 20 espacios públicos, principalmente ubicados en las colonias:

- | | |
|---------------------|---------------------------|
| - 10 de Abril | - Legaria |
| - 5 de Mayo | - Pensil Norte y Sur |
| - América | - Popo |
| - Anáhuac | - Reforma-Pensil |
| - Argentina Antigua | - San Lorenzo Tlaltenango |
| - Huichápan | - Torre Blanca |

Impacto Social Esperado: 81,732 habitantes, en una primera fase.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

7.4.- Rescate de parques y jardines

Diagnóstico: La situación de la mayoría de los parques en la delegación es de abandono y escaso aprovechamiento. Sin estándares de calidad, no existe planeación para la satisfacción de las necesidades de los habitantes circunvecinos. Es indispensable recuperar estos espacios, a fin de que contribuyan al restablecimiento del tejido social y al mejoramiento de la imagen urbana.

Problemática común:

Perímetro del parque usado como estacionamiento:

- Se genera desorden visual.
- El parque es poco accesible para las personas.

Imagen urbana:

- No existe ordenamiento en puestos, módulos, tianguis, señalamientos, etc. que los armonice con la imagen urbana
- Banquetas y jardineras en mal estado o en desuso.

Inseguridad:

- Falta de iluminación genera poco uso y desconfianza.
- Módulos de información y policía mal ubicados.

Mobiliario:

- Mobiliario nulo, o en su caso viejo y abandonado.
- Materiales no sustentables.
- No hay uniformidad en el diseño.
- Mala ubicación por falta de planeación.
- No existen basureros.

Vegetación:

- No se identifica un diseño de paisaje en ninguno de estos casos.
- La vegetación existente es silvestre, no existe una propuesta de vegetación acorde al entorno y que requiera poco mantenimiento, de manera que se pueda conservar el parque en buenas condiciones optimizando recursos.

Accesibilidad:

- Problemas para ingresar debido a coches estacionados.
- No se contempla la accesibilidad a personas con discapacidad.
- Falta de rampas peatonales.
- Carecen de semáforos auditivos.
- Cruces peligrosos.
- Falta de cambios de textura en pavimentos.
- Teléfonos bajos.

Espacios residuales:

- Zonas abandonadas y subutilizadas.
- Desorden vial en sitios estratégicos.

Actividades:

- No hay programación de actividades ni apropiamiento por parte de la comunidad.

Espacios deportivos:

- En donde hay espacios deportivos las instalaciones se encuentran en mal estado o son inservibles
- No hay inclusión de nuevas actividades ni remodelación de espacios.

Alternativa: Generar una red de parques temáticos, un programa de recuperación de espacios públicos e iniciar la rehabilitación de todos los parques. El área de oportunidad para aprovechar estos espacios es inmejorable a través de los programas de rehabilitación que proporcionará valor comunitario para que las personas estén interesadas en preservar y cuidar sus parques.

Líneas de Acción:

- Reubicar los estacionamientos perimetrales de los parques mediante la ampliación de banquetas y áreas verdes.
- Reubicar los módulos de servicios.

- Regular y reubicar a las personas dedicadas al comercio ambulante, mediante la creación de núcleos de servicio para liberar zonas de recreación, vegetación y esparcimiento.
- Mejorar la iluminación peatonal aérea y la destinada para vegetación, monumentos, fuentes, esculturas, andadores, entre otros. Implementar cámaras de seguridad, botones de pánico y módulos policíacos en puntos estratégicos.
- Marcar las zonas peatonales y construir andadores.

Implementación de sistemas sustentables:

- Hacer uso de la tecnología para mejorar la sustentabilidad.
- Captar energía mediante sistemas pasivos (pluviales, solares, eólicos).
- Crear huertas urbanas que promuevan la cultura sustentable.
- Crear zonas de reciclaje, reaprovechamiento de materiales y generación de abonos orgánicos.
- Con la participación de los vecinos, establecer un programa de actividades culturales, recreativas y ecológicas.

Zonas a Intervenir:

- | | |
|---|---|
| - Parque Salesiano | - Parque Lincoln |
| - Parque Lira | - Alameda Tacubaya |
| - Jardín Morelos | - Parque lineal del Ferrocarril de Cuernavaca |
| - Jardín Uruguay | - Parque Mexicanito o Churchill |
| - Parque Pedro Plasencia (Col. Anzúres) | - Parque de Agricultura |
| - Parque Cañitas (Popotla) | - Parque Santo Tomás |

Meta: Hacer una red de parques temáticos y rehabilitar los jardines existentes.

Impacto Social Esperado: Vecinos de 12 colonias, principalmente.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Dirección General de Servicios Urbanos.

7.5.- Construcción y Rehabilitación de Vivienda

Diagnóstico: Tras la publicación del Bando 2, la delegación Miguel Hidalgo fue una demarcación en la que se construyeron de manera acelerada unidades habitacionales, principalmente de inversión privada; desde unidades residenciales de alto nivel, hasta departamentos de nivel medio. Algunas de las principales colonias que recibieron estas unidades nuevas fueron Polanco, San Miguel Chapultepec y Escandón; y en los últimos años las colonias Irrigación, Anáhuac y Ampliación Granada, se han visto favorecidas también con esta oferta. Sin embargo, aún hay un déficit en la construcción de unidades habitacionales cuyo valor se encuentra en el rango de los 450 mil pesos por vivienda.

Alternativa: De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, y a partir de identificar los polígonos de actuación, con creación de esquemas de inversión y desarrollo a través de los organismos públicos de vivienda local y federal, así como de empresas particulares para la construcción de unidades habitacionales de segmento popular.

Líneas de Acción:

- Identificar terrenos susceptibles para el desarrollo de vivienda.
- Creación de un programa de rehabilitación de vivienda en riesgo.
- Articulación de la necesidad de vivienda con los programas y créditos federales.
- Vinculación con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI).
- Participación de la empresa privada.

Meta: 50 acciones de vivienda por año.

Impacto Social Esperado: 4 mil 800 familias beneficiadas por año, ubicadas principalmente en las siguientes colonias:

- 5 de Mayo
- Anáhuac
- América
- Ampliación Daniel Garza
- Ampliación Torre Blanca
- Argentina Antigua
- Daniel Garza
- Legaria
- México Nuevo
- Modelo Pensil
- Pensil Norte y Sur
- Reforma-Pensil
- San Joaquín
- San Lorenzo Tlaltenango

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional y Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

Sustento Jurídico: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Ley Registral para el Distrito Federal; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; Ley de Expropiación; Ley Federal de Instituciones de Finanzas; Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Ley de Vivienda del Distrito Federal; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

7.6.- Sistema de Información Geo Referencial

Diagnóstico: Actualmente la demarcación no cuenta con un sistema de información que pueda consultar cualquier ciudadano desde su propia computadora. El único sistema de información que existe para la Ciudad de México es el de Ciudad MX a cargo de SEDUVI. Dicho sistema es poco amigable, en ocasiones no está actualizado y la nomenclatura es confusa.

Alternativa: Creación de un sistema para que la demarcación cuente con sus propias herramientas de información geo referencial y que el mismo vecino pueda verificar cualquier anomalía o restricción de cualquier predio, pero sobre todo, que la ciudadanía tenga acceso a la información pública.

Líneas de Acción:

- Implementar un sistema amigable que permita identificar el uso de suelo de un predio y darle seguimiento a las autorizaciones por parte de la delegación, con el fin de transparentar la labor de los funcionarios públicos y detectar probables anomalías.

Meta: Que cualquier habitante de la delegación pueda consultar y verificar, de manera rápida, sencilla y accesible, las obras y servicios de la administración.

Impacto Social Esperado: Toda la ciudadanía interesada en conocer al detalle la delegación Miguel Hidalgo, su administración y su entorno en general.

Área Responsable: Dirección General de Desarrollo Delegacional, Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

7.7.- Mejoramiento de la Imagen Urbana en Vialidades Principales

Diagnóstico: El deterioro de las principales avenidas de la delegación se refleja en una acumulación de elementos obsoletos (postes, puestos de comercio, mobiliario, teléfonos, etc.) que son un obstáculo para los peatones y ciclistas. Asimismo, las banquetas tienen diferentes dimensiones, sin unidad ni continuidad, ni rampas para personas con otras capacidades. Los postes y el cableado expuesto son un caos, y las guarniciones se encuentran en mal estado. En muchos casos, el pavimento del arroyo vehicular está muy deteriorado y no cuenta con cebras para los cruces peatonales. Igualmente, la vegetación e iluminación no son las adecuadas para estas avenidas.

Alternativa: Rescatar la imagen urbana de las principales avenidas en la delegación a través de la limpieza y modernización de la infraestructura pública. Eliminar todo tipo de elemento obsoleto y sustituirlo por elementos nuevos que se integren perfectamente con el entorno.

Líneas de Acción:

- Identificación y retiro de los elementos obsoletos o abandonados en la vía pública.
- Modernización de la infraestructura pública (transporte, energéticas, hidráulicas y telecomunicaciones).
- Diseño y restauración de banquetas y guarniciones.
- Diseño y reparación del arroyo vehicular.
- Realizar trincheras para las redes eléctricas e hidrosanitarias.
- Ordenar instalaciones eléctricas improvisadas.
- Modernización del mobiliario urbano (bancas, sillas, parabuses, botes de basura, bebederos, buzones, bolardos, bici estacionamientos, quioscos, gabinetes de publicidad, teléfono público, etc.)
- Luminarias.
- Señalización.
- Vegetación (franjas permeables y cajetes; árboles y palmeras; arbustos y cubre suelos)

Meta: En coordinación con el Gobierno central de la Ciudad es necesario limpiar, mejorar, y modernizar la infraestructura pública a fin de rescatar la imagen urbana de las siguientes avenidas de la delegación:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| - Av. Masaryk | - Av. Río San Joaquín |
| - Av. Arquímedes | - Av. José Martí |
| - Calz. México-Tacuba | - Av. Leibniz |
| - Calz. Legaria | - Av. Gutenberg |
| - Calz. Gral. Mariano Escobedo | |

Impacto Social Esperado: Una imagen urbana cuidada genera sentido de conservación a los ciudadanos que utilizan las áreas previamente rehabilitadas. Este sentimiento ayuda a que los habitantes se sientan comprometidos con el cuidado de las calles y avenidas, haciéndolas suyas. Al haber señalamientos con información legible, las personas se pueden orientar mejor.

Por otra parte, las áreas donde se ubica el mobiliario urbano rehabilitado, se vuelven utilizables y forman parte de la vida diaria de las personas. Hay mayor confianza y seguridad para utilizar los espacios públicos porque dan una imagen limpia y de conservación. Las colonias se vuelven mucho más amigables para los habitantes mismos de la zona y para los visitantes.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

7.8.- Reordenamiento y Acotamiento del Comercio Informal

Diagnóstico: La proliferación desordenada del comercio informal afecta directamente la calidad de vida de las personas que viven en la Delegación. Más que ser un tema de regularización mercantil y pago de impuestos es un tema de accesibilidad, higiene, inseguridad, reordenamiento de vía pública e imagen urbana.

Entre los principales problemas se encuentran:

- | | |
|---|---|
| - Inseguridad | - Desorden y caos vial |
| - Falta de higiene y regularización por instancias correspondientes | - Apropiación indebida del espacio público |
| - Invasión de vía pública | - Falta de garantía en productos y servicios. |
| - Mala imagen urbana | - Piratería |
| | - Evasión de impuestos |

Alternativa de solución: Búsqueda de mecanismos y soluciones para que las personas que se dedican a las actividades del comercio informal afecten de forma mínima a los transeúntes y habitantes de las zonas.

Líneas de Acción:

- Crear núcleos de comercios visualmente agradables con señalización adecuada y concentrando servicios.
- Respetar la vía pública incentivando el correcto flujo de gente y privilegiando las zonas y pasos peatonales.

- Liberar las banquetas para que las zonas sean accesibles para todos los usuarios (incluyendo personas discapacitadas).
- Ordenar y controlar a los comerciantes en vía pública.

Meta: Diseñar medidas y aplicar las acciones necesarias para la gobernabilidad, uso y disfrute ordenado de la vía pública y los espacios abiertos que existen en la delegación.

Impacto Social Esperado: Mayor seguridad ciudadana y certidumbre para el desarrollo económico, así como un mejor disfrute de los espacios públicos por parte de los habitantes y transeúntes. Mejorar la seguridad e imagen urbana de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

7.9.- Rescate de los mercados Becerra y Cartagena

Diagnóstico: Los mercados públicos han sido parte de la historia y desarrollo de nuestra ciudad, elementos fundamentales de nuestra identidad e importantes centros de abasto. Sin embargo, durante los últimos años, los mercados Becerra y Cartagena presentan graves problemas de abandono y deterioro en sus instalaciones que han generado una desvinculación entre los habitantes y los comerciantes.

Alternativa: Recuperar los espacios perdidos en esos centros de abasto. Reactivar su función como centros de distribución, además de satisfacer las necesidades que presentan en materia de agua, seguridad, electrificación, recolección de basura y recepción de residuos sólidos.

Líneas de Acción:

- Revisar los esquemas de administración y regulación de los mercados.
- Levantar un censo del estado actual de sus instalaciones.
- Convertirlos en polos de abasto para la zona mediante políticas públicas que fomenten el consumo.

Meta: Aprovechar el potencial comercial de la zona.

Impacto Social Esperado: Vecinos y visitantes de los mercados Becerra y Cartagena.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Delegacional, Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo.

7.10.- Sustitución de cableado eléctrico aéreo por cableado subterráneo

Diagnóstico: En términos urbanísticos y de ahorro de energía, la sustitución de cableado eléctrico tiene la ventaja de mejorar el entorno urbano, realzar la arquitectura de las edificaciones y cuidar el entorno ambiental al no obligar la poda de árboles. Asimismo, se ahorra energía al cambiar el voltaje de baja a mediana tensión, lo que repercute en la disminución de los costos.

Alternativa: Retomar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para sustituir el cableado eléctrico en las principales avenidas de la demarcación.

Líneas de Acción:

- Establecer términos con los directivos de la Comisión Federal de Electricidad.
- Convocar a otras empresas que usen cableado aéreo (Teléfonos de México y Cablevisión entre otras), para sumarse a este esfuerzo.

Meta: Mejorar el entorno urbano, disminuir los riesgos y proteger el ambiente.

Impacto Social Esperado: Los 371,730 habitantes de la delegación y visitantes.

Área Responsable: Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

7.11.- Programas Parciales de Desarrollo Urbano Tacubaya, Lomas y Polanco

Diagnóstico: La principal problemática de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) en Miguel Hidalgo concuerda básicamente con la manera en la que se realizan los cambios, que se hacen sin considerar a la comunidad ni las dinámicas económicas y sociales que se están generando en la zona.

Alternativa: Revisar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano en Tacubaya, Lomas y Polanco, pero también verificar otros sitios de la delegación que necesiten de un Programa Parcial.

Líneas de Acción:

- Realizar un levantamiento de los usos actuales de la zona y elaborar un diagnóstico.
- Consultar a vecinos de la zona y especialistas en urbanismo.
- Revisar los Programas Parciales vigentes o en proceso de publicación.
- Relacionar los usos actuales con la dinámica económica y social de la zona.
- Impulsar el proceso de creación de los PPDU en todas sus etapas

Meta: Ordenar el desarrollo de la zona y potencializar sus capacidades.

Impacto Social Esperado: Vecinos y visitantes de las colonias Tacubaya, Lomas y Polanco.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

7.12.- Auditoría a los expedientes de uso de suelo y licencias

Diagnóstico: Diversos comités vecinales, han manifestado su preocupación por presuntas irregularidades en la expedición de licencias de demolición, terminación de obra, recepción de manifestaciones de construcción en obras y en giros comerciales que presuntamente violan el uso de suelo y demás lineamientos expedidos por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Alternativa de solución: Realizar, en conjunto con los vecinos, una auditoría profesional a los expedientes de las obras y giros en cuestión.

Líneas de Acción:

- Contratar un despacho reconocido, especializado y aprobado por los vecinos para dar certeza y claridad.
- Elaborar un censo de las obras con licencias vigentes y clasificación de tipo.
- Realizar reuniones con vecinos para conocer irregularidades.

Meta: Generar un proceso de total transparencia y legalidad en los expedientes de las obras realizadas y giros comerciales en Miguel Hidalgo durante las administraciones anteriores.

Impacto Social Esperado: Dar certeza jurídica a los habitantes de las 89 colonias de la delegación y a las empresas desarrolladoras y de giros comerciales involucrados.

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

7.13.- Corredor Cultural Casa Luis Barragán-Metro Constituyentes

Diagnóstico: La Casa Luis Barragán, ubicada en la calle Gral. F. Ramírez, en la colonia Ampliación Daniel Garza, fue catalogada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en 2004 como Patrimonio Mundial. Esta obra, junto con Ciudad Universitaria, son las dos únicas del siglo XX en México que obtuvieron esta distinción. Esto ha suscitado que en la misma calle se alojen un par de galerías más. Lamentablemente, el estado actual de la calle donde se ubica es de franco deterioro, lo que provoca que vivan indigentes y que aparezcan giros comerciales improvisados de muy baja calidad, poniendo en riesgo la catalogación de la UNESCO.

Alternativa de solución: Generar un corredor cultural peatonal, que rescate la imagen urbana del mismo.

Líneas de Acción:

- Denominar formalmente el Corredor Cultural Casa Luis Barragán - Metro Constituyentes, de manera que se integre a un programa de corredores culturales en la Ciudad de México.
- Rescatar la vía pública mediante la reubicación de comercios ambulantes.
- Elaborar un plan de desarrollo para el corredor, con el fin de proteger el carácter cultural de la zona e incentivar la inversión en el mismo.
- Fijar simbología y letreros propios del Corredor para facilitar el acceso a turistas y visitantes.
- Crear andadores peatonales amplios con el objetivo de brindar mayor accesibilidad a los peatones y personas con discapacidad.

Meta: Rescatar y salvaguardar el valor histórico y cultural de la Casa Luis Barragán, Patrimonio Mundial, mejorar la imagen urbana y promover el sector turismo.

Impacto Social Esperado: 6,209 habitantes de la zona.

Área Responsable: Dirección Ejecutiva de Cultura, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

7.14.- Recuperación del Cine Cosmos

Diagnóstico: El inmueble ubicado en la Calzada México-Tacuba esquina Circuito Interior en la colonia Tlaxpana, diseñado por el arquitecto Carlos Crombé, fue inaugurado en 1948 como Cine Cosmos, y desde hace varios años se encuentra en un estado total de abandono, siendo hoy objeto de ocupación ilegal y contaminación visual.

Alternativa de solución: Adquirir el Cine Cosmos y recuperar su espacio para convertirlo en un centro de desarrollo social para beneficio de la comunidad. Creación de programa que incluya la participación de la comunidad y terminar con el mal uso que se le da al inmueble.

Líneas de Acción:

- Realizar las gestiones necesarias con el propietario del inmueble para poder adquirirlo.
- Reubicar al comercio informal que se encuentra en las zonas aledañas al inmueble.
- Generar programas de reinserción social a los ocupantes ilegales que se refugian actualmente en el inmueble.
- Fomentar el desarrollo cultural e incluir a la comunidad en el proceso de creación del nuevo centro social.

Meta: Realizar las gestiones necesarias con el propietario del inmueble a fin de poder adquirirlo para convertirlo en un centro social de la delegación Miguel Hidalgo.

Impacto Social Esperado: Más de 8 mil habitantes de la colonia Tlaxpana.

Área Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección General Jurídica y Asuntos Legales.

7.15.- Recuperación del Pensil Mexicano

Diagnóstico: Ubicado en la calle de Lago Chiem No. 80, es de los pocos jardines coloniales del siglo XVIII que aún quedan en México, además de ser un inmueble catalogado como monumento histórico. Con una superficie actual de 3,000 metros cuadrados, 800 de construcción y construido en 1766, el olvidado jardín posee un estilo barroco único en el país.

Alternativa de solución: Recuperar y dotar a este jardín colonial, reliquia y orgullo de la Delegación, de un espacio para que la comunidad pueda desarrollar distintas actividades sociales, culturales y educativas.

Líneas de Acción:

- Expropiar el inmueble para realizar las gestiones necesarias para dotar el espacio con el equipamiento y la infraestructura debida.
- Revisar el estado actual, reparar y recuperar la mayor parte posible del recinto colonial.
- Dotar el espacio de equipamiento social y cultural.
- Generar una propuesta de arquitectura de paisaje para restaurar en la medida de lo posible los jardines coloniales que alguna vez existieron.

Meta: Realizar las gestiones necesarias para la expropiación del Pensil Mexicano o adquirirlo para su recuperación.

Impacto Social Esperado: Habitantes y visitantes de la demarcación.

Área Responsable: Dirección Ejecutiva de Cultura, Dirección General Jurídica y Asuntos Legales, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en coordinación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

7.16.- Rescate del “Árbol de la Noche Triste”

Diagnóstico: El sitio es un lugar emblemático que simboliza la derrota de Hernán Cortés. Se trata de un ahuehuate donde, según las crónicas, el conquistador español lloró amargamente su derrota. Actualmente el lugar presenta gran deterioro, generando la impresión de abandono por parte de las autoridades.

Alternativa: Embellecer y proveer de mantenimiento el sitio donde se encuentra dicho árbol.

Líneas de Acción:

- Instalar nuevas protecciones.
- Montar nuevas luminarias.
- Colocar placas con información.

Meta: Remodelar la plaza para convertirla en un espacio de recreación de la memoria histórica.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes de la colonia Popotla, más los visitantes de la zona.

Área Responsable: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

7.8. MOVILIDAD

El incremento de las actividades económicas en la Ciudad de México y la redefinición de su vocación hacia el sector servicios, ha impactado igualmente en nuestra delegación sin que se hayan producido los cambios urbanos necesarios para mantener la armonía social. En materia de movilidad, nuestra delegación es una zona que atrae visitantes de otras delegaciones y municipios conurbados, quienes se desplazan para trabajar, estudiar, pasear o practicar algún deporte.

De los 21.9 millones de viajes realizados diariamente en la Zona Metropolitana del Valle de México, la delegación Miguel Hidalgo ocupa el 7º lugar por el número de desplazamientos con 348 mil 545 viajes de acuerdo a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, SETRAVI. En relación a la población, nuestra demarcación es la que más movimiento de personas y vehículos registra. Y aunque cuenta con el mayor número de estaciones del metro (18), 6 paradas de la Línea 2 del Metrobús, 4.68 kilómetros de transporte eléctrico y 43.02 kilómetros de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), la alta afluencia de vehículos particulares y de transporte concesionado ha reducido la velocidad promedio de desplazamiento en varias colonias de nuestra demarcación y en algunas zonas se observa el estancamiento en horarios pico.

De ahí que la administración entrante tenga como prioridad desarrollar un plan integral que permita mejorar la movilidad en un periodo de tres años, enmarcado en un horizonte de largo plazo y con una visión de sustentabilidad, accesibilidad, integración urbana y vinculación entre habitantes y visitantes, que den a la delegación una mejor calidad de vida. Los objetivos de este plan son:

- a) Favorecer y hacer accesible la movilidad en sus diferentes vertientes: peatonal, ciclista y de transporte público.
- b) Reducir el tráfico por automóviles visitantes.
- c) Hacer cruces peatonales seguros.
- d) Construir ramblas.
- e) Estimular una participación social efectiva.

Dadas las facultades de gobierno, actuaremos en estricta colaboración con las autoridades del Distrito Federal, particularmente la SETRAVI. La idea es no desentendernos de un problema que se ha acrecentado en los últimos años argumentando ámbito de competencias legales. En este sentido hemos desarrollado los siguientes programas.

7.8.1.- Movilidad peatonal

Diagnóstico: La delegación tiene una inadecuada cobertura de senderos seguros y agradables que faciliten la movilidad peatonal. Asimismo, no se tiene cuantificado el grado de cobertura de estándares adecuados de movilidad.

Alternativa: Establecer un programa de nodos peatonales que, con un horizonte de largo plazo, vaya conformando un creciente nivel de cobertura en términos de seguridad y especificaciones.

Líneas de Acción:

- Atlas de movilidad peatonal en la delegación Miguel Hidalgo. Se pretende contar con información detallada respecto a la movilidad peatonal y desarrollar una visión de conjunto que permita establecer una calendarización de acciones con horizontes de corto, mediano y largo plazos.
- Cruces seguros. Actualización de la infraestructura peatonal para dar seguridad y comodidad, así como cambios en la gestión del espacio público que permitan asignar el espacio adecuado para la movilidad peatonal, con criterios de accesibilidad. Cada sitio que haya tenido accidentes en los últimos cinco años debe ser intervenido para mejorar la seguridad de los peatones.
- Parques de bolsillo. En cruceos en los que se generen espacios residuales en el arroyo vehicular, luego del uso de los carriles necesarios para los cruces, deberá ampliarse la banqueta a fin de generar mayor espacio público al alcance de los peatones, con áreas verdes y espacios recreativos. Estos cruces generalmente ocurren cuando hay alguna calle o avenida diagonal o una glorieta o ex glorieta.
- Nodos seguros. En las zonas más peligrosas de la delegación hay que realizar intervenciones al espacio público, instalar cámaras de vigilancia, botones de pánico y generar la participación de la ciudadanía, para transformar el espacio y convertir corredores vulnerables en corredores seguros.
- Ramblas. Distintas vialidades secundarias “colectoras” de la delegación pueden ser transformadas en corredores seguros y agradables, mediante el desarrollo de ramblas, ya sea en los pasillos de los camellones o por la ampliación de banquetas.
- Zonas 30. Las zonas más atractivas de la delegación para recorridos peatonales, con presencia de escuelas, sitios históricos, restaurantes y tiendas, deben mitigar su tránsito, estableciendo una velocidad máxima de 30 kilómetros, sancionada y con indicaciones claras a los automovilistas.
- Seguridad vial. Hay que asegurar la reducción de riesgos a peatones, mediante el control a velocidades máximas, la detección y limitación de atajos, y el mejoramiento de pasos peatonales, entre otras medidas.
- Puentes peatonales. La delegación Miguel Hidalgo no incrementará los puentes peatonales, sino que hará más accesibles los existentes; favorecerá la iluminación, y en aquellas vías semaforizadas procurará sustituirlos por cruces seguros mediante pasos a desnivel. Los puentes de avenidas como Periférico, Constituyentes, Observatorio, San Joaquín y otras, deben ser seguros; asimismo, deben respetarse los espacios peatonales para aquellos que no usen los puentes.
- Bajo puentes. Todos los puentes de la delegación tendrán que entrar en el programa de bajo puentes. La delegación contará con un programa de corto y mediano plazo, y procurará la transformación de los bajo puentes en sitios seguros. Es importante comenzar con sitios estratégicos, como el bajo puente de Marina Nacional y Circuito Interior.

Posibles sitios de intervención:

- Atlas de movilidad
- Toda la delegación

Cruces seguros:

Debe revisarse la información sobre accidentes reportados al Ministerio Público en los cruces de avenidas principales. Por ejemplo: La conexión entre la Escandón y la Condesa (Eje 3 Sur) tiene que ser mejorada y señalizada.

Parques de bolsillo:

- Cruce Jalisco - Eguía - Revolución
- Cruces de Newton
- Campos Eliseos
- Circuito Interior y Thiers
- Pedro Antonio de los Santos y José Vasconcelos
- Laguna San Cristóbal
- Masaryk y Arquímedes
- Euler y Masaryk
- Bahía de Santa Bárbara y Bahía de las Palmas
- Carpio y Plan de Ayala
- Ingenieros Militares y Lanz Duret

Nodos seguros, por ejemplo:

Lago Zirahuén. Del Colegio Militar a Marina Nacional.

Ramblas:

- Horacio
- Felipe Carrillo Puerto
- Bahía de Santa Bárbara-Lago Alberto
- Masaryk
- Virgilio (peatonalización)
- Jaime Balmes
- Luís Vives (peatonalización)
- FFCC Cuernavaca
- Homero (paseo escultórico)
- Avenida Jalisco y otras calles de Tacubaya por definir
- Tacuba (calles por definir)
- Legaria

Zonas 30:

- Polanquito - Campos Eliseos
- Casco de Santo Tomás
- Reforma Social
- Bosque de Chapultepec
- Virreyes - Perinatología
- Pemex
- Ampliación Daniel Garza

Seguridad vial:

- Polanco Máxima 40, reforzado con radares
- Detección y limitación de atajos
- Paso Peatonal Monte Líbano
- Mitigación de velocidad en zonas comerciales, escolares y hospitales
- Ampliación de banquetas en Constituyentes
- Ampliación de banquetas en Eje 5 Poniente
- Orejas en intersecciones

Puentes peatonales:

- Circuito Interior
- Periférico
- Observatorio
- Constituyentes
- San Joaquín
- Ejército Nacional
- Sustituir paulatinamente el resto de los puentes por cruces seguros
- Atender de manera urgente el puente peatonal de Observatorio y Periférico

Bajo puentes

- Circuito Interior
- San Joaquín
- Gazas en Tacuba y Tacubaya

Meta Hacer de la delegación Miguel Hidalgo un espacio agradable para caminar.

Impacto Social Esperado:

- Recuperación del espacio público
- Disminución notoria de la inseguridad
- Aumento de la actividad económica barrial
- Arraigo de los habitantes a su barrio y por tanto apropiación y cuidado del mismo
- Mejora en la calidad de vida y de los hábitos de movilidad local

Áreas responsables:

Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Dirección General de Servicios Urbanos.

7.8.2.- Movilidad accesible

Problemática actual: La delegación no cuenta con una adecuada cobertura de nodos donde las personas en silla de ruedas, las personas que desplazan carriolas, maletas y objetos con rodamientos puedan seguir su viaje sin encontrar obstáculos. Asimismo, salvo las estaciones de la Línea 2 del Metrobús, la delegación carece de cruces con señales auditivas útiles para débiles visuales.

Alternativa: Establecer un programa de nodos accesibles, partiendo de los nodos ubicados en los puntos en los que haya mayor probabilidad de uso por personas que requieran accesibilidad, para en el largo plazo alcanzar una cobertura plena.

Líneas de Acción:

- Identificación de las necesidades de movilidad diferente dentro de la delegación.
- Intervención en un radio de 300 metros alrededor de hospitales, parques y otros sitios donde sea probable el requerimiento de continuidad en el piso o señales auditivas.
- Adaptación de estaciones del metro. Procurar que de manera presupuestal o mediante la participación de empresas donantes, todas las estaciones del metro en la delegación cuenten con señalización Braille y elevadores o mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad motriz, niños en carriolas o personas con maletas y objetos con ruedas.
- Buses accesibles. Identificar la ruta crítica para lograr que los buses que circulen dentro de la delegación cuenten con accesibilidad plena y desarrollar las acciones necesarias para que paulatinamente se logre la accesibilidad. Las rutas que se incorporen o modernicen durante la administración 2012-2015 deberán establecer mecanismos de accesibilidad plena o en todo caso añadir servicios especiales (Modelo Sao Paulo).

Meta: Hacer del espacio público de la delegación Miguel Hidalgo un espacio accesible para todas las personas

Impacto Social Esperado: Integración de personas con capacidades limitadas de movilidad a actividades económico-productivas.

Mejora del espacio público

Áreas responsables: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

7.8.3.- Infraestructura ciclista

Diagnóstico: La delegación no cuenta con infraestructura suficiente para promover la bicicleta como medio eficiente de transporte personal.

Buena parte del territorio de la delegación es plano y cuenta con buenas conexiones con el transporte masivo, al estar atendida por cuatro líneas del metro y una de metrobús, además de que en las cercanías de la delegación se cuenta con otros servicios adicionales. Sin embargo, no hay una conexión de ciclovías con estas estaciones, que pudieran acercar a los habitantes del lado oriente del Periférico con el transporte público.

En estos momentos Ecobici, el servicio de bicicleta pública, está siendo introducido en la delegación, por lo que se espera una mayor actividad ciclista; sin embargo, hay que apoyar la expansión del servicio mediante la reducción de la velocidad de circulación vehicular al interior en las colonias.

La cobertura de Ecobici comprenderá las colonias Escandón, San Miguel Chapultepec, Polanco y Anzúres, además de la instalación de algunas estaciones en colonias aledañas. En el futuro será necesario ampliar el perímetro de Ecobici, idealmente a todas las colonias que se encuentren abajo de la cota de los 2,300 metros sobre el nivel del mar.

La infraestructura ciclista debe ayudar a romper barreras de interconexión vial entre las colonias y con las delegaciones vecinas.

Se han presentado propuestas favorables a utilizar los camellones para hacer las ciclovías; sin embargo, existen recomendaciones técnicas que consideran una alta inseguridad y un bajo uso en este tipo de ciclovías, por lo que se recomienda confinamiento en vías primarias o en carril bus-bici, y el resguardo por estacionamiento en vías secundarias.

Producto del proceso de consulta del plan de movilidad, surgió la necesidad de contar con capacitación permanente a servidores públicos y vecinos de la delegación en materia de uso urbano de la bicicleta.

Alternativa: Establecer un programa de promoción de infraestructura y servicios para el ciclismo urbano.

Líneas de Acción:

- Construcción de ciclovías segregadas en vialidades secundarias “colectoras” de la delegación. En este caso se señalarán las ciclovías y se confinarán con base en las mejores prácticas recomendadas para este tipo de vías.
- Construcción de ciclovías bidireccionales resguardadas en vialidades secundarias que sirvan de conexión inter - colonias. El resguardo del carril ciclista se hará mediante los cajones de estacionamiento. En vialidades unidireccionales, una de las dos líneas de estacionamiento resguardará un contraflujo ciclista. En este caso las ciclovías serán balizadas con pintura que satisfaga estándares de autopista para asegurar su permanencia, y con base en las mejores prácticas para este tipo de ciclovías.
- Colocación de cicloestacionamientos modelo U invertida en toda la delegación. El modelo de U invertida es un buen elemento de resguardo de las bicicletas ya que permite su uso con los candados más seguros. La mejor ubicación de estos cicloestacionamientos es, por lo regular, frente a negocios como farmacias, cafeterías, restaurantes, tiendas de conveniencia, cines, así como estaciones del transporte público. Deben ubicarse donde se garantice su uso, y la delegación deberá instalar no menos de 2000 cicloestacionamientos.
- Guarderías ciclistas. De manera conjunta con el Gobierno del Distrito Federal, la delegación desarrollará guarderías para bicicleta, preferentemente en estaciones del transporte público. Estos sitios deben servir de base para proteger las bicicletas de las inclemencias del tiempo, y evitar robo de partes o bicicletas completas. Su instalación debe realizarse con base en las mejores prácticas y promocionarse para incentivar el uso mixto bicicleta - transporte público. En el caso de estaciones como Polanco y San Joaquín, hay que procurar la pernocta de las bicicletas, de tal manera que para muchos profesionistas sea cómodo llegar a Polanco en metro y tomar su propia bicicleta en la estación más cercana a su trabajo.
- Ampliación del polígono del servicio de Ecobici. Una vez instrumentada la bicicleta pública en Polanco, Escandón y alrededores, hay que proyectar la ampliación del polígono. Hacia el poniente es deseable generar cobertura inicial hasta Explanada (aunque existe el riesgo de un uso “pendular” de la bicicleta pública, es decir, que sólo se use de bajada). Hacia el norte, la primera meta debe incluir el alcance hasta Marina Nacional y fomentar la participación de empresas con presencia relevante en la delegación como Pemex, que financien la instalación de estaciones en sus alrededores. En la medida que se obtenga financiamiento podrá ampliarse el programa hasta la Av. México - Tacuba y el Casco de Santo Tomás.
- Cruces del Circuito Interior. Hay que fomentar la permeabilidad ciclista y peatonal del Circuito Interior a la altura de las colonias Anzúres, Verónica Anzúres y Huasteca (o Colonia Cuauhtémoc, en la delegación Cuauhtémoc), mediante algunos pasos ciclistas cómodos, con pendientes suaves y ligados a la línea de deseo del ciclista. Esto debe desarrollarse con el concurso del Gobierno del Distrito Federal.
- Cursos de ciclismo urbano. Capacitar a servidores públicos y a vecinos en el uso urbano de la bicicleta: conducción en calles secundarias, avenidas, precauciones, mantenimiento inmediato, derechos y obligaciones, infraestructura ciclista, entre otros elementos que fomenten una cultura de uso de la bicicleta.

Posibles sitios de intervención:

- | | |
|--|---|
| - Ciclovías segregadas: | - Tornel |
| - Horacio | - Constituyentes - Zoológico |
| - Lago Chiem Revisar la posibilidad de que Lago Chiem desemboque a Marina Nacional | - Marina Nacional |
| - Lago Viedma | - Carrillo Puerto |
| - Thiers | - Bahía de Santa Bárbara - Lago Alberto |
| - Moliere | - Jalisco |
| | - Legaria |
| | - Gutenberg |

Ciclovías resguardadas:

- | | |
|-------------------------------|------------------|
| - Newton | - Anatole France |
| - Lago Victoria - Eugenio Sue | - Julio Verne |
| - Alejandro Dumas | |

Colocación de cicloestacionamientos:

En todas las colonias situadas al lado oriente del Periférico, así como en Lomas Virreyes, Reforma Social y Daniel Garza. La ubicación debe ser favorable al pequeño comercio ya instalado en la zona.

Guarderías:

- Línea 1 del metro: Chapultepec, Juanacatlán y Tacubaya
- Línea 2 del metro: Panteones, Tacuba, Cuitláhuac, Popotla, Colegio Militar y Normal; eventualmente puede instalarse alguna al lado oriente de Industria Militar, frente a Cuatro Caminos.
- Línea 7 del metro: Refinería, Tacuba, San Joaquín, Polanco, Auditorio, Constituyentes y Tacubaya
- Línea 9 del metro: Tacubaya
- Línea 2 del metrobús: Patriotismo, La Salle, Parque Lira, Tacubaya y Antonio Maceo.

Ecobici:

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Lomas Virreyes | - Granada - Irrigación |
| - Ampliación Daniel Garza | - Anáhuac - Pensil - Nuevo Polanco Legaria |
| - Huasteca - Verónica Anzúres | |

Cruces Circuito Interior

- En paralelo al puente de Thiers
- Entre el puente de Ejército Nacional y el de Río Tiber
- Segregación de la bicicleta en el túnel de Lieja - Leibniz

Cursos de ciclismo urbano en: Oficinas delegacionales, Faros del saber, Casas de cultura y Parques

Meta: Incrementar el uso de la bicicleta dentro de la delegación Miguel Hidalgo, mediante la instalación de elementos de infraestructura y servicios que lo hagan cómodo, eficiente y seguro.

Impacto Social Esperado:

- Mejoras en la seguridad de la delegación
- Reducción de accidentes de tránsito
- Mejores tiempos de traslado al interior de la delegación
- Cambio favorable de imagen urbana

Áreas responsables: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

7.8.4.- Transporte público

Diagnóstico: La delegación Miguel Hidalgo no cuenta con suficientes cobertura y calidad de transporte público. Fue una de las primeras delegaciones en contar con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, y cuenta con 4 líneas, además de tener una línea de metrobús, no obstante hoy esta oferta es insuficiente

La delegación es atravesada por Reforma y Circuito Interior, vialidades que ofrecen servicios de autobús mejores que en el resto de la ciudad; sin embargo, la integración de los distintos modos de transporte es deficiente, y no hay información suficiente sobre la ubicación de paradas o salidas en los paraderos del transporte público.

La mayor parte de las rutas son de baja calidad, ya sea con vehículos adaptados para el transporte público (microbús), o vehículos inadecuados para el servicio urbano (transportes tipo bóxer).

La ciudad carece de un mapa integrado del servicio público de transporte. Ni siquiera las redes de metrobús y metro están correctamente señalizadas, careciendo los usuarios de indicaciones para transbordar entre una y otra.

En el caso de los servicios de la delegación, hay usuarios que vienen de municipios conurbados, pero generalmente los servicios del Distrito Federal terminan en sus propios límites, y los del Estado de México penetran sólo hacia estaciones del Metro como Tacuba y Chapultepec, pero no dan un servicio de cabotaje que permita articular un sistema metropolitano de transporte.

Las zonas de alta actividad laboral, como Polanco, tienen una inadecuada cobertura de transporte público. Los autobuses no se vinculan con el resto de la ciudad, sino con estaciones del metro más cercanas. Son necesarios servicios internos o de conexión rápida con estaciones aledañas y vinculadas con el resto de la ciudad.

Alternativa: Si bien las facultades relativas al transporte público corresponden a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno Central de la Ciudad, la delegación debe participar como un representante de los vecinos en la mejora del transporte público de la delegación.

Hay que impulsar mejoras a rutas existentes, adecuándolas entre sí y generar nuevos servicios, e impulsar a la delegación a que dé pasos adelante en materia de información al usuario. Promover el análisis y procesos de consulta en la instalación y ubicación de los sitios de taxis y estaciones eléctricas de carga de taxis eléctricos.

Líneas de Acción:

- Mapa integrado de rutas de la delegación. A falta de información consolidada del Distrito Federal, la delegación Miguel Hidalgo ofrecerá el mapa de rutas de la delegación, los precios de las mismas, formas de pago, las rutas de transporte masivo y las indicaciones de destinos fuera de la delegación. Este mapa estará disponible en la página de la delegación y se promoverá su difusión en folletos publicitarios y otras publicaciones. También estará presente en las paradas del transporte público, en las que se indicarán las rutas que dan servicio allí, con una nomenclatura unificada y característica de la delegación.
- Rutas internas. Una tarea pendiente en la delegación es generar rutas internas de autobús, de muy alta calidad de servicio e imagen, que se vinculen con las estaciones de transporte colectivo y ofrezcan conexiones fáciles para los trabajadores de las zonas más generadoras de empleo. Se trata de rutas que no atraviesen la ciudad sino que esencialmente se vinculen con el transporte masivo. La labor delegacional será de gestión.
- Rutas urbanas. La delegación debe participar con las distintas instituciones gubernamentales para que las rutas de transporte público por bus que atraviesen la delegación tengan un mejor diseño. En este caso se trata de rutas que van más allá de las internas, es decir, que atraviesan la ciudad o tienen recorridos más amplios.
- Rutas metropolitanas. Es importante desarrollar una visión de largo plazo en materia de movilidad y esto incluye la vinculación con el Estado de México, para el desarrollo de rutas metropolitanas, considerando que muchos visitantes de la delegación vienen de municipios aledaños como Naucalpan y Ecatepec.
- Lanzaderas. Las terminales de servicio de autobús deben tener el menor impacto vecinal. Todas las lanzaderas de bus deben salir de zonas residenciales como Polanco y la “regulación” del servicio debe realizarse con instalaciones adecuadas y no mediante la mera acumulación de autobuses en la vía pública.
- Centros de Transferencia Modal. La delegación debe tener un rol activo en la transformación de los CETRAM que se hallan en la delegación, y ser facilitadora para que los vecinos participen en el proceso y que se tomen las decisiones más adecuadas para el beneficio de sus habitantes.

- Transporte escolar. Inclusión de las escuelas de mayor impacto en la delegación en el programa de Transporte Escolar Obligatorio.
- Elaboración de un programa de modernización para la administración y control de los sitios de taxis en la Delegación Miguel Hidalgo.

Posibles sitios de intervención:

- Mapa integrado de rutas de la delegación
- Portal de la delegación
- Paradas y estaciones del transporte público
- Folletos turísticos
- Publicaciones locales

Rutas Internas

- Metro San Joaquín - Plaza CARSO - Conexión Expreso Periférico
- Metro Cuatro Caminos - Metro Polanco - Metro Sevilla
- Buenavista - Polanco - Conexión Expreso Periférico
- Revisar el potencial de Homero sin afectar a vecinos

Rutas urbanas

- Cero Emisiones Chapultepec - El Rosario
- Metrobús sobre Paseo de la Reforma y Palmas (tipo Centro Histórico)
- Metrobús sobre Ejército Nacional (tipo Centro Histórico) con servicios hacia Coyoacán y Coapa
- Metrobús Pantitlán - Cuatro Caminos por Eje 1 Norte y México Tacuba
- Expreso Chapultepec - Santa Fe por Constituyentes
- Expresos por Circuito Interior y Periférico

Rutas metropolitanas

- Satélite - Chapultepec por Ejército Nacional

Lanzaderas:

- Metro Cuatro Caminos del lado oriente de Ingenieros Militares
- Migración
- Metro Polanco
- Galerías - Pemex
- Alrededores de los CETRAM Tacubaya y Tacuba, incluyendo "taxis colectivos".

Centros de Transferencia Modal:

- Tacubaya
- Tacuba
- Chapultepec (la mayor parte está en la delegación Cuauhtémoc)

Transporte escolar y de personal

- Lomas
- Polanco
- Metro San Joaquín
- Metro Panteones
- Metro Tacubaya
- Metro Chapultepec

Meta: Por un lado, generar una mayor conectividad para los propios habitantes de la delegación y por otro, para que quienes nos visitan tengan opciones más ordenadas y seguras, mejorando así la imagen al exterior de la delegación.

Impacto Social Esperado:

- Reducción de tiempos totales de traslado
- Reducción de kilómetros usados por el auto
- Menos incidencias de la contaminación en la salud
- Sustitución de empleo informal por empleo formal

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección General de Transporte del Gobierno del Distrito Federal.

1. Rutas urbanas. Convendría articular el esfuerzo con el Gobierno del Distrito Federal. No requiere inversión de la delegación. En este caso hay que prever la contratación de un responsable y su capacitación.
2. Rutas metropolitanas. Convendrá articular el esfuerzo con el Gobierno del Distrito Federal y los municipios más importantes en la generación de viajes hacia Miguel Hidalgo. No requiere inversión de la delegación. En este caso hay que prever la contratación de un responsable y su capacitación.
3. Lanzaderas. Es un programa de gestión y subordinado a otras modificaciones en las rutas de transporte. En este caso hay que prever la contratación de un responsable y su capacitación.
4. Centros de Transferencia Modal. Se puede llevar a cabo con participación privada y sin recursos de la delegación. Hay que invertir en los proyectos conceptuales y ejecutivos.
5. Transporte escolar y de personal. El transporte escolar es un programa de la Secretaría de Medio Ambiente. No requiere presupuesto sino gestión. El transporte de personal también podría lograrse sin gasto de la administración delegacional. En este caso sólo hay que prever la contratación de un responsable y su capacitación.

7.8.5.- Más orden, menos tráfico

Diagnóstico: La delegación Miguel Hidalgo, al ser una delegación central, padece de constantes congestionamientos viales derivados no sólo de los vehículos que tienen como origen o destino la delegación, sino también los que atraviesan la delegación para llegar a otros puntos de la ciudad.

Hasta hace unos meses, la delegación carecía de cobro por el uso de espacios de estacionamiento en la vía pública. Recién ha comenzado la instalación de parquímetros en colonias como Polanco y Lomas de Chapultepec. Aún así, el territorio de la delegación sin cobro sigue siendo la mayor parte, a pesar de que prácticamente toda la delegación padece una saturación en sus espacios de estacionamiento en algún momento del día.

Asimismo, las capacidades de las calles y avenidas no son congruentes, por lo que tributan vehículos a vialidades congestionadas. Es decir, calles alimentadoras aportan más vehículos a las calles alimentadas de los que éstas pueden atender, por lo que se hace necesario en algún punto reducir la capacidad, antes que ampliarla, para mejorar la circulación vial.

También una mejor carpeta asfáltica permitiría menos turbulencias en la circulación y reduciría el tráfico. Sin embargo, hoy día el planteamiento dominante es no invertir en una calle o avenida para usuarios específicos de la misma sino para todos. Es decir, hagamos calles completas. El concepto de calle completa se refiere a la transformación de las banquetas, el carril del autobús, el de la bicicleta y los carriles de tránsito mixto. Mejores calles generan mayor reducción en los tiempos de traslado.

Los sitios de taxis en la delegación están mal ubicados a menudo, y además suelen cobrar fuera de norma, con tarifa preestablecida, lo cual es incorrecto.

En la consulta pública hubo posiciones encontradas sobre el uso de la motocicleta como medio de transporte; sin embargo todos coincidieron en la necesidad de regularlo y asignarle lugares específicos de estacionamiento, al inicio y final de cada cuadra, para así mejorar la visibilidad en las esquinas.

Debe incluirse la capacitación a servidores públicos en materia de tránsito y seguridad vial. El equipo del Jefe delegacional, y él mismo será respetuoso de la normatividad en materia de tránsito e incluso un ejemplo para todos.

Alternativa: Basemos la reducción del congestionamiento vial en una estrategia de gestión de la demanda del automóvil y un buen nivel de mantenimiento a la infraestructura existente, más que en la ampliación de capacidad. Asimismo, hay que mejorar el servicio de taxis en la delegación.

Líneas de Acción:

- Ampliación paulatina de la zona de parquímetros. Los parquímetros deben operar en todas las calles y colonias en las que sea difícil encontrar un lugar de estacionamiento en algún momento del día. Hoy día la regulación es limitada (se fija una tarifa única y el horario es restringido), pero idealmente la tarifa deberá ajustarse conforme a la demanda, y los parquímetros deben operar esencialmente durante horarios pico. Si los lugares son exclusivos para vecinos pueden designarse calles o zonas en las que no haya parquímetros (en la Colonia Anzúres existe una propuesta en este sentido).
- Reducción de capacidad vial. Hay que cuidar que la vialidad secundaria no asuma funciones de vía primaria y analizar casos específicos en los que se reduzca la capacidad de una vialidad secundaria para evitar la carga excesiva de vehículos en avenidas ya congestionadas.
- Mejora al servicio de taxis. Deben reubicarse algunos sitios y sancionarse a aquellos en los que no se cobre con taxímetro. Esto fomentará su uso, y evitará la llegada de más autos a la zona.
- Regulación del uso de la motocicleta. Asignar lugares para estacionamiento de las motocicletas, de preferencia al inicio y final de cada cuadra, para así evitar que se estacionen en la banqueta o sean sancionadas por no poder colocar el boleto del parquímetro. Ser sensibles a la problemática de las motocicletas.
- Capacitación a servidores públicos. Llevar a cabo una capacitación intensiva para funcionarios en materia de manejo de seguridad, respeto al peatón y al ciclista, atención a emergencias.

Sitios de intervención:**Ampliación de parquímetros en las colonias:**

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| - Anzúres | - Tacubaya |
| - Verónica Anzúres | - Pensil |
| - Anáhuac | - Ampliación Daniel Garza |
| - Granada | - Casco de Santo Tomás |
| - San Miguel Chapultepec | |

Reducción de capacidad vial en las avenidas:

- Horacio – Homero – Masaryk
- Lago Alberto

Calles completas:

- Calzada México – Tacuba

Revisión y reubicación de sitios en Polanco y verificación permanente de tarifas de cobro**Regulación de uso de la motocicleta en las colonias:**

- Polanco
- Lomas
- Anzúres

Capacitación a servidores públicos con cursos permanentes en la sede delegacional

Meta: Reducir la congestión mediante métodos innovadores, basados en un cambio de paradigma.

Impacto Social Esperado:

- Reducción del estrés de usuarios
- Reducción de los congestionamientos
- Uso del transporte público y la bicicleta
- Calles más seguras con más gente caminándolas
- Calles más tranquilas por menor uso del claxon

Áreas responsables: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana, Dirección General Jurídica y de Servicios Legales en coordinación con la autoridad del espacio público del G.D.F.

7.9. REINGENIERÍA DE SERVICIOS URBANOS

Los ciudadanos, mediante sus impuestos y derechos, hacen posible el mantenimiento de las calles, la poda de la vegetación, la distribución del agua y la electricidad, la recolección de basura, el pago del policía o del empleado de la ventanilla, además de muchos otros servicios que no se prestan con la calidad y cantidad suficientes.

Así, la administración pública se ve comprometida a brindar los servicios básicos y los que están por encima de estos.

Para lograrlo, procederemos a implementar cambios que hagan más eficiente el proceso interno, lo que nos llevará a contemplar la capacitación del personal y la implementación de un sistema informático para evitar que las quejas, denuncias o solicitudes de la ciudadanía queden en el olvido de un papel o de un funcionario de la delegación.

Incorporaremos políticas transversales en materia de derechos humanos y medio ambiente.

7.9.1.- Iluminación total

Diagnóstico: La demarcación cuenta con 20 mil luminarias, colocadas en postes de concreto y metálicos de distinto tipo, en vías secundarias de plena atribución delegacional y en vialidades primarias bajo responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal. Este sistema funciona entre 10 y 11 horas diarias, los 365 días del año.

La vida útil de una luminaria no excede las 10 mil horas en promedio, por lo que cada 2 años y 8 meses debe cambiarse. El remplazo se rezaga y deriva en otros problemas. Una de las razones es la falta de planeación; otra es que en la delegación existen diversos tipos de luminarias instaladas (vapor de sodio, aditivos metálicos y leds) con una capacidad que varía de los 100 hasta los 250 watts, lo que entorpece la respuesta debido a la incapacidad de los almacenes para hacer frente a situaciones de contingencia y mantenimiento correctivo.

Alternativa: Realizar una reingeniería del servicio para mejorarlo de manera integral, previniendo la sustitución de luminarias, disminuyendo el tiempo de respuesta, implementando cambios tecnológicos, uniformando el tipo de materiales y suministros, controlando almacenes y mejorando la calidad de los materiales y de los proveedores de servicio.

Líneas de Acción:

- Realizar una auditoría de procesos y una reingeniería del servicio que incluya la incorporación de un sistema que facilite y prevenga el mantenimiento y sustitución de luminarias.
- Hacer cambios en la red de alumbrado público con equipos y materiales de tecnologías recientes.
- Estandarizar la variedad de lámparas, luminarias y foto celdas, por unas de nueva tecnología que generen un importante ahorro económico y cuidado del ambiente.
- Planificar el cambio de luminarias en dependencia de su vida útil y supervisar de manera periódica la red, para poder adelantarse a las solicitudes de la ciudadanía y dinamizar la capacidad de respuesta.
- Realizar mantenimiento preventivo y reparación de luminarias en mal estado.
- Hacer una revisión de la calidad del servicio prestado por las empresas externas contratadas y los materiales utilizados, sustituyéndolos en caso de ser necesario.
- Implementar acciones de iluminación de refuerzo, que consiste en colocar luminarias a una altura no superior a los 3 metros, adosadas y alimentadas por los postes de alumbrado público y direccionadas hacia banquetas y andadores que permitirán la uniformidad en el confort visual y de seguridad en banquetas y fachadas.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura de alumbrado público en la delegación.
- Reforzar la iluminación de banquetas y andadores con instalaciones en poste-fachada.
- Sustituir luminarias tradicionales por las de luz blanca.
- Revisar la lista de proveedores de servicios de la delegación y garantizar la contratación de los que ofrezcan el mejor servicio y el mejor precio.
- Convenir con el Gobierno del Distrito Federal un programa para reforzar las acciones para el cambio de luminarias tradicionales por luminarias de luz blanca, con ventajas considerables para el erario público y para la sustentabilidad del ambiente.

Meta: Alcanzar el 100% de luminarias funcionando y un tiempo de respuesta menor a 48 horas para remplazar una luminaria inservible.

Impacto Social Esperado: Las 89 colonias de la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos

7.9.2.- 48 horas: Sistema de Respuesta Inmediata

Diagnóstico: La falta de capacitación de sistemas informáticos y tecnologías de recursos, impiden llevar a cabo una labor gubernamental eficiente.

Alternativa: Establecer un sistema para proveer los servicios públicos con criterios de calidad, control y eficiencia.

Líneas de Acción:

- Implementar sistemas informáticos y tecnológicos para modernizar el Sistema de Respuesta Inmediata.
- Capacitar al personal administrativo y operativo de la delegación para optimizar su desempeño.
- Agilizar los procesos de solicitud de gestión de servicios urbanos en ventanilla única, vía telefónica y en buzón electrónico.
- Ejecutar contratos-programa con particulares para dar respuesta rápida cuando la autoridad delegacional no esté en posibilidad de reparar las averías.
- Colaborar con dependencias de otros órdenes de gobierno en materia urbana y metropolitana.

Meta: Atender con calidad y eficiencia las demandas ciudadanas.

Impacto Social Esperado: Todos los habitantes y visitantes de la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos

7.9.3.- Diario Contigo: Jornada de Servicios Urbanos

Diagnóstico: La falta de información veraz y oportuna genera un margen de error considerable en la atención de los problemas vecinales. Asimismo, el trabajo de oficina o gabinete suele dejar de lado algunos aspectos indispensables para encontrar la solución a los problemas. Por si lo anterior no fuera suficiente, la atención de problemas sencillos se rezaga en el paso entre áreas gubernamentales, generando desesperación entre los vecinos y finalmente falta de credibilidad hacia sus autoridades.

Alternativa: Involucrar a los altos mandos delegacionales en la atención de las demandas ciudadanas, sensibilizarlos sobre la problemática de las colonias para entender problemas complejos in situ con la atención debida, tratando de resolverlos con la celeridad y eficiencia necesaria.

Líneas de Acción:

- Implementar el programa Diario Contigo, presidido por el Jefe Delegacional y los directores que sean requeridos, para que conozcan la problemática de las colonias en compañía de los vecinos y ejecuten de manera inmediata los servicios que sean requeridos.
- Diario Contigo atenderá a todas las colonias, priorizando la complejidad de su problemática, de 10.30 a.m. a 13.30 a.m.
- La jornada Diario Contigo contempla también la evaluación in situ de las obras y políticas llevadas a cabo por la administración delegacional.
- El seguimiento de las demandas será hasta que sean resueltas.

Meta: Acercar a las autoridades con los vecinos para dar certeza en la atención de sus demandas.

Impacto Social Esperado: Todos los ciudadanos y visitantes de la delegación.

Área Responsable: Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana y Dirección General de Servicios Urbanos

7.9.4.- Limpieza Total

Diagnóstico: En promedio, en la demarcación se genera poco menos de un kilogramo de residuos sólidos por habitante al día, de los cuales 800 gramos pueden ser reutilizados. Aunque el Decreto por el cual se crea la Ley de Residuos Sólidos del D.F. se publicó en 2003, a la fecha pocas personas cuentan con la cultura e información ambiental para separar, reciclar y reutilizar los desechos sólidos. Miguel Hidalgo puede generar 16 toneladas de composta al mes que puede ser aprovechada para beneficio de la comunidad.

Puntos importantes en la generación de residuos son los mercados, que producen cantidades considerables de desperdicios que la mayor parte de las veces contribuye a generar fauna nociva, además de ser foco de infecciones y causa de molestias a vecinos y transeúntes. En Miguel Hidalgo existen 19 mercados que en su mayoría presentan problemas en la recolección de los residuos que generan, motivando, de cierta manera, la aparición de tiraderos clandestinos.

En la delegación se lleva a cabo el servicio de limpia en ambos turnos del día. No obstante, las actividades cotidianas de los residentes, la afluencia de transeúntes y la actividad comercial generan cantidades considerables de residuos que se desechan en la vía pública y, en época de lluvias, obstruyen el sistema de alcantarillado.

De acuerdo a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal (SPCDF) y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), el 50% de las afectaciones viales en el Distrito Federal se relaciona con la obstrucción de coladeras. Tan sólo en el año 2010, en la demarcación se generaron alrededor de 793 toneladas al día de desechos.

Alternativa: La problemática de la basura no puede verse exclusivamente como un problema de recolección, sino, sobre todo, de hábitos de consumo y reutilización de residuos. De ahí que el cambio cultural sea la alternativa más viable a largo plazo, así como implementar mecanismos de mercado que incentiven la separación, el reúso y la implementación de nuevas tecnologías. Al respecto, en el eje temático de Medio ambiente se trata con más rigor las Líneas de Acción, dejando en esta área exclusivamente el mejoramiento del servicio, que se detalla a continuación.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de reutilización y reciclado de los desechos.
- Realizar una evaluación del servicio actual (rutas, horarios y personal) para hacer los cambios necesarios y generar mayor eficiencia.
- Implementar un programa especial de recuperación de espacios públicos convertidos en tiraderos clandestinos.
- Contemplar la formación de un equipo especial para eventualidades.
- Aumentar el horario del servicio de limpia de 19:00 a 22:00 horas.
- Promover la cultura de la no acumulación de objetos inservibles.
- Mejorar la supervisión, el mantenimiento y la reparación de alcantarillas.
- Reemplazo, mantenimiento y acondicionamiento de la planta de camiones recolectores de basura.
- Implementar un programa especial de limpieza en los mercados.
- Realizar un lavado exhaustivo por cuadrillas de limpieza de los depósitos de residuos que hay en los 19 mercados, mediante hidrolavadoras para evitar infecciones y generación de fauna nociva.

Meta: Optimizar la calidad y eficiencia en la recolección de basura que se genera en la delegación, mediante el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento que satisfagan la demanda del servicio, con criterios de racionalidad y eficiencia administrativa y con una visión de sustentabilidad ambiental.

Impacto Social Esperado: Las 89 colonias de la demarcación.

Área Responsable: Dirección General de Servicios Urbanos.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO MIGUEL HIDALGO 2012-2015

8.1.- Desarrollo e implementación del Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento del Programa Delegacional de Desarrollo

Plan de Evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo

Desarrollo e implementación

Consideraciones iniciales

Las estrategias de gobierno deben ser abordadas desde distintos puntos de vista y cimentadas en la opinión pública a fin de aumentar su efectividad y garantizar su proyección de futuro. Por esta razón, debemos conocer la opinión de los habitantes de la demarcación en dos sentidos: lo cuantitativo – para poder cuantificar y medir – y lo cualitativo – para conocer los motivos que generan determinadas calificaciones y prever posibles riesgos que perciba la ciudadanía-. Asimismo esta información nos debe ser útil para implementar nuevas acciones que estarán en línea con los anhelos ciudadanos y a futuro – mediano y largo plazo-, evaluar los programas de gobierno y su efectividad, así como instaurar nuevas herramientas que se adapten a la actualidad.

Objetivo General:

Proveer información y datos duros para evaluar el desempeño, las estrategias y las políticas de la administración delegacional y planear proyectos especiales a futuro para mejorar el desempeño a favor de los ciudadanos. Asimismo la implementación de este plan nos permitirá contribuir, en función de los objetivos de la administración y de la visión de los habitantes de la demarcación y establecer entre todos una conversación multidireccional.

Objetivos específicos y tangibles con estudios de opinión pública y estudios enfocados de opinión pública

- Evaluación general de la gestión pública del gobierno delegacional y de su desempeño. ¿Cómo nos evalúan los habitantes de la delegación y qué opinan de nuestro trabajo?
- Fortalezas y debilidades en las estrategias de la administración delegacional desde la perspectiva ciudadana. ¿Qué les está haciendo falta para cumplir con sus necesidades y expectativas?
- Encontrar la percepción de los habitantes de la delegación en torno al desempeño de la actual administración y comparar la calidad de servicios con respecto a otros servicios dentro de la Ciudad.
- Conocer la situación actual de la ciudadanía y sus mayores expectativas en torno a la administración delegacional. Expectativas de vida en comunicad y cómo puede la delegación elevar su calidad de vida sin sacrificar el desarrollo y crecimiento económico.
- Evaluar los servicios públicos mediante la satisfacción ciudadana.
- Evaluación de los siguientes servicios delegacionales mediante una escala de satisfacción de los usuarios que nos facilite datos a través del tiempo.
 - Deportivos
 - Faros del Saber
 - Mercados
 - CENDI administrados por delegación
 - Control vehicular
 - Licencias de conducir
 - Ventanilla única
 - CESAC
 - Días denominados “Días ciudadanos”
 - Solicitudes de información por medio del área de transparencia de la Delegación
 - Oficina de pasaportes
 - Centro de atención telefónica
 - Pagina web delegacional

De manera adicional, mediante la Dirección General de Administración, se harán evaluaciones al desempeño del personal de la Delegación.

Aplicación de Estudios de Opinión Pública

Para cumplir con estos objetivos (general y específicos), se aplicarán los siguientes instrumentos de investigación en opinión pública en diferentes fases:

- Observación de los lugares públicos más importantes de la delegación (mercados, deportivos, faros, bibliotecas, centros de esparcimiento – parques, Cendis, entre otros) para obtener información que nos ayude a conocer a profundidad la problemática de actual de la delegación. El número de espacios públicos a observar dependerá de los objetivos de la investigación y la recopilación de información.
- Grupos focales que por las características de la delegación deberán incluir a los diferentes niveles socioeconómicos y rangos de edades que la componen. Estos deberán profundizar en las percepciones de los ciudadanos sobre el desempeño del gobierno delegacional y los servicios ciudadanos, así como generar comparativos con otras zonas de la demarcación.
- A fin de elevar el nivel de conocimiento e información de la delegación se realizarán sondeos cualitativos para evaluar el desempeño de los servicios delegacionales:
- Sondeos cualitativos presencial para los primeros 11 servicios mencionados para evaluar la calidad de los mismos.
- Sondeos telefónicos de evaluación del servicio con los usuarios del centro de atención telefónica.
- Sondeos virtuales con los usuarios de la página web.

Herramientas de Evaluación Permanente

Con base en estudios de investigación cualitativa y cuantitativa, se obtendrán las siguientes herramientas:

1. **Diagnóstico de Servicio y Eficiencia** que ayude a la aplicación de parámetros de corrección para mejorar la percepción ciudadana sobre los servicios y programas que presta la delegación.
2. **Diagnóstico de áreas de problemáticas y expectativas** de la ciudadanía en cuanto al desempeño del gobierno delegacional.
3. **Metodologías, herramientas e instrumentos de medición de marcadores y parámetros** para corregir y mejorar los servicios y programas de mayor impacto en la ciudadanía y en la opinión pública en servicios específicos.
4. **Medidor de la Calidad de Programas Sociales y Servicios Prioritarios** que ofrezca la delegación a la ciudadanía para obtener la opinión de esta sobre su satisfacción con los servicios, programas básicos, y sugerencias de mejora de los servicios y programas sujetos de estos estudios.

Sistema de Indicadores para Evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo

Los programas diseñados por las dependencias y entidades de la administración pública delegacional se someten a un proceso de evaluación diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Dicho proceso se lleva a cabo a través de indicadores, generalmente cuantitativos, establecidos con base en las líneas de acción de cada programa.

De esta forma, el órgano responsable de la fiscalización delegacional poseerá herramientas para evaluar, trimestralmente, los programas plasmados en el Programa Delegacional de Desarrollo.

El presente Programa Delegacional de Desarrollo contempla las observaciones emitidas por la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el “Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se remite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la opinión a los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015”.

ATENTAMENTE
Lic. Víctor Hugo Romo Guerra
Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo
Ciudad de México, 4 de junio de 2013

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACIÓN MILPA ALTA****AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 – 2015 DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.**

ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS, JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA, con fundamento en los artículos 1, 2, 12, Fracción III, 87, 104, 105, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 Fracción III, 10 Fracción XII párrafo décimo segundo, 37, 38 y 39 Fracción XLIV, XLV y LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3 Fracción III, 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 5 fracción III, 8 fracciones V, IX y 28 Bis de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, emite el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 – 2015 DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA.**PROGRAMA DE GOBIERNO DELEGACIONAL 2012 – 2015.****DELEGACIÓN MILPA ALTA****Índice****Antecedentes****Directrices de Gobierno**

I. Eje 1: Equidad, Inclusión Social y Desarrollo Humano

II. Eje 2: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

III. Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable

IV. Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

V. Eje 5: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

ANTECEDENTES:

Milpa Alta es una Delegación con una rica y vasta cultura, basada en los usos y costumbres de sus doce pueblos originarios, en donde, su economía, preponderantemente, se sustenta en actividades agrícolas, ganaderas y comerciales; además es considerada como la Demarcación con mayor extensión de Suelo de Conservación en el Distrito Federal. Ubicada al sureste y clasificada como la décima sexta Delegación que conforma el Distrito Federal, es el punto de ingreso a la Ciudad de México para los habitantes de los Estados de México y Morelos.

Se localiza al sureste del Distrito Federal con una superficie de 28,375 hectáreas y colinda al norte con las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac; al poniente con Tlalpan, al sur con el estado de Morelos y al oriente con el Estado de México. Así mismo, forma parte de la Sierra Chichinautzin, zona de origen volcánico reciente, que contiene ocho elevaciones con altitudes de 3,690 msnm, siendo una región que, por sus características de permeabilidad, cumple una función importante en la recarga de los mantos acuíferos, constituyendo el área más grande de Suelo de Conservación. La fuente del 70% del agua que se consume en la Ciudad de México y cerca de la mitad de este porcentaje es aportado por la Delegación Milpa Alta. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Delegación Milpa Alta ocupa el 19% de la superficie del Distrito Federal, el segundo lugar en extensión territorial entre las Delegaciones, después de Tlalpan.

MARCO DE REFERENCIA

Clima:

De acuerdo a la clasificación climática de Koppen (modificado por E. García) la Demarcación presenta un tipo de clima predominante: el templado subhúmedo con lluvias en verano C (w¹) y C (w²), y en la parte alta semifrío húmedo con lluvias en verano, una temperatura media anual de 22° C.

Vegetación:

La vegetación es del tipo de bosque templado y frío, donde los elementos dominantes son el pino, oyamel, pino-encino, en el cual podemos encontrar árboles frutales tales como el tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina* ssp capulli), zarzamora (*Rubus adenotrichus*), así como una rica asociación vegetal arbustiva y florística. Sin embargo, en cada zona se presentan micro regiones, en donde existen diversos recursos, entre los más importantes se tiene que en la zona alta la vegetación forestal predominante es el encino (*Quercus* sp), madroño (*Arbutus* sp), nopal silvestre o sapo (*Opuntia* sp) y maguey (*Agave* spp). Las plantas medicinales son: toronjil (*Agastache mexicana*), zihuapatli (*Montanoa tomentosa*), árnica (*Heterotheca inuloides*) y sábila (*Aloe vera*); los pastos escobosos, pata de gallo, palillo, y los cultivos de nopal verdura (*Opuntia streptacantha*).

Suelos:

Los suelos en su mayoría son laderas de origen volcánico, en algunas partes con afloramientos de rocas y otras como los basaltos que obtienen el resultado de las zonas altamente impermeables. Las limitantes en general son los suelos de poca profundidad, con alta pedregosidad en la superficie, cerca de la tendencia del pH ácido y una elevada erosión por la pendiente.

Básicamente existen dos tipos de suelos en esta zona:

1) Andosoles húmicos (Th): son suelos que se han derivado de materiales volcánicos como cenizas volcánicas vítricas, escorias y otros materiales piroclásticos vítricos.

2) Feozem Háplico (Hh); presentan un horizonte A mólico de color gris muy oscuro de hasta 50 cm de espesor. El contenido de arcillas disminuye con la profundidad. El pH en la superficie puede llegar a ser de más de 7.0 pero disminuye en su interior, al igual que la materia orgánica que es mayor a 1%. Esta se encuentra en estado de humus bien desarrollado. Son suelos que tienen un horizonte A mólico, sin horizontes Gléyico o B Argílico.

La fertilidad de estos suelos es relativamente buena y pueden producir buenas cosechas, sin embargo requieren de fertilización de fósforo y otros elementos, así como de cal en condiciones intensivas de cultivo. Tradicionalmente se han utilizado para los cultivos de maíz y avena.

Fauna:

El territorio de la microcuenca sirve de hábitat a por lo menos 2 especies en peligro de extinción como es el conejo teporingo (*Romerolagus diazi*) y gorrión serrano (*Xenospiza baileyi*)

A pesar de la enorme presión del recurso por parte de cazadores, invasiones y aumento de la frontera agrícola, la Demarcación aún contiene una importante cantidad de fauna, principalmente aquella relacionada con el tipo de hábitat más extendido (bosque templado húmedo), hay una buena cantidad de especies de aves que son migratorias y otras que son endémicas para el Valle de México, una parte de la microcuenca cae dentro de la ANP del corredor Chichinautzin, el cual tiene una importante cantidad de fauna y flora protegida.

Uso del Suelo y Agua.

Esta región se caracteriza por comprender una zona boscosa en la parte alta; en la intermedia se desarrollan las actividades agrícolas para el monocultivo del nopal y aisladamente para el maíz y la avena, así mismo se hacen presentes actividades de pastoreo (ganado ovicaprino); en la zona baja existe una agricultura menor por la fuerte presión de la explotación de la mancha urbana.

Población:

Su población se estima en más de 130,582 habitantes, de los cuales 64,192 son hombres y 66,390 son mujeres, esto de conformidad con el Censo de Población realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el año 2010, colocando a la Delegación en el primer lugar de crecimiento poblacional en comparación con el resto del Distrito Federal, cabe señalar que su población se encuentra distribuida en 12 comunidades y 114 Asentamientos Humanos Irregulares (AHI).

Su desarrollo social se basa en valores culturales y el arraigo a su tierra, en donde el respeto colectivo se manifiesta en la integración social en sus más de 375 festividades pagano – religiosas, éste sincretismo social hace de Milpa Alta, el anfitrión de la Zona Metropolitana y del Valle de México.

Educación:

La Delegación alberga 64 planteles educativos: 7 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIDEL), 3 Centros de Educación Inicial, 15 jardines de niños, 19 escuelas primarias, 5 secundarias, 1 secundaria técnica, 2 secundarias para trabajadores, 3 telesecundarias, 1 Centro de Atención Múltiple, 5 planteles de educación media superior y 3 de nivel superior. Sin embargo, el crecimiento poblacional que ha presentado la Demarcación en los últimos años, ha generado una aglomeración en los grupos, lo que representa problemas pedagógicos en la enseñanza de nuestras futuras generaciones, para ello, se pretende gestionar la construcción de nuevos planteles que permitan aumentar la cobertura y calidad de la educación.

En consecuencia, la Delegación Milpa Alta, no obtiene buenos resultados en los indicadores de desarrollo educativo, ya que ocupamos el último lugar en alfabetismo, donde el grueso de la población presenta como un nivel máximo de estudios, la instrucción primaria.

De acuerdo al censo general de población (INEGI, 2010), la delegación de Milpa Alta tiene una población de 130,582 habitantes que saben leer y escribir, el 50.84% corresponde a mujeres y el 49.16% a hombres

Salud:

Los servicios públicos a la comunidad son proporcionados por las diversas instancias gubernamentales, se cuenta con once Centros de Salud, un Hospital General, una Clínica Familiar del ISSSTE y un Consultorio Delegacional; infraestructura que no corresponde al ritmo de crecimiento de la demanda. Las enfermedades principales son: gastrointestinales, gripes, enfermedades de la infancia, neumonía, bronquitis, disentería, diabetes y cáncer de mama.

Vivienda:

La mayoría de los habitantes tienen casa propia, la casi totalidad de la población de la Delegación vive en cerca de 31,820 casas, la mayoría son casas de materiales permanentes dentro de los poblados y a las orillas en menor proporción son de techo de lámina y tabicón, en promedio de 4 a 5 personas habitan cada casa. Más del 90% cocina con gas, así mismo la mayoría de las casas cuentan con servicio de luz, agua y drenaje. La casi totalidad de los hogares de la microcuenca funcionan con base en jefatura masculina.

Comunicación y transporte:

La Demarcación cuenta con tres vías principales de acceso, una por la Carretera Federal Xochimilco – Oaxtepec, otra a través del Pueblo de San Juan Ixtayopan de la Delegación Tlahuac y una más por la carretera Milpa Alta – Chalco. En cuanto al transporte, cuenta con autobuses urbanos, colectivos y servicios de taxi, en donde se ha acrecentado la presencia de taxis denominados de la montaña.

Organización social:

La organización **social** básica en **Milpa Alta** está representada por la familia, en donde el padre representa aparentemente la autoridad máxima, ya que socialmente existe un matriarcado encubierto. En la cabecera delegacional y en los cascos urbanos de los pueblos predomina la familia nuclear, en tanto que en la zona rural se da básicamente la familia extensa. Los doce pueblos de **Milpa Alta** están divididos en barrios. Estos barrios tienen su propia organización que funciona a nivel comunitario, principalmente en la organización de fiestas patronales así como la solicitud de servicios para infraestructura.

Seguridad:

Milpa Alta ocupa el nivel más bajo de inseguridad con el 0.73% en comparación con el resto de las Delegaciones.

MARCO JURÍDICO:

Nuestro Marco Jurídico se basa en el respeto a las formas de organización social de sus 12 pueblos, en donde el área forestal de Milpa Alta, 27 mil hectáreas de propiedad comunal, se encuentra en posesión de los nueve pueblos originarios y cinco núcleos ejidales. Las tierras de labor, 10,005 hectáreas, también son propiedad comunal. De acuerdo con el uso de suelo, el territorio de la delegación está dividido así: usos forestales 49%, usos agrícolas 41% y área urbana 10%. Por su parte, la propiedad ejidal suma 1,795 hectáreas, constituidas por seis núcleos. De esta manera, el 97% de este territorio es de propiedad comunal y el resto, ejidal o privada. Además cuenta con un sistema de concertación social conformado por 11 Coordinadores de Enlace Territorial, 1 Comité Ciudadano, Organizaciones Sociales Comunitarias y Asociaciones de la Sociedad Civil y de índole Político, elementos que enriquecen y hacen de Milpa Alta, una población democrática.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:

De acuerdo a la información del INEGI, la PEA es de 21,752, en donde las principales actividades que se desarrollan de acuerdo al sector son: sector primario (agropecuario) con el 18.3% de la población, le sigue el sector secundario (comercio) con el 17.2% y el sector terciario (servicios) artesanos y obreros con el 64.5%. Observando que casi toda la población trabaja en una actividad.

- Actividades Primarias: La agricultura de temporal se dedica principalmente al cultivo de: nopal, maíz y frijol; además de desarrollar una ganadería extensiva en pastizales naturales y en áreas boscosas; así mismo se realiza un aprovechamiento forestal sin control, mismo que ordenaremos.
- Actividades Secundarias: Trabajadores en la minería, extracción, albañilería, industria, electricidad, agua, actividades que se realizan fuera de la microcuena.
- Actividades Terciarias: Comercio, gobierno, servicios, transporte y otros servicios.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

En la actualidad, la Delegación de Milpa Alta está considerada como la demarcación con el nivel más alto de marginación, en todas y cada una de sus unidades territoriales. Es la principal abastecedora de productos primarios para el Distrito Federal, toda vez que cuenta con el 41% de la extensión agrícola de la Entidad, actividad que presenta riesgo en su continuidad por la baja rentabilidad de sus productos, lo que hace necesario fortalecer y diversificar la economía de la mediante un desarrollo sustentable del sector agropecuario.

Debido a su actividad económica y cercanía con la Ciudad de México, se ha convertido en una zona de abasto de productos primarios. Nuestro gobierno trabajará para favorecer y potencializar sus lazos comerciales agregando valor agregado a sus productos, para que se transformen en secundarios y por lo que hace de Milpa Alta, una Delegación con altas perspectivas

Agricultura:

La población está más ligada a las actividades urbanas y la agricultura se considera un complemento de ingresos, el cual emplea temporalmente fuerza de trabajo mediante la contratación de jornaleros. En los ejidos predominan las personas mayores que es el complemento del ingreso que representa la producción agrícola y las actividades productivas de los integrantes de las familias.

Comercialización:

El mayor de los problemas que enfrenta el sector primario de la Demarcación, es la intermediación comercial, por la falta de espacios comerciales, dando pie a la existencia de precios bajos, sumado a la existencia de compradores ajenos a la Demarcación que interrumpen la derrama económica en la zona.

Las actividades comerciales y de servicios son altamente competitivas en la Delegación, toda vez que se ha procurado la no participación de las grandes cadenas comerciales, facilitando la participación competitiva entre los habitantes de la comunidad, es por ello que, se continuará impulsando las micro, pequeñas y medianas empresas de la región, a fin de mantener la participación económica de nuestros habitantes.

Por lo anterior, nuestro gobierno se caracterizará por impulsar la construcción de ciudadanía. Impulsaremos el desarrollo integral y sustentable de la Demarcación; gobernando para todos.

Milpa Alta requiere resultados en todos sus sectores que exigen y merecen atención, además de un gobierno comprometido con su gente y su tierra, es por ello que se proponen políticas públicas, que permitan cristalizar el desarrollo integral de los habitantes en la Demarcación, bajo la siguiente:

IMAGEN OBJETIVO**GOBIERNO EFICAZ, TRANSPARENTE CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Milpa Alta exige un gobierno de principios, que radiquen en el respeto de los usos y costumbres de nuestros pueblos, en donde se privilegie el bien común de los habitantes, es por ello, que el ejercicio de nuestro gobierno será eficaz y transparente, creando mecanismos de Desarrollo Regional, aplicación óptima de los recursos públicos, combate a la corrupción, mejora de los programas, proyectos, acciones institucionales y la rendición de cuentas, como un medio de desarrollo humano de la comunidad y factor de gobernabilidad a corto, mediano y largo plazo.

MISIÓN

Mejorar las condiciones de vida de los milpaltenses a través del ejercicio de un gobierno incluyente, participativo y eficiente.

VISIÓN

La Delegación más segura, la más equitativa, la que posea más atractivos turísticos ecológicos y gastronómicos para disfrutar dentro de la Ciudad de México.

DIRECTRICES DE GOBIERNO

- Seguridad pública y certeza jurídica.
- Tutelar el desarrollo social para el bienestar de la comunidad.
- Salud y deporte para todos.
- Desarrollo sostenible de la Demarcación.
- Impulso turístico y patrimonial.
- Desarrollo e infraestructura urbana sustentable.
- Desarrollo rural y sustentabilidad ambiental.

El espíritu de nuestro Gobierno, se sustenta en los siguientes:

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

- **Ética pública, honestidad, transparencia e imparcialidad.**
- **Rendición de cuentas.**
- **Equidad social.**
- **Democracia participativa.**
- **Desarrollo tecnológico.**

El Programa de Gobierno Delegacional, se encuentra alineado con los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, denominados:

- 1. Desarrollo Humano, Equidad e Inclusión Social.**
- 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.**
- 3. Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Urbana.**
- 4. Espacio Público, Servicios y Habitabilidad.**
- 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

Nuestro Programa de Gobierno Delegacional fomenta el desarrollo económico y social de Milpa Alta sentando las bases de políticas públicas incluyentes, cuyo objetivo es el desarrollo integral de nuestra comunidad.

EJES ESTRATÉGICOS

- I. Gobierno Democrático y Seguridad Pública.**
- II. Desarrollo Económico Sustentable.**
- III. Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.**
- IV. Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Social.**
- V. Desarrollo Social y Humano para el bienestar de nuestras comunidades.**

EJE 1: DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

1.I. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL BIENESTAR DE NUESTRAS COMUNIDADES.

La Delegación Presenta un crecimiento demográfico de 1.5%, con una población de 130,582 habitantes (dispersos en sus 228 kilómetros cuadrados de superficie). Asimismo, entre 1990 y 2010 se duplicó la población que habita esta demarcación, al pasar de 63,654 habitantes a 130,582, lo que significa un crecimiento del 48.7% en este período. El 50.85% son mujeres y el 49.15% hombres.

De acuerdo con datos del INEGI (2005), la población de la Delegación presenta un índice de desarrollo humano de 0.7902, el cual es el más bajo del Distrito Federal (que en promedio es la entidad federativa con el índice de desarrollo humano más alto del país: 0.8830) y es más bajo que el de la media nacional, que es de 0.7937. En sus doce poblados se registra un índice de marginación alta, por lo que la gran mayoría de los habitantes subsisten en condiciones precarias.

Por otro lado, somos la demarcación con mayor índice de analfabetismo en comparación a otras Delegaciones, toda vez que no se cuenta con una infraestructura educativa suficiente y acorde a las necesidades de crecimiento poblacional.

La Delegación alberga a 64 planteles educativos de los cuales son 7 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIDEL), 3 Centros de Educación Inicial, 15 jardines de niños, 19 escuelas primarias, 5 secundarias, 1 secundaria técnica, 2 secundarias para trabajadores, 3 telesecundarias, 1 Centro de Atención Múltiple, 5 planteles de educación media superior y 3 de nivel superior. Sin embargo, el crecimiento poblacional que ha presentado la Demarcación en los últimos años, ha generado una aglomeración en los grupos, lo que representa problemas pedagógicos en la enseñanza de nuestras futuras generaciones, para ello, se pretende gestionar la construcción de nuevos planteles que permitan aumentar la cobertura y calidad de la educación.

Así mismo, la infraestructura de salud, no responde a las necesidades de la demarcación, toda vez que se cuenta con once Centros de Salud, un Hospital General, una Clínica Familiar del ISSSTE y un Consultorio Delegacional, que atienden enfermedades crónico – degenerativas.

Por otra parte se cuenta con 8 gimnasios, 9 unidades deportivas, 3 módulos deportivos y 1 alberca delegacional, en donde se imparten y practican disciplinas a favor de la salud pública de los habitantes.

La demarcación se caracteriza por sus valores históricos y por el patrimonio cultural de sus pueblos que la dotan de una identidad y arraigo propios que refuerzan los lazos del pasado para su conservación, manifestándose a través de festividades religiosas, carnavales y peregrinaciones; celebraciones que promueven la identidad de los habitantes de Milpa Alta. Actualmente se cuenta con cinco casas de cultura, un museo regional, doce bibliotecas y el museo del Cuartel Zapatista, propiedad de la comunidad, siendo de interés para el Gobierno Delegacional, reforzar e impulsar el desarrollo cultural.

1.I.1. Desarrollo de la Formación Cultural, Artística y Recreativa.

Objetivo:

- Promover las expresiones artísticas y culturales en Milpa Alta, como una opción de esparcimiento y recreación a favor de la salud mental de la comunidad.

Estrategia:

- Ampliar la oferta cultural como opción para la recreación de la juventud.
- Impulsar durante los próximos tres años el desarrollo cultural de Milpa Alta con la participación de la comunidad, que permita, a mediano y largo plazo, preservar la identidad y expresión artística de su población.

Líneas de Acción:

- Apoyar y estimular la creación, manifestación y exposición de las expresiones artísticas que resalten la identidad de Milpa Alta.
- Promover, apoyar y preservar las formas de organización social y cultural de los doce pueblos que conforman la Delegación.
- Promover la participación de actores culturales y artísticos en el desarrollo de la comunidad.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales y no gubernamentales, en materia de cultura, a fin de impulsar la participación de la población en el campo de las expresiones artísticas.

1.I.2. Fortalecimiento e Impulso Social y Educativo a la Comunidad Infantil y Estudiantil.

Objetivo:

- Fortalecer en la presente administración el desarrollo educativo de la Demarcación, atendiendo las necesidades de infraestructura educativa, así como mediante el otorgamiento de asistencia social a menores de edad, estímulos económicos a los estudiantes de escasos recursos que residan en la Delegación.

Estrategia:

- ✓ Ofrecer espacios de educación y convivencia social, así como brindar estímulos económicos para cultivar la educación.

Líneas de Acción:

- Promover el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes de escasos recursos, a partir de la educación primaria y hasta superior.
- Fomentar a través de comités escolares, la participación social para el cuidado de la infraestructura educativa y comunitaria.
- Fomentar una cultura de responsabilidad social, mediante la participación estudiantil y comunitaria.
- Difundir y fomentar el acceso a las expresiones artísticas a través de tecnologías de la información y comunicación.
- Impulsar la estimulación temprana, a fin de desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas de las hijas e hijos de madres y padres trabajadores.
- Consolidar la integración familiar mediante la comunicación afectiva y efectiva, que permita erradicar el alto índice de suicidios.

1.1.3. Asistencia Social a Sectores Vulnerables de la Población.**Objetivo:**

- Apoyar y ampliar la protección a la población vulnerable.

Estrategia:

- Impulsa la integración social y el desarrollo armónico de las personas y núcleos familiares, que permitan, a mediano y largo plazo, evitar la discriminación y la violencia intrafamiliar, con el objeto de alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Líneas de Acción:

- Otorgar apoyos económicos a personas discapacitadas y de la tercera edad.
- Brindar y promover el uso de espacios adecuados de recreación y esparcimiento que les permitan integrarse a la vida social.
- Promover la formación y capacitación en conocimientos, habilidades y destrezas, que les permitan integrarse a la vida laboral.
- Adecuar la infraestructura urbana y gubernamental, a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Fortalecer y vincular la asistencia médica, apoyando a la población en la prevención y atención de enfermedades.
- Apoyos y asistencia a personas que en condiciones de vulnerabilidad, requieran atención médica especializada o implementos exclusivos.
- Incrementar la asistencia social a la población en general.

Objetivo:

Fortalecer la integración familiar a través de la difusión de los derechos de los niños, las mujeres y los grupos vulnerables.

Estrategia:

- ✓ Fortalecer de la integración familiar, así como una dinámica familiar más justa y equitativa.

Líneas de Acción:

- Organizar con especialistas, talleres, eventos, pláticas, asesorías y orientación, sobre los valores humanos, sociales, jurídicos y de salud que permitan abatir la violencia y discriminación familiar.

1.I.4. Equidad.**Objetivo:**

- ✓ Incrementar la equidad en la región.

Estrategia:

- Garantizar el respeto a los derechos sociales y culturales de nuestros habitantes, por encima de su situación económica, cultural, de religión o género, orientando las políticas públicas de desarrollo humano y social, al combate de la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afecta a nuestra sociedad.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de la equidad y no discriminación de la mujer, mediante la consolidación de redes sociales.
- Generación de igualdad de oportunidades en la participación social.
- Promover el equipamiento e infraestructura de los centros sociales, que permitan optimizar y acotar la inequidad en los servicios.

1.I.5. Deporte y Educación Física para Todos.**Objetivo:**

- ✓ Implementar el deporte y la educación física como política pública.

Estrategia:

- Promover de manera continua, la incorporación de la población en las actividades deportivas, tanto en el nivel competitivo como recreativo, con la finalidad de que a corto y mediano plazo, se eleve su calidad de vida y se combata la diabetes de manera preventiva.

Líneas de Acción:

- Impulsar el deporte para generar hábitos de salud física y mental, logrando el bienestar social y, sobre todo, el interés de la comunidad por participar en competencias deportivas en sus diferentes niveles.
- Implementar programas selectivos, para identificar a los atletas destacados en las diferentes disciplinas.
- Atención a las asociaciones deportivas y grupos organizados de la Demarcación, fomentando un trabajo coordinado en el fortalecimiento del desarrollo deportivo.
- Otorgar estímulos a deportistas y promotores deportivos sobresalientes, fomentando así la motivación personal y social.

EJE 2: GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

2.I. GOBIERNO DEMOCRÁTICO.

La presente administración, sustenta su programa en la participación de todos los sectores de la Delegación, a efecto de mantener la gobernabilidad, el estado de Derecho y la paz social, en consecuencia, es indispensable para este gobierno, garantizar a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos.

Fomentaremos la participación ciudadana, para enriquecer la interacción interinstitucional a través de las organizaciones sociales y académicas de los ciudadanos en la Delegación, así como las recomendaciones de grupos de expertos, que nos permitirán diseñar e implementar políticas y propuestas de acción, que garanticen la gobernabilidad y el estado de Derecho en la demarcación.

Mantendremos una relación armónica entre los usos y costumbres de la población y la norma jurídica, asumiendo el compromiso de garantizar que la normatividad aplicable se cumpla debidamente en cada una de las materias y en los términos establecidos por la misma, implementando mecanismos de asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos, atendiendo con transparencia, eficiencia y oportunidad todas las solicitudes y trámites administrativos solicitados, mejorando la imagen urbana y recuperando los espacios públicos en beneficio de la población.

Gobierno Democrático y Garantía Jurídica.

La Delegación Milpa Alta se encuentra conformada por doce pueblos originarios, cuya población se caracteriza por sus profundas y arraigadas tradiciones religiosas, culturales y sociales, en donde sus usos y costumbres rigen su actuar, razón por la cual es evidente que debe existir un adecuado equilibrio entre la norma jurídica y los usos y costumbres de la población, así, el Gobierno Delegacional enfrenta retos importantes; por lo tanto, para mantener el Estado de Derecho, la gobernabilidad y la paz social, garantizaremos la aplicación del orden jurídico y la instrumentación de procedimientos administrativos tendientes a mantener la equidad social y de igual forma regular los problemas que afectan el crecimiento desordenado en todos los poblados de esta Delegación, así mismo, se implementarán acciones para recuperar los cauces de las barrancas y detención de las obras de construcción en suelo de conservación.

2.I.1. Reordenamiento y Control del Comercio Informal.

Objetivo:

- Regular y ordenar el comercio informal en forma permanente.

Estrategia:

- ✓ Mantener un padrón actualizado de comerciantes informales e incentivar la ocupación de establecimientos mercantiles.

Líneas de Acción:

- Ordenar a los comerciantes ambulantes en locales establecidos, ya sea en mercados y/o en espacios de uso común para que no alteren la movilidad de nuestros habitantes.
- Coordinar a través de las representaciones sociales, el traslado de comercios ambulantes dentro de los locales subutilizados de los mercados públicos de la demarcación, así como la liberación de vialidades primarias de ambulante.

2.I.2. Rehabilitación de los Mercados Públicos.

Objetivo:

- ✓ Mejorar y recuperar las instalaciones.

Estrategia:

- Fortalecer a corto plazo, el desarrollo económico de los mercados públicos, mediante el mejoramiento de infraestructura y la atención en el servicio por parte de los locatarios.

Líneas de Acción:

- Recuperar los locales sub utilizados en los mercados públicos.
- Mantener los mercados públicos en condiciones óptimas, a través de mejoramiento de su infraestructura y control sanitario.
- Ocupar los espacios sub utilizados con comerciantes que califiquen para tal efecto.

2.I.3. Transporte y Vialidad.**Objetivo:**

- ✓ Fomentar la cultura de la legalidad vial y la aplicación de las normas viales

Estrategia:

- Fomentar la cultura de educación vial a entre la población Milpaltense.
- Incrementar el rigor en la aplicación de las normas viales.
- Mejorar la prestación del servicio de transporte público y privado.

Líneas de Acción:

- Impulsar la coordinación, capacitación y verificación del servicio de transporte.
- Incidir en el adecuado servicio de transporte concesionado, en coordinación con las instancias y representaciones del servicio.

2.I.4. Recuperación de Áreas de Uso Común.**Objetivo:**

- Garantizar una mejor movilidad de la comunidad.

Estrategia:

- Recuperar continuamente espacios públicos destinados al uso común.

Líneas de Acción:

- Establecer las áreas susceptibles de recuperación e iniciar los procedimientos administrativos respectivos.

2.I.5. Regulación Inmobiliaria.**Objetivo:**

- ✓ Realizar los trámites legales que sustenten la posesión de los bienes inmuebles de la Delegación Milpa Alta.

Estrategia:

- Regularizar y mantener actualizado el padrón de predios e inmuebles debidamente adscritos al Gobierno del Distrito Federal, en posesión de la Delegación Milpa Alta.

Líneas de Acción:

- Impulsar la regularización de los predios e inmuebles que ocupa la Delegación en la prestación de servicios públicos.

2.I.6. Protección Civil.**Objetivo:**

- Mejorar las condiciones de prevención y atención a situaciones perturbadoras naturales y provocadas, que afectan la estabilidad y seguridad social de las comunidades, permitiendo una atención rápida y eficaz.

Estrategia:

- ✓ Fortalecer y mejorar el programa de protección civil así como endurecer las medidas preventivas ante siniestros.

Líneas de Acción:

- Elaborar y actualizar los programas internos de Protección Civil.

Líneas de Acción:

- Mejoramiento de la capacitación técnica, de la infraestructura y equipo que permita una adecuada y oportuna atención.
- Difundir entre la población el Manual de Protección Civil.

2.II. SEGURIDAD PÚBLICA CON PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN COMUNITARIA.

La seguridad es el principal eje rector de la sociedad, ya que conlleva al goce de nuestras garantías como ciudadanos, por ello reforzaremos la prevención del delito como instrumento de certidumbre y confianza a los habitantes de Milpa Alta, contribuyendo a la estabilidad y paz social que nos caracteriza toda vez que al ser una Demarcación que colinda con los Estados de México y Morelos, nos hace ser más precavidos en el tema de seguridad, y de acuerdo a los datos emitidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Información revela que la Delegación Milpa Alta es considerada como la más segura del Distrito Federal ya que sus índices delictivos son los más bajos, en comparación con las 15 Delegaciones restantes.

Existe consenso en que la seguridad pública es una parte importante de la seguridad ciudadana, que tiene como soporte la construcción de una sociedad más equitativa, de ahí que los programas, proyectos y acciones de Seguridad Pública, estén orientados a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables: niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos mayores, que prevengan conductas delictivas en los 12 pueblos y garanticen a todos los milpaltenses el goce pleno de sus derechos.



Por otra parte, el señalamiento de desconfianza de que ha sido objeto la policía y los órganos administrativos relacionados con prevención del delito e impartición de justicia y la creencia de la aplicación de la ley basada en “usos y costumbres”, ha dificultado mantener una relación de respeto y confianza entre ciudadanos y autoridades; es por ello, que la función principal será diseñar medidas de prevención del delito, atendiendo las políticas generales de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación y respeto con las dependencias competentes.

2.II.1. Esfuerzos Unidos a Favor de la Seguridad de los Milpaltenses

Objetivo:

- ✓ Garantizar la seguridad pública, mediante la capacitación y sensibilización de la sociedad.

Estrategia:

- Disminuir los índices delictivos en la Delegación, mediante programas y proyectos en materia de seguridad pública y prevención del delito, privilegiando la cultura de la legalidad, la denuncia y al mismo tiempo fortaleciendo lazos comunitarios.

Líneas de Acción:

- Fomentar la cultura de la denuncia entre los habitantes de la Demarcación, garantizando el anonimato.
- Impulsar acuerdos municipales de seguimiento y prevención del delito con los Estados de México y Morelos, como un blindaje social a nuestros habitantes.
- Fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito, como el respeto y protección a los derechos humanos de la población por parte de los encargados de la seguridad pública.
- Prevenir conductas delictivas a través de talleres, pláticas y capacitación que promuevan la convivencia social y familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar.
- Establecer e incrementar relaciones de colaboración con organizaciones e instituciones cuyas finalidades sean de interés para la comunidad en materia de seguridad pública.

- Implementar evaluaciones a los funcionarios de seguridad pública y procuración de justicia respecto de actos que presuntamente contravengan las disposiciones vigentes, así como la evaluación de la percepción ciudadana respecto de los cuerpos de policía adscritos a la Demarcación.

Objetivo:

- ✓ Disminuir los índices delictivos en la Delegación.

Estrategia:

- Implementar programas y proyectos en materia de seguridad pública y prevención del delito, privilegiando la cultura de la legalidad, la denuncia y al mismo tiempo fortaleciendo lazos comunitarios.

Líneas de Acción:

- Adquirir infraestructura de telecomunicaciones y vehículos terrestres, con la finalidad de optimizar el sistema de prevención del delito.
- Brindar a la ciudadanía espacios libres de violencia que fomenten la interacción familiar y vecinal al interior de nuestros pueblos, con el propósito de mejorar el tejido social.

EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.**3.I. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE.**

La Delegación Milpa Alta tiene una extensión de 9,298.68 hectáreas (Ha). Cultivables que, en su mayoría son cultivos de temporal, con una superficie de 4,909.38 Ha., el resto se encuentra agrupado en productos perennes con 4,360.3 Ha. Colocando a la demarcación como la primera productora de productos primarios, representando casi el 41% del total del Distrito Federal.

Las principales actividades económicas en la Demarcación, se apoyan en la producción del nopal con 4,327 has., siendo éste el principal cultivo de la zona del cuál depende económicamente más del 60% de los productores del campo, por lo que la producción, transformación y comercialización del nopal verdura constituye uno de los pilares de la economía, aunque la situación de los productores en Milpa Alta ha tenido un importante estancamiento económico, principalmente por la falta de apertura y estrategias comerciales eficientes, ya que su inclusión en el mercado es muy limitada por múltiples factores legales, de organización, capacitación y de asistencia técnica. Se considera que el Distrito Federal es el primer productor de nopal verdura a nivel nacional con aproximadamente 341,454 toneladas anuales. (SIAP, 2011).

En la Delegación Milpa se cultiva la mayor superficie y se produce la mayor cantidad de Maíz para grano en el Distrito Federal, En el año 2009 se cosecharon 2,734 hectáreas, que representaron el 46.48 % de la superficie de Maíz para grano cosechada en el Distrito Federal y 0.04% de la nacional, con una producción de 4,629.02 ton. de Maíz grano, que representó el 58.12% de la producción de Maíz para grano en el Distrito Federal y 0.02% de la producción nacional. (SIAP, 2009).

No obstante tener poca representación a nivel nacional, el volumen de Maíz para grano producido en la Delegación Milpa Alta, tiene una gran importancia ecológica y social en el ámbito local, ya que además de formar parte de las especies nativas, forma parte de la cadena alimenticia que enriquece la biodiversidad y constituye un alimento básico de la población rural, por lo tanto se requieren acciones de apoyo para mejorar la producción y protección de los maíces nativos existentes en la Delegación. La necesidad de apoyo a la producción de Maíces Nativos adquiere mayor importancia ante el riesgo de introducción de semillas genéticamente modificadas, además de la situación del incremento de los precios internacionales de los cereales, en virtud de que gran parte del maíz que se consume a nivel nacional es de importación, lo cual provocará una inminente alza de precios de todos los productos alimenticios y afectará la situación económica de la mayoría de la población del País.

Otros cultivos que se siembran en la región son avena forrajera, en menor cantidad, frutales, hortalizas y flores, entre otros, actividades que dan identidad y son base de la cultura gastronómica de la región

Ésta comunidad representa un recurso estratégico para la ciudad; siendo fundamental para su sustentabilidad por lo que es necesario instrumentar políticas públicas encaminadas a rescatar, conservar y preservar las áreas agrícolas productivas; de su condición de bosque para el fomento de los servicios ambientales, por lo que es necesario en la producción agrícola, sustituir los fertilizantes químicos que contaminan las aguas y ocasionan la degradación paulatina del suelo por las buenas prácticas de cultivo, utilizando abonos orgánicos, que contribuyan al mejoramiento de fertilidad y a la reestructuración de los suelos.

Por lo que toca a la actividad ganadera, ésta se practica de manera **estabulada** y de traspatio en las doce comunidades, permitiendo un ingreso adicional a los núcleos familiares.

Entre otras actividades comerciales y de servicios están las artesanales, agroindustrias de nopal y verduras, (mermeladas, alimentos y cosméticos), procesadores de miel de abeja, procesadores de amaranto, etc.

Nuestra historia configuró la identidad y comportamiento de los habitantes de Milpa Alta. La consideración como originarios del territorio establece un sentido de pertenencia y arraigo que involucra una afinidad emocional pero fundamentalmente comprende la certeza de ser propietario de la tierra, lo que configura la lucha y defensa por esta. La reivindicación indígena y campesina, aún en la actualidad es parte del soporte ideológico para mantener la conducción bajo la figura de comuneros y ejidatarios.

La organización en mayordomías en cada poblado y barrios es uno de los elementos que refuerzan las tradiciones que distinguen el modo de vida en Milpa Alta, el culto asociado a la religiosidad prehispánica y su vinculación con la propiedad de la tierra es una de las peculiaridades más exaltada de esta comunidad en su floreciente sistema de fiestas y celebraciones que suman más de 375 al año, la Feria Nacional del Mole de San Pedro Atocpan, Feria Regional de Milpa Alta, los Carnavales, Concurso Nacional e Internacional de Lanzamiento de Globos de Cantoya, las festividades patronales de los 12 poblados rurales y sus respectivos barrios, las Peregrinaciones, la Semana Santa y el Día de Muertos.

Por otro lado es necesario que el ecoturismo sea una opción para las actividades económicas que se desarrollan dentro del suelo de conservación, para con ello preservar el entorno ecológico y beneficiar a los dueños sociales de la tierra mediante una justa derrama económica que contribuya a mantener y mejorar la infraestructura y servicios locales, generar redes de comercialización y crear fuentes de empleo.

En cuanto a la infraestructura destinada al sector, la Delegación cuenta con cinco hostales, treinta establecimientos de alimentos y bebidas, once temazcales y seis Centros Ambientales, sin considerar los servicios complementarios que brinda Milpa Alta, para facilitar la estancia y hacer agradable la visita del turismo.

Con la descripción anterior, la participación responsable de los ciudadanos milpaltenses, en el cuidado, la protección, la conservación, la preservación, y el aprovechamiento racional de la riqueza natural de la Demarcación Territorial, fortalecerá el desarrollo económico y social, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras, mediante una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

Por lo que es ineludible desarrollar y fortalecer la economía de los productores, sectores productivos y económicos, asociaciones y organizaciones a través de vinculación con programas de financiamiento para proyectos; así como fomentar la transformación de los productos de Milpa Alta con el propósito de darles un valor agregado, generando con ello una mayor rentabilidad en la producción a través del fortalecimiento a la pequeña y mediana empresa.

3.I.1. Impulso al Rescate, Conservación y Preservación de la Producción Primaria y Secundaria

Objetivo:

- ✓ Preservar e incrementar la productividad agrícola y ganadera.

Estrategia:

- Promover, de manera permanente, actividades de fortalecimiento a la producción primaria, transformación y comercialización de sus productos, considerando acciones de protección al ambiente.

Líneas de Acción:

- Vincular programas de financiamiento con instituciones de Gobierno Federal, estatal y local, así como dependencias no gubernamentales, para los diferentes sectores económicos.
- Coadyuvar en el desarrollo de la microempresa de los diferentes sectores productivos, mediante proyectos viables de progreso económico, con apego a las características económicas y poblacionales de la Demarcación Territorial.
- Proporcionar asistencia técnica y administrativa a sectores productivos, a través de cursos enfocados a la agricultura orgánica, de comercialización, y de transformación e industrialización de los derivados agropecuarios.
- Inducir a los grupos organizados para la transformación o procesamiento de sus productos, a fin de obtener un valor agregado.
- Implementar paquetes de tecnificación agrícola que permitan al productor, reactivar y mantener las zonas de cultivo en producción e inhibir el crecimiento de la mancha urbana.
- Gestionar un registro de certificados de origen y calidad de los productos agropecuarios de la región, como es el caso del nopal.
- Promover el desarrollo de Cooperativas

3.I.2. Promoción Cultural y Escénica de Milpa Alta**Objetivo:**

Impulsar actividades económicas, generadoras de fuentes de empleo.

Estrategia:

- Promover, de manera permanente, actividades turísticas, encauzadas al desarrollo integral de las comunidades a largo plazo, potenciando sus condiciones orográficas, ecológicas y culturales.

Líneas de Acción:

- Impulsar la conformación de una Consultoría Turística, que permita brindar apoyo en la implementación de modelos de gestión y estándares de calidad.
- Apoyar a la pequeña y mediana empresa para la autogestión del empleo.
- Promover el Turismo Cultural y Alternativo de la región.
- Crear y mantener actualizado el Catálogo Delegacional de Servicios Turísticos.

3.II. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Distrito Federal se localiza en el suroeste de la Cuenca de México y cuenta con una superficie de 148,768 hectáreas (21 % de la superficie de la Cuenca de México). Administrativamente se divide en Suelo Urbano (SU) con una extensión de 60,458 hectáreas (41%) y Suelo de Conservación (SC), con 87,310 hectáreas (59%) (Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal).

El Suelo de Conservación proporciona refugio a más de 2,500 especies de flora y fauna. Se ha estimado la presencia de 24 especies de anfibios, 56 de reptiles, 211 de aves y 59 de mamíferos (Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal 2007-2012).

El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 01 de agosto de 2000, reconoce que la Delegación Milpa Alta en su totalidad es considerada Suelo de Conservación, donde el 95.5% corresponde a superficie rural; el 3.5% a zonas para uso habitacional; el 0.5% a equipamiento urbano y rural y solo el 0.5% se considera mixta, siendo la Delegación de mayor extensión territorial con Suelo de Conservación del Distrito Federal.

El 60% del territorio de la Delegación Milpa Alta se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco. El 40% restante pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac, de la región hidrológica del Balsas. En toda la Delegación no existe ninguna corriente permanente de agua debido a la característica porosa de sus suelos, pero esta circunstancia es muy favorable para la captación e infiltración del agua pluvial que recarga mantos acuíferos que corren hacia el fondo de la cuenca, aportando el 70% del agua que se consume en la Ciudad de México.

Además de la recarga de los mantos acuíferos que abastecen de agua al Distrito Federal, la Delegación Milpa Alta aporta importantes bienes y servicios ambientales fundamentales para la Ciudad de México, como son: captura de carbono, regulación del clima y mejoramiento de la calidad del aire, así como valores culturales y escénicos que generan opciones recreativas. De igual manera, con la recarga de los mantos acuíferos, la región contribuye al abastecimiento de las corrientes y depósitos de agua subterráneos ubicados bajo el subsuelo de la Ciudad de México, con lo que también contribuye en aminorar la velocidad del hundimiento de la zona metropolitana del Distrito Federal.

Sin embargo, el Suelo de Conservación de la Delegación Milpa Alta presenta problemas de deterioro por actividades humanas que han venido afectando paulatinamente sus condiciones naturales, tales como, la deforestación de la zona para la apertura de nuevas áreas de producción agropecuaria, el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, la extracción y venta ilegal de la madera, la cacería furtiva de la fauna de la región, la ganadería extensiva que en la quema de la vegetación ocasiona incendios forestales, y el uso de agroquímicos promovidos en los paquetes tecnológicos de empresas transnacionales, que provocan la contaminación y la degradación de los mantos de agua, del suelo, de la vegetación y de la fauna.

El mayor problema lo constituye el avance de la mancha urbana sobre las zonas agrícolas y forestales, ya que a la fecha existen 114 asentamientos humanos irregulares, lo que provoca una disminución de las áreas de filtración de agua y la contaminación de los recursos naturales, afectando su capacidad para la producción de bienes y servicios ambientales. Como consecuencia de ello, también se recorre y amplía la frontera agrícola, afectando las zonas boscosas y la cubierta vegetal, provocando la disminución de las áreas arboladas, la pérdida de biodiversidad, el incremento de la compactación del suelo, la disminución de la calidad de los bosques y en general el deterioro del ecosistema.

Tomando en consideración la vulnerable situación económica y social de la gran mayoría de los habitantes de la Delegación, el predominio de la propiedad comunal, la existencia de cinco núcleos agrarios ejidales y que la superficie de la Delegación Milpa Alta representa el 32% del Suelo de Conservación del Distrito Federal, es necesario reforzar el impulso de políticas ambientales de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el Suelo de Conservación, respetando el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

Por ello y con el propósito de dar atención a la problemática ambiental que se presenta en la Demarcación, se implementarán las siguientes líneas de acción:

3.II.1. Ordenamiento Territorial con los Pueblos de Milpa Alta.

Objetivo:

- ✓ Fortalecer la concurrencia de responsabilidad gubernamental y social en la aplicación del marco normativo.

Estrategia:

- Implementar políticas públicas encaminadas a establecer una adecuada planeación territorial dentro del marco normativo, que permita el ordenamiento y conservación del medio ambiente, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y el control del crecimiento de los Asentamientos Humanos Irregulares (AHI)

Líneas de Acción:

- Impulsar e implementar programas, proyectos y acciones con las instituciones federales y locales, en coordinación con los núcleos agrarios correspondientes, orientados al ordenamiento territorial y la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar talleres de planeación participativa y jornadas comunitarias, en coordinación con los núcleos agrarios.
- Inhibir la incidencia de ilícitos ambientales, a través de la instrumentación de acciones de prevención, control, vigilancia y denuncia, en coordinación con los núcleos agrarios e instancias locales y federales.

3.II.2. Corresponsabilidad Ambiental con la Ciudadanía.**Objetivo:**

- ✓ Fortalecer la participación comunitaria en torno a la protección y conservación de las barrancas y zonas agroecológicas.
- ✓ **Estrategia:**
- Generar las condiciones adecuadas para promover entre los habitantes una nueva cultura ambiental comunitaria en torno a la protección, conservación y restauración de las barrancas y zonas agroecológicas, mediante la participación y organización comunitaria.

Líneas de Acción:

- Realizar diagnósticos zonales y planes de acción dirigidos a la erradicación y control de los residuos sólidos depositados en barrancas y zonas agroecológicas.
- Impulsar la organización territorial y capacitación de comités ciudadanos y del sector educativo para la planeación, ejecución y evaluación de acciones encaminadas a la protección de sitios de valor ambiental.

3.II.3. Prevención Cultural Contra Incendios Forestales.**Objetivo:**

- ✓ Impulsar la cultura de prevención de incendios forestales al interior de las comunidades.
- ✓ **Estrategia:**

Implementar acciones continuas de prevención entre la comunidad. A nivel físico y cultural.

Líneas de Acción:

- Implementar campañas de prevención, control y combate de incendios forestales en los centros educativos y poblados con mayor incidencia.
- Ejecutar acciones de prevención física, así como el control y combate de incendios forestales.

3.II.4. Impulso a Proyectos Ambientales.

Objetivo:

- Conservar y proteger los servicios ambientales y la biodiversidad genética que proporcionan los ecosistemas y agroecosistemas, a largo plazo, a través de apoyos para la implementación de proyectos de conservación de suelos, infiltración y aprovechamiento del agua pluvial, uso sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad genética del maíz nativo.

Estrategia:

- ✓ Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento, dirigidos a la ejecución de proyectos para la conservación de los servicios ambientales por parte de los habitantes, productores rurales, ejidatarios y comuneros del suelo de conservación.

Líneas de Acción:

- Apoyar proyectos individuales y grupales para el manejo sustentable de los recursos naturales en las vertientes de: Restauración del Sistema Hidrológico, Captación y Uso Eficiente del Agua, Agroforestería, Obras de Contención y Mitigación de Impacto Ambiental en Asentamientos Humanos, Ecotécnicas, Manejo Integral de Microcuencas, Educación Ambiental y protección del maíz nativo.

3.II.5. Una Nueva Cultura Ambiental.

Objetivo:

- Impulsar, de manera permanente, una nueva cultura ambiental comunitaria en pro de la conservación y protección del medio ambiente.

Estrategia:

- ✓ Promover la participación y organización social para generar una nueva conciencia frente a la problemática ambiental que se vive a nivel mundial.

Líneas de Acción:

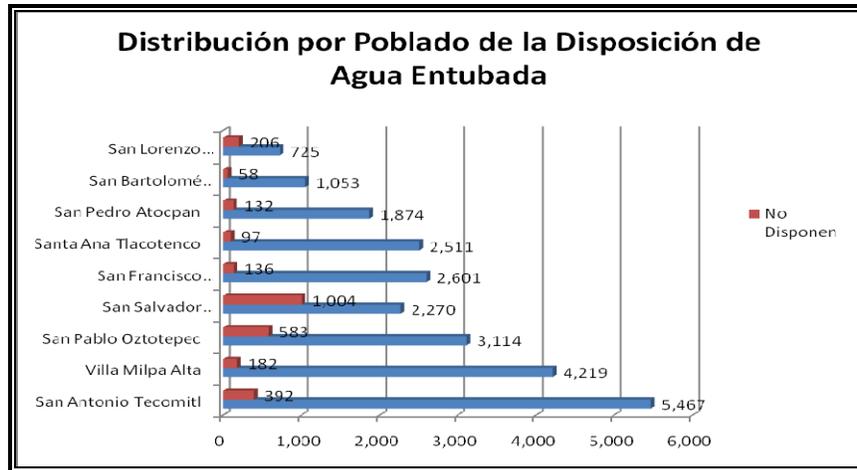
- Impulsar el Consejo Infantil y Juvenil del Medio Ambiente a nivel Delegacional.
- Realizar talleres y campañas de difusión sobre problemáticas ambientales locales y planetarias para sensibilizar y concientizar a la comunidad de los doce pueblos y el sector educativo.
- Fortalecer la operación del Espacio de Cultura del Agua – Milpa Alta (ECA), en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

EJE 4: HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.

4.I. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

El Gobierno Delegacional, tiene dentro de sus objetivos, el brindar el derecho a una vida digna a sus habitantes, concebidos en un desarrollo integral en los bienes y servicios que se otorgan, desde un enfoque de equidad e imparcialidad, buscando la sustentabilidad con el medio ambiente; elementos que permiten atender a las generaciones presentes y futuras en las mismas condiciones.

En la última década, el crecimiento poblacional ha sido un factor determinante en las políticas públicas del gobierno, toda vez que la infraestructura pública ha tenido un estancamiento, en donde los servicios de agua entubada no alcanzan para atender a más de las 5,145 viviendas, de acuerdo a los datos del Censo Poblacional del INEGI 2010.



En Milpa Alta se extrae agua a través de 17 pozos, distribuidos en los poblados de San Francisco Tecoxpa (8), San Antonio Tecómitl (7), San Pedro Atocpan (1) y San Juan Tepeñhuac (1). De los 17 pozos se extraen 554 litros/segundo.

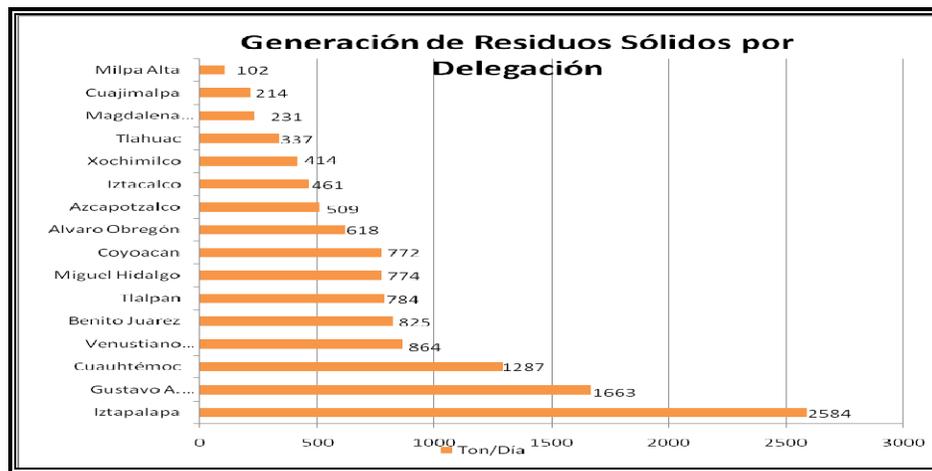


La energía eléctrica se surte desde otras delegaciones aledañas a Milpa Alta, ya que no cuenta con subestaciones de transmisión o distribución, solo tiene 237 transformadores de distribución con una potencia de 24 Megawatts y 8,600 luminarias, que al sumarse tienen una potencia de 27 megawatts, los cuales resultan insuficientes.

La Delegación Milpa Alta, cuenta con una infraestructura vial que data de 1934 a 1975, año en que se construyó la Carretera Federal Xochimilco – Oaxtepec, a la fecha las vialidades son insuficientes, angostas y no cumplen con la norma de construcción de vialidades, por lo que es necesario construir nuevas vialidades y pares viales que permitan la movilidad del transporte público, privado y comercial.

Del mismo modo, la infraestructura pública dirigida a los servicios de educación y salud, requieren de la atención del presente gobierno, para formar a las nuevas generaciones en sus diferentes niveles.

Por otra parte, la generación de residuos sólidos urbanos en el Distrito Federal, es variable en cada Delegación: Milpa Alta produce la menor cantidad, 102 ton/día, e Iztapalapa, la mayor cantidad: 2,584 ton/día.



Fuente: Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, 2008.

Para que la Delegación Milpa Alta se convierta en un auténtico espacio de integración social y desarrollo personal, la equidad será el criterio rector de las políticas de desarrollo urbano. Garantizar la equidad en el acceso a los servicios requiere de hacer énfasis, especialmente, en mejorar la distribución territorial de los servicios, la infraestructura y el equipamiento urbano, para superar las desigualdades entre las diferentes zonas y los grupos sociales que conviven en la demarcación

Por lo que se plantean los siguientes ejes estratégicos y líneas de acción:

4.I.1. Proporcionar Servicios Integrales, Eficientes y Oportunos a los Habitantes de la Demarcación.

Objetivo:

- ✓ Fortalecer los mecanismos que permitan satisfacer las necesidades de servicio a la comunidad de manera oportuna.

Estrategia:

- Mantener, mejorar e incrementar la infraestructura y atención en los servicios públicos relacionados con el agua potable, energía eléctrica y recolección de residuos sólidos, que brindamos en la demarcación.

Líneas de Acción:

- Promover las condiciones necesarias para garantizar los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, recolección y manejo adecuado de desechos sólidos.
- Fomentar y sensibilizar a la población en general, sobre el uso responsable de los servicios públicos y el cumplimiento de la normatividad aplicable a todos estos servicios.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional para generar, de manera integral, las condiciones de accesibilidad a los servicios.

4.I.2. Dignificación y Mantenimiento de Espacios Públicos.**Objetivo:**

- ✓ Brindar seguridad y bienestar social a los habitantes de la Demarcación.

Estrategia:

- Mejorar el mantenimiento y recuperar los espacios públicos para la ciudadanía.

Líneas de Acción:

- Garantizar el uso de los espacios públicos que permitan, principalmente, a los jóvenes, la adecuada convivencia en condiciones de seguridad.
- Implementar acciones comunitarias que faciliten el rescate de espacios y áreas verdes susceptibles de recuperación.
- Desarrollar programas de mejoramiento de la infraestructura urbana, en arterias primarias y secundarias en coordinación con las instancias correspondientes.

4.I.3. Mejoramiento, Ampliación y Construcción de la Infraestructura Urbana.**Objetivo:**

- ✓ Fortalecer la infraestructura vial e hidráulica.

Estrategia:

- Dotar a la comunidad, de forma continua con la infraestructura adecuada que permita realizar sus actividades cotidianas, dándoles seguridad y mejores condiciones de vida.

Líneas de Acción:

- Conservar, mantener y ampliar la infraestructura vial secundaria, que permita la prestación de servicios y la movilidad de bienes y personas en las vialidades existentes.
- Mantenimiento a la infraestructura y construcción de sistemas hidráulicos y de saneamiento, que mejoren la prestación de servicios dentro del casco urbano.

4.I.4. Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Inmuebles Destinados a la Prestación de Servicios.**Objetivo:**

- ✓ Incrementar y mejorar la infraestructura de inmuebles y servicios, a fin de fortalecer la asistencia social.

Estrategia:

- Mejorar y dotar la infraestructura que permita proporcionar servicios eficientes y de calidad a la comunidad, en materia de salud, educación, cultura y deporte, a corto, mediano y largo plazo.

Líneas de Acción:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de los diferentes espacios públicos y de servicios, que permitan mejorar los niveles de atención a la comunidad.

EJE 5: EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

5.I. ADMINISTRACIÓN.

El reto es optimizar la dotación de recursos Humanos, Financieros y Materiales; que permitan satisfacer las necesidades de las áreas sustantivas que integran al Órgano Político Administrativo, este compromiso se torna complejo considerando que se debe atender dentro de los límites presupuestales, mismos que resultan insuficientes por el aumento de las demandas que van en función de las necesidades de la población.

De manera conjunta se trabaja con la sociedad y sus representantes populares para el ejercicio de gasto público, relativo a proyectos específicos emanados desde la Asamblea de Representes del Gobierno del Distrito Federal, así como las determinaciones populares que se obtienen de la decisión de Presupuesto Participativo y las acciones consensadas con la ciudadanía.

El esfuerzo es arduo en el seguimiento y aplicación de todos estos recursos, no obstante, se hace necesaria la implementación de sistemas informáticos que permitan agilizar los trámites y contar con el adecuado ordenamiento de la información, dando con ello certeza de los recursos que se derogan.

Con el crecimiento demográfico anual que sufre el Distrito Federal, Milpa Alta corre el riesgo de captar nuevos habitantes, toda vez que las demarcaciones vecinas han mejorado su infraestructura en comunicaciones, lo que coloca cada vez más cercanos los accesos a nuestra demarcación, implicando el uso de mayores recursos en satisfactorios.

5.I.1.

del Gasto.

Eficiencia y Transparencia

Objetivo:

- ✓ Gestionar una administración transparente a la par de eficiente en el ejercicio del gasto público.

Estrategia:

- ✓ Transparentar y administrar eficientemente el ejercicio de los recursos públicos.

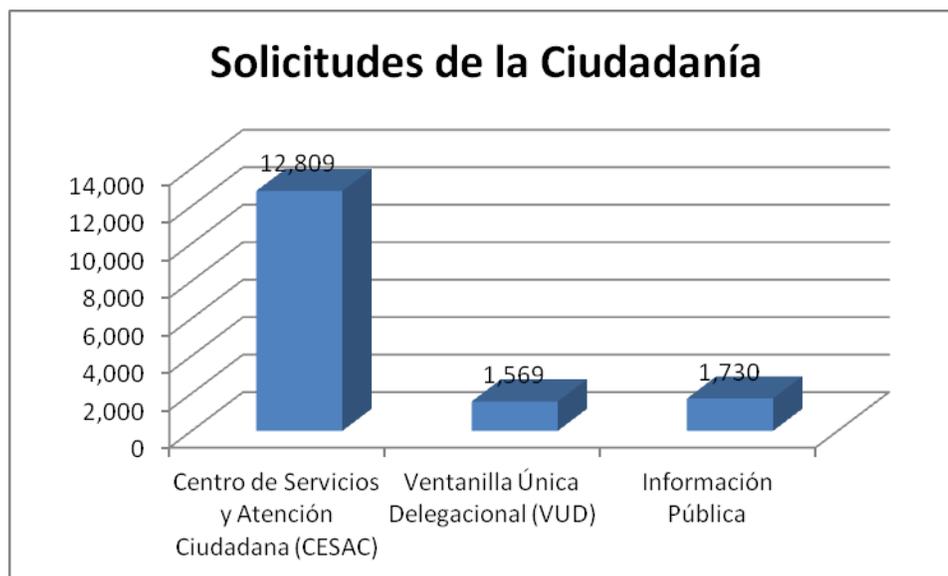
Líneas de Acción:

- Modernizar los sistemas informáticos a efecto de difundir el gasto público, que permitan al ciudadano conocer el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Simplificación de trámites administrativos para la aplicación óptima y eficaz de los recursos públicos.
- Supervisión permanente de la calidad en bienes y servicios.

5.II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

La Delegación Milpa Alta, cuenta con tres Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y una Ventanilla Única Delegacional (VUD), implementados para brindar un mejor servicio en los procesos de atención y la disminución del tiempo de respuesta; muestra de ello es que el pasado 16 de octubre de 2012, se logró la Certificación bajo el Estándar de Competencia Internacional ATN03105, a fin de continuar con la atención eficiente y oportuna a la ciudadanía. Así mismo, es obligación del Gobierno, transparentar el ejercicio y la aplicación de los recursos destinados a la ejecución de las políticas públicas.

En el ejercicio 2012, se atendieron 16,108 solicitudes ciudadanas, correspondientes a las áreas de atención ciudadana, como se menciona:



Las 16,108 solicitudes, corresponden al 12.33% de la población total de Milpa Alta. Éste dato refleja la complejidad en el acceso de muchas de nuestras comunidades a la gestión gubernamental

Fortalecimiento y Aseguramiento en la Atención de Trámites y Servicios a la Ciudadanía.

Objetivo:

- Mejorar continuamente la calidad de los trámites y servicios dirigidos a la ciudadanía, a través de una continua evaluación en la atención, así como en la implementación de medidas de simplificación administrativa.

Estrategia:

- ✓ Fortalecer la atención al público, mediante el acercamiento directo del módulo de atención de manera móvil a la comunidad, vía audiencias públicas y recorridos.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la estructura orgánica de la administración.
- Evaluación y capacitación permanente de las áreas administrativas.
- Implementación de procesos oportunos y eficientes.
- Impulsar la creación de Centros de Atención Ciudadana.
- Promover el derecho al acceso a la información pública.

5.II.1. Fomento Participativo.

Objetivo:

- Incrementar la cohesión del tejido social así, como la permeabilidad entre los diferentes niveles socioeconómicos.

Estrategia:

- ✓ Fortalecer desde el primer año de gobierno, la planeación gubernamental y el bienestar social, bajo la premisa de corresponsabilidad entre el Gobierno Delegacional y los diferentes sectores sociales.

Líneas de Acción:

- Potencializar la participación ciudadana en todos los ámbitos delegacionales.
- Fomentar la inclusión del quehacer ciudadano en el gubernamental para lograr la corresponsabilidad en el gobierno.

5.II.2. Derechos Humanos**Objetivo:**

- Garantizar en todo momento el pleno respeto a los Derechos Humanos y la aplicación del Estado de Derecho.

Estrategia:

- ✓ Difundir y fomentar la cultura de la legalidad, así como el respeto al Estado de Derecho y las garantías que brindan los derechos humanos.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la atención, seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, encaminados a obtener una atención de mayor calidad y con calidez humana que logre mayor eficiencia en el otorgamiento de servicios a los ciudadanos.
- Impulsar políticas públicas que desarrollen la transversalidad de los derechos humanos, en todos los programas institucionales.
- Garantizar la implementación del marco jurídico, otorgando certeza y seguridad a los ciudadanos.
- Revisión y actualización de los procedimientos administrativos, que nos permitan lograr una mejor atención en el servicio y, con ello, fortalecer la cultura de la legalidad.

5.III. RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.**Objetivo:**

- Difundir las acciones del gobierno delegacional entre los doce pueblos y las 15 delegaciones políticas.

Estrategia:

- ✓ Incrementar el acceso a la información generada por las diferentes Direcciones que conforman la Jefatura Delegacional a través de la creación de un Programa Permanente de Información con los medios de comunicación.

Líneas de Acción:

- Informar y difundir los programas y acciones de gobierno, a la comunidad en general.
- Ser un gobierno de vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- ...Fortalecer la relación con los medios de comunicación, para una mayor difusión de las actividades del Gobierno Delegacional.

ANÁLISIS DE GESTIÓN:

Daremos cumplimiento a cada uno de los ejes estratégicos planteados en nuestro Programa de Gobierno Delegacional 2012 – 2015, la medición cuantitativa y cualitativa la reflejaremos en tiempo y forma en los Programas Operativos Anuales, donde se consideran las metas físicas y financieras de cada ejercicio de conformidad a los mecanismos ya establecidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquense el presente Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Gobierno Delegacional 2012 – 2015 de la Delegación Milpa Alta, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece.

(Firma)

ARQUITECTO VÍCTOR HUGO MONTEROLA RÍOS
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA



AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible debidamente fundamentado, rubricado, y firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación, modificación o corrección de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman o CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos (no renglones), sin interlineado;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento pero sí con título;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.
- IX. No utilizar el formato de Revisión de la maquina ya que con cualquier cambio que se elabore se generarán globos de texto.
- X. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,577.00
Media plana.....	848.00
Un cuarto de plana	528.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$73.00)